

19-0/611-0  
**República Dominicana**



NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
"BANCO DE DATOS"

# **BOLETIN**

de la

## **CAMARA DE DIPUTADOS**

**Primera Legislatura Ordinaria del Año 1980**

**Período 1978-1982**

**Sesiones Celebradas del 27 de Febrero de 1980 al 17 de Julio de 1980**

**No. 378**

**Santo Domingo de Guzmán, R. D.**

**1980**

790-0 611-0  
B 1980

REPUBLICA DOMINICANA  
"INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA"  
"BANCO DE DATOS"

3



BOLETIN DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
Director: Jorge N. Quiñones H.

---

AÑO LVI - Santo Domingo de Guzmán -27 de Febrero de 1980 al 17 de Julio de 1980- No.378.

---

PRESIDENTE: Hatuey De Camps Jiménez  
VICEPRESIDENTE: Ambiorix Díaz Estrella  
SECRETARIOS: Emilio Arté Canalda  
Alberto Peña Vargas

PRIMERA LEGISTATURA ORDINARIA DEL AÑO 1980.

SUMARIO

ACTA No. 1.— Sesión Inaugural del 27 de Febrero de 1980, Pág. (19) Asistencia.— Instalación de la Cámara de Diputados en su primera legislatura Ordinaria del año 1980, designación de Comisiones para recibir al Honorable Presidente de la República.

Lic. Hatuey De Camps Jiménez .....Presidente  
Dr. Ambriorix Díaz Estrella .....Vice—Presidente  
Dr. Emilio Arté Canalda. ....Secretario  
Dr. Alberto Peña Vargas .....Secretario

ACTA No. 2.—Sesión Ordinaria del 4 de Marzo de 1980.—Pág. (21). Asistencia. Aprobación del nombramiento de Comello Lazala de los Santos, como Mayordomo de esta Cámara. Aprobación de la Creación del Departamento de Prensa e Información y la designación de los Periodistas Lic. Juan Manuel García y Luis Encarnación Pimentel como Director y Sub-Director respectivamente. Envían a la Comisión de Finanzas los proyectos de leyes mediante los cuales se conceden sendas pensiones del Estado cuyos beneficiarios son los siguientes: Orangel Nin Matos Nelly Guzmán Vda. Valdez, Juan Lockward, Lic. Osvaldo B. Soto, Brunilda Soñé Vda. Patiño, Leovirgildo Mata, Rosa Rodríguez Rivas, Altagracia Jesurum Sánchez y Cruz María

18/9/82

Jesurum Sánchez, Bardelindo Pérez Rodríguez, Dr. Luis E. Figueroa C., Altagracia Guillermina Pirón Mateo, José Alberto Cruz Rodríguez y Esteban Vásquez. Envían a la Comisión de Justicia el proyecto de ley, mediante el cual los Bancos Hipotecarios de la Construcción, quedan autorizados a otorgar préstamos con garantía hipotecaria de inmuebles construídos en terrenos de los municipios. Envían a la Comisión de Industria y Comercio con la recomendación de que celebre vistas públicas el proyecto de Resolución aprobatoria del convenio de Crédito mediante el cual el Banco Exterior de España, S. A., se compromete a otorgar a nuestro país un préstamo por una suma que no excederá de los US\$16.749,428.00 para financiar el 80 o/o del precio de compra de los efectos y artículos escolares que serán adquiridos por el Estado Dominicano, de las empresas Focoex, S. A., y Eductrade, S.A., de España, proveniente del Poder Ejecutivo. Aprobación en su única discusión del proyecto de Resolución aprobatoria de la enmienda al Acuerdo de Préstamo mediante el cual la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID), convino en prestar a nuestro país la suma de US\$3,300.000.00 para financiar los gastos del proyecto de mantenimiento y rehabilitación de caminos vecinales, mediante la cual se eleva a US\$10.000.000.00 dicho financiamiento. Aprobación con las enmiendas introducidas por el Senado, el proyecto de ley que declara de alto interés nacional la coordinación e integración de los distintos organismos públicos relacionados con la producción agropecuaria. Envían a las comisiones de Justicia y Salud Pública con recomendación de que se celebren Vistas Públicas el proyecto de ley mediante el cual se hace obligatorio la autopcia judicial en la instrucción preparatoria del proceso penal. Aprobación en su única discusión del proyecto de Resolución aprobatoria de la Resolución del Ayuntamiento de Barahona, mediante la cual se designa con el nombre de Sócrates Lagares la Calle Proyecto de esa ciudad. Aprobación en su única discusión del proyecto de Resolución aprobatoria del Contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende al señor Augusto Ludje Maggiolo una porción de terreno en el Distrito Nacional.

ACTA No.3.— Sesión Ordinaria del 5 de Marzo de 1980. Pág. (27). Asistencia. Depositán en Secretaría un proyecto de ley tendiente a ascender al Municipio de Monseñor Nouel con su única extensión territorial a la categoría de Provincia, elevando al mismo tiempo al Distrito Municipal de Maimón a la Categoría de Municipio y perteneciendo a la Provincia de Monseñor Nouel. El Diputado Washington Aníbal de Peña explica la posición del bloque Reformista referente a la impuntualidad de los señores Diputados. Envían a las comisiones de Finanzas, Justicia y Obras Públicas con encargo de que estudien conjuntamente el proyecto de ley, por medio del cual se establece un impuesto que se aplicará igualmente y se aplicará sobre cada propiedad inmobiliaria edificada, así como sobre cada terreno o solar yermo, situado dentro de las zonas urbanas del país, cualquiera que sea el destino que se le designe.

ACTA No. 4.— Sesión Ordinaria del 6 de Marzo de 1980. Pág.(31) Asistencia. Envían a la Comisión de Finanzas el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado a la señora María Milagros Mendoza. Envían a la comisión de Finanzas el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado a la señora Candita Salvador Vda. Inchaustegui. Envían a la comisión de Finanzas los proyectos de ley, mediante los cuales se conceden una pensión del Estado a los señores Luis Flores y Pedro Gutiérrez. Envían a la comisión de Finanzas los proyectos de leyes, mediante los cuales se conceden sendas pensiones del Estado a los señores Guido Sursona, Ana María Cintrón de Rivera y Origénes Barba Horton. Aplazan para la próxima semana el proyecto de Resolución aprobatoria del convenio mediante el cual el Estado Dominicano garantiza al Banco Internacional de reconstrucción y Fomento el pago puntual del principal intereses y demás cargos del préstamo otorgado al Banco Central de la República

por la suma de US\$25.000.000.00. Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se agrega un párrafo IV artículo 93 de la Ley 5911 de impuesto sobre la Renta. Envían a la comisión de Finanzas el proyecto de Ley mediante el cual se crea una nueva escala para el pago semestral del impuesto por la expedición de placas correspondiente a los vehículos del servicio privado. Aprobado en su única discusión del proyecto de Resolución aprobatoria del acuerdo de préstamo suscrito entre el Estado Dominicano y el gobierno de los Estados Unidos de América actuando a través de la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) por medio del cual está última acuerda prestar a nuestro país una suma que no exceda de los DOCE MILLONES (US\$12.000.000.00). Aprobación en primera discusión del proyecto de ley, mediante el cual se establece el horario corrido. Envían a la comisión permanente de Educación el proyecto de ley por medio del cual se modifican los artículos del 19 al 27 inclusive del capítulo III de la Ley Orgánica de Educación. Envían a las comisiones de Interior y Policía y de Finanzas el proyecto de ley mediante el cual se eleva a la categoría de Distrito Municipal la sección de Guatapanal del Municipio de Mao. Envían a la comisiones de Interior y Policía y de Finanzas: a) proyecto de ley por medio del cual se eleva a la categoría de Distrito Municipal a la sección de Piedra Blanca, Municipio de Monseñor Nouel, b) proyecto de ley por medio del cual se eleva a la categoría de Provincia el Municipio de Monseñor Nouel.

ACTA No.5.— Sesión Inaugural del 11 de Marzo de 1980. (Pág. (38). Asistencia. Aplazan el proyecto de préstamo por US\$25.000.000.00 concertado con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Aprobación en primera discusión el proyecto de ley tendiente a crear una cámara Civil Comercial y de Trabajo en el Distrito Judicial de Valverde (Mao). Aprobación en segunda discusión el proyecto de ley, tendiente a establecer un horario corrido de trabajo 8 horas diarias. Envían a estudio de la comisión de Justicia el proyecto de ley, mediante el cual se concede un plazo de tres meses a partir de la promulgación de esta ley para que los conductores de motocicletas que en la actualidad se encuentren indocumentados, se provean de la licencia correspondiente. Envían a la comisión de Finanzas el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado al señor Américo Pérez Mercedes. Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se establece que todo aquel que fuera requerido para comparecer ante cualesquiera de las comisiones permanente a las sesiones de cualesquiera de las dos cámaras del Congreso Nacional, por desición de los 2/3 parte en todos los casos, a los fines de rendir debida cuenta de actuaciones practicadas o de hecho, y circunstancias relacionada con el ejercicio en organismos centrales o descentralizados del Estado, rehusase presentarse o se abstenga de responder obedientemente a tal requerimiento, se hace reo de DELITO DE DESACATO.

ACTA No. 6.— Sesión Extraordinaria del 11 de Marzo de 1980. Pág. (44). Asistencia. Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se establece que todo aquel que fuere requerido para comparecer ante cualesquiera de las comisiones permanente o a las sesiones de cualesquiera de las dos cámaras del Congreso Nacional, por desición de las 2/3 partes en todos los casos a los fines de rendir debida cuenta de actuaciones practicadas o de hechos y circunstancias relacionadas con el ejercicio de funciones en organismos centrales o descentralizados del Estado, rehusase presentarse o se abstenga de responder obedientemente a tal requerimiento, se hace REO DE DELITO DE DESACATO.

ACTA No.7.— Sesión Ordinaria del 12 de Marzo de 1980. Pág.(46).Asistencia.Indicó el Pre-

sidente que como todos saben, en el día de hoy visitará esta Cámara el Comandante Tomás Borge, Ministro de Interior de Nicaragua, que tanto el Senado de la República como esta Cámara de Diputados lo recibirá en Comisión General tal como lo señalan los reglamentos internos. Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley, mediante el cual se crea una Cámara Civil, Comercial y de Trabajo en Valverde, Mao. Envían a las comisiones de Justicia y de Interior y Policía el proyecto de ley mediante el cual se deroga la ley 80 del 12 de abril de 1966 y se restablece en toda su vigencia el acápite a) del artículo 2 de la ley 5622 del 14 de septiembre de 1961, sobre Autonomía Municipal. Retirado el proyecto de ley por medio del cual se modifica el artículo 10 de la ley No. 13 del 27 de abril de 1963 protección a la Economía Popular. Aplazan para sesión de mañana el proyecto de ley mediante el cual se agrega un párrafo IV al artículo 93 de la Ley 5911 de Impuesto Sobre la Renta. Envía a la comisión de Finanzas el proyecto de ley mediante el cual se deroga y sustituye la ley No. 168 del 24 de mayo de 1967 que incentiva la importación de vehículos usados. Protesta de parte del Diputado Luis Arturo Puig Messon sobre medida anunciada por el Administrador General de la Lotería. Lectura al informe favorable de la comisión de Justicia en relación con el proyecto de ley mediante el cual los Bancos Hipotecarios de la Construcción quedan autorizados a otorgar préstamos con garantía hipotecaria de inmuebles construídos en terrenos de los municipios. A las 12:15 del mediodía se suspendió la sesión y los señores Diputados quedaron reunidos en comisión general para recibir al Ministro de Interior de Nicaragua, Comandante Tomás Borge. Se reanudó la sesión siendo las 1:05 de la tarde. Aprobado en primera discusión el proyecto de ley leído momento antes de suspender La Sesión.

ACTA No.8.— Sesión Ordinaria del 13 de Marzo de 1980. Pág. (49). Asistencia. Aprobación en segunda discusión a unanimidad del proyecto de ley mediante el cual los Bancos Hipotecarios de la Construcción quedan autorizados a otorgar préstamos con garantía hipotecaria de inmuebles construídos en terreno propiedad de los Municipios del país. Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley, mediante el cual se agrega un párrafo IV al artículo 93 de la ley No. 5911, de Impuesto Sobre la Renta. Aplazan el proyecto de la ley, mediante el cual se modifica el artículo 18 de la Ley No.13 del 27 de abril de 1963. Envían a las comisiones de Finanzas e Industria y Comercio el proyecto de ley tendiente a modificar los artículos 3 en su párrafo 12 y 13 de la Ley No. 7 del 20 de agosto de 1966, que crea el Consejo Estatal del Azúcar (CEA). Envían a estudio de las comisiones de Justicia e Interior y Policía el proyecto de ley, mediante el cual el Ingenio Consuelo, perteneciente a la Jurisdicción de la Provincia de San Pedro de Macorís, constituirá en lo sucesivo un Distrito Municipal. Aprobación a unanimidad de una resolución en la cual la Cámara de Diputados fija su posición en torno al caso de la ocupación de la Embajada Dominicana en Bogotá, Colombia, por un grupo de extremistas guerrilleros pertenecientes al "Movimiento 19 de Abril" (M-19).

ACTA No.9.— Sesión Ordinaria del 18 de Marzo de 1980. Pág. (59). Asistencia. Aprobación en primera discusión el proyecto de ley, por medio del cual se designa con el nombre de Orlando Martínez la actual calle No.26 del Ensanche Naco de esta ciudad. Envían a la comisión de Agricultura el Proyecto de ley que declara de alto interés nacional la integración de los distintos organismos del Estado relacionado directamente con la producción agropecuaria. Envían a la comisión de Agricultura el proyecto de ley, por medio del cual se declara de alto interés nacional el fomento de la Apicultura en todo el territorio nacional. Envían a las comisiones de Trabajo y Justicia los siguientes proyectos de ley: a) proyecto de ley que modifica los incisos a) y

c) del artículo 7 de la ley No. 5235 d/f 25 de octubre de 1959. b) proyecto de ley mediante el cual la violación al contrato de trabajo escrito por parte del patrono lo obliga a asumir toda responsabilidad contenida en el mismo. c) proyecto de ley mediante el cual las violaciones a la tarifa de salarios mínimos y el pago de horas extras, no estarán sujetos al plazo de prescripciones establecidos en los artículos 658, 659 y 660 del Código de Trabajo. d) proyecto de ley mediante el cual se modifican los incisos 1,2 y 3 del artículo 69 del Código de Trabajo y se establece el cumplimiento de determinadas reglas cuando el patrono ejerce el derecho al desahucio en el contrato de trabajo por tiempo indefinido. e) proyecto de ley mediante el cual se establece que el pago de prestaciones a trabajadores por desahucio o por cualquier otra causa se hará en base a el último salario devengado.

ACTA No.10.— Sesión Extraordinaria del 18 de Marzo de 1980. Pág.(63). Asistencia. Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Orlando Martínez la actual calle No. 26 de el Ensanche Naco de esta ciudad.

ACTA No.11.— Sesión Ordinaria del 19 de Marzo de 1980.Pág. 65). Asistencia. Envían a las comisiones de Justicia y Finanzas el proyecto de ley por medio de cual se destina un 10 o/o de los beneficios dejados al Estado por las empresas multinacionales a favor de las provincias donde se encuentren radicadas dichas empresas. Aplazan para otra sesión el proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo 1ro. y el párrafo 1 de dicho artículo, de la ley No. 288 de fecha 23 de Marzo de 1972. Envían a la comisión de Justicia con encargo de celebrar vistas públicas el proyecto de ley, mediante el cual se denomina unión consensual o de hecho la situación de un hombre y una mujer que conviven una unión voluntaria, haciendo vida en común durante un plazo continuo no menor de cinco (5) años. Aprobación en primera discusión del proyecto de ley, por medio del cual se derogan la ley No.80 de fecha 28 de noviembre de 1974 y la ley No. 619 del 16 de febrero de 1965, y establece que la Dirección General de Control de Precios en consulta con el Instituto Azucarero Dominicana queda facultada para establecer los precios máximos al detalle para el azúcar crema y el azúcar refino en el mercado doméstico.

ACTA No. 12.— Sesión Ordinaria del 20 de Marzo de 1980. Pág. (71) .— Asistencia. Solicitud de parte de el Diputado José Osvaldo Leger para que al final de cada sesión se entregue a cada Diputado el Orden del día de la próxima sesión a fin de evitar situaciones engorrosas. Aprobación de la visita del señor Willy Brand a esta Cámara. Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley por medio del cual se deroga la ley 80 del 28 de noviembre de 1974. Devuelven al Poder Ejecutivo para que lo envíen nuevamente modificado el proyecto de resolución aprobatoria del contrato por medio del cual el Banco Exterior de España, S. A., se compromete en otorgar a nuestro país un préstamo por una suma que no excederá de los US\$16.749.428.00 que serán destinado a financiar el 80 o/o del precio de compra de los efectos y artículos escolares que serán adquiridos por el Estado de las empresas "Focoex, S. A." de España.

ACTA No.13.— Sesión Ordinaria del 25 de marzo de 1980, Pág. ( 76). Asistencia.— Lectura a una comunicación dirigida por el Gobernador del Banco Central de la República.— Designan una Comisión integrada por el Presidente de la Cámara de Diputados, Diputado Rafael Valera Benítez y Caonabo Javier Castillo, para que redacten una Resolución, en la cual la Cámara de Diputados exprese su más enérgica condena ante el crimen cometido en la ciudad de San Salvador del Arzobispo Oscar Arnulfo Romero.— El Diputado Washington de Peña protesta por la pedrea con que fueron obsequiados los integrantes de un grupo de reformistas encabezado por el Dr. Balaguer en Dajabón. Envían a estudio de la Comisión de Obras Públicas el Proyecto de Ley presen-

tado por el Diputado José Altagracia Ledesma Guerrero, mediante el cual se modifica el párrafo III del Artículo 38 de la Ley sobre Urbanismo, Orfanato Público y Construcciones No. 675, de fecha 14 de agosto de 1944, reformado por Ley No. 5726 del 29 de diciembre de 1961, y vigente mediante la Ley promulgada el 22 de febrero de 1966.— Aprobación en primera discusión del Proyecto de Ley procedente del Senado, mediante el cual se hace obligatoria la Autopsia Judicial en la instrucción preparatoria del proceso Penal.— Aprobación en segunda discusión del Proyecto de Ley mediante el cual se modifica el Artículo 1ro. y el párrafo II de dicho Artículo, de la Ley No. 288, de fecha 23 de marzo de 1972.— Aplazan para próxima sesión el Proyecto de Ley tendiente a modificar varios Artículos de la Ley 1896 de fecha 30 de diciembre de 1948, sobre Seguros Sociales.— Aprobación de la Monción en el sentido de que el Presidente de la Cámara, acompañado del Asesor Económico, Lic. Bienvenido Brito, visitaran al Presidente de la República, para tratarle el tema sobre el informe rendido por el Banco Central, referente a los montos de los préstamos concertados por el Estado.

ACTA No. 14.— Sesión Ordinaria del 8 de abril de 1980, Pág. (85).— Asistencia. Lectura de una comunicación enviada al Presidente de esta Cámara por el Lic. Eduardo Fernández, Gobernador del Banco Central. Envían a las Comisiones de Trabajo, Industria y Comercio y Salud Pública, para que lo estudien conjuntamente, el Proyecto de Ley mediante el cual se modifican los Artículos 15,16,18,19 y 20, de la Ley No.1896, sobre Seguros Sociales de fecha 30 de diciembre de 1980. Envían a la Comisión de Justicia los Proyectos de Leyes mediante los cuales se conceden sendas Pensiones del Estado a los señores Freddy Bordas y Francisco Cabral Remigio.— Envían a las Comisiones de Finanzas, Industria y Comercio, Educación y Obras Públicas, el Proyecto de Resolución aprobatoria del contrato intervenido entre el Estado Dominicano y Las Empresas Española "Foreox, S.A." y "Eductrade, S. A.", en fecha 10 de diciembre de 1979, relativo al compromiso de dichas empresas de suministrar a nuestro país material didáctico y equipamiento escolar por la suma de RD\$20,936,795.00.— Envían a la Comisión de Agricultura y de Obras Públicas el Proyecto de Resolución aprobatoria del contrato mediante el cual la Empresa Nacional de Ingeniería y Tecnología, S.A., (UNITEC), se compromete a realizar los estudios y diseños definitivos de los aprovechamientos hidroeléctricos de Jiquez y Aguacate, sobre el río Nizao, por una suma fijada de RD\$3,650,735,00.— Aprobación en su única discusión el Proyecto de Resolución aprobatoria del convenio, suscrito entre el Gobierno Dominicano y el Gobierno del Reino de Noruega, relativo al establecimiento de un Fondo de Consultoría para el financiamiento de estudio a ser realizado en nuestro país, el cual se nutre con los recursos donados por Noruega, sujeto a la asignación de fondo por el Parlamento de dicho país, hasta un máximo de Nork de 3 millones de Coronas Noruegas.— Envían a la Comisión de Industria y Comercio, el Proyecto de Resolución aprobatoria del contrato en virtud del cual el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento se compromete a prestar a nuestro país una suma en varias monedas equivalentes a US\$25,000,000.00, para financiar la importación de una serie de artículos de urgente necesidad para la ejecución de un programa de reconstrucción y reparación de las instalaciones productivas afectadas por los Huracanes David y Federico, así como para financiar costos locales en relación con el programa de reconstrucción y desarrollo.— Envían a las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Justicia, el Proyecto de Resolución aprobatoria del contrato mediante el cual el Consorcio formado por las empresas "SAMUEL S. CONDE & ASOCIADOS, C.por A.", y "MISINER MARINE CONSTRUCCION, INC.", se compromete a realizar los trabajos de construcción de las estructuras marítimas y ayudas a la navegación, obras que forman parte del Proyecto de expansión y mejoramiento del Puerto de Haina.

ACTA No.15.— Sesión Ordinaria del 10 de abril de 1980. Pág. (91). Asistencia.— Información sobre informe rendido por la Comisión de Finanzas, relativo todos a Proyecto sobre Pensiones.— Aprobación del pedimento de el Presidente de la Cámara, para que sea eliminado el cargo los cuales se conceden sendas Pensiones del Estado a los señores, Sra. Candita Salvador Vda. Incháustegui, señor Luis E. Figueroa, Osvaldo B. Soto, Milagros Mendoza de Cáceres, Altagracia y

Cruz María Jesurum Sánchez y Andrés Núñez.— Posponen para el próximo martes para invitar a los directivos del CEA y éstos ilustren a la Sala sobre el Proyecto de Resolución aprobatoria del Convenio suscrito entre el Estado Dominicano, el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y un grupo de bancos que actúan tomando como agente a la “Caisse Nationale de Crédit Agricole de Francia”, por medio del cual este grupo bancario se compromete a otorgar al CEA un préstamo de US\$90,000,000.00 (noventa millones de dólares), suma que será destinada a financiar parte del Programa General de Rehabilitación de la Industria Azucarera Nacional.

ACTA No. 16.— Sesión Ordinaria del 15 de abril de 1980.— Pág.(95).Asistencia.-Aprobación en segunda discusión de los Proyectos de Leyes mediante los cuales se conceden sendas Pensiones del Estado, en favor de las siguientes personas: Andrés Núñez, Milagros Mendoza de Cáceres, Altagracia y Cruz María Jesurum Sánchez, Lic. Osvaldo B. Soto, Dr. Luis E. Figueroa C. y Candita Salvador Vda. Incháustegui.— Envían a las Comisiones de Finanzas y Agricultura el contrato de préstamos por RD\$90,000.000.00, 35,000,000.00 recientemente concertado por el CEA.

ACTA No.17.— Sesión Ordinaria del 16 de abril de 1980.— Pág.(102). Asistencia.— Suspenden la Sesión para el próximo miércoles, el Proyecto de Ley tendiente a crear un nuevo Código de Trabajo.

ACTA No. 18.— Sesión Ordinaria del 17 de abril de 1980.— Pág. (108). Asistencia.— El Diputado Alberto Cruz Eduardo, solicita que la Cámara dicte una Resolución en la que apele a la Comisión de Derechos Humanos para que interponga sus buenos oficios para hacer menos dolorosos el Vía Crucis que están pasando esos hermanos Cubanos.— El Diputado Washington de Peña, puso en manos del Presidente de la Cámara una Resolución del Bloque Reformista en el Congreso Nacional (Senadores y Diputados).— Aprobación en su única discusión del Proyecto de Ley, por medio del cual se modifica el Artículo 70 de la Ley No. 5852, sobre dominio de aguas terrestre y distribución de aguas públicas de fecha 29 de marzo de 1972.— Aprobación en su única discusión del Proyecto de Resolución aprobatoria del contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Empresa Nacional de Ingeniería y Tecnología, S.A. (INTEC), por medio del cual esta última se compromete a realizar los estudios y diseños definitivos de los aprovechamientos hidroeléctricos de Jiguey y Aguacate sobre el río Nizao, por la suma de RD\$3,650.735.00.

ACTA No. 19.— Sesión Ordinaria del 22 de abril de 1980.— Pág. (111). Asistencia.- Devuelven al Poder Ejecutivo el Proyecto de Resolución aprobatoria del Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF.), mediante el cual éste último otorga un préstamo por US\$25,000.000.00. (Veinticinco millones de dólares), suma a ser destinada a un programa de reparación de las instalaciones productivas afectadas por el Huracán David y la T tormenta Federico.— Envían a la Comisión de Trabajo el Proyecto de Ley mediante el cual se establece que todas las empresas comerciales e industriales, que tengan una nómina de 7 ó más empleados que hayan establecido el horario corrido de Trabajo, estarán en la obligación de instalar comedores económicos. Envían a las Comisiones de Finanzas, Industria el convenio por medio del cual el Estado Dominicano garantiza al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BRIF) el pago puntual del préstamo, intereses y demás cargo del préstamo otorgado al Consejo Estatal del Azúcar.— Aprobación en primera discusión del Proyecto de Ley mediante el cual se ordena a la Tesorería Nacional la emisión de una serie de Sellos



conmemorativos del Centenario de la Provincia de Salcedo, a celebrarse en noviembre del presente año.— Aplazan el Proyecto de Ley que tiende a elevar a la categoría de Distrito Municipal, la sección de "Guatapanal"; perteneciente a la jurisdicción del municipio de Mao.— Envían a las Comisiones de Justicia e Interior y Policía, el Proyecto de Ley, tendente a que el Distrito Municipal de "Bajo de Haina" sea elevado a la categoría de Municipio.— Envían a las Comisiones de Salud y Justicia el Proyecto de Ley por medio del cual se prohíbe el expendio de bebidas alcohólicas y productos elaborados con tabacos a menores de 16 años.— Aprobación en primera discusión del Proyecto de Ley el cual tiende a conceder una Pensión del Estado a la señora Patria del Castillo Vda. Mejía.— Aprobación en primera discusión del Proyecto de Ley mediante el cual se concede una Pensión del Estado a la señora Altagracia Guillermina Pirón Mateo.

ACTA No.20.— Sesión Ordinaria del 23 de abril de 1980.— Pág.(118). Asistencia.— Aprobación en segunda discusión de los Proyectos de Leyes mediante los cuales se conceden sendas Pensiones del Estado a las señoras Patria del Castillo Vda. Mejía y señora Altagracia Guillermina Pirón Mateo.— Aplazan el Proyecto de Ley por medio del cual se eleva a Distrito Municipal el Ingenio Consuelo de San Pedro de Macorís. Encargan al Diputado Ramón Antonio Casado, hacer las investigaciones de lugar en el Instituto Cartográfico, sobre el Proyecto de Ley mediante el cual la sección de las Terrenas del Municipio de Sánchez, queda elevada a la categoría de Distrito Municipal.— El Diputado Ambiorix Díaz, sometió una Moción para que la Comisión de Justicia redacte una Resolución conminado al Poder Ejecutivo a poner en ejecución varias Leyes que fueron promulgadas en el Gobierno pasado.— Encargan al Diputado Ramón Antonio Casado para el estudio del Proyecto de Ley por medio del cual se eleva a la Sección de Jamao al Norte, Jurisdicción de Moca, a la categoría de Distrito Municipal.— Aprobado en primera discusión el Proyecto de Ley mediante el cual se atribuye jurisdicción y nombre a la Oficina del Registro de Títulos con asiento en la ciudad de Nagua.— Aprobación en primera discusión del proyecto de Ley por medio del cual se modifica el párrafo III del Artículo 38 de la Ley 675, del 14 de agosto de 1944, sobre Urbanización, Ornato Público y Construcciones.— Aprobación en primera discusión del Proyecto de Ley mediante el cual se designa con el nombre de "Padre Abreu", la Avenida comprendida entre las Avenidas Santa Rosa y Gregorio Luperón, de la ciudad de La Romana.— Envían a las Comisiones de Agricultura, Justicia e Interior y Policía el Proyecto de Ley mediante el cual se establece entre otras medidas, que para la tenencia tráfico, compra y venta de ganado, deberá estamparse en el mismo las iniciales del nombre, número y serie de la Cédula del propietario.— Aplanzan una Resolución en la que la Cámara fije su posición con respecto a lo que está ocurriendo en Cuba, El Salvador, Guatemala y Haití.

ACTA. No.21.— Sesión Ordinaria del 24 de Abril de 1980. Pág. (23).— Asistencia. Después de la Aprobación de Varios Principios del Nuevo Código de Trabajo. Se suspendió la Sesión por la salida inconsulta de varios Legisladores.

ACTA No. 22.— Sesión Ordinaria del 29 de Abril de 1980. (Pág.(128).- Asistencia. Aprobación en segunda discusión del Proyecto de Ley mediante el cual se modifica el párrafo III del artículo 38 de la Ley 675 del 14 de agosto de 1944, sobre Urbanización, Ornato Público y Construcciones. Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "Padre Abreu" la avenida comprendida entre las Avenidas Santa Rosa y Gregorio Luperón de la ciudad de La Romana. Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se atribuye jurisdicción y nombre a la Oficina del Registro de Títulos con asiento en la ciudad de Nagua. Envían a las comisiones de Finanzas y Obras Públicas el proyecto de Resolución aprobatoria del Convenio mediante el cual el Banco Internacional de Reconstrucción

y Fomento conviene en prestar a nuestro país una suma en varias monedas equivalentes a \$35,000,000.00 (Treinticinco Millones de dólares), para financiar un programa de reconstrucción y mantenimiento de carreteras. Envían a las comisiones de Finanzas y Obras Públicas el proyecto de Resolución aprobatoria del Convenio mediante el cual el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento conviene en prestar a nuestro país una suma en varias monedas equivalentes a \$25,000,000.00 para financiar un proyecto de emergencia de reconstrucción de carreteras. Aprobación en primera discusión de los proyectos de leyes mediante los cuales se conceden sendas Pensiones del Estado a los señores Luis Flores (El Pinto) y Pedro Gutiérrez. Aprobación en su única discusión del proyecto de Resolución aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado Dominicano traspasa a título de donación a la Asociación "HOGAR DE NIÑOS DOÑA CHUCHA, INC.", un solar y sus mejoras consistente en una casa de dos plantas en esta ciudad. Envían a la comisión de Obras Públicas, los proyectos de Resoluciones aprobatorias de varios contratos de venta de terrenos por parte del Estado Dominicano. Envían a la comisión de Finanzas el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado al señor Eliseo Viola.

ACTA No.23.— Sesión Ordinaria del 6 de mayo de 1980. Pág. (133).— Asistencia. Aprobación de la Moción presentada por el Vocero del Bloque Perredeísta, Diputado Fulgencio Espinal, encaminada a la elaboración de un cablegrama de condolencia al pueblo Yugoslavo y a la familia del Mariscal Josip Broz Tito. Aprobación del pedimento hecho por la Diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco de que se le envíen cables de condolencia al Partido Político y familiares del fenecido Ex-Gobernador Luis Muñoz Marín. Aprobación en su única lectura a unanimidad del proyecto de Resolución por medio del cual se sugiere al Poder Ejecutivo declarar de alto interés Nacional, la construcción de un puerto moderno en la ciudad de San Pedro de Macorís. Aprobación en segunda discusión de los proyectos de leyes por medio de los cuales se conceden sendas Pensiones del Estado a los señores Pedro Flores y Pedro Gutiérrez. Aplazan a fin de obtener información de la Dirección General de Presupuesto del proyecto de Ley por medio del cual se concede una pensión del Estado al señor Domingo Antonio Galán Benoit.

ACTA No. 24.— Sesión Ordinaria del 7 de mayo de 1980. Pág. (139).— Asistencia. Manifestó el Presidente que el próximo viernes llegarán al país diez Diputados de Costa Rica, que desea que se ponga una vez más de manifiesto la cordialidad de los dominicanos por lo que pide a todos los Diputados que hagan un esfuerzo para que la Cámara quede bien. Que en otro orden de ideas, quería informar a los señores Diputados que en la mañana de hoy recibió la visita del Gobernador del Banco Central. Consideran que deben celebrarse Vistas Públicas adicionales por cada libro del Código de Trabajo. Aplazan todos los proyectos de leyes otorgando pensiones, hasta hacer algunas investigaciones. Envían a la comisión de Justicia el proyecto de ley mediante el cual se instituye el 17 de abril de cada año como "Día del Legislador". Envían a las comisiones de Justicia y Finanzas el proyecto de ley mediante el cual quedan reducidos en un 50 o/o los impuestos establecidos en las leyes No. 3003 del 12 de julio de 1951 sobre Policía de Puertos y Costas y 460 del 12 de julio de 1969, como en cualquier otra disposición legal o administrativa. Envían a la comisión de Industria y Comercio el proyecto de ley mediante el cual la Sección de Amina, perteneciente a la Jurisdicción Territorial de Mao provincia Valverde, queda elevada a la categoría de Distrito Municipal. Designan comisión de Diputados para que se trasladen a la Provincia de Mao y visiten las Secciones de Amina, Jicomé y Jaibón.

Se comisiona al Diputado Ramón Antonio Casado a hacer las indagaciones de lugar concerniente al proyecto de ley mediante el cual se modifican los ordinales 6 y 7 párrafo I, del Artículo 23 de la Ley No. 5220 del 21 de septiembre de 1959, sobre División Territorial. Aprobación

en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Lic. Rafael Bonnelly la actual calle 9 del ensanche Evaristo Morales, de esta ciudad. Envían a una comisión especial el proyecto de ley por medio del cual la Sección de Cerrejón queda nuevamente incorporada al Municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez.

ACTA No. 25.— Sesión Ordinaria del 8 de mayo de 1980. Pág. 145).— Asistencia. Aprobación de la moción presentada por el Diputado José Osvaldo Leger, en el sentido de que la Cámara de Diputados invitara a la Junta Central Electoral, con el fin de que en la Sesión del próximo martes sus representantes explicaran las dificultades económicas que confronta dicha entidad en el ejercicio de sus funciones. Aprobado en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se hace obligatoria la autopsia judicial en la instrucción preparatoria del proceso penal. Aplazan el proyecto de ley tendiente a derogar la Ley 180 de fecha 12 de abril de 1966, y establecer el acápite a) del Artículo 2 de la ley 5622 de fecha 14 de septiembre de 1961, sobre autonomía municipal. Envían a comisión especial el proyecto de Resolución tendiente a condenar todo propósito de que la política intervenga en el ámbito deportivo.

ACTA No. 26.— Sesión Ordinaria del 13 de mayo de 1980. Pág. (150).— Asistencia. Se escuchan los miembros de la Junta Central Electoral sobre los problemas económicos que tiene ese organismo. Envían a las comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Justicia el proyecto de Ley sobre la Colegiación de los Periodistas.

ACTA No. 27.— Sesión Ordinaria del 14 de mayo de 1980. Pág. 158).— Asistencia. El Presidente dió lectura al Artículo 40 de los Reglamentos Internos de la Cámara de Diputados con el propósito de declarar en comisión general esta Sesión Ordinaria, para recibir en este himicio Legislativo a la honrosa delegación visitante integrada por diez (10) Legisladores de la hermana República de Costa Rica y una funcionaria del servicio exterior de ese país acreditada ante nuestro Gobierno. Designación de comisión especial para escuchar a los dirigentes de una nutrida representación del sector campesino que se encontraba presente.

ACTA No. 28.— Sesión Ordinaria del 20 de mayo de 1980. Pág. (161).— Asistencia. Aprobación en primera discusión del Proyecto de Ley mediante el cual se convoca la Asamblea Nacional, con el fin de introducir modificaciones a la Constitución de la República.

ACTA No.29.— Sesión Ordinaria del 21 de Mayo de 1980. Pág. (172).— Asistencia.— El Diputado Presidente se refirió en grandes rasgos, a los contecimientos acaecidos en la plenaria anterior, en relación específicamente al retiro de una gran mayoría del bloque Reformista, Aprobación a unanimidad del Proyecto de Resolución tendiente a prorrogar por un período de 60 días más la actual Legislatura a partir del 28 de mayo en curso. Aprobación en segunda discusión de los Artículos 1,2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, y 14 del Proyecto de Ley de Convocatoria a la Constituyente.

ACTA No.30. Sesión Ordinaria del 27 de mayo de 1980. Pág. (177).— Asistencia. Aplazan para próxima Sesión el Proyecto de Ley mediante el cual se deroga y sustituye la Ley No.168, de fecha 24 de mayo de 1967, que incentiva la importación de vehículos usados. Aplazan para próxima Sesión al Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas Nacionales durante el pasado año de 1979, preparado por la Sección de Contabilidad y Desembolso de la Contraloría Nacional de la República. Rechazan el Proyecto de Ley mediante el cual se ordena a la Tesorería Nacional

Emisión de una serie de sellos conmemorativos del centenario de la Provincia de Salcedo. Envían a las comisiones de Salud Pública, Finanzas y Obras Públicas, el Proyecto de Resolución aprobatoria del Protocolo Financiero suscrito en fecha 18 de enero de 1980, por medio del cual el Gobierno Francés concede al Gobierno Dominicano facilidades de crédito por un monto de Setenta y Cuatro Millones Setecientos Mil Francos. Aprobación del Proyecto de Resolución aprobatoria del contrato suscrito entre el Estado Dominicano y el Fondo Especial de la OPEP, mediante el cual dicho organismo otorga a nuestro país un préstamo por la suma de Cinco Millones de Dólares.

ACTA No. 31.— Sesión Ordinaria del 28 de Mayo de 1980. Pág. (181).— Asistencia.— El Presidente de esta Cámara reitera que deben agilizarse los proyectos pendiente que existen en esta Cámara.— Aprobación en su única discusión del Proyecto de Resolución aprobatoria del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas Nacionales durante el pasado año 1979. Aprobado en primera discusión el Proyecto de Ley mediante el cual se designa con el nombre "Arzobispo Romero" la calle 41 del Barrio Cristo Rey de esta ciudad. Aplazan el Proyecto de Ley mediante el cual se crea una nueva escala para el pago semestral del impuesto para la expedición de placas correspondiente a los vehículos del servicio privado. Envían a las comisiones de Finanzas, Interior y Policía y Fuerzas Armadas el Proyecto de Ley tendiente a crear el Servicio Nacional de Bomberos. Aplazan el Proyecto de Ley por medio del cual se establece un impuesto que se pagará anualmente y se aplicará sobre cada propiedad inmobiliaria edificada, así como cada terreno o solar yermo.

ACTA No. 32.— Sesión Extraordinaria del 28 de mayo de 1980..Pág.(189).- Asistencia. Aprobación en segunda discusión del Proyecto de Ley mediante el cual se designa con el nombre de "Arzobispo Romero" la calle 41 del Barrio Cristo Rey, de esta ciudad.

ACTA No.33.— Sesión Ordinaria del 29 de mayo de 1980. Pág. (191).-- Acta de Comparecencia por falta de quórum.

ACTA No.34.— Sesión Ordinaria del 10 de junio de 1980. Pág. (193).-- Asistencia. La Diputada Ivelisse Prats de Pérez levanta su voz de protesta en nombre de todos los Diputados del Parlamento en relación a la carta pública que dirigieran hace unos días a los Legisladores un grupo de Empresarios solicitando el aplazamiento del Código de Trabajo. El Presidente de esta Cámara dirigirá una comunicación al Presidente de la República para que informe sobre una transferencia de fondo. Denuncia de parte del Diputado Rafael Eduardo Valera Benítez. Aprobación del Proyecto de Resolución aprobatoria mediante el cual el Estado Dominicano garantiza a el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento el pago puntual del principal, intereses y demás cargos del préstamo otorgado al Banco Central por la suma de US\$25,000,000.00; destinado a financiar parcialmente la segunda etapa del Complejo Turístico de Puerto Plata.

ACTA No. 35.— Sesión Ordinaria del 11 de junio de 1980.— (Pág. 199).— Asistencia. Solicitud de parte de el Diputado Caonabo Javier Castillo a el Presidente de la Cámara. Rechazan el Proyecto de Ley que deroga y sustituye la Ley No. 168 del 24 de mayo de 1967, que incentiva la importación de Vehículos usados. Aprobación del proyecto de Ley mediante el cual se establece una nueva escala para el pago semestral del impuesto por expedición de placas correspondiente a los vehículos del servicio privado. Aprobación en su única discusión del Proyecto de Resolución aprobatoria del contrato mediante el cual el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento se compromete a prestar a nuestro país una suma de varias monedas equivalentes a

US\$25,000,000.00 para financiar los costos de Proyectos de Desarrollo y Reconstrucción, tal como se indica en la Sección 3.02 letra (B) del citado contrato.

ACTA No. 36.— Sesión Ordinaria del 12 de junio de 1980. Pág. (205).— Asistencia. El Presidente informa que en la mañana de hoy recibió una delegada del Frente Patriótico de Campeche, o sea de Camboya. Se rompió el Quórum reglamentario por decisión del Diputado Jacinto de los Santos de abandonar su curul.

ACTA No. 37.— Sesión Ordinaria del 17 de Junio de 1980. Pág.(207).— Asistencia. Designan una Comisión de Diputados para que se reunieran fuera del recinto cameral y oyeran un nutrido grupo de personas representantes del sector laboral. Aprobación en segunda discusión del Proyecto de Ley mediante el cual se establece una nueva escala para el pago semestral del impuesto para la expedición de placas correspondiente a los vehículos del servicio privado. Aprobación en su única discusión del Proyecto de Resolución aprobatoria del acuerdo suscrito entre el Estado Dominicano y los Estados Unidos de América, actuando este último a través de la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) por medio del cual se estipulan las bases para la ejecución de un proyecto para mantenimiento y rehabilitación de Caminos Vecinales, por este convenio se dona al país la suma de Cinco Millones de Dólares (US\$5,000,000.00). Rechazan el Proyecto de Resolución aprobatoria, del Convenio de Crédito suscrito entre el Estado Dominicano y el Banco Exterior de España, S. A., para la adquisición en aquel país de material didactico y equipamiento escolar. Aprueban mensaje del Poder Ejecutivo, mediante el cual éste DEVUELVE sin promulgar a la Cámara de Diputados y de acuerdo a los preceptos Constitucionales establecidos en el Artículo 41 de nuestra Carta Sustantiva, el Proyecto de Ley aprobado por el Congreso hace algún tiempo, relativo a las Placas Oficiales. Envían a las comisiones de Industria y Comercio y de Finanzas, con indicación de hacer Vistas Públicas el Proyecto de Ley mediante el cual se modifican varios ordinales del Artículo 2 de la Ley 173, de fecha 19 de marzo de 1964 modificado por la Ley 382 del mes de agosto de 1964 y por la Ley 55 de fecha 13 de septiembre de 1979, sobre Impuesto a las bebidas alcohólicas de importación. Envían a la comisión de Finanzas y que se celebren Vistas Públicas, el Proyecto de Ley por medio del cual se modifica el Artículo 55 de la Ley 5911, de Impuesto Sobre la Renta, a fin de aumentar la tarifa progresiva del impuesto a pagar por la rentas netas anuales de las Compañías por Acciones y otras entidades.

ACTA No. 38.— Sesión Ordinaria del 18 de Junio de 1980. Pág. (215). Asistencia. Aprobación del Proyecto de Resolución aprobatoria del Convenio mediante el cual el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento conviene en prestar a nuestro País la suma de US\$35.0 (treinta y cinco millones de dólares) para financiar un programa de Reconstrucción y Mantenimiento de Carreteras. Designan una Comisión especial para que se recabaran los datos necesarios del Proyecto de Ley por medio del cual se establece un impuesto que se pagará actualmente sobre cada terreno o solar yermo.

ACTA No.39.— Sesión Ordinaria del 19 de Junio de 1980. Pág. (222). Asistencia. Envían a una Comisión especial el Proyecto de Ley mediante el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a emitir y negociar Bonos hasta por un valor de Cincuenta Millones de pesos (RD\$50,000,000.00), que se denominarán Bonos para la Capitalización de la Corporación Dominicana de Electricidad". Aprobación de los Proyectos de Resoluciones aprobatoria de los Contratos mediante los cuales el Estado Dominicano vende a los señores Rafael Cabrera Rodríguez, Epaminonda Martínez Re-

yes, Máximo Guerrero Arias, Dr. Víctor Raúl Gil Batlle, Adel Jabid de Mejía, Flérida M. Camilo de Gómez y María Dolores López de Tejada, sendas porciones de terreno en el Distrito Nacional.

ACTA No.40.—Sesión Ordinaria del 1ro. de julio de 1980.-Pág.(224).Asistencia. Aprobación del Proyecto de Resolución mediante la cual se condenan las agresiones verbales de que fue objeto el Presidente de la Cámara de Diputados, Lic. Hatuey De Camps Jiménez, por parte de sectores extrauniversitario, dentro del Campus de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). Aprobación en su única discusión del Proyecto de Resolución por medio del cual se exalta el hecho histórico de “La Barranquita”, acaecido en la Provincia de Valverde en fecha 3 de julio de 1916. Lectura a una comunicación del Diputado José Osvaldo Leger. Aprobación en su única discusión del Proyecto de Resolución aprobatoria por medio del cual el Banco Internacional de Reconstrucción y Comercio conviene en prestar a nuestro País una suma de varias monedas equivalente a US\$25,000,000.00, para financiar un Proyecto de emergencia para la reconstrucción de Carreteras. Envían a la Comisión de Justicia el proyecto de Ley referente a la Libertad Condicional y que deroga la Ley 5635 de fecha 28 de septiembre de 1961.

Envían a una Comisión Especial para que realizara un estudio de su Texto y alcances el Proyecto de Ley sobre Casino de Juego que modifica el artículo 2 de la Ley No. 268 de fecha 7 de julio de 1968.

ACTA No.41.— Sesión Ordinaria del 2 de Junio de 1980. Pág. (231). Asistencia. Envían a la Comisión de Industria y Comercio el Proyecto de Ley mediante el cual se establece que las empresas que hayan implantado el horario corrido de trabajo estarán obligadas a instalar comedores económicos. Envían a la Comisión de Justicia el Proyecto de Ley de Perdón Condicional. Aplazan el Proyecto de Ley mediante el cual se modifican los ordinales 6 y 7, Párrafo 1 del Artículo 23 de la Ley 5220, sobre División Territorial, en relación con la categoría Política de varias secciones de la jurisdicción del Seybo. Envían a la Comisión de Obras Públicas y Telecomunicaciones el Proyecto de Ley por medio del cual se autoriza a la Dirección General de Telecomunicaciones a otorgar permiso para la instalación de nuevas estaciones de radio y Canales de Televisión. En consecuencia, se deroga la Ley No.908 del 10 de agosto de 1978. Aprobado en primera discusión del Proyecto de Ley que modifica el artículo 2 de la Ley 268 de fecha 7 de marzo de 1968. Aprobación de los artículos 1ro, 2do, 3ro., 4to., 5to., 6to., y 8vo., del Proyecto de Ley mediante el cual se establece un impuesto que se pagará anualmente sobre Cada propiedad inmobiliaria edificada, así como sobre cada terreno o solar yermo, rechazan el artículo 7 de dicha Ley. Aprobación del Proyecto de Resolución mediante el cual la Cámara de Diputado expresa su solidaridad con el proceso democrático del pueblo Boliviano y Repudia todo intento de quebrantar la constitucionalidad conquistada por la voluntad popular.

ACTA No. 42.— Sesión Ordinaria del 15 de Julio de 1980. (Pág. (237).- Asistencia. Aplazan el Proyecto de Ley por medio del cual se establece un impuesto que se pagará anualmente sobre cada propiedad inmobiliaria edificada así como sobre cada terreno o solar yermo. Aprobación en segunda discusión del Proyecto de Ley por medio del cual se modifica la Ley No.268 d/f 5 de marzo de 1968 que a su vez modificó la Ley No. 351 del 6 de agosto de 1964. Aprobación en su única discusión del Proyecto de Resolución aprobatoria devuelta del Senado aprobatoria del convenio mediante el cual el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento se compromete a prestar al País una suma de varias monedas equivalente a US\$25,000,000.00 para la adquisición de dos Turbinas de Gas para la Corporación Dominicana de Electricidad, así como para la

compra de minibuses. Aprobación en primera discusión del Proyecto de Ley mediante el cual se autoriza una emisión de bonos por un valor de RD\$50,000.000.00 suma que será utilizada para la capitalización de la Corporación Dominicana de Electricidad. Envían a las Comisiones de Finanzas e Industria y Comercio, el Proyecto de Ley mediante el cual se dispone que las materias primas importadas, así como los bienes intermedios importados para ser integrados a un producto final, cuyo gravámen de importación y otras carga impositivas conexas resultaren inferior a un 30 o/o Ad-Valorem, quedaran sujetos al pago de un impuesto adicional sobre su precio F.O.B. hasta completar el 30 o/o Ad-Valorem. Envían a las Comisiones de Finanzas e Industria y Comercio el Proyecto de Ley de impuesto valor agregado, por medio del cual se establece un impuesto destinado a agravar a) la venta de bienes muebles y b) la importación de bienes muebles, aunque no tenga carácter habitual. Aplazan el Proyecto de Ley por medio del cual se conceden sendas pensiones del Estado a los señores Dr. Gregorio Polixeno Padrón, Dr. Pedro Ma. Peralta Montero, Dr. Eurípides Matos Medias y Dr. Antonio Tellado hijo. Aprobación en primera discusión del Proyecto de Ley mediante el cual se designa con el nombre de "José A. Brea Peña" la calle 14 del Ensanche Julieta de esta ciudad. Aprobación en primera discusión del proyecto de Ley mediante el cual se designa con el nombre de "Profesor Virgilio Traviezo" la edificación deportiva enclavada en el parque olímpico "Juan Pablo Duarte". Envían a las Comisiones de Finanzas e Industria y Comercio sendos Proyecto de Ley los cuales establecen un precio TOPE al azúcar.

ACTA No. 43.— Sesión Ordinaria del 16 de Julio de 1980. Pág.(243). Asistencia. Aprobación en segunda discusión a unanimidad del Proyecto de Ley, mediante el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a emitir bonos hasta por un valor de RD\$50,000,000.00 (cincuenta millones de pesos), para la capitalización de la Corporación Dominicana de Electricidad. Aprobado en segunda discusión a unanimidad el Proyecto de Ley, por medio del cual se designa con el nombre de "José Brea Peña" la calle 14 del Ensanche Julieta, de esta ciudad. Aprobación en segunda discusiones a unanimidad del Proyecto de Ley por medio del cual se designa con el nombre de "Profesor Virgilio Traviezo Soto" la edificación deportiva enclavada en el parque Olímpico "Juan Pablo Duarte". El Diputado Fulgencio Espinal solicita que se incluya en el Orden del día un Proyecto de Resolución condenatoria al régimen dictatorial del Paraguay. Aprobación de los artículos 15, 16, 17, 18, 19, 20, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 del Proyecto del Código de Trabajo el 21, 22 y 28 fueron observados. Protestas de parte del Diputado Luis Henry Molina. Aprobación en primera discusión del Proyecto de Ley, por medio del cual se otorga una pensión del Estado a la Señora Altagracia Payano Vda. Gilbert. Aprobación en primera discusión del Proyecto de Ley, por medio del cual se pretende mejorar la situación económica de los pensionados y jubilados civiles del Estado. Aprobación en su única discusión del Proyecto de Resolución condenatoria al régimen dictatorial Paraguayo por las continuas violaciones de los derechos humanos, en especial por el asesinato de los 16 campesinos en las Selvas de Coaguazú.

ACTA No.44.— Sesión Extraordinaria del 16 de Julio de 1980. Pág.(252). Asistencia. Aprobación en segunda discusión del Proyecto de Ley, mediante el cual se concede una pensión del Estado a la Señora Altagracia Payano Vda. Gilbert.

ACTA No. 45.— Sesión Ordinaria del 17 de 1980. Pág. (254). Asistencia. Aprobación en su única Discusión del Proyecto de Resolución Aprobatoria del Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la firma Molinos Dominicanos, C.por A., mediante el cual se prorrogan hasta el 5

de mayo de 1999 las exenciones y exoneraciones otorgadas a dicha firma en virtud del contrato d/f 18 de abril de 1959. Envían a la Comisión de Industria y Comercio el Proyecto de Resolución mediante la cual se aprueba el Contrato intervenido entre el Estado Dominicano y la firma Molinos del Norte. Aplazan los Proyectos de Leyes tendiente a modificar la Ley sobre Pensiones y Jubilaciones. Envían a las Comisiones de las FUERZAS ARMADAS, Justicia de Industria y Comercio el Proyecto de Ley mediante el cual se crea una Corporación Autónoma de la Armería de San Cristóbal. Envían a las Comisiones de Finanzas y Justicia el Proyecto de Ley mediante el cual se modifica el artículo 48 de la Ley de Registro Electoral. Envían a la Comisión de Industria y Comercio el Proyecto de Ley sobre Incentivo y Protección Industrial. Envían a la Comisión de Finanzas con recomendación de que celebre Vistas Públicas el Proyecto de Ley mediante el cual se modifican varios ordinales del artículo 2 de la Ley 173 del 19 de marzo de 1964 sobre impuesto a las Bebidas Alcohólicas. Aprobación en 1ra. discusión del Proyecto de Ley mediante el cual se instituye el día 8 de marzo de cada año como "DIA DEL LEGISLADOR". Aprobación en primera discusión del Proyecto de Ley por medio del cual se declara el 12 de abril de cada año como DIA DE LAS JUNTAS ELECTORALES". Aprobación en su única discusión del Proyecto de Resolución aprobatoria del Préstamo suscrito entre la República Dominicana y The Overseas Economic Cooperation Fund. Aprobación en primera discusión del Proyecto de Ley tendiente a prohibir el expendio de bebidas alcohólicas a menores de 16 años.

ACTA No. 46.— Sesión Extraordinaria del 17 de Julio de 1980. Pág. (259). Asistencia. Aprobación en segunda discusión del Proyecto de Ley mediante el cual se declara el 8 de Marzo de cada año como "DIA DEL LEGISLADOR". Aprobación en segunda discusión del Proyecto de Ley por medio del cual se instituye el 12 de abril de cada año como "DIA DE LAS JUNTAS ELECTORALES". Aprobación en segunda discusión del Proyecto de Ley mediante el cual se prohíbe el expendio de bebidas alcohólicas a menores de 16 años.





CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 1

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1980  
SESION INAUGURAL DEL DIA 27 DE FEBRERO (MIERCOLES) DE 1980  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA,  
ALBERTO PEÑA VARGAS

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días (27) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta (1980), siendo las nueve horas y cuarenticinco minutos (9:45) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Ramón Antonio Abel, Carlos Alberto Alvarez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Ramón Antonio Casado, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavárez, Dimas Felipe D'Mesa Chávez, Teódulo D'Oleo Montero, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Patricio Espino Hernández, Ana Valentina Félix Roa, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Donato Fernández, Víctor Roberto Furmen Uribe, Antonio García, José Raúl García Bidó, Genaro García García, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Dolores González, Enilda Cristina Polanco de Grullón, Benito Hernández Naut, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Miguel Angel Lajara Jiménez, Alejandro Laureano Ramírez, José Altagracia Ledesma Guerrero, Silverio A. López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Núñez, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Juan Antonio Medina Vásquez, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Bartolomé Núñez Félix, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Ivelisse Prats Ramírez de Pérez, Julio César Pichirilo Agesta, José Agustín Pimentel, Miriam Méndez de Piñeyro, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Manuel Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Jaime Antonio Reino-

so Navarro, Miguel Angel Reynoso Sicard, José Eduardo Reyes Lugo, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Miriam de la Rosa de Ruiz, Feliz Nicolás Sánchez Ciprian, Juan Valerio Sánchez, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Leonidas Sención Reyes, Hipólito Fernando Tejeda Acosta, Pedro Nítil Terrero Montes de Oca, Rafael Eduardo Valera Benítez y Celestino Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Ambriorix Díaz Estrella, Abigaíl Antonio de León Acevedo, María Antonieta Bello de Guerrero, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio y Caonabo Javier Castillo.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

—En estos momentos las Baterías del Ejército Nacional, instaladas en el recinto del Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, dispararon una SALVA de veintún cañonazos, por lo que el Presidente pidió a todos los presentes que se pusieran de piés.

Manifestó entonces el Presidente, que de conformidad con el Artículo 33 de la Constitución de la República, declara solemnemente instalada la Cámara de Diputados, quedando desde este momento iniciadas las labores de la PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA de 1980.

De inmediato, el Presidente procedió a designar sendas Comisiones, con el fin de recibieran al ciudadano Presidente de la República, Don Antonio Guzmán Fernández, quien de acuerdo a preceptos Constitucionales presentaría ante la Asamblea Nacional las MEMORIAS de las diferentes Secretarías de Estado, correspondientes al recién pasado año 1979. Estas Comisiones estarían

esperando, una en la parte frontal del edificio del Congreso Nacional, y otra en la zona interna próxima a la entrada del Salón de la Asamblea Nacional. Las Comisiones quedaron integradas del siguiente modo:

Para esperar en la parte frontal del edificio:

Diputado Washington Aníbal de Peña  
Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez  
Diputado Guido D'Alessandro Tavárez.

Para esperar en la parte interior del edificio:

Diputada Ivelisse Prast Ramírez de Pérez  
Diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de

Polanco.

Diputada Enilda Cristina Polanco de Grullón.

Asimismo, la Presidencia de la Cámara invitó a los señores Diputados a comparecer ante la Asamblea Nacional.

El Presidente declaró cerrada la Sesión siendo las 10:00 de la mañana.

En fé de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hatuey de Camps Jiménez  
Presidente

Emilio Arté Canalda  
Secretario

Alberto Peña Vargas  
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 2

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1980  
SESION ORDINARIA DEL DIA 4 DE MARZO (MARTES) DE 1980  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA  
ALBERTO PEÑA VERGAS

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los CUATRO (4) días del mes de MARZO del año de mil novecientos ochenta (1980), siendo las once horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey De Camps Jiménez, Ambiorix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Ramón Antonio Abel, Carlos Alberto Álvarez, Juan de la Cruz Alvarez Belliart, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Abraham Bautista Alcantara, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Rafael Correa Rogers, Alberto Cruz Eduardo, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe de Meza Chávez, Teódulo D'Oleo, Juan Pablo Duarte, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Patricio Espino Hernández, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, José García Bidó, Genaro García García, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Dolores González, Enilda Cristina Polanco de Grullón, María Antonieta Bello de Guerrero, Benito Hernández Naut, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, José Altigracia Ledesma Guerrero, José Osvaldo Leger, Marino López Báez, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Juan Antonio Vásquez, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero, Francisco Ozorio, Washington Aníbal de Peña, Carlos Adolfo Pérez Ricart, Rafael Herminio Pichardo de

León, Julio César Pichirilo Agesta, José Agustín Pimentel, Miriam Méndez de Piñeyro, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Manuel Quezada Durán, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, José Eduardo Reyes Lugo, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antocío Rodríguez Rosario, Miriam de la Rosa de Ruiz, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez Félix, Jacinto de los Santos, Hipólito Fernando Tejada Acosta, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nihil Terrero Montes de Oca, Rafael Eduardo Valera Benítez y Celestino Vásquez.

AUSENTE CON EXCUSA: Ana Valentina Félix Roa, Getulio Santos Liranzo y Caridad Rodríguez de Sobrino.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

El Presidente sometió a consideración de la Sala el nombramiento de Comello Lazala de los Santos como Mayordomo de esta Cámara.

APROBADO.

El Presidente sometió a consideración de la Sala la creación del Departamento de Prensa e Información y la designación de los periodistas Lic. Juan Manuel García y Luis Encarnación Pimentel como Director y Sub-director, respectivamente.

APROBADO.

Luego de ser leídos, fueron sometidos a consideración de la Sala los proyectos de leyes mediante los cuales se conceden sendas

pensiones del Estado cuyos beneficiarios y montos son los siguientes:

- a) Orangel Nin Matos, RD\$300.00 mensuales;
- b) Nelly Guzmán Vda. Valdez, RD\$300.00 mensuales.
- c) Juan Lockward, RD\$300.00 mensuales;
- d) Lic. Osvaldo B. Soto, RD\$300.00 mensuales;
- e) Brúnida Soñé Vda. Patiño, RD\$200.00 mensuales;
- f) Leovigildo Mata, RD\$300.00 mensuales;
- g) Rosa Rodríguez Rivas, RD\$150.00 mensuales.
- h) A cada una de las señoras Altagracia Jesurúm Sánchez y Cruz María Jesurúm Sánchez, RD\$100.00 mensuales;
- i) Bardolindo Pérez Rodríguez RD\$300.00 mensuales.
- j) Dr. Luis E. Figueroa C., RD\$300.00 mensuales.
- k) Altagracia Guillermina Pirón Mateo, RD\$200.00 mensuales.
- l) José Cruz Rodríguez, RD\$300.00 mensuales;
- ll) Esteban Vásquez, RD\$200.00 mensuales.

Opinó el Presidente que todos estos protos deben pasar a la Comisión de Finanzas para que las depure y en un plazo de diez días rinda su informe.

Manifestó el Diputado Luis Arturo Puig Messón que la Comisión de Finanzas está incumplida; el Presidente no asiste y el Vicepresidente renunció. Que él como Secretario de esa Comisión, considera que diez días son

pocos para indagar sobre esas 13 pensiones.

Indicó el Presidente que él había aceptado la renuncia del Vicepresidente de la Comisión de Finanzas, Diputado Alberto Cruz Eduardo. Que iba a dar de plazo esta semana para ver si el Diputado Miguel Angel Reynoso Sicard se reintegraba a sus labores. Que, mientras tanto; "Abroguese ud. señor Secretario las funciones de Presidente de la esa Comisión".

El Diputado José Osvaldo Leger expresó que tiene una pequeña inquietud: "¿Es que el fondo de Pensiones y Jubilaciones del Estado es ilimitado". Que no le parece correcto que el Congreso esté otorgando pensiones sin ningún control. Que espera que la Comisión de Finanzas rinda un informe señalando cuáles son las condiciones en que se encuentra ese fondo.

Señaló el Diputado Cruz Eduardo que esos fondos se nutren de un 2 o/o de los sueldos de todos los empleados públicos, que en estos momentos alcanza algo así como a los DIECISIETE MILLONES DE PESOS (RD\$17,000,000.00), mensuales.

Sometida a votación la proposición del Diputado Presidente:

**APROBADA**, enviados a la Comisión de Finanzas.

El Secretario dió lectura a un proyecto de ley, procedente del Senado, mediante el cual los Bancos Hipotecarios de la Construcción quedan autorizados a otorgar préstamos con garantía hipotecaria de inmuebles construídos en terrenos de los Municipios.

Sometido a primera discusión, el Diputado José Raúl García Bidó expresó que de aprobarse este proyecto tal como está redactado, lesionaría los intereses de los Municipios, que le parece que los Ayuntamientos deben ser consultados al respecto, por lo que solicita que este proyecto pase a la Comisión de Justicia y se haga un estudio exhaustivo de este proyecto.

Dijo el Diputado Abraham Bautista Alcántara que si el proyecto hubiese sido aprobado en el Senado como lo redactó el proponente, le hubiera dado su voto afirmativo en el día de hoy, pero al ser modificado en una forma que no se justifica con las motivaciones del mismo, entiende que lo correcto es enviarlo a una Comisión. Que a ningún Banco Hipotecario se le ocurriría dar su dinero para que se construya en un terreno que no sea propiedad del dueño de las mejoras a construirse. Que tal como ha sido modificado el proyecto implica una modificación a la Ley Orgánica de los Bancos Hipotecarios y esa no fue la intención del proponente.

Los Diputados Rafael Valera Benítez, Roberto Jiménez, Pedro Ogando y Andrés Rodríguez Martínez apoyaron la moción del Diputado José Raúl García Bidó.

El Diputado José Osvaldo Leger consideró que este proyecto debía pasar a la Comisión de Obras Públicas. Que, este proyecto no tiene razón de ser, él quisiera proponer que se conozca hoy y se rechace.

El Diputado Caonabo Javier Castillo declaró que si este proyecto no hubiese sido presentado por el Senador Salvador Jorge Blanco a quien considera un eminente jurista, su posición sería que fuese rechazado tajantemente. Que aquí hay una gran equivocación, o el proponente lo que quería era autorizar a los Bancos de la Construcción a que se hagan hipotecas en terrenos que están en vías de compra. Que apoya el pedimento del Diputado Leger en el sentido de que el proyecto sea enviado a las Comisiones de Justicia, Interior y Policía y de Obras Públicas y se invite al proponente del proyecto para que aclare esta maraña que lógicamente se va a presentar.

Manifestó el Diputado Ambiorix Díaz que un precepto constitucional que dice que un Diputado o un Senador tienen derecho a ir a la otra Cámara a defender sus proyectos. Que, en consecuencia, propone que la Cámara de Diputados conozca este proyecto en Comisión General y que se invite al Senador

Jorge Blanco para que venga a defenderlo.

El Presidente entendió que la conversión de la Cámara en Comisión General trastornaría los trabajos del día de hoy.

Los Diputados Sofía Leonor Sánchez Barret de Polanco, Henry Molina, Abraham Bautista Alcántara y David Olivero se opusieron al pedimento del Diputado Ambiorix Díaz.

El Diputado Ambiorix Díaz retiró su moción y apoyó la del Diputado García Bidó.

Sometida a votación la moción del Diputado Caonabo Javier Castillo.

#### RECHAZADA.

Sometida a votación la moción del Diputado José García Bidó:

APROBADA, se envía a la Comisión de Justicia.

Fue leído por Secretaria el proyecto de Resolución aprobatoria del Convenio de Crédito mediante el cual el Banco Exterior de España, S. A., se compromete a otorgar a nuestro país un préstamo por una suma que no excederá de los US\$16,749,428.00 para financiar el 80 o/o del precio de compra de los efectos y artículos escolares que serán adquiridos por el Estado Dominicano de las Empresas Fo-coex, S. A. y EDUCTRADE, S. A., de España. Proveniente del Poder Ejecutivo.

Sometió a consideración de la Sala, el Diputado Félix Nicolás Sánchez dijo que este préstamo es para la reconstrucción de todas las escuelas, en especial las de la región Sur, fueron grandemente afectadas por el Ciclón David y la tormenta Federico; que en consecuencia, le dá todo su apoyo a este proyecto.

El Diputado Carlos Pérez Ricart expresó que éste ha sido un préstamo muy discutido, ha sido ampliamente difundido por la prensa radial y escrita y ha despertado mucha antipatía en diferentes sectores de la opinión pública. Que propone formalmente que sea

enviado a la Comisión de Educación y ésta celebre Vistas Públicas.

Manifestó el Diputado Abraham Bautista Alcántara que defería del Diputado Carlos Pérez Ricart en cuanto a la Comisión que debía enviarse el proyecto; que este es un asunto de números, no se trata de un proyecto que traza planes de educación, por lo que debe ir a la Comisión de Finanzas.

El Diputado Tomás Antonio Isa propuso que se libere de ir a Comisión y se apruebe hoy mismo ya que con este préstamo se van a beneficiar miles de estudiantes de la región Sur que no tienen donde recibir el pan de la enseñanza.

El Diputado Luis Arturo Puig Messon señaló que el contrato establece que si dentro de los 60 días no es aprobado por el Congreso, ese préstamo caduca; que ese plazo ya expiró por tanto no están haciendo nada discutiendo esto aquí.

El Diputado Rafael Eduardo Valera Benítez propuso que se designe una Comisión integrada por los miembros de la Comisión de Finanzas y la de Educación que hagan un trabajo en conjunto.

La Diputada Miriam de la Rosa de Ruiz apoyó la moción del Diputado Valera Benítez.

El Diputado Andrés Rodríguez propuso que se envíe a la Comisión de Industria y Comercio y que ésta celebre Vistas Públicas.

El Diputado Rafael Valera Benítez retiró su moción y se adhirió a la de Andrés Rodríguez.

Sometida a votación la moción del Diputado Tomás Antonio Isa Isa:

#### RECHAZADA.

Sometida a votación la moción del Diputado Andrés Rodríguez:

APROBADA. se envía a la Comisión de Industria y Comercio con la recomendación de que se celebre Vistas Públicas.

El Secretario dió lectura al proyecto de Resolución aprobatoria de la Enmienda al Acuerdo de Préstamo mediante el cual la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID), convino en prestar a nuestro país la suma de US\$3,300,000.00 para financiar los gastos del proyecto de mantenimiento y rehabilitación de caminos vecinales, mediante la cual se eleva a US\$10,000,000.00 dicho financiamiento.

Indicó el Presidente que entendía que ningún Legislador se va a oponer a esta enmienda, por tanto, debe aprobarse sin mayores discusiones.

No habiendo solicitado turno ningún Diputado, fue sometido a votación:

APROBADO, en su única discusión.

El Secretario dió lectura al proyecto de ley que declara de alto interés nacional la coordinación e integración de los distintos organismos públicos relacionados con la producción agropecuaria. Este proyecto fue aprobado en esta cámara y ahora ha sido devuelto por el Senado con modificaciones.

Sometido a su única discusión, el Diputado Abraham Bautista Alcántara declaró que le asalta la impresión que en las modificaciones que introduce el Senado hay algunas que si bien son de forma, otras podrían chocar con el régimen constitucional imperante en la República Dominicana, por lo que entiende que esas modificaciones deben ser estudiadas por la Comisión de Justicia.

El Diputado Alberto Cruz Eduardo consideró que las modificaciones introducidas por el Senado deben ser rechazadas, pero también debe rechazarse el proyecto entero porque con esto lo que se está creando es un Ayatollah.

El Diputado Presidente consideró que este

proyecto es de gran importancia para impulsar el desarrollo agrícola del país y debe ser aprobado tal como ha sido enviado por el Senado.

Dijo el Diputado Abraham Bautista Alcántara que la Dirección General de Parques es una institución autónoma con fondos propios, y la Dirección General de Foresta es una dependencia de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas. De aprovecharse este proyecto ¿Cuál será el Status de estos organismos que quedarán "adscritos" a la Secretaría de Agricultura?

El Diputado Ambiorix Díaz expresó que cuando se trata de las Fuerzas Armadas casi siempre se emplean términos ambíguos, se cambia un término claro como "dependencia", para poner "adscrito". Que la situación de nuestra Foresta en este momento no es la misma que cuando el Dr. Balaguer prohibió el corte de pinos, en aquella ocasión el corte indiscriminado de árboles llevaba nuestro país a convertirlo en un desierto, pero sucede que el pino se madura como los mangos y si no se corta a tiempo se pudre; el país está actualmente perdiendo de treinta a cuarenta millones de pesos al año, por no haberse establecido una política ajustada para el corte de árboles aptos para ello. Que, por otra parte, siete u ocho organismos del Estado están actuando cada uno por su cuenta lo que entorpece el buen funcionamiento de las labores pro-desarrollo agrícola, y lo que aquí se quiere con esta integración es acabar con ese mal. Que, en definitiva, el término "adscrito" no deja de ser un término político; puede que no sea feliz el término, pero está claro.

Sometidas a votación las enmiendas introducidas por el Senado:

#### APROBADAS.

Fue leído por Secretaria un proyecto de ley, procedente del Senado, mediante el cual se hace obligatoria la autopsia Judicial en la instrucción preparatoria del proceso penal.

Sometido a primera discusión, el Diputado Rafael Valera Benitex propuso que este pro-

yecto fuese enviado a la Comisión de Justicia.

El Diputado Abraham Bautista Alcántara consideró que debía ir a la Comisión de Justicia y a la de Salud Pública, y que se invite al Secretario de Estado de Salud.

Propuso el Diputado Washington de Peña que esas Comisiones celebren Vistas Públicas. Siendo apoyado por los Diputados Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco y Silverio López Gutiérrez.

Sometida a votación la moción del Diputado Rafael Valera Benítez, modificada por los Diputados Abraham Bautista Alcántara y Washington Aníbal de Peña.

APROBADA, se envía a las Comisiones de Justicia y Salud Pública, con recomendación de que celebren Vistas Públicas.

El Secretario dió lectura al proyecto de Resolución aprobatoria de la Resolución del Ayuntamiento de Barahona mediante la cual se designa con el nombre de Sócrates Lagares la calle Proyecto de esa Ciudad.

El Diputado David Olivero expresó que no podía dejar pasar esta oportunidad sin poner aquí de manifiesto las dotes de ciudadano ejemplar de Don Sopito Lagares, a quien se le llamó en la región Sur del país: "El rico de los pobres". Que, propone formalmente que este proyecto de Resolución sea liberado de los trámites reglamentarios y conocido hoy en su discusión.

Los Diputados Abraham Bautista Alcántara y Miriam Méndez de Piñeyri se adhirieron al pronunciamiento del Diputado David Olivero.

Sometido a votación el pedimento del Diputado Olivero:

#### APROBADO.

Sometido el proyecto de que se trata a su única discusión y a votación:



## APROBADO.

Fue leído por Secretaria el proyecto de Resolución aprobación del contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende al señor Augusto Ludje Maggiolo una porción de terreno con área de 863.3 metros cuadrados, ubicada en la Ave. Bolívar, ensanche Bella Vista, por el precio de RD\$21,583.25.

El Diputado Caonabo Javier Castillo dijo que cuando se trajo este proyecto por primera vez, él investigó en Bienes Nacionales si procedía esa venta en el precio fijado; allí se le dijo que si bien el precio en comercio de esos terrenos es a RD\$45.00 el metro, el Estado no puede vender en esa suma y que to-

dos los otros inmuebles que se han vendido

en esa zona lo han sido al precio de RD\$10.00 y RD\$12.00 el metro cuadrado, y éste, se está vendiendo a RD\$25.00, por lo que considera que esta venta es correcta.

Sometido a votación: APROBADO, en su única discusión.

El Presidente declaró cerrara la Sesión siendo las 3:24 de tarde.

En fé de lo cual se redacta la presente ACTA que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hatuey De Camps Jiménez  
Presidente

Emilio Arte Canalda  
Secretario

Alberto Peña Vargas  
Secretario

**"CAMARA DE DIPUTADOS ESTADISTICA"**  
REPUBLICA DOMINICANA  
**"BANCO DE DATOS"**  
**ACTA No. 3**

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1980  
SESION ORDINARIA DEL DIA 5 DE MARZO (MIERCOLES) DE 1980  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA  
ALBERTO PEÑA VARGAS

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta siendo las once horas y treinta (11:30) minutos de la mañana, se reunieron el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey De Camps Jiménez, Ambiorix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Ramón Antonio Abel, Onésimo Acosta Matos, Carlos Alberto Álvarez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Abraham Bautista Alcántara, Rafael Correa Rogers, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigail Antonio de León Acevedo, Teódulo D'Oleo Montero, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencia Bolívar Espinal Tejada, Patricio Espino Hernández, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, José Raúl García Bidó, Genaro García García, Juan Antonio Tenao, Enilda Cristina Polanco de Gruilón, María Antonieta Bello de Guerrero, Benito Hernández Naut, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Alejandro Laureano Ramírez, José Altagracia Ledesma Guerrero, José Osvaldo Leger, Marino Esteban López Báez, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Núñez, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Juan Antonio Medina Vásquez, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal De Peña, Julio César Pichirilo Agesta, Miriam Méndez de Piñeyro, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polan-

co, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Miriam de la Rosa de Ruiz, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez Félix, Jacinto de los Santos, Tutik A. Tanuz, Hipólito Fernando Tejada Acosta, Juan Bautista Terrero Avila y Rafael Eduardo Valera Benítez.

**AUSENTES CON EXCUSA:** Pedro Nítíl Terrero Montes de Oca, Caridad Rodríguez de Sobrino, Getulio Santos Liranzo, Carlos Manuel Quezada Durán, Ramón Antonio Casado y Ana Valentina Félix Roa.

Comprobado el quorum reglamentario, el Diputado Presidente Declaró abierta la Sesión.

Hizo uso de la palabra el Diputado Luis Arturo Puig Messón para manifestar, que quiere llamar la atención de los señores Legisladores, pero va a suceder tal como pasa cuando los "curas" en sus iglesias recriminan a los fieles que no cumplen con sus deberes religiosos, manifestándose en la mañana temprano cuando precisamente los que están presentes son esas "pobres viejecitas" que jamás faltan a misa y son las que reciben el regaño. Es decir, que lo mismo sucede ahora cuando él hace un llamado al Presidente de la Cámara y a todos los presentes, en cuanto se refiere a la inasistencia e incumplimiento de muchos Diputados, los cuales reciben un sueldo y no cumplen con su deber, mientras los cumplidores de siempre llegan a la hora reglamentaria y tienen que esperar y esperar para poder conseguir el quorum ya cerca del mediodía. Por lo tanto, sugiere a la Presidencia de este Hemiciclo, que de acuerdo a los Reglamentos proceda a aplicar las sanciones correspondientes.

Que, aprovecha la oportunidad, con el fin de formalmente depositar en Secretaría un proyecto de ley, tendiente a ascender al Municipio de Monseñor Nouel con su única extensión territorial a la categoría de Provincia, elevando al mismo tiempo al Distrito Municipal de Maimón a la categoría de Municipio y perteneciendo a la Provincia de Monseñor Nouel. Del mismo modo por este proyecto se asciende la Sección de Piedra Blanca a la categoría de Distrito Nacional, correspondiendo al Municipio de Monseñor Nouel (Bonaó).

(Este proyecto fue depositado en Secretaría para ser sometido a la consideración de la Sala en otra sesión).

Expresó el Diputado Washington Aníbal de Peña, que como "vocero" del bloque reformista de esta Cámara debe decir tres cosas importantes: 1ro. Felicita al Presidente y a todo el personal administrativo por la tremenda labor que desarrollaron en los 42 días que duró el pasado receso Legislativo. 2do. Referente a la impuntualidad de los señores Diputados, debe señalar que casualmente el Bloque del Partido Reformista en estos momentos está mecanografiando una comunicación, en la cual señala que de no comenzarse las sesiones a las 10 de la mañana, en lo adelante el bloque responsablemente se ausentará de la Sala de Sesiones y no regresará sino a los dos días después; de esta forma ellos pondrán el "dedo popular" para acusar a los Legisladores irresponsables que no asisten con puntualidad. 3ro. Pide al Honorable Presidente de la Cámara, que exija a los señores Diputados, no entrar armados a la Sala, tal como lo establecen los Reglamentos.

Dijo el Diputado Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, que él como líder del bloque perreísta, no puede obligar a ningún Legislador para que cumpla con su deber. Que, en cuanto a la inasistencia, tiene que defender a su grupo parlamentario, pues ellos sí asisten con regularidad.

El Presidente señaló, que precisamente en el día de hoy tenía la intención de suspender la sesión si a la hora reglamentaria no había quorum y aún si éste hubiere sido precario. Que, da pena que él tenga que estar constantemente llamando la atención a los señores Diputados porque no asisten a las sesiones, cuando su primera obligación es eso, y cualquier otra diligencia deben dejarla para los días en que no hay sesión. Quiere llamar la atención asimismo a los señores Legisladores que llegan tarde y que además de eso tiene que estarles diciendo que ocupen sus curules y no se la pasen conversando, interrumpiendo así las labores. Que a partir de mañana, se pasará lista a las 10 en punto y una hora después, tal como lo establecen los Reglamentos, si no se ha reunido el quorum correspondiente, la sesión será suspendida y los nombres de lo que faltaren serán publicados en los periódicos de mayor circulación.

Luego de ser leído por Secretaría, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de ley procedente del Poder Ejecutivo, por medio del cual se establece un impuesto que se le aplicará igualmente y se aplicará sobre cada propiedad inmobiliaria edificada, así como sobre cada terreno o solar yermo, situados dentro de las zonas urbanas del país, cualquiera que sea el destino que se le designe.

Dijo el Diputado Washington Aníbal de Peña, que él no puede entrar en estos momentos en el fondo de esta pieza legislativa y se va a acoger a lo estipulado por los Reglamentos de la Cámara para que la misma siga el curso correspondiente, que es ir a la Comisión que sea, en este caso la de Finanzas.

Manifestó el Diputado Caonabo Javier Castillo, que le da la impresión de que esta Ley es un tanto disonante, puesto que como es sabido de todos, la Dirección Nacional de Catastro, pese a que su actual Administradora es una persona competente, es una estructura totalmente anticuada y ausente de los medios

que plantea la tecnología moderna, y de ninguna manera ni en un año ni en dos esta entidad estatal tendrá la capacidad necesaria para la aplicación de estas medidas legislativas contempladas en el proyecto. Que, no es que él quiera entrar en el fondo de este asunto, pero con el fin de ilustrar un poco a la Sala y para demostrar que él tiene razón al decir que esta Ley está desubicada, es bastante decir estos números: en la ciudad de Santo Domingo, que tiene aproximadamente unos 1,200,000 habitantes, deberían haber más de 200,000 viviendas, y si se va a Catastro Nacional con el fin de investigar estos datos se podría constatar que allí no hay asentadas más que unas 50,000 viviendas, si acaso. En consecuencia, entiende que este proyecto debe ir a Comisión, sea una o sean las que fueren, pero su estudio no debe ser presionado ya que debe tomarse todo el tiempo que sea necesario, celebrándose Vistas Públicas y ponderándose la posibilidad de actualizar el aspecto técnico de la Dirección de Catastro.

Consideró el Diputado Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, que este proyecto de ley hay que verlo desde el punto de vista de la problemática económica que está viviendo el país, y precisamente el Poder Ejecutivo lo envió con el fin de conseguir recursos que permitan por lo menos pagar las altas tasas de la deuda externa. Que, las palabras del Diputado Javier Castillo no tienen su rechazo en cuanto se refiere a la situación de Catastro Nacional, pero debe señalarle que la Secretaría de Finanzas ha considerado que esta carga impositiva podría resolver un poco esos problemas económicos que confronta el país. Que, es cierto que Catastro tiene deficiencias pero eso será resuelto en la medida en que sigan las cosas. Que, está de acuerdo con que el proyecto sea estudiado por la Comisión de Finanzas.

El Diputado David Enrique Olivero, señaló, que había muchas cosas "envueltas" dentro de las medidas contempladas en este asunto, por lo que entendía que el mismo debía ser estudiado también por la Comisión de Justi-

cia. Que, debe advertir además, que este proyecto es una "traba" más para el sector de la Construcción y por ende para el obrero en este ramo.

Por su parte la Diputada María Antonieta Bello de Guerrero consideró que el proyecto en cuestión debía ser estudiado conjuntamente por las Comisiones de Finanzas, Justicia y Obras Públicas, celebrándose tantas Vistas Públicas como fueren necesarias.

Dijo el Diputado Juan Valerio Sánchez, que no obstante comprender la necesidad que tiene el Estado Dominicano para obtener mayores ingresos, en realidad este proyecto de ley es sumamente preocupante, puesto que el mismo está auspiciando aún más el desempleo en la República Dominicana.

El Diputado Fulgencia Bolívar Espinal Tejada sugirió que fuera la Comisión de Finanzas la que trabajara de fondo en el proyecto, auxiliada por una Sub-Comisión de Justicia y una Sub-Comisión de Obras Públicas.

El Presidente le aclaró al Diputado Espinal Tejada, que las Comisiones Permanentes no podían sub-dividirse en Sub-Comisiones.

ENVIADO el proyecto de que se trata a estudio de las Comisiones de Finanzas, Justicia y Obras Públicas, con encargo de que estudien conjuntamente el mismo.

El Presidente declaró cerrada la Sesión siendo las 2:55 de la tarde.

En fé de lo cual se redacta la presenta ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada firman los Diputados Presidente y Secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez  
Presidente

Emilio Arté Canalda  
Secretario

Alberto Peña Vargas  
Secretario

# CAMARA DE DIPUTADOS

REPUBLICA DOMINICANA

## ACTA No. 4

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1980  
SESION ORDINARIA DEL DIA 6 DE MARZO (JUEVES) DE 1980  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA  
ALBERTO PEÑA VARGAS

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta (198), siendo las diez horas y veinticinco minutos (10:25) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey De Camps Jiménez, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Onéximo Acosta Matos, Juan de la Cruz Álvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigail Antonio de León Acevedo, Teódulo D'Oleo Montero, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Patricio Espino Hernández, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, Genaro García García, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Enilda Cristina Polanco de Grullón, Benito Hernández Naut, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antioio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolomé Lalane, Alejandro Laureano, José Altagracia Ledesma Guerrero, José Osvaldo Leger, Marino López Báez, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, Juan Antonio Medina, Alejandro Mercedes, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio, Ivelisse Ptratts de Pérez, Julio César Pichirilo Agesta, José Agustín Pimentel, Miriam Méndez de Pipeyro, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messon, Carlos Manuel Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del

Carmen Rodríguez de Ramírez, Jiame Antonio Reinoso Navarro, José Eduardo Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Gervasio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Miriam de la Rosa de Ruiz, Juan Valerio Sánchez Félix, Jacinto de los Santos, Hipólito Fernando Tejada Acosta, Rafael Eduardo Valera Benítez y Celestino Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Ambiorix Díaz Estrella, Ramón Antonio Abel, Ana Valentina Félix Roa, José Raúl García Bidó, María Antonietta Bello de Guerrero, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Washington Anibal de Peña, Getulio Santos Liranzo y Caridad Rodríguez de Sobrino.

Comprobado el quorum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

Previa lectura, fue sometido a consideración de la Sala el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del estado de RD\$200.00 mensuales, a la señora María Milagros Mendoza, presentado por los Diputados Carlos Manuel Quezada Durán y Aminta Díaz Vda. Escuder.

Enviado a la Comisión de Finanzas.

Luego de ser leído fue sometido a consideración de la Sala, el proyecto de ley, procedente del Poder Ejecutivo, mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la señora Candita Salvador Vda. Incháustegui.

La Diputado Leonor Sánchez Baret de Polanco expresó que para ser coherente con su

posición de siempre y aún cuando sabe que la pensión de que se trata es para la viuda de un dominicano ilustre, entiende que para esta Cámara de Diputados los dominicanos todos, de cualquier estamento social que sean, son iguales; que esta Cámara debe investigar si esa viuda necesita esta pensión ya que debe quedar bien claro que las pensiones son para cubrir necesidades no para reconocer méritos, para esto último están las condecoraciones. Que, en consecuencia, propone que esta pensión pase a la Comisión de Finanzas.

El Diputado Luis Henry Molina declaró que esta pensión y todas las demás que están en agenda, deben ir a comisión.

Los Diputados Luis Alfonso Rodríguez Gervacio y David Olivero, se solidarizaron con lo expresado por la Diputada Leonor Sánchez Baret de Polanco.

El Diputado Caonabo Javier Castillo manifestó que debía establecerse una Comisión compuesta por Legisladores de ambas Cámaras, a fin de establecer una filosofía atributiva de pensiones. Que no es posible continuar conociendo esta cantidad de pensiones presentadas en cada Sesión.

Enviado a la Comisión de Finanzas.

Señaló el Diputado Rafael Valera Benítez que lo que pide el Diputado Caonabo Javier Castillo es de imposible realización, porque no pueden aquí ponerse a inventar una filosofía de las pensiones; las condiciones para otorgar una pensión son: necesidad y merecimiento. En los motivos de la Ley de Pensiones está la filosofía a que alude el Diputado Caonabo Javier Castillo.

Indicó el Presidente que él no tiene facultad para coartar el derecho que tiene todos los señores Diputados a presentar proyectos de leyes; que lo único que puede hacer es solicitar la cooperación de los legisladores para que en lo posible, se abstengan de presentar pro-

yectos otorgando pensiones.

Previa lectura, fue sometido a consideración de la Sala, el proyecto de ley presentado por el Diputado Luis Henry Molina, mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales, en favor del señor Luis Flores.

El Diputado Luis Henry Molina expresó que quería recordar a los señores Diputados que el pasado 1ro. de mayo hubo 5 dirigentes sindicales de condiciones económicas precarias y con mérito suficientes para ser calificados por la Secretaría de Estado de Trabajo como acreedores a una pensión del Estado, y a quienes el Señor Presidente de la República les ofreció dicha pensión. Que el Diputado Jacinto de los Santos trajo dos de esas pensiones en la legislatura pasada y ahora él trae dos más. Que no se opone a que sus dos proyectos corran la suerte de los demás de este mismo tenor, y sean enviados a la Comisión de Finanzas.

Enviado a la Comisión de Finanzas.

Luego de ser leído, fue sometido a consideración de la Sala, el proyecto de ley presentado por el Diputado Luis Henry Molina, mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales, al señor Pedro Gutiérrez.

Enviado a la Comisión de Finanzas.

Manifestó el Diputado Luis Arturo Puig Messón que en los tres días que tienen laborando han sido enviadas a la Comisión de Finanzas, alrededor de 25 pensiones. Que parece que va a primar aquí entre los Diputados, la teoría de: "Yo apoyo la tuya y tu apoyas la mía". Que, "Habrán aquí 90 pensiones menos la mía, yo no voy a someter ninguna". Que, por otra parte, tal como dijo en una Sesión pasada, entiende que diez días no son suficientes para indagar acerca de esta cantidad de pensiones.

Luego de ser leído, fue sometido a consideración de la Sala un proyecto de ley presentado por los Diputados David Enrique Olivero, Miriam Méndez de Piñeyro, Teódulo D'Oleo Montero y Benito Hernández Naut, por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales, al ex-Diputado Guido Sursona.

El Diputado Teódulo D'Oleo Montero dijo que a este proyecto debía dársele el mismo tratamiento que los anteriores, pero deseaba significarle a los señores Diputados que no sabe que apego tienen hoy algunos a los fondos públicos; que es bueno que se sepa que el Capítulo de Pensiones y Jubilaciones no se agota en el año porque es un capítulo muy amplio. "Yo pago 41.00 mensuales para ese fondo". Que, los argumentos que aquí se están haciendo no tienen validez.

Enviado a la Comisión de Finanzas.

El secretario dió lectura al proyecto de ley presentado por el Diputado José Altagracia Ledesma, mediante el cual se concede una pensión de RD\$150.00 mensuales, en favor de la señora Ana María Cintrón de Rivera.

Enviado a la Comisión de Finanzas.

Fue leído por Secretaría el proyecto de ley, procedente del Senado, mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 al ex-Diputado Origenes Barba Horton.

Sometido a primera discusión, el Diputado Juan Medina solicitó que se enviara a la Comisión de Finanzas.

El Diputado Ramón Antonio Casado expresó que como este proyecto viene del Senado, donde fue depurado, entiende que debe conocerse hoy dándole su aprobación en esta Cámara. Que conoce a Origenes Barba quien es un hombre pobre que a pesar de haber ocupado varios cargos en la Administración Pública, inclusive el de Diputado, ni siquiera tiene ca-

rrero, es un hombre honesto y se ha ganado esta pensión por el tiempo y la forma en que ha servido al país.

Los Diputados Carlos Bartolomé Lalane y Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, corroboraron lo expuesto por el Diputado Casado y solicitaron a todos sus compañeros que le den su voto aprobatorio a este proyecto.

Los Diputados Silverio López Gutiérrez y Andrés Rodríguez Martínez también se solidarizaron con el pedimento de Ramón Antonio Casado.

Sometida a votación la moción del Diputado Juan Antonio Medina:

APROBADA, enviado a la Comisión de Finanzas.

El Secretario dió lectura al proyecto de Resolución aprobatoria del Convenio mediante el cual el Estado Dominicano al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento el pago puntual del principal, intereses y demás cargos del préstamo otorgado al Banco Central de la República por la suma de RD\$ 25,000,000.00, destinado a financiar parcialmente la segunda etapa del proyecto turístico de Puerto Plata.

Sometido a consideración de la Sala, el Diputado Henry Molina propuso que este proyecto se envíe a la Comisión de Finanzas y que ésta rinda su informe el próximo miércoles.

El Diputado Guido D'Alessandro expresó que como cada Diputado tiene en sus manos una copia del contrato, lo más aconsejable sería obviar la lectura en el día de hoy, que la Comisión lo estudie y el próximo martes presente su informe y ya cada Diputado sabe a que atenerse.

El Diputado Fulgencio Espinal se opuso a que se dé por leído.



Sometida a votación la moción del Diputado D'Alessandro:

### RECHAZADA

Manifestó el Diputado Juan Medina que la Comisión de Finanzas dió su visto bueno a la solicitud de permiso hecha por el Banco Central para concertar este préstamo; que entiende que está demás que la Comisión de Finanzas vuelva a estudiar esto. Que si la Cámara autorizó al Banco Central a tomar este préstamo, lo lógico es que ahora aprueben el préstamo en sí.

Los Diputados Luis Arturo Puig Messon y el Diputado Presidente se adhirieron al pronunciamiento del Diputado Juan Medina.

El Diputado Abraham Bautista Alcántara solicitó formalmente que este proyecto se aplaze hasta la próxima semana.

Sometida a votación la moción anterior:  
APROBADA.

Se aplaza la discusión de este asunto hasta la próxima semana.

El Diputado Fulgencio Espinal hizo constar su protesta al procedimiento utilizado ya que la Cámara se había pronunciado en el sentido de que se leyera el contrato.

Se leyó por Secretaría el proyecto de ley mediante el cual se agrega un párrafo IV al artículo 93 de la Ley 5911 de Impuesto sobre la Renta, a fin de que los contribuyentes que interpongan recursos de reconsideración y jerárquico ante la Dirección del Impuesto sobre la Renta y la Secretaría de Finanzas, no paguen más del 12o/o de interés en cada uno de dichos recursos.

Señaló el Presidente que en razón de que este proyecto fue estudiado en la Legislatura pasada y habida cuenta de que viene a dar facilidades a los contribuyentes, y que no es un

proyecto complicado, que viene a aliviar una situación gravosa; que entiende que esto no debe merecer mayor discusión y que se debe aprovechar hoy en primera lectura y el tiempo que transcurra de aquí al martes es suficiente para si cualquier Diputado lo considera, someta alguna modificación.

El Diputado Abraham Bautista Alcántara dijo que compartía plenamente la exposición del Presidente y sugirió una Comisión Especial compuesta por los Diputados Juan Valerio Sanchez, Andrés Rodríguez y Leonor Sánchez Baret de Polanco que lo estudie y traigan un informe para ver si se ratifica lo aprobado en primera lectura o si por el contrario, amerita alguna modificación.

El Diputado Juan Valerio Sánchez Félix solicitó que se le eximiera de formar parte de esa Comisión en razón de que el próximo martes estará fuera de la ciudad.

El Diputado José Osvaldo Leger propuso que en lugar de Juan Valerio Sánchez Félix se incluyera en la Comisión al Diputado Caonabo Navier.

Sometida a votación la moción del Diputado Abraham Bautista Alcántara, modificada por el Diputado José Osvaldo Leger:

### APROBADA.

Sometido a primera discusión el proyecto de que se trata, el Diputado Juan Valerio Sánchez Félix dijo que como no iba a poder asistir a la reunión que celebre la Comisión recién formada, quiere dejar en el ambiente su inquietud respecto a este proyecto de ley que se está conociendo. Que, cuando un contribuyente interpone un recurso a la Secretaría de Estado de Finanzas, es posible que por cualquier motivo sea desestimado, y el último recurso que le queda es la Cámara de Cuentas, pero para elevar este recurso debe antes pagar los impuestos y eso es injusto porque si al final resulta que el contribuyente gana el pleito,

todos saben el trabajo que le da al Estado devolver el dinero que ha entrado a sus Arcas. Que, en consecuencia, sugiere una modificación que pudiera ser un artículo 2do. que diga que: "Para interponer recurso ante la Cámara de Cuentas el contribuyente no tendrá que hacer el pago de ningún impuesto":

Expresó el Diputado Rafael Valera Benítez que en ocasión de este proyecto de ley que somete el Poder Ejecutivo con visible buena fe, se puede conocer un lastre de la barbarie que ha ocurrido en este país durante decenios, y ésto sólo ocurre en nuestro país; en ninguna parte del mundo hay que pagar para interponer un recurso, es de principio universal que la administración de justicia es gratuita y ésto es justicia administrativa. Los recursos de reconsideración y jerárquicos son dos figuras típicas de una disciplina jurídica que no se da en las Universidades dominicanas y que se llama "Procedimiento Administrativo no Contencioso". Que tal como dice Juan Valerio Sánchez, aquí se comete un perjuicio casi irreparable, se debe eliminar toda esa situación que ha motivado este proyecto. Que, si esto va a Comisión él va a hacer su propio informe para traerlo aquí.

El Diputado Presidente incluyó al Diputado Valera Benítez en la Comisión que va a estudiar este proyecto.

Sometido a votación: APROBADO, en primera lectura.

El Secretario dió lectura al proyecto de ley sometido por el Poder Ejecutivo mediante el cual se crea una nueva escala para el pago semestral del impuesto por la expedición de placas correspondientes a los vehículos del servicio privado.

Sometido a consideración de la Sala, el Diputado Ramon Antonio Casado solicitó que este proyecto sea pura y simplemente rechazado; que no se tome en consideración ya que, a su juicio, perjudica a las grandes mayorías

del pueblo dominicano que necesitan de un vehículo propio para trasladarse a sus centros de trabajos.

El Diputado Fulgencio Espinal disintió de lo expresado por el Diputado Casado y consideró que el proyecto debe seguir su curso normal y enviarlo a la Comisión de Finanzas o si se quiere a una Comisión Especial.

Sometida a votación la moción del Diputado Casado: RECHAZADA.

Enviado a la Comisión de Finanzas.

Señaló el Presidente que el Señor Presidente de la República se reunió con un grupo de Legisladores y les solicitó su colaboración para varios proyectos, entre ellos este que acaba de pasar. Que en su calidad de Presidente nato de todas las Comisiones, va a presidir las sesiones de la Comisión de Finanzas.

Fue leído por Secretaría el proyecto de Resolución aprobatoria del acuerdo de Préstamo suscrito entre el Estado Dominicano y el Gobierno de los Estados Unidos de América actuando a través de la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), por medio del cual esta última acuerda prestar a nuestro país una suma que no exceda de los DOCE MILLONES (12,000.000.00), destinados a cubrir los gastos de un programa para restaurar la productividad agrícola e ingreso económico de las familias rurales damnificadas por el Huracán David y la Tormenta Federico.

Manifestó el Diputado Guido D'Alessandro que este contrato está en poder de los señores Diputados desde hace más de dos meses por lo que considera que deben aprobarlo cuanto antes sin mayores discusiones.

La Diputada Miriam de la Rosa de Ruiz apoyó lo expuesto por el Diputado D'Alessandro y exhortó a todos que le dieran su voto aprobatorio a este préstamo con el cual se van a rehabilitar los cafetales del Sur.

El Diputado Antonio Isa Isa se pronunció en el mismo sentido.

Lamentó el Diputado Carlos Manuel Quezada Durán que aún no se haya hecho nada por rehabilitar a Jarabacoa y que a su juicio se "esté gobernando por zonas". Que, de todos modos, le iba a dar su apoyo a este préstamo.

Indicó el Diputado Luis Arturo Puig Messon que va a votar por última vez a favor de un préstamo hasta tanto el Banco Central no envíe a esta Cámara la relación que le ha sido solicitada varias veces sobre la cantidad de préstamos tomados por el país desde el año 1962.

El Presidente declaró que hace más de setenta días había enviado una comunicación al Gobernador del Banco Central haciendo la solicitud a que se refiere el Diputado Puig Messon, y hasta la fecha no ha recibido respuesta: que va a solicitar una entrevista con el Presidente de la República y le expondrá esta situación diciéndole que si no se les brinda esa información no podrán darle su colaboración en los préstamos sometidos. Que en este caso, entiende que el proyecto que les ocupa debe ser aprobado ya que lo están esperando los campesinos.

Sometido a votación el proyecto de que se trata:

APROBADO, en su única discusión.

El Secretario dió lectura al proyecto de ley presentado por el Diputado Jacinto de los Santos, mediante el cual se establece el Horario Corrido.

Señaló el Presidente que este proyecto ha sido enviado a varias comisiones y fue aprobado en primera lectura pero no se conoció en segunda y se cayó. Que ha sido iniciado nuevamente por el proponente pero como ya todos conocen entiende que lo prudente es conocerlo en primera discusión sin necesidad

de que vuelva a una Comisión.

Sometida a votación la moción del Diputado Presidente:

APROBADA.

Sometido el proyecto de que se trata a primera discusión y a votación:

APROBADO.

Fue leído por Secretaría el proyecto de ley presentado por la Diputada Ivelisee Prats de Pérez, por medio del cual se modifican los artículos del 19 al 27 inclusivos, del Capítulo III de la Ley Orgánica de Educación, a fin de establecer que el Consejo Nacional de Educación sea el organismo esencial de Asesoría y Consulta del Sistema Educativo Nacional.

Sometido a consideración de la Sala, la Diputada Ivelisse Pratts de Pérez significó que este proyecto tiene como objetivo principal: 1ro. Democratizar las estructuras del Consejo Nacional de Educación; 2do. Coordinar las acciones de todos los organismos que tienen que ver con la Educación; y 3ro. Transformar el Consejo en un organismo Asesor de Planeamiento. Que por la importancia de este proyecto, entiende que debe ir a la Comisión de Educación.

Enviado a la Comisión Permanente de Educación.

El secretario dió lectura a un proyecto de ley presentado por el Diputado Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, por medio del cual se eleva a la categoría de Distrito Municipal la Sección de Guatapanal del Municipio de Mao.

El proponente del proyecto solicitó que el mismo sea enviado a la Comisión de Interior y Policía.

El Diputado Luis Arturo Puig Messon dijo

que también debe ir a la Comisión de Finanzas porque los proyectos de esta naturaleza originan gastos por parte del Estado Dominicano.

Enviado a las Comisiones de Interior y Policía y de Finanzas.

El secretario dió lectura a los siguientes proyectos de leyes:

a) Proyecto de ley sometido por el Diputado Alberto Peña Vargas por medio del cual se eleva a la categoría de Distrito Municipal a la Sección de Piedra Blanca, Municipio de Monseñor Nouel.

b) Proyecto de ley presentado por el Diputado Luis Arturo Puig Messon, por medio del cual se eleva a la categoría de Provincia el

Municipio de Monseñor Ouel.

Expresó el Presidente que en interés de lerar los trabajos había ordenado la lectura estos dos proyectos con la finalidad de q sean estudiados por la Comisión de Interior y Policía para que los refunda ya que tienen una íntima relación.

No habiendo solicitado la palabra ningún Diputado, fueron enviados a las Comisiones de Interior y Policía y de Finanzas.

El Presidente declaró cerrada la Sesión siendo las 2:30 de la tarde.

En fé de lo cual se redacta la presente ACTA que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hatuey De Camps Jiménez  
Presidente

Emilio Arté Canalda  
Secretario

Alberto Peña Vargas  
Secretario

**CAMARA DE DIPUTADOS**  
REPUBLICA DOMINICANA

**ACTA No. 5**

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1980  
SESION ORDINARIA DEL DIA 11 DE MARZO (MARTES) DE 1980  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA  
ALBERTO PEÑA VARGAS

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta (1980), siendo las diez horas y cinco minutos (10:05) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey De Camps Jiménez, Ambiorix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Ramón Antonio Abel, Onésimo Acosta Matos, Carlos Alberto Alvarez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Ramón Antonio Casado, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Terencio de Jesús Cepeda, Rafael Correa Rogers, Alberto Cruz Eduardo, Abigail Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Teódulo D'Oleo Montero, Juan Pablo Duarte, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Patricio Espino Hernández, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Antonio García, José Raúl García Bidó, Genaro García García, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Enilda Cristina Polanco de Grullón, Benito Hernández Naut, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Rodríguez Jiménez, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolomé Lalane, Alejandro Laureano Ramírez, José Altagracia Ledesma Guerrero, José Osvaldo Leger, Marino Esteban López Báez, Silverio A. López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Núñez, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Félix, Francisco Ozorio Castillo, Carlos

Adolfo Pérez Ricart, Rafael Herminio Pichardo de León, Julio César Pichirilo Agesta, José Agustín Pimentel, Miriam Méndez de Piñeyro, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messon, Carlos Manuel Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Jaime Antonio Reinoso Navarro, Miguel Angel Reynoso Sicard, José Eduardo Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Miriam de la Rosa de Ruiz, Leonidas Sencción Reyes, Hipólito Fernando Tejada Acosta, Rafael Eduardo Valera Benítez, Pedro Nítel Terrero Montes de Moca y Celestino S. Vásquez.

**INCORPORADOS A LA SALA:** Juan Bautista Terrero Avila, Jacinto de los Santos, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Ivelisse Pratts Ramírez de Pérez, María Antonieta Bello de Guerrero, Guido D'Alessandro Tavárez.

**AUSENTES CON EXCUSA:** Abraham Bautista Alcántara, Dolores González, Juan Antonio Medina, Washington Aníbal de Peña, Juan Valerio Sánchez y Getulio Santos Liranzo.

Comprobado el quorum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

El Presidente procedió a designar una Comisión, la cual quedó integrada por las Diputadas Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco y Dolores González, con el fin de que a nombre de la Cámara de Diputados fueran a recibir al Aeropuerto Internacional de Las Américas, al Comandante Tomás Borges, Ministro de Interior y Policía de la República de Nicaragua, quien arribaría mañana al país en una

visita de cortesía.

Informó el Presidente, que en la Agenda del Día estaba incluido el Convenio de Préstamo por US\$25,000.000.00 concertado con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el cual fue sometido a Plenaria la semana pasada pero fue aplazado su conocimiento para el día de hoy con el fin de esperar el informe pedido hace algún tiempo al Banco Central de la República Dominicana, contentivo de los detalles de todos los préstamos aprobados desde el año 1963 hasta la fecha. En este sentido, había conversado con el Gobernador del Banco Central, explicándole la decisión de la Cámara de no conocer de ningún proyecto de Préstamo hasta tanto no fuera apoderado este Hemiciclo de esos datos requeridos a esa institución bancaria, y dicho funcionario le informó que para la próxima semana estaría listo dicho informe. Por lo tanto, someterá a la decisión de la mayoría si el asunto en cuestión se aplaza otra vez hasta la próxima semana.

Sometido esto último a votación, fue: **APROBADO.**

**APLAZADO** el proyecto de préstamo.

Luego de ser leído, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de ley presentado por el Diputado Rafael Herminio Pichardo de León, tendiente a crear una Cámara Civil, Comercial y de Trabajo en el Distrito Judicial de Valverde (Mao).

Dijo el Presidente, que como es sabido, este proyecto fue sometido a la Cámara hace algún tiempo pero fue introducido de forma irregular calzado con la firma de la Sub-Secretaria Administrativa de la Presidencia, por lo que el Diputado representante de esa Provincia lo hizo suyo, quedando así cubierto los preceptos Constitucionales que especifican quiénes son los que tienen derecho a la iniciativa en la formación de las leyes.

Manifestó el Diputado proponente de este asunto, que la motivación original del proyecto surgió cuando las autoridades judiciales de Valverde hicieron una exposición al entonces Procurador General de la República, Dr. Caonabo Fernández en la cual expresaban el problema existente allí en relación con el crecimiento en el orden social y económico y el aumento de la población, por lo que un sólo Juez no podía atender ni dirimir todos los asuntos judiciales que fueran de la competencia del Juzgado de Primera Instancia de Valverde. Que, en esa oportunidad, esa máxima autoridad judicial pudo constatar el caso y comenzó a hacer los arreglos necesarios para que fuera designada esa Cámara Civil, Comercial y de Trabajo, y fruto de esas diligencias fue que llegara a esta Cámara ese proyecto de ley que en principio fue mal tramitado. Por todos estos motivos, exhorta a todos sus colegas para que le den su anuencia al asunto en cuestión, solicitando al mismo tiempo que sea liberado de los trámites correspondientes, obviándose el estudio de Comisión para que sea conocido hoy en primera lectura.

Señaló el Diputado Andrés Rodríguez Martínez, que aunque él está de acuerdo con el fondo del proyecto, debe advertir a los señores Diputados que lo estipulado en el Artículo 115, Párrafo I de la Constitución de la República, podría ser un "escoyo" para la aprobación definitiva del mismo (lo lee).

El Diputado Luis Henry Molina dijo, que también estaba de acuerdo con el proyecto, pero consideraba al mismo tiempo que no debía liberarse de que fuera a la Comisión correspondiente, ya que debía contemplarse el aspecto de los fondos necesarios para la creación de esa nueva Cámara, según lo establecen esos preceptos constitucionales señalados por el Diputado Rodríguez Martínez.

El Diputado Rafael Valera Benítez consideró asimismo oportuno el señalamiento del Diputado Rodríguez Martínez.

Sometida a votación la moción del Diputado Herminio Pichardo de León, fue: APROBADA.

Sometido a primera discusión el proyecto de que se trata.

Sometido a votación:

APROBADO en primera discusión.

Después de ser leído por Secretaría, fue sometido a su segunda discusión y a votación, el proyecto de ley sometido por el Diputado Jacinto de los Santos, tendiente a establecer un horario corrido de trabajo de 8 horas diarias. APROBADO en segunda discusión.

Previa lectura, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de Ley presentado por el Diputado Terencio de Jesús Cepeda, mediante el cual se concede un plazo de tres meses a partir de la promulgación de esta Ley, para que los conductores de motocicletas que en la actualidad se encuentren indocumentados, se provean de la licencia correspondiente.

Manifestó el Diputado Caonabo Javier Castillo, que alaba la preocupación de su colega y proponente de este asunto, pero si bien es cierto que viene cargado de las mejores intenciones, es un proyecto "cojo", cuyos considerandos no se compadecen con el articulado. Por eso, él aconsejaría al Diputado Cepeda que lo retirara.

Contrariamente al Diputado Javier Castillo, el Diputado Celestino Vásquez consideró que el proyecto era más bien sencillo y no ameritaba que fuera a Comisión, por lo que proponía formalmente que fuera liberado de los trámites correspondientes, incluyéndose en el Orden del Día para ser conocido en su primera discusión.

Señaló el Diputado Cruz Manuel Asencio Calcano, que el problema de los conductores

de motocicletas sin licencia, es porque la Secretaría de Obras Públicas tiene centralizado aquí en la ciudad Capital el proceso para la expedición de este documento, por lo que debía buscarse alguna forma de que fueran designadas oficinas expedidoras en diferentes pueblos del país. En cuanto al proyecto en cuestión, le parece que está "vacío" y no procede.

Indicó el Diputado proponente del proyecto, que él no es abogado y ciertamente es posible que su proyecto sea factible de ser mejorado, razón por la que no se opone a que vaya a Comisión. En cuanto a la sugerencia del Diputado Javier Castillo en el sentido de que retire dicho asunto, en esto no está de acuerdo.

La Diputada María Antonieta Bello de Guerrero dijo, que aunque considera que el proyecto es superabundante, propone que el mismo sea estudiado por la comisión correspondiente, la cual le parece es la de Justicia. Esta opinión fue respaldada por el Diputado Luis Arturo Puig Messon.

ENVIADO el proyecto a estudio de la Comisión de Justicia.

Después de dársele lectura, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de ley presentado por los Diputados David Enrique Olivero y Onésimo Acosta Matos, mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales al señor Américo Pérez Mercedes, ex-Diputado al Congreso Nacional.

Ningún Diputado se opuso a que siguiera los trámites correspondientes.

ENVIADO este asunto a estudio de la Comisión de Finanzas.

Luego de ser leído por Secretaría, fue sometido a la consideración de la Sala del proyecto de ley sometido por el Diputado Rafael Valera Benítez, mediante el cual se establece

que todo aquel que fuere requerido para comparecer ante cualesquiera de las Comisiones Permanentes o a las Sesiones de cualesquiera de las dos Cámaras del Congreso Nacional, por decisión de las 2/3 partes en todos los casos, a los fines de rendir debida cuenta de actuaciones practicadas o de hechos y circunstancias relacionadas con el ejercicio de funciones en organismos centrales o descentralizados del Estado, rehusase presentarse o se abstenga de responder obedientemente a tal requerimiento, se hace reo de DELITO DE DESACATO.

Indicó el Presidente, que aún cuando esta pieza legislativa viene calzada con la firma del Diputado Valera Benítez, como proponente, en realidad el proyecto está avalado por unos 62 Diputados, entre los cuales están los Diputados Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Carlos Alberto Alvarez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Ramón Antonio Casado, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavarez, Teódulo D'Oleo Montero, Ana Valentina Féliz Roa, Andrés Rodríguez Martínez, Jacinto de los Santos, y otras firmas más, según consta en el expediente.

Hizo uso de la palabra el Diputado Rafael Eduardo Valera Benítez, manifestando, que sin intención de entrar en el fondo de este asunto, él quiere motivar el sometimiento del mismo. Que, de los asuntos fundamentales que conformó toda la posición asumida por el P.R.D. antes de los comicios de 1978, fue el de plantear como una cuestión prioritaria la institucionalización democrática del país, y eso se debió al hecho de que se llegó a la conclusión de que esta Nación era huérfana, y lo es, de instituciones, y de que los mecanismos institucionales constituían una necesaria infraestructura para que sobre la vigencia ya de un régimen institucional pudieran motorizarse las cosas de orden económico y social que el país demandaba, y que ahora demanda. Que, este proyecto de ley constituye un paso fundamental para plasmar esa institucionalización

democrática y el mismo recoge un sentir y una conciencia generalizada en todo el país y que se expresa a través de la sensibilidad demostrada de los representantes del pueblo, que son ellos los Legisladores. De modo pues, que si eso fue una meta anunciada por su Partido, el P.R.D., no es menos cierto que era una necesidad sentida por todas las principales colectividades políticas, ya que por encima de la proyección del liderazgo personal ya ha venido ganando terreno la idea de que el régimen personal debe ser erradicado no solamente dentro de los partidos, sino dentro de todo el mecanismo y funcionalidad de la Administración Pública. Esto significa el imperio de la Ley, significa la noción y realización de la colectividad y que no es la voluntad de los hombres la que va a determinar una situación, ni a nadie se le va a preguntar su nombre y apellido para que en función de éstos pueda ser beneficiario de la Ley, y la despersionalización de la Función Pública es lo que conlleva a todo esto. Que, el Congreso Nacional tiene específicamente consignado en la Constitución un papel contralor de la legalidad de la Administración Pública, pero en la práctica ha sucedido que los Leñadores dependen fundamentalmente de la bondad y la generosidad de los funcionarios administrativos de turno para que los derechos de los ciudadanos se vean preservados, y ello así, porque no existe un mecanismo para la realización de esos atributos que les confiere la Carta Magna.

En estos momentos el Presidnete interrumpió al Diputado Valera Benítez, recordándole que el proyecto estaba solamente sometido a la CONSIDERACION de la Sala y lo que había que decidir era si iba o no a Comisión.

El Diputado Valera Benítez le contestó que agradecía la advertencia, pero se hacía necesario que motivara ampliamente su posición. De todos modos, y para concluir debe señalar, que este proyecto es uno de los mecanismos que podrán hacer realidad ese estado de derecho y ese estado de institucionalidad del país, y los señores Diputados al conocerlo están



dando un enorme e importante paso para asentar más el régimen democrático. Por todos estos motivos, solicita formalmente que dicho asunto sea liberado de los trámites correspondientes y sea declarado de URGENCIA, para conocerse hoy en dos sesiones consecutivas.

El Diputado Ambiorix Díaz Estrella le sugirió al Diputado Valera Benítez que retirara su moción de urgencia ya que el proyecto tal como estaba redactado podía chocar con preceptos constitucionales. Que, los principios Constitucionales no son susceptibles a interpretación, y cuando se especifica quiénes son las personas que pueden ser interpeladas, bajo ningún concepto puede ser violado este mandato. Por lo tanto, entiende que el asunto debe ser estudiado por la Comisión de Justicia, a fin de que se ponderen esas cosas.

El Diputado Valera Benítez le contestó al Diputado Díaz Estrella, señalándole que precisamente el inciso 22 del Artículo 37 de la Constitución es claro en cuanto a esas atribuciones del Congreso cuando dice:

“22.— Interpelar a los Secretarios de Estado y a los Directores o Administradores de organismos autónomos del Estado, sobre asuntos de su competencia cuando así lo acordaren las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara que lo solicite, a requerimiento de uno o varios de sus miembros”.

Los Diputados Rafael Herminio Pichardo de León y Celestino Vásquez estuvieron de acuerdo con que el proyecto pasara a Comisión.

Expresó el Diputado Luis Henry Molina, que independientemente de cualesquiera que sean las argumentaciones de orden jurídico que puedan ser expuestas, debe señalar algo que no puede ser pasado por alto: el Artículo 55 de los Reglamentos de la Cámara cuando dice así:

“Art. 55.— Se requiere de todo funcionario empleado público, cual que fuere su categoría, cooperar en las necesidades de las Comisiones y suministrar por tanto los informes, datos y manifestaciones requeridos, con tal que sea sobre materias que no pertenezcan exclusivamente a los Tribunales de Justicia; y las Comisiones tienen el derecho de consultar a cuantas personas consideren aptas para el esclarecimiento de los asuntos en estudio”.

Que, en la práctica lo que ha sucedido es, que cuando el Congreso Nacional ha pedido informaciones tan simples como por ejemplo la que se solicitó al Banco Central respecto a los préstamos aprobados por el Estado, ese mandato Constitucional ha sido letra muerta, y lo seguira siendo si no existe una Ley que discipline las acciones de esos funcionarios públicos. Por estas razones, está de acuerdo con la moción del Diputado Valera Benítez para que el proyecto sea conocido de urgencia, pero sugiere que sea sometido primero en el sentido de ser liberado de los trámites correspondientes, y luego se someta la urgencia.

Los Diputados Félix Nicolás Sánchez Ciprián, José Altagracia Ledesma Guerrero, José Osvaldo Leger y Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, respaldaron la moción de urgencia solicitada por el Diputado Valera Benítez.

Preguntó el Diputado Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, que si a la luz del Artículo 47 de la Constitución, este proyecto de ley no tendría en ciertos casos efecto retroactivo.

Contestó el Diputado proponente, que ciertamente la Ley solamente es para el porvenir y no puede tener efecto retroactivo, pero en el caso presente no hay que tener temor en este sentido.

Cuestionó el Diputado Carlos Manuel Quezada Durán, que cuáles miembros de la Comisión de Justicia firmaban el proyecto sometido.

Informó el Diputado Valera Benítez, que las Comisiones Permanentes no son compromisarias en cuanto a que sus miembros fueren autores de un proyecto.

El Diputado Luis Alfonso Rodríguez Gervacio solicitó formalmente un cierre de debates.

Sometido este último pedimento a votación, fue: APROBADO, suspendidos los debates.

Sometida a votación la moción del Diputado Valera Benítez en el sentido de que el proyecto sea liberado de los trámites correspondientes: APROBADA.

Sometida a votación la moción de urgencia solicitada por el mismo Diputado: APROBADA.

Sometido el proyecto a primera discusión, y a votación, fue:

APROBADO en primera discusión.

El Presidente declaró cerrada la SESION siendo las 12:15 del mediodía.

En fé de lo cual se redacta la presente ACTA, que despues de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que certifican.

Hatuey De Camps Jiménez  
Presidente

Emilio Arté Canalda  
Secretario

Alberto Peña Vargas  
Secretario

# CAMARA DE DIPUTADOS

REPUBLICA DOMINICANA

## ACTA No. 6

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1980  
SESION EXTRAORDINARIA DEL 11 DE MARZO (MARTES) DE 1980  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA  
ALBERTO PEÑA VARGAS

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta, siendo las doce horas y veiente minutos (12:20) del mediodía, se reunieron en el Salón de Siones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey De Camps Jiménez, Ambiorix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Ramón Antonio Abel, Onésimo Acosta Matos, Carlos Alberto Alvarez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Ramón Antonio Casado, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Terencio de Jesús Cepeda, Rafael Correa Rogers, Alberto Cruz Eduardo, Abigail Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Teódulo D'Oleo Montero, Guido D'Alessandro Tavárez, Juan Pablo Duarte, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Patricio Espino Hernández, Eusebio Orlando Estrella, Ana Valentina Feliz Roa, Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez, Donato Fernández, Antonio García, José Raúl García Bidó, Genaro García García, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Enilda Cristina Polanco de Grullón, Benito Hernández Naut, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, María Antonieta Bello de Guerrero, Roberto Antonio Rodríguez Jiménez, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolomé Lalane, Alejandro Laureano Ramírez, José Altagracia Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero

Segura, Francisco Ozorio Castillo, Carlos Adolfo Pérez Ricart, Ivelisse Prats Ramírez de Pérez, Rafael Herminio Pichardo de León, Julio César Pichirilo Agesta, José Agustín Pimentel, Miriam Méndez de Piñeyro, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Manuel Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Jaime Antonio Reinoso Navarro, Miguel Angel Reynoso Sicard, José Eduardo Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Miriam de la Rosa de Ruiz, Leonidas Sencción Reyes, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Hipólito Fernando Tejada Acosta, Jacinto de los Santos, Juan Bautista Terrero Avila, Rafael Eduardo Valera Benítez, Pedro Nítil Terrero Montes de Oca y Celestino Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Abraham Bautista Alcántara, Dolores González, Juan Antonio Medina Vásquez, Washington Aníbal de Peña, Juan Valerio Sánchez y Getulio Santos Liranzo.

Aprobado el quorum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión extraordinaria.

Luego de ser leído por Secretaria, fue sometido a su segunda discusión, y a votación, el proyecto de ley presentado por el Diputado Rafael Eduardo Valera Benítez, mediante el cual se establece que todo aquel que fuere requerido para comparecer ante cualesquiera de las Comisiones Permanentes o a las Sesiones de cualesquiera de las dos Cámaras del Congreso Nacional, por decisión de las 2/3 partes en todos los casos, a los fines de rendir

debida cuenta de actuaciones practicadas o de hechos y circunstancias relacionadas con el ejercicio de funciones en organismos centrales o descentralizados del Estado, rehusase presentarse o se abstenga de responder obedientemente a tal requerimiento, se hace reo de DELITO DE DESACATO.

APROBADO en segunda discusión.

El Presidente declaró cerrada la sesión, siendo las 12:40 del mediodía.

En fé de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que certifican.

Hatuey De Camps Jiménez  
Presidente

Emilio Arté Canalda  
Secretario

Alberto Peña Vargas  
Secretario

ACTA No. 7

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1980  
SESION ORDINARIA DEL DIA 12 DE MARZO (MIERCOLES) DE 1980  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HATUEY DE CAMPOS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTÉ CANALDA  
ALBERTO PEÑA VARGAS

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta (1980), siendo las diez horas y diez (10:10) de la mañana se reunieron en el Salón de Siones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey De Campos Jiménez, Ambiorix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Onéximo Acosta Matos, Carlos Alberto Álvarez, Juan de la Cruz Álvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Rafael Correa Rogers, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigail Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe de Meza Chávez, Teódulo D'Oleo Montero, Juan Pablo Duarte, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Patricio Espino Hernández, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Félix Roa, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Donato Fernández, Antonio García, José Raúl García Bidó, Genaro García García, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Enilda Cristina Polanco de Grullón, María Antonietta Bello de Guerrero, Benito Hernández Naut, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Miguel Angel Lajara Jiménez, Alejandro Laureano, José Altagracia Ledesma Guerrero, José Osvaldo Leger, Marino López Báez, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, Fausto Rafael Martes Montes de Oca, Juan Antonio Medina Vásquez, Alejandro Mercedes, Luis Hen-

ry Molina, Bartolomé Núñez Félix, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Carlos Adolfo Pérez Ricart, Rafael Herminio Pichardo de León, Julio César Richirilo Agesta, José Agustín Pimentel, Miriam Méndez de Piñeyro, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Manuel Quezada Durán, Amaedeo Lorenzo Ramírez, Jaime Antonio Reinoso Navarro, Miguel Angel Reynoso Sicard, José Eduardo Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Gervasio, Andrés Rodríguez Martínez, Ocativo Antonio Rodríguez Rosario, Miriam de la Rosa de Ruiz, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Jacinto de los Santos, Leonidas Sención Reyes, Tutik A. Tanez, Hipólito Fernando Tejada Acosta, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nitil Terrero Montes de Oca, Rafael Eduardo Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Ramón Antonio Abel, Abraham Bautista Alcántara, Víctor Roberto Furment Uribe, Dolores González, Carlos Bartolomé Lalane, Washington Anibal de Peña, Carlos Adolfo Pérez Ricart, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Juan Valerio Sánchez Félix, Getulio Santos Liranzo y Caridad Rodríguez de Sobrino.

Comprobado el quorum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

Indicó el Presidente que como todos saben, en el día de hoy visitará esta Cámara el Comandante Tomás Borge, Ministro de Interior de Nicaragua. Que tanto el Senado de la República como esta Cámara lo recibirá en Comisión General tal como lo señala el Reglamento Interno, mientras tanto, en lo que llega

tan distinguido visitante, se irán conociendo los asuntos pendientes.

Prevía lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación, el proyecto de ley mediante el cual se crea una Cámara Civil, Comercial y de Trabajo en Valverde, Mao.

**APROBADO.**

El Secretario dio lectura al proyecto de ley presentado por el Diputado Juan Medina, mediante el cual se deroga la Ley 80 del 12 de abril de 1966 y se restablece en toda su vigencia el acápite a) del artículo 2 de la ley 5622b del 14 de septiembre de 1961, sobre Autonomía Municipal.

Sometido a consideración de la Sala, el Diputado Juan Medina, pidió que se liberara de ir a Comisión y se apruebe en dos lecturas consecutivas.

El Diputado Luis Arturo Puig Messon, disintió del pedimento anterior y propuso que este proyecto pase a las Comisiones de Justicia y de Interior y Policía.

Los Diputados Ramón Antonio Casado y Antonio García, apoyaron la moción del Diputado Juan Medina.

Los Diputados David Enrique Olivero, Marino López y Onésimo Acosta Matos, respaldaron la proposición del Diputado Luis Arturo Puig Messon.

Consideró el Presidente que esta ley no debe festinarse; que, además, el Ayuntamiento del Distrito mandó un proyecto similar por lo que entiende que ambos deben ser estudiados por la misma Comisión para que los refunda y asimismo cotejarlos con otras leyes y enriquecerlos.

El Diputado Juan Medina retiró su moción y se adhirió a la de Puig Messon.

Enviado a las Comisiones de Justicia y de Interior y Policía.

El Secretario leyó el proyecto presentado por la Diputada María Antonietta Bello de Guerrero, por medio del cual se modifica el artículo 10 de la Ley No. 13 del 27 de abril de 1963, sobre Protección a la Economía Popular.

La Diputada María Antonietta Bello de Guerrero expresó que este proyecto fue presentado en ocasión de los daños ocasionados por el Huracán David y la Tormenta Federico por lo que a esta fecha resulta extemporáneo. Que, en consecuencia, lo retira.

Retirado.

Fue leído por Secretaría un proyecto de ley mediante el cual se agrega un Parrato IV al artículo 93 de la Ley No. 5911 de Impuesto sobre la Renta, a fin de que los contribuyentes que interpongan recursos en reconsideración y jerárquicos ante la Dirección del Impuesto sobre la Renta y la Secretaría de Estado de Finanzas, no paguen más del 120/o de interés en cada uno de dichos recursos.

Sometido a segunda discusión, el Diputado Andrés Rodríguez, a nombre de la Comisión Especial encargada del estudio de este proyecto, solicitó que se le dé una nueva oportunidad de hacer un re-examen de esa ley y rendir un informe por escrito.

El Presidente manifestó que tenía en sus manos un informe presentado por el Consultor Económico de la Cámara acerca de este proyecto el cual va a poner en manos de la Comisión para que lo tome en consideración.

Sometido a votación el pedimento de aplazamiento.

**APROBADO**, se aplaza hasta la Sesión de mañana.

El Secretario dió lectura al proyecto de ley mediante el cual se deroga y sustituye la Ley No. 168 del 24 de mayo de 1967 que incentiva la importación de vehículos usados.

Los Diputados Cruz Manuel Asencio Calcagno, José Altagracia Ledesma, Fulgencio Espinal, Luis Arturo Puig Messon y Miguel Angel Reynoso Sicard, consideraron que este proyecto debía pasar a la Comisión de Finanzas.

Señaló el Presidente que este proyecto fue enviado en Noviembre del año pasado a la Comisión de Finanzas y aún ésta no ha rendido su informe por lo que ha sido traído a la plenaria.

Sometida a votación la moción del Diputado Fulgencio Espinal.

APROBADA, se envía a la Comisión de Finanzas.

El Diputado Luis Arturo Puig Messon hizo uso de la palabra para protestar por la medida anunciada por el Administrador General de la Lotería quien para contentar a los Bileteros y Quinieleros ha dicho que va a aumentar el número de Quinielas y Billetes.

El Secretario dió lectura al informe favorable de la Comisión de Justicia en relación con el proyecto de ley mediante el cual los Bancos Hipotecarios de la Construcción quedan autorizados a otorgar préstamos con garantía hipotecaria de inmuebles construidos en terrenos de los Municipios.

En este momento, siendo las 12:15 del mediodía, se suspendió la Sesión y los señores Diputados quedaron reunidos en Comisión General para recibir al Ministro de Interior de Nicaragua, Comandante Tomás Borge.

Se reanudó la Sesión siendo la 1:05 de la tarde.

Sometido a primera discusión el proyecto leído momentos antes de suspenderse la Sesión, el Diputado Andrés Rodríguez manifestó que la modificación introducida en el Senado a la ley que rige las operaciones de los Bancos Hipotecarios, consistió en quitar la palabra "urbano", para que así esos beneficios puedan extenderse hacia los campesinos. Que, por otra parte, parece que por una omisión en el Senado, se dice terrenos de los Municipios donde debe decir: "propiedad de los municipios"; esto último es una modificación de estilo porque eso no toca el fondo.

Sometido a votación: APROBADO, en primera discusión.

El Presidente declaró cerrada la Sesión siendo la 1:05 de la tarde.

En fé de lo cual se redacta la presente ACTA que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hatuey De Camps Jiménez,  
Presidente

Emilio Arté Canalda  
Secretario

Alberto Peña Vargas  
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 8

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1980  
SESION ORDINARIA DEL 13 DE MARZO (JUEVES) DE 1980  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA  
ALBERTO PEÑA VARGAS

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta (1980), siendo las diez horas y veinticinco minutos (10:25) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio de Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Ambiorix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Onéximo Acosta Matos, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Terencio de Jesús Cepeda, Rafael Correa Rogers, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigail Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chavéz, Teódulo D'Oleo Montero, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Patricio Espino Hernández, Eusebio Orlando Estrella, Ana Valentina Feliz Roa, Donato Fernández, Antonio García, José Raúl García Bidó, Genaro García García, Juan Antonio Genao, Francisco Gómez Pratts, María Antonieta Bello de Guerrero, Benito Hernández Naut, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Miguel Angel Lajara Jiménez, Alejandro Laureano Ramírez, José Altagracia Ledemsa Guerrero, José Osvaldo Leger, Marino Esteban López Báez, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Juan Antonio Medina Vásquez, Luis Henry Molina, Bartolomé Núñez Feliz, Pedro Ogando, David Enrique Olivero, Ivelisse Prats Ramírez de Pérez, Julio César Pichirilo Agesta, Miriam Méndez de Piñeyro, Luis Arturo Puig Messon, Carlos Manuel Quezada, Amadeo Lorenzo Ra-

mírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, José E. Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Juan Valerio Sánchez, Jacinto de los Santos, Leonidas Sención Reyes, Hipólito Fernando Tejada Acosta, Pedro Nítel Terrero Montes de Oca, Rafael Eduardo Valera Benítez y Celestino Vásquez.

▷ INCORPORADO A LA SALA: Cruz Manuel Asencio Calcagno.

AUSENTES CON EXCUSA: Ramón Antonio Abel, Abraham Bautista Aclántara, Ramón Antonio Casado, Víctor Roberto Furment Uribe, Dolores González, Enilda Cristina Polanco de Grullón, Francisco Ozorio Castillo, Washington Anibal de Peña, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Miriam de la Rosa de Ruiz, Getulio Santos Liranzo y Caridad Rodríguez de Sobrino.

Comprobado el quorum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

Después de ser leído, fue sometido a segunda discusión, y a votación, el proyecto de ley mediante el cual los Bancos Hipotecarios de la Construcción quedan autorizados a otorgar préstamos con garantía hipotecaria de inmuebles construidos en terrenos propiedad de los Municipios del País.

APROBADO en segunda discusión, a unanimidad.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión, el proyecto de ley procedente del Poder Ejecutivo, mediante el cual se agrega



un Párrafo IV al Artículo 93 de la Ley No. 5911, de Impuesto Sobre la Renta, a fin de que los contribuyentes que interpongan recursos de reconsideración y jerárquico ante la Dirección General de Impuesto Sobre la Renta y la Secretaría de Estado de Finanzas, no paguen más de un 12o/o de interés en cada uno de dichos recursos.

Manifestó el Diputado Andrés Rodríguez Martínez, que en la sesión pasada cuando se conoció este asunto en su primera discusión, la Cámara decidió que una Comisión compuesta por los Diputados Javier Castillo, Rafael Valera Benítez, Leonor Sanchez Baret de Polanco y él, revisaran el texto del mismo y emitieran su opinión al ser conocido en segunda discusión. En este sentido debe decir, que dicha Comisión en principio no se puso de acuerdo, ya que unos entendían que no debía cobrarse ningún impuesto ya que se trataba de un derecho del contribuyente, que es el de la apelación. Otros entendían que el impuesto era pobre y que podía prestarse para que los contribuyentes se escudaran con el fin de dar largas al pago del impuesto. Sin embargo, finalmente se consideró que aunque el contribuyente tenía el derecho a los recursos, se trataba de una Ley impositiva que cobrarla y se hacía necesario ese 12o/o, que era el diferencial de lo que se iba a pagar. Por lo tanto, la Comisión consideró que debía poner ese tope de 12o/o que constaba en el proyecto, y así lo recomienda a la Sala. Por otra parte, debe señalar, que el Artículo Unico del proyecto está incompleto. pues existe una modificación anterior al Artículo 93 de la Ley 5911, que no está consignada, por lo que propone una enmienda a dicho Artículo para que se agregue: "modificado a su vez por el Artículo 3 de la Ley No. 193, de fecha 30 de abril de 1966".

Señaló el Presidente, que en relación con este proyecto de ley se han recibido recomendaciones tanto del Consultor Jurídico de la Cámara, licenciado Brito, como del doctor González Tirado y del licenciado Luis Alvarez

Renta, las cuales han enriquecido el parecer de la Cámara. Que, en cuanto a la enmienda propuesta por el Diputado Rodríguez Martínez, ésta procede porque ese "lapsus" del Poder Ejecutivo debe ser corregido. En cuanto al fondo de este asunto, debe decir, que en estos momentos en que amigos editorialistas, específicamente Don Rafael Herrera, entiende que la Cámara de Diputados está modificando todas las cosas que vienen del Poder Ejecutivo, cree que es un poco excesivo ese concepto de tan distinguido periodista, ya que en este Hemiciclo los señores Legisladores están con el mejor propósito de colaborar para mejorar en lo posible los proyectos procedentes del Poder Ejecutivo, y en el caso que les ocupa, lo más conveniente es aprobar la modificación propuesta por el Presidente de la Comisión de Justicia, quedando ese 12o/o estipulado originalmente, en vez de ser rebajado a un 10o/o que fue lo que sugirieron algunos sectores empresariales.

Sometida a votación la enmienda del Diputado Rodríguez Martínez: APROBADA.

Sometido el proyecto a votación con la modificación anterior, fue:

APROBADO en segunda discusión.

Prevía lectura, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley presentado por el Diputado David Enrique Olivero, mediante el cual se modifica el Artículo 18 de la Ley No. 13 de fecha 27 de abril de 1963, sobre Protección a la Economía Popular. (Este proyecto estaba en estudio de las Comisiones de Justicia, Industria y Comercio y Finanzas, y la Presidencia lo somete hoy sin los informes correspondientes.)

Expresó el Diputado proponente, que antes de entrar en el fondo de este asunto él quiere saber algo acerca de los informes que debieron rendir las Comisiones que estudiaron el mismo.

Manifestó el Presidente de la Comisión de Industria y Comercio, Diputado Guido D'Alessandro Tavárez, que este proyecto no estaba en la lista de los asuntos pendientes de estudio, la cual le fue suministrada por el Secretario Administrativo de la Cámara, señor Ramón Mejía Sosa, razón por la cual no puede responder nada al respecto.

Por su parte el Diputado Andrés Rodríguez Martínez, Presidente de la Comisión de Justicia, dijo que le extrañaba la pregunta del Diputado Olivero, puesto que él tenía conocimiento de que el informe de esta Comisión sería rendido la semana que viene, según conversación que sostuvieron hace dos días. Que, por lo tanto, solicita una prórroga hasta la próxima semana, para que dicha Comisión tenga el tiempo de ponder el proyecto en cuestión.

El Diputado Guido D'Alessandro Tavárez también pidió el mismo plazo a fin de que la Comisión de Industria y Comercio pudiera rendir su informe.

Aclaró el Diputado Olivero, que hizo esa pregunta ya que precisamente él no había pedido al Presidente de la Cámara que incluyera el proyecto en la Agenda de hoy, y por ello pensó que si ya se estaba conociendo era porque ya esos informes estaban listos.

Sometida a votación la solicitud de un plazo hasta la próxima semana para que las mencionadas Comisiones ofrecieran sus recomendaciones en torno al asunto: APROBADA.

APAZADO el proyecto.

Después de ser leído por Secretaría, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de ley presentado por el Diputado Luis Henry Molina, tendiente a modificar los Artículos 3 en su Párrafo, 12 y 13 de la Ley No. 7 del 20 de agosto de 1966, que crea el Consejo Estatal del Azúcar (CEA).

Hizo uso de la palabra el Diputado Luis Henry Molina, para manifestar que éste fué el primer proyecto que él sometió a la Cámara desde que se iniciaron sus labores el 16 de agosto de 1978, habiendo recorrido cuantas Comisiones fueron necesarias, pero no fue rendido el último informe y al pasar varias Legislaturas él decidió someterlo de nuevo. Que, con estas medidas se busca entre otras cosas, el establecimiento de un mecanismo adecuado para elegir a los representantes de los trabajadores en los organismos directivos tanto del CEA como de los Consejos Administrativos de los distintos ingenios, ya que en la práctica, y a la luz de lo que dispone el Artículo 1ro. de la Ley No. 7, ello no ha sido posible. Otro aspecto contemplado es la modificación al párrafo del Artículo 13, para que los obreros puedan hacer embargos contra el CEA en caso de no recibir los beneficios que les concedan las sentencias dictadas a su favor. Que, el punto más conflictivo ha sido la modificación del primer párrafo del Artículo 12 que establece ese beneficio de por lo menos 15 días de sueldo "haya o no beneficios para la empresa". En este sentido debe señalar lo siguiente: cuando él presentó el proyecto, en fecha 20 de septiembre de 1978, los precios del azúcar en el Mercado Mundial estaban entre US\$0.09 y US\$0.10 mientras el costo de producción era de RD\$0.11; hoy el precio de venta en el exterior es alrededor de US\$0.20 y el costo de producción es de RD\$0.12. Finalmente debe señalar, que él no está inventando nada nuevo con esta Ley: en Venezuela, México y Colombia, por ejemplo, se establecen beneficios de 15 a 30 días anuales para los trabajadores, aunque la empresa haya tenido pérdidas.

Expresó el Diputado Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, que ciertamente no se puede regatear a los trabajadores el derecho a su representación en los Consejos Directivos de los ingenios del CEA, pero realmente no le llega a convencer la idea del Diputado Henry Molina en lo referente a la modificación del Artículo 12, ya que no es posible que una

empresa como lo es el CEA, que tiene que depender tanto de la variante de los precios mundiales del azúcar, gana o pierda, esté obligada a beneficiar a los trabajadores.

Dijo el Diputado Alberto Cruz Eduardo, que a pesar de que él trabajó constantemente en el estudio de este proyecto de ley, arribar a una posición definitiva no es nada fácil. Que, el hecho de que a una empresa cualquiera, llámese como se llame, se le obligue a otorgar bonificaciones aún sin tener utilidades, ello implicaría incluso una modificación del lenguaje castellano, porque el término "bonificación" significa la concesión a los trabajadores de parte de las utilidades, lo que según la legislación vigente en República Dominicana sería de un 10o/o. Que es mucho lo que podría argumentar en el caso que les ocupa, pero simplificando un poco quiere llamar la atención de los señores Legisladores en el sentido de que hay que establecer una diferencia entre lo que es el CEA como institución, lo que es el país y lo que es el Gobierno, porque aunque ésto parezca contradictorio son cosas diferentes, y él va a aclararlas remitiéndose al año 1978: en este año, el promedio de venta en el exterior de los azúcares del CEA fue de RD\$0.09 la libra, mientras el costo de producción se mantuvo por encima de los RD\$0.11, y eso trajo como consecuencia que este complejo azucarero, como empresa perdiera unos treinta millones de pesos (RD\$30,000.000.00) pero sin embargo, el Gobierno obtuvo por concepto de los impuestos azucareros, unos setenta millones de pesos (RD\$60,000.00), lo que podía ser una incongruencia. Pero hay algo más que va a enfocar desde el punto de vista del país: en esa ocasión el país obtuvo ingresos en divisas cerca del orden de los ciento ochenta millones de dólares (US\$180,000.000.00), y a propósito debe significar, que para este año 1980 el país tendrá alrededor de trescientos millones de dólares por este concepto. Que, viendo así las cosas, hay que reconocer que República Dominicana tendrá que seguir produciendo azúcar aún en el caso de que el costo de producción sea de

RD\$0.15 y tenga que vender en el exterior a RD\$0.07. En cuanto a esa bonificación señalada en el proyecto, es de opinión que podría buscarse algún mecanismo para que el Estado se desprendiera de parte de los ingresos que percibe por los impuestos azucareros, pero no deben buscarse esos para esa clase, a costa de las empresas no importando si son deficitarias. Por lo tanto entiende, que la modificación del Artículo 12 no procede.

Señaló el Diputado Guido D'Alessandro Tavárez, que quizás la terminología de "beneficio" y "utilidades" esté errada, y tal como lo expresó el Diputado Espinal a una empresa deficitaria no debía cargársele esos 15 días de bonificación, más aún, una empresa que trabaje siempre con déficits, a la larga hay que cerrarla. Sin embargo, y tomando en consideración que los obreros de la caña tiene bajos salarios en comparación con otras industrias, esa bonificación contemplada en el proyecto podría considerarse como una especie de seguro o como una partida considerada como costo de producción. En definitiva, considera justo que los obreros del CEA reciban ese beneficio.

El Presidente de la Cámara pidió al Asesor Económico, licenciado Brito, que ofreciera a los señores Diputados su opinión en torno al proyecto.

Manifestó el licenciado Brito, que en este proyecto de ley hay varios elementos para ser tomados en consideración, pero sobre todo hay que ver el aspecto de la situación de la empresa como tal para dar esa bonificación. En este sentido, debe reconocerse que no sucede lo mismo en todos los ingenios y si los trabajadores perciben beneficios, ello debe ser en función de lo que genere su unidad de producción. En cuanto a la semántica, realmente las palabras tienen más fundamento por el uso que se les dé que por lo que "diga un señor que vive en España", y en República Dominicana el término "bonificación" no sig-

nifica necesariamente participación de beneficios. Que, una empresa, y muchos menos una empresa del Estado, nunca debe comprometerse a pagar salarios adicionales si no obtiene beneficios, y nadie debe hacer más difícil su mantenimiento en estas condiciones.

Indicó el Presidente, que todos los presentes tienen en sus manos una copia del proyecto que se está conociendo, pero quizás no todos tengan una copia de la carta dirigida por el Diputado Henry Molina, en la cual hace una historia del camino recorrido por su proyecto desde que en principio fue sometido a la Cámara. Pero aparte de esto, y si bien es cierto que el Diputado proponente es a la vez el Presidente de la Comisión de Trabajo que rindió un informe en aquella oportunidad, la verdad es que él como Presidente de la Cámara no conoce plenamente todos los detalles involucrados en el proceso del conocimiento de dicho asunto. De todos, modo como el proyecto en cuestión ha sido presentado como algo nuevo, debe advertir a los señores Diputados que esta Cámara está en el conocimiento de la derogación de la Ley No. 80 relativa a la comercialización del azúcar, y aún cuando ya se celebraron Vistas Públicas, no se ha arribado a nada definitivo; y dice esto, porque este Hemiciclo tiene una gran responsabilidad y es la economía nacional y deben tener muy en cuenta que el país tiene que seguir produciendo azúcar aunque bajen los predios en el Mercado Mundial, por lo que le parece que ellos deben trabajar de modo racional y ver hasta dónde puede tocar este proyecto presentado por el Diputado Henry Molina, a ese otro relativo a la derogación de la Ley No. 80. En consecuencia, sugiere que este asunto pase a estudio de las Comisiones de Finanzas e Industrias y Comercio, con el fin de que se lleman a los Directores del CEA e INAZUCAR, y éstos pueden dar una opinión actualizada en cuanto a las medidas que establece el proyecto de ley.

Expresó el Diputado Henry Molina, que él

no se opone a lo que propone el Diputado Presidente ya que no es su intención violentar nada, aún cuando sí tiene argumentos suficientes para sustentar el proyecto. En cuanto a la semántica, en realidad lo que le importa en sustancia es que ese beneficio sea recibido por los obreros de los ingenios.

Sometida a votación la moción del Diputado Presidente, para que proyecto vaya a esas dos Comisiones y se invite a los Directores del CEA e INAZUCAR: APROBADO.

ENVIADO el proyecto a las Comisiones de Finanzas e Industrias y Comercio.

Previa lectura, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de ley presentado por el Diputado Rafael Correa Rogers, mediante el cual el Ingenio Consuelo, perteneciente a la Jurisdicción de la Provincia de San Pedro de Macorís, constituirá en lo sucesivo un Distrito Municipal.

El Diputado proponente de este asunto expresó, que no se oponía a que el mismo siguiera el curso correspondiente y se estudiara en la Comisión de Interior y Policía, y además en la de Justicia, de modo que quedara mejor depurado.

El Diputado Marino Esteban López Báez le preguntó al Diputado Correa Rogers qué categoría tenía el Ingenio Consuelo dentro de la Ley de División Territorial.

Por su parte el Diputado Alejandro Laureano Ramírez expresó, que varios de esos parques pertenecen a la Provincia del Seybo, algunos de los cuales le dan vida a Hato Mayor, por lo que de aprobarse este proyecto tal como ha sido presentado, sería darle una puñalada a este Municipio.

El Diputado David Enrique Olivero le sugirió al Diputado Correa Rogers, que con tacto retirara su proyecto para que fuera redactado correctamente, pues según parecía por las

palabras del Diputado Laureano Ramírez, con esas medidas se podría incurrir en violaciones jurisdiccionales.

Aclaró el Diputado Correa Rogers, que precisamente él había sugerido que el asunto pasara a Comisión porque sabía de antemano que suscitaría esta situación. Debe advertir no obstante, que la pequeña faja de tierra que corresponde a la Sección "Las Pajas", está a 5 Km. de San Pedro de Macorís mientras está a 60 Km. del Seybo, y cree que con este proyecto en vez de invadir una jurisdicción lo que se está haciendo es facilitar una serie de situaciones de esa región, y él lo ha presentado interpretando el sentir de los moradores de esas localidades.

Los Diputados Luis Arturo Puig Messón y Juan Antonio Medina Vásquez estuvieron de acuerdo con que el proyecto pasara a Comisión.

Indicó el Presidente, que como este asunto podía afectar a esas dos provincias, las de San Pedro de Macorís y del Seybo, lo más conveniente que los Legisladores representantes de éstas asistieran a las reuniones que celebrarán las Comisiones.

ENVIADO el proyecto a estudio de las Comisiones de Justicia e Interior y Policía.

Hizo uso de la palabra el Diputado Caonabo Javier Castillo, Presidente de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores, con el fin de someter a la Plenaria una moción, tendiente a que la Cámara de Diputados emita una Resolución, en la cual fije su posición en torno al caso de la ocupación de la Embajada Dominicana en Bogotá, Colombia, por un grupo de extremistas guerrilleros pertenecientes al "Movimiento 19 de Abril". (M-19).

Luego de ser leído el texto de dicho asunto, fue sometido a la consideración de la Sala.

El Diputado Fulgencio Bolívar Espinal Te-

jada sugirió que en la última parte de la Resolución se quitaran los términos "gestiones enérgicas" por "gestiones efectivas".

Por su parte, el Diputado David Enrique Olivero advirtió que los Gobiernos de Colombia y República Dominicana son eminentemente amigos, y el caso debía ventilarse con sumo cuidado.

Preguntó el Diputado José Osvaldo Leger, que si su colega el Diputado Javier Castillo podía aportar alguna idea efectiva para ofrecérsela al Gobierno colombiano con el fin de buscar una salida airosa a tan difícil situación.

Sugirió el Diputado Luis Henry Molina, que en el último considerando se pusiera "hasta el momento no han habido acciones eficaces que propendan a la libertad inmediata de los rehenes", y más nada, porque tal como estaba redactado podría poner en entredicho la amistad de los dos Gobiernos, y eso no sería prudente. (La Diputada Ivelisse Prats Ramírez de Pérez estuvo de acuerdo con esta sugerencia).

Consideró el Presidente, que ciertamente este es un tema sumamente delicado y cualquier cosa que se haga debe ser con tacto y prudencia. Que, según informaciones que tiene, hay conversaciones entre el Presidente de Colombia y el Presidente Guzmán, haciéndose los arreglos a través del Emajador dominicano en Perú, doctor García Vásquez, y se ha acordado que se le permita al Gobierno de Colombia manejar el delicado asunto. Que, de todos modos debe señalar lo siguiente: al Gobierno colombiano no le ha faltado energía y se ha mantenido muy firme en su posición, de tal modo, que ya dos periodistas fueron sancionados por ofrecer informaciones que no debieron trascender. Que, esta Resolución debe ser un llamado a la conciencia humanística, pero no de forma tal que parezca que se está acusando al Gobierno de Colombia de "flojo". Por lo tanto, sugiere que una Comisión de Estilo se aboque a una nueva redacción.

El Diputado Javier Castillo señaló, que lo que pasa es que ya la situación está en unas condiciones en que los terroristas y el Gobierno de Colombia han llegado a un punto tal, que no se puede esperar otra cosa que no sea el que habrán muertes. Ahora bien, él sugeriría que se mantuviera el último considerando tal como está, o que se quite, pero no que se modifique.

Dijo el Diputado Rafael Valera Benítez, que hay que tomar en cuenta que la situación de Bogotá es diferente al caso de los rehenes norteamericanos en la Embajada de Irán, ya que este último es más bien un secuestro avalado por el Gobierno del Allatolah Khomeini. En el caso de Bogotá es distinto porque se trata de una acción terrorista realizada en perjuicio nuestro pero en contra realmente del Gobierno colombiano. Es decir, que la Cámara lo que tiene que hacer es considerar el hecho en cuanto constituye un acto violatorio a la Soberanía Nacional, el cual implica un peligro para la vida de un grupo de dominicanos y no dominicanos. Que, ellos no pueden exigirle al Gobierno de Colombia que dé tales o cuáles pasos, porque primariamente hay que reconocer la soberanía de Colombia en el manejo del problema. Que, sugiere que se diga en el articulado de la Resolución, el término "solicitar" en vez de "demandar".

Dijo el Presidente, que le parece que lo mejor sería que inmediatamente se termine esta Sesión, los Diputados Leger, Olivero, Valera Benítez, Espinal Tejada y Javier Castillo, le dieran los toques necesarios a esta Resolución, y la Sala votara definitivamente en la próxima Sesión.

Señaló el Diputado Luis Arturo Puig Messon, que él no quería participar en el conocimiento de este asunto, ya que no era su deseo inmiscuirse en algo que según la Constitución de la República, debía ser ventilado por el Poder Ejecutivo.

El Presidente le aclaró al Diputado Puig

Messon, que la Cámara de Diputados cuenta con una Comisión de Relaciones Exteriores, y hace algunos días se decidió que ésta redactara una Resolución en el caso suscitado.

Manifestó el Diputado Ambiorix Díaz Estrella, que es verdad que el Poder Ejecutivo es quien debe manifestarse en asuntos de política internacional, y en este Comunicado de la Cámara hay que ser sumamente cuidadosos, porque inclusive no se sabe a ciencia cierta si esos guerrilleros pertenecen en verdad al M-19 y él personalmente lo pone en duda, pudiendo tratarse de un grupo de pandilleros cualquiera.

Expresó el Diputado Fulgencio Bolívar Espinal, que da pena y es vergonzoso que en una situación como ésta el Congreso Nacional no se haya pronunciado todavía, mientras el Congreso de Venezuela a las 48 horas ya se pronunció. Que, él se pregunta, ¿hasta dónde llega la cobardía? Que, esta lentitud es pasmosa y peligrosa y es cierto que ellos deben actuar con el debido tacto, pero la realidad es que la Soberanía Nacional ha sido agredida y peligran las vidas de dominicanos en nuestra Embajada de Bogotá. De modo pues, que la tónica que debe constar en las ACTAS de esta Sesión, es en el sentido de que la Cámara de Diputados debe pronunciarse responsablemente, no puede rehuirse a ello, porque se trata del pueblo dominicano y los Legisladores lo están representando en este Congreso Nacional. Que, deben expresarle al Gobierno de Colombia, que aún esté en un gran "aprieto", los Diputados dominicanos abrigan la esperanza de que se busque pronto y ya la solución de estos rehenes en nuestra embajada.

El Diputado Carlos Manuel Quezada Durán estuvo de acuerdo con lo expresado por el Diputado Espinal Tejada. Que, esta es una situación explosiva y ellos no disponen más que de las informaciones de la prensa, pero sí se sabe que en cualquier momento puede haber un desenlace fatal, y si eso sucede y el Parlamento Dominicano no se ha pronunciado, entonces los Legisladores se sentirían muy mal.

Que, si ya la Cámara condenó el régimen de Somoza y se ha pronunciado asimismo en el caso de Afganistán, con más razón ahora debe hacerlo cuando se trata de que parte de nuestro territorio está en poder del M-19.

Indicó el Diputado José Raúl García Bidó, que el Diputado Espinal Tejada había usado el término "cobardía", por lo que proponía que los señores Diputados no salieran del recinto de la Sala hasta tanto no se redactara y se sometiera la Resolución definitiva en torno al caso.

Opinó el Diputado Juan Antonio Medina Vásquez, que ya había un consenso en cuanto a los términos que debían ser utilizados en la Resolución, por lo que proponía que se le diera un voto de confianza a la Comisión de Diputados que el Presidente señalara.

El Presidente le advirtió al Diputado Medina Vásquez, que había decidido retirar su sugerencia al notar que algunos "colegas reformistas" se opusieron.

Sometida a votación la moción del Diputado García Bidó, fue: APROBADA.

(En estos momentos el Diputado Luis Arturo Puig Messón salió de la Sala).

El Diputado David Enrique Olivero manifestó, que las palabras encendidas de su colega el Diputado Espinal fueron palabras de nacionalismo y exhortación, por que se dió cuenta de que "gente" del Partido Reformista aquí presente, había comenzado a ponerle "peros" a la moción presentada originalmente por el Diputado Javier Castillo. Que, sin embargo, eso de "cobardía" podía interpretarse como que hay Legisladores "conservadores", ya que realmente aquí no hay héroes. Por lo tanto considera, que debe aprobarse este asunto con las recomendaciones hechas y quitando las expresiones que podrían ser inconvenientes, y en este sentido le parece que ya el propio Diputado Javier Castillo ha modificado la redacción, y ya no hay más nada que discutir.

Observó el Diputado Teódulo D'Oleo Montero, que no es que ellos sean cobardes pero las cosas deben ser bien hechas y aunque los Legisladores pueden hacer y deshacer en este Congreso Nacional, como Legisladores que son, consideran que los asuntos internacionales merecen una consulta previa, tanto con el Poder Ejecutivo como con la Cancillería Dominicana. Que, lo que abunda no daña y esa consulta no estaría de más.

En efecto, el Diputado Javier Castillo ya tenía una nueva redacción a su moción, la cual se dió lectura.

el Diputado José Osvaldo Leger dijo, que de ninguna manera la Cámara de Diputados podía pasar por alto un acto de corte puramente terrorista y debían repudiar ese bandolerismo expresándole al mismo tiempo al Gobierno de Colombia una felicitación por la forma prudente que había manejado esto, sobre todo, tomando en cuenta que se trata más bien de unos bandidos y hay que saber cuánto es de delicado entonces el caso, por lo que la Cámara no debe presionar al Gobierno colombiano. Por eso entiende, que el texto del asunto puede ser mejorado todavía.

Manifestó el Presidente, que sin ánimos de dar cátedras él quiere dirigir sus palabras al Diputado Puig Messón y "otros colegas reformistas" que intervinieron en esta ocasión, y quiere dirigirse al Diputado Alberto Cruz Eduardo. Que, en el día de ayer se enteró de que alguien había planeado, "y no fue el Diputado Cruz Eduardo", que el Ministro de Interior de Nicaragua el Comandante Tomás Borge, no debía ser recibido en la Cámara, y cuando se lo dijeron él contestó que no creía que fuera un Legislador que lo hubiera así considerado, esto así por lo siguiente: hoy han hablado en este tema, 12 reformistas y 3 perredeístas, es decir, que la Presidencia ha sido lo suficiente táctica para manejar las cosas e indica "que su mentalidad es muy baja", porque así como la Cámara lo recibió con una mayoría reformista donde estaba el Diputado

Quezada, asimismo fue recibido por el Senado, donde también hay esa mayoría reformista. Entonces, ¿hasta dónde llega la capacidad cavernaria de algunos Legisladores? Que, tampoco puede ser planeada la tesis de que la Cámara de Diputados debe mantenerse ajena a este asunto internacional, pues eso no es así, ya que para esos manesteres está la Comisión de Relaciones Exteriores. Pero hay algo más, "colegas reformistas": "Hay que asimilar la experiencia de que uno de los factores que dieron la vitoria al P.R.D., fue principalmente la solidaridad internacional recibida, y esa lección deben aprenderla como tiene que ver las señales de los tiempos, y los Diputados reformistas no pueden seguir siendo el Congreso de antes". Que, tanto los Legisladores del Partido Reformista como los del P.R.D. y los del M.A.S. no deben negarse a ver esas señales, entendiendo que no pueden oponerse a la fraternidad de los pueblos aunque éstos sean de ideología comunista, marxista, socialista o lo que sea. Por eso, mientras él sea Diputado y todos los presentes lo sean, deben hacer esfuerzos para inscribirse en la Union Interparlamentaria Mundial. Que, ellos no pueden negarse a los cambios y este Congreso tiene ahora un compromiso, que es precisamente en torno a lo que está ocurriendo en Colombia. Que, él ya ha recibido algunas llamadas de personas que le preguntan por qué el Parlamento Dominicano no se ha pronunciado, sin embargo, entiende que las cosas hay que hacerlas con tacto de modo que su intervención no entorpezca. Que, quiere llamar la atención en el sentido de que hay que tener cuidado con cada expresión que se diga, "aunque sea en el baño" que se diga. Que, le parece que este Hemiciclo ha llegado a una posición de concenso, pero quiero que por favor nadie diga aquí, ni lo diga la prensa presente, que esto lo impuso la mayoría del P. R. D., porque una minoría reformista no entendía la solidaridad internacional. Para concluir, sugiere a los Diputados David E. Olivero, Fomgencio Espinal, Luis Henry Molina y Caonabo Javier Castillo, que le den los toques finales al asunto para que sea finalmente aprobado.

Señaló el Diputado Alberto Cruz Eduardo, que su intervención ahora va dirigida para que la recoja tanto el Diputado Javier Castillo como el Presidente de la Cámara: que, lo que se pueda decir en el baño eso a él le tiene sin cuidado, y en cuanto a la visita del Comandante "o super-Comandantísimo" Tomás Borge, lo que se debió hacer fue someterlo al voto de la mayoría Cameral. Que, a lo que se opuso ayer y a lo que se opone hoy es a que el Presidente de la Cámara, en un organismo colegiado como es éste, esté tomando medidas dictatoriales e inconsultas, salidas de "una mente ancha". Que, como miembro de este Hemiciclo exige que todas las medidas que se vayan a tomar sean consultadas, y si el Presidente quiere "traer y llevar gente" sin pedir el parecer de la mayoría, que lo haga pero en su despacho, no en el Seno de la Cámara, ya que él simplemente es el Presidente. Por otra parte, entiende, que la posición del Partido Reformista debe salir "del Partido Reformista", no de ningún "superdotado Diputado que sea superdesignado". Que, si el Presidente de la Cámara hiciera las cosas como Dios manda y en los casos de Ernesto Cardenal, los alemanes y los cubanos hubiera consultado a la Cámara, él del Diputado Cruz Eduardo) hubiese fijado su posición.

El Presidente expresó, que en torno a la crítica manifestada por el Diputado Cruz Eduardo, debe decir lo siguiente: "aquí se han vertido acusaciones que no responden a la verdad", debiendo aclarar, que él no estaba aquí cuando fue recibido Ernesto Cardenal porque estaba en Europa; en cuanto a los cubanos eso fue una decisión de la Cámara, mediante la cual se les invitó y se les pidió solidaridad. En relación con la misión alemana, fue también una Resolución de la Cámara, y si no es así, que alguien diga si es verdad o no. Referente a la visita de Tomás Borge, eso fue una situación de solidaridad y una cuestión de educación recibirlo en este Hemiciclo.

Dijo el Diputado Caonabo Javier Castillo, que finalmente el Diputado Fulgencio Espi-



nal, el Diputado Olivero y él habían "podado" todo lo posible la redacción del proyecto de Resolución, quedando de la manera siguiente:

**"CONSIDERANDO:** Que la práctica de utilizar rehenes para el logro de objetivos determinados, es vilatoria a los principios más elementales de justicia y respeto a la dignidad de la persona humana;

**CONSIDERANDO:** Que este tipo de terrorismo degrada a sus ejecutores y de ningún modo logra asidero justificativo en función de demandas revolucionarias o exigencias sectoriales;

**CONSIDERANDO:** Que la acción mediante la cual un grupo de terroristas mantiene desde hace más de 15 días en calidad de rehenes apresados en la Embajada Dominicana en Bogotá a un número considerable de diplomáticos y personas de diversas naciones y exigiendo mediante ello el cumplimiento de determinadas demandas, ha motivado un repudio unánime de la conciencia humanista de todos los hombres de Améri-

ca y del Mundo;

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Condenar la injustificable ocupación de la Embajada Dominicana en Bogotá y el apresamiento de personas inocentes en la misma.

**SEGUNDO:** Repudiar esta acción terrorista por considerarla atentatoria a los valores existenciales más prístinos de los derechos humanos".

Sometida a votación la Resolución, con el texto anterior, fue:

**APROBADA,** a unanimidad.

El Presidente declaró cerrada la Sesión, siendo las 2:10 de la tarde.

En fé de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que certifican.

Hatuey De Camps Jiménez,  
Presidente

Emilio Arté Canalda  
Secretario

Alberto Peña Vargas  
Secretario

# CAMARA DE DIPUTADOS

REPUBLICA

## ACTA No. 9

PRIMERA LEGISLATURA ORDINA DE 1980  
SESION ORDINARIA DEL DIA 18 DE MARZO (MARTES) DE 1980  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS: DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA  
ALBERTO PEÑA VARGAS

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta (1980), siendo las diez horas y veinte minutos (10:20) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey De Camps Jiménez, Ambiorix Díaz Estrella, Emilio Arte Canalda, Alberto Peña Vargas, Ramón Antonio Abel, Carlos Alberto Alvarez, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigail Antonio de León Acevedo, Teódulo D'Oleo Montero, Juan Pablo Duarte, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Félix Roa, Donato Fernández, Antonio García, José Raúl García Bidó, Genaro García García, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Dolores González, Enilda Cristina Polanco de Grullón, Benito Hernández Naut, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Alejandro Laureano Ramírez, José Altagracia Ledesma Guerrero, José Osvaldo Leger, Marino López Báez, Silvero A. López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, Fausto Rafael Martes Montes de Oca, Juan Antonio Medina Vásquez, Alejandro Mercedes, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, Francisco Ozorio Castillo, Washington Anibal de Peña, Ivelisse Pratts de Pérez, Carlos Adolfo Pérez Ricart, Rafael Herminio Pichardo de León,

Julio César Pichirilo Agesta, José Agustín Pimentel, Miriam Méndez de Piñeyro, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messon, Carlos Manuel Quezada Durán, Amado Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Jaime Antonio Reinoso Navarro, José Eduardo Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Juan Valerio Sánchez Félix, Jacinto de los Santos, Caridad Rodríguez de Sobrino, Hipólito Fernando Tejada Acosta, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nihil Terro Montes de Oca, Rafael Eduardo Valera Benítez y Celestino Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: María Antonietta Bello de Guerrero, David Enrique Olivero Segura, Miriam de la Rosa de Ruiz y Getulio Santos Lirenzo.

Comprobado el quorum reglamentario el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

Fue leído por Secretaría el proyecto de ley presentado por los Diputados José Osvaldo Leger y Fulgencio Espinal, por medio del cual se designa con el nombre de Orlando Martínez la actual calle No. 26 del Ensanche Naco, de esta Ciudad.

Expresó el Presidente que desde que recibió la carta de los señores Velásquez Mainardi y Emma Tavarez Justo solicitando que se le diera el nombre de Orlando Martínez a la actual calle Cristóbal de Llerena, estaba buscando una calle que no tuviera nombre porque no es partidario de que se desconozcan los méritos de una persona para reconocer los de otras. Que en el caso de Cristóbal de Llere-

na no es aconsejable quitarle su nombre a la calle que lo ostenta puesto que este fue un dominicano íntimamente ligado a nuestra Universidad. A seguidas dió lectura a una biografía de este señor, escrita por el doctor Joaquín Balaguer.

Sometido el proyecto de que se trata a consideración de la Sala, el Diputado José Osvaldo Leger puso de manifiesto las dotes de periodista honesto y ciudadano ejemplar que adornaron a Orlando Martínez.

El Diputado Fulgencio Espinal apoyó lo expuesto por el Diputado Leger y propuso que se guardara un minuto de silencio en memoria de este jóven periodista que hoy cumple cinco años de haber sido asesinado.

Sometido a votación la moción anterior: APROBADA.

Todos los Diputados puestos de pies, guardaron un minuto de silencio.

La Diputada Ivelisse Pratts de Pérez propuso una modificación al proyecto en el sentido de que la calle de la ciudad universitaria llamada José Dolores Alfonseca quien fue un político de corte Horacista que fomentó el caudillismo y que no tuvo nada que ver con la Universidad sea a la que se le ponga el nombre de Orlando Martínez. Que como amiga y admiradora que fue de este último le gustaría que se mantuviera ligado a la Universidad. Que esta solicitud está planteada también por cierto repulso de conciencia a que el nombre de Orlando Martínez adorne una calle de un ensanche de gente rica cuando su vida fue un constante luchar por el mejoramiento de los pobres.

El Diputado José Raúl García Bidó dijo que no es cierto que el ensanche Naco sea nada más de gente rica; que el 90o/o de los que allí viven son empleados públicos que están pagando sus casas a las Asociaciones de Ahorros.

Consideró el Diputado Presidente que la enmienda propuesta por la Diputada Ivelisse Pratts de Pérez debía ser desestimada. Que la calle 26 del Ensanche Naco, que comienza en el Centro Deportivo, es la mas adecuada para llevar el nombre de Orlando Martínez; que tal como dijo el Diputado García Bidó, en esa calle viven gentes de clase media. Que de aprobarse la enmienda de la Diputada Pratts de Pérez, el proyecto debe pasar a una Comisión, de lo contrario, propone que sea declarado de urgencia.

Los Diputados Washington de Peña y Teófilo D'Oleo Montero apoyaron lo expresado por el Diputado Presidente.

Sometido a votación el pedimento de urgencia: APROBADO.

Sometida la votación la moción de la Diputada Ivelisse Pratts de Pérez:

RECHAZADA.

Sometido a votación el proyecto de que se trata:

APROBADO en primera discusión.

Fue leído por Secretaría el proyecto de ley que declara de alto interés nacional la integración de los distintos organismos del Estado relacionados directamente con la producción agropecuaria, devuelto por el Poder Ejecutivo con observaciones.

El Diputado Washington de Peña expresó que este proyecto fue estudiado por meses en esta Cámara, fue avalado por las autoridades del sector agropecuario y no cree que este sea el momento de ponerse a discutir por qué regresa. Que, propone formalmente que este proyecto vaya a la Comisión de Agricultura y que éste celebre Vistas Públicas.

Manifestó el Diputado Ambiorix Díaz Es-

trella que la observación presidencial se refiere a que Foresta y Parques Nacionales deben permanecer adscritas a las Fuerzas Armadas, y el INDA debe permanecer como una entidad autónoma. Que cree como el Diputado Washington de Peña que este proyecto debe ir a la Comisión de Agricultura y que a la misma deben incorporarse él y el Diputado Andrés Rodríguez.

Declaró el Diputado Fulgencio Espinal que no se opone al pedimento del Diputado Washington de Peña ampliado por el Diputado Vicepresidente de la Cámara en el sentido de que el proyecto pase a una Comisión, lo que sí quiere pedirle a esa Comisión es que sea lo suficientemente comprensiva con el Presidente Guzmán y que su labor sea de enriquecimiento del proyecto.

Los Diputados José Osvaldo Leger y Pedro Nihil Terrero Montes de Moca, apoyaron la moción del Diputado Washington de Peña.

El Diputado Luis Alfonso Rodríguez Gervacio se opuso a que el proyecto fuese enviado a una Comisión y propuso que se discutieran en esta Sesión las observaciones del Poder Ejecutivo.

Señaló el Presidente que el propio Presidente de la República en su Mensaje pide que se haga un estudio ponderado de este proyecto por lo que le parece que lo más conveniente es que vaya a la Comisión de Agricultura ampliada con los Diputados abogados Ambiorix Díaz y Andrés Rodríguez Martínez.

Sometida a votación la moción del Diputado Rodríguez Gervacio:

RECHAZADA.

Sometida a votación la moción del Diputado Washington de Peña:

APROBADA, se envía a la Comisión de

Agricultura y se incorporan a la misma a los Diputados Ambiorix Díaz y Andrés Rodríguez Martínez.

Previa lectura, fue sometido a consideración de la Sala un proyecto de ley presentado por el Diputado Antonio García, por medio del cual se declara de alto interés nacional el fomento de la Apicultura en todo el territorio nacional.

Enviado a la Comisión de Agricultura.

Fueron leídos por Secretaría los siguientes proyectos de leyes presentados por el Diputado Jacinto de los Santos:

a) Proyecto de ley que modifica los incisos a) y c) del artículo 7 de la Ley No. 5235 del

25 de octubre de 1959, a fin de que en lo sucesivo la Regalía Pascual sea extendida a todos los Trabajadores.

b) Proyecto de ley mediante el cual la violación al contrato de trabajo escrito por parte del patrono, lo obliga a asumir toda responsabilidad contenida en el mismo;

c) Proyecto de ley mediante el cual las violaciones a la tarifa de salarios mínimos y el pago de horas extras, no estarán sujetas al plazo de prescripciones establecidas en los artículos 658, 659 y 660 del Código de Trabajo.

d) Proyecto de ley mediante el cual se modifican los incisos 1, 2 y 3 del artículo 69 del Código de Trabajo, y se establece el cumplimiento de determinadas reglas cuando el patrono ejerce el derecho al desahucio en el contrato de trabajo por tiempo indefinido.

e) Proyecto de ley mediante el cual se establece que el pago de prestaciones a los trabajadores por desahucio o por cualquier otra causa se hará en base al último salario devengado.

Sometidos a consideración de la Sala, el Diputado José Raúl García Bidó preguntó si todos estos proyectos no están contenidos en el nuevo Código de Trabajo presentado por el Diputado Luis Henry Molina.

Contestó el Diputado Jacinto de los Santos que el Diputado Luis Henry Molina presentó un proyecto de Código de Trabajo sin consultar con ninguno de los dirigentes sindicales, y todos los sindicalistas tienen muchas inquietudes pues luchan por mejorar las condiciones de los trabajadores. Que de estos proyectos, sólo 2 están incluidos en el proyecto de Henry Molina: el que establece que todo lo que los trabajadores perciben es en base al salario, y el que se refiere a la Regalía Pascual. Que es-

tos proyectos de leyes están elaborados mucho antes que el Código de Henry Molina.

Los Diputados Washington de Peña y Ramón Antonio Casado solicitaron que estos proyectos pasen a las Comisiones de Trabajo y Justicia.

Enviados a las Comisiones de Trabajo y Justicia.

El Presidente declaró cerrada la Sesión siendo las 12:30 del mediodía.

En fé de lo cual se redacta la presente ACTA que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hatuey De Camps Jiménez  
Presidente

Emilio Arté Canalda  
Secretario

Alberto Peña Vargas  
Secretario

contrato de trabajo por tiempo indefinido.

e) Proyecto de ley mediante el cual se establece que el pago de prestaciones a los trabajadores por desahucio o por cualquier otra causa se hará en base al último salario devengado.

RECHAZADA

Sometida a votación la moción del Diputado Washington de Peña:

APROBADA, se envía a la Comisión de

CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 10

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1980  
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 18 de MARZO MARTES) DE 1980  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: SMILIO ARTE CANALDA  
ALBERTO PEÑA VARGAS

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta (1980), siendo las doce horas y treinticinco (12:35) minutos del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey De Camps Jiménez, Ambiorix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Ramón Antonio Abel, Carlos Alberto Álvarez, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigail Antonio de León Acevedo, Teódulo D'Oleo Montero, Juan Pablo Duarte, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Feliz Roa, Donato Fernández, Antonio García, José Raúl García Bidó, Genaro García García, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Dolores González, Enilda Cristina Polanco de Grullón, Benito Hernández Naut, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Alejandro Laureano, José Altagracia Ledesma, José Osvaldo Leger, Marino López Báez, Silverio A. López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Juan Antonio Medina, Alejandro Mercedes, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, Francisco Ozorio Castillo, Washington Anibal de Peña, Ivelisse Pratts de Pérez, Carlos Adolfo Pérez Ricart, Rafael Herminio Pichardo de

León, Julio César Pichirilo Agesta, José Agustín Pimentel, Miriam Méndez de Piñeyro, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messon, Carlos Manuel Quezada Durán, Amado Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Jaime Antonio Reynoso Navarro, José Eduardo Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Juan Valerio Sánchez, Jacinto de los Santos, Caridad Rodríguez de Sobrino, Hipólito Fernando Tejeda Acosta, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nihil Terrero Montes de Oca, Rafael Eduardo Valera Benítez y Celestino Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Juan de la Cruz Alvarez Belliard, María Antonietta Bello de Guerrero, David Enrique Olivero, Miriam de la Rosa de Ruiz y Getulio Santos Liranzo.

Comprobado el quorum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

Previo lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación, el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Orlando Martínez la actual calle No. 26 del Ensanche Naco de esta ciudad.

APROBADO.

El Presidente declaró cerrada la Sesión siendo las 12:45 de la tarde.

En fé de lo cual se redacta la presente ACTA que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

**BOLETIN DE LA CAMARA DE DIPUTADOS**

**Hatuey De Camps Jiménez**  
**Presidente**

**Emilio Arté Canalda**  
**Secretario**

**Alberto Peña Vargas**  
**Secretario**

# CAMARA DE DIPUTADOS

REPUBLICA DOMINICANA

## ACTA No. 11

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1980  
SESION ORDINARIA DEL DIA 19 DE MARZO (MIERCOLES) DE 1980  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA  
ALBERTO PEÑA VARGAS

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta (198), siendo las diez horas y treinta minutos (10:30) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey De Camps Jiménez, Ambiorix Díaz Estrella, Emilio Arte Canalda, Alberto Peña Vargas, Ramón Antonio Abel, Onéximo Acosta Matos, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Rafael Correa Rogers, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigail Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Teódulo D'Oleo Montero, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Eusebio Orlando Estrella M., Ana Valentina Félix Roa, Donato Fernández, Antonio García, José Raúl García Bidó, Ganero García García, Juan Antonio Genao, Benito Hernández Naut, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Carlos Bartolomé Lalane, Alejandro Laureano Ramírez, José Altagracia Ledesma Guerrero, José Osvaldo Leger, Marino Esteban López Báez, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Núñez, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Juan Antonio Medina Vásquez, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Ivelisse Pratts Ramírez de Pérez, Julio César Pichirilo Agesta,

José Agustín Pimentel, Miriam Méndez de Piñeyro, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Manuel Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, José Eduardo Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Miriam de la Rosa de Ruiz, Jacinto de los Santos, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Hipólito Fernando Tejada Acosta, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nítil Terrero Montes de Oca, Rafael Eduardo Valera Benítez y Celestino Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Getulio Santos Liranzo, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, María Antonieta Bello de Guerrero, Carlos Alberto Alvarez, Juan Pablo Duarte y Víctor Roberto Furment Uribe.

Comprobado el quorum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

Previa lectura, fue sometido a la consideración de la Sala, el proyecto de ley sometido por el Diputado Alberto Peña Vargas, por medio del cual se destina un 10o/o de los beneficios dejados al Estado por las empresas multinacionales, a favor de las Provincias donde se encuentran radicadas dichas empresas.

El proponente del proyecto consideró, que éste debía ir a la Comisión correspondiente, a fin de que fuera mejor ponderado, esperando que al ser sometido a la Plenaria, recibiera el voto definitivo de todos sus colegas.

La Diputado Leonor Sánchez Baret de Po-



lanco consideró que además de la Comisión de Justicia el proyecto debía ser conocido también por la de Finanzas.

ENVIADO este asunto a estudio de las Comisiones de Justicia y Finanzas.

Después de leerse por Secretaría, fue sometido a segunda discusión, el proyecto de ley ya aprobado hace algún tiempo en primera discusión y sometido por el Diputado Onéximo Acosta Matos, mediante el cual se modifica el Artículo 1ro. y el Párrafo I de dicha Artículo, de la Ley No. 288 de fecha 23 de marzo de 1972, que hace obligatorio a toda empresa agrícola, comercial o minera a otorgar un 10o/o de sus utilidades o beneficios netos anuales a todos los empleados o trabajadores permanentes.

Informó el Diputado Acosta Matos, que él tenía otros datos que ofrecer en torno al proyecto, por lo que solicitaba que fuera aplazado para otra sesión.

Sometido dicho pedimento a votación, fue: APROBADO.

APLAZADO el proyecto.

Luego de dársele lectura, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de ley presentado por la Diputada Leonor Sánchez Baret de Polanco, mediante el cual se denomina unión consensual o de hecho la situación de un hombre y una mujer que conviven en una unión voluntaria, haciendo vida en común durante un plazo continuo no menor de cinco (5) años.

Expresó la Diputada Sánchez Baret de Polanco, que en estos momentos ella quiere convertirse de Legisladora representante de un Partido, en Legisladora de todo un sector de la población dominicana, solicitando en primer término a todas sus colegas y en segundo lugar a todos los Diputados, que den su apo-

yo a este proyecto de Ley, el cual está basado en una situación de hecho que durante muchos años ha venido golpeando a la sociedad dominicana. Que, ella que ha tenido la suerte o la desgracia de transitar por el camino del Derecho Penal, se ha encontrado con cientos de mujeres que han tenido un hogar, y aún cuando éstos no llegaran a ser legalizados, han sido uniones en las cuales sus miembros se respetan, inclusive se repeltan más que muchos hogares de la clase alta, hogares que guardan todos los rigores de la Ley en cuanto a fidelidad y otras cosas, y que con el sudor de sus frentes sus miembros han adquirido bienes en común durante esa unión de años; pero, desgraciadamente luego tienen que ver con pena que esos bienes pasan a manos de perdonas que no los trabajaron, y el Fiscal tiene que pasar por la pena de decirle a esa mujer y sus hijos que esos bienes tienen que pasar a los hijos legítimos. Por todo ello, no con la finalidad de destruir la institución del matrimonio, sino más bien con el fin de afianzar el bienestar de muchas familias fundadas en esas condiciones, es que ha sometido estas medidas legislativas, las cuales espera que una vez sean estudiadas por la Comisión correspondiente, la de Justicia, cuando vengán a Plenaria merezcan la anuencia de todos.

Indicó el Presidente, que en la Secretaría de Salud Pública y Asistencia Social hay un organismo de planificación familiar, por lo que entiende que además de la Comisión de Justicia el proyecto debe ser estudiado por la de Salud. (La Diputada Sánchez Baret de Polanco no se opuso a esta sugerencia).

Observó el Diputado Teódulo D'Oleo Montero, que la Comisión, o Comisiones, que estudien este asunto deben consultar el Código de Procedimiento Civil para ver todo lo concerniente a las obligaciones mutuas de los cónyuges.

Expresó la Diputada Miriam Méndez de Piñeyro, que veía con beneplácito este pro-

yecto ya que ha vivido diariamente el problema que se plantea. Está de acuerdo con el mismo vaya a las Comisiones de Justicia y de Salud, y que se celebren Vistas Públicas.

Dijo el Diputado David Enrique Olivero Segura, que ciertamente el proyecto puede ser mejorado, por ejemplo, hay que ver el aspecto en cuanto a muchos hombres dominicanos, los cuales se pueden catalogar de "machistas", que tienen tres y más mujeres, con familia ya creada, pero no han querido matrimonio con ninguna de esas tres mujeres, aún cuando pueden ser consideradas como honorables y dignas de ese matrimonio.

La Diputada Ivelisse Pratts Ramírez de Pérez señaló, que este proyecto de ley en verdad se sale de los marcos ortodoxicamente jurídicos, y aunque está de acuerdo con que sea estudiado por la Comisión de Justicia y se celebren Vistas Públicas, no vé por qué debe ir a la Comisión de Salud Pública. Propone por lo tanto, que sea enviado solamente a la Comisión de Justicia.

Aclaró el Presidente, que él ha sugerido que el asunto vaya a la Comisión de Salud Pública, porque ese organismo que tiene la Secretaría de este ramo cuenta con técnicos especiales que están asistiendo a CONANI, los cuales también podrían aportar algo en beneficio del proyecto. De todos modos, no tiene inconveniente en que sea solamente la Comisión de Justicia que ventile esto.

Sometida a votación la moción de la Diputada Pratts Ramírez de Pérez, fue: APROBADA.

ENVIADO este asunto a estudio de la Comisión de Justicia, con encargo de celebrar Vistas Públicas.

Los Diputados Fulgencio Bolívar Espinal Tejada y Washington Aníbal de Peña, líderes de los "bloques" perredeístas y reformistas de

la Cámara, respectivamente, solicitaron a la Presidencia un receso de cinco (5) minutos, con el fin de reunirse por separado, en función de consultar en torno al proyecto de ley relativo a la derogación de la Ley 80, relativa a la comercialización del azúcar, el cual estaba en la Agenda del Día.

Fue decretado un receso siendo las 11:20.

Los trabajos fueron reanudados a las 11:55.

Por Secretaría se dió lectura al informe rendido por las Comisiones de Finanzas e Industria y Comercio, en torno al proyecto de ley procedente del Senado por medio del cual se derogan la Ley No.80, de fecha 28 de noviembre de 1974 y la Ley No. 619 del 16 de febrero de 1965, y establece que la Dirección General de Control de Precios, en consulta con el Instituto Azucarero Dominicano, queda facultada para establecer los precios máximos al detalle para el azúcar crema y el azúcar refino en el mercado doméstico. Estas Comisiones, en un trabajo conjunto y celebrando Vistas Públicas, llegó a conclusiones y recomienda que el proyecto en cuestión sea modificado, quedando con el texto siguiente:

CONSIDERANDO: que los precios del azúcar que actualmente rigen en el mercado internacional, proporcionan al Gobierno ingresos, a través de la aplicación de los impuestos de exportación creados mediante la Ley No. 911 de fecha 11 de agosto de 1978, que justifican la eliminación del diferencial establecido mediante el Decreto No. 346, de fecha 23 de noviembre de 1974, en la forma prevista en los Artículos 2 y 3 de la Ley No. 80, de fecha 28 de noviembre de 1974.

CONSIDERANDO: que deben proporcionarse a los productores de azúcar los incentivos necesarios para que puedan colocar sus productos en el mercado interno a precios razonables, a fin de garantizar un ade-

cuado suministro a toda la población.

#### HA DADO LA SIGUIENTE LEY

ARTICULO UNICO.— Quedan derogados los Artículos 2 y 3 de la Ley No. 80 de fecha 28 de noviembre de 1974, y cualquier otra ley o parte de Ley que le sea contraria.

(Este informe viene firmado por los Diputados Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Luis Arturo Puig Messon y Guido D'Alessandro Tavárez).

El Presidente sometió a discusión el proyecto de que se trata, con el informe rendido por esas Comisiones.

Manifestó el Diputado Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, que este proyecto de ley se produjo como una iniciativa del Poder Ejecutivo, y nació en vista de los cambios que han venido operándose en el mercado internacional y que ultimamente han favorecido un poco a la República Dominicana, que es uno de los principales exportadores en el área latinoamericana. Que, la labor desarrollada por las Comisiones ha sido ardua y felicita tanto a la Comisión que trabajó en el Senado como a los miembros de las Comisiones de la Cámara que laboraron. Que, él al suscribir su firma en el informe fue porque consideró que el Estado Dominicano podía acceder a estas reformas que van a proteger al colonato medio y al pequeño, no a los intermediarios. Que, entiende que las consideraciones hechas por el Senado para favorecer el mercado libre del azúcar, deben ser rechazadas, ya que INESPRES ha sido un protector para el consumidor dominicano y los señores Legisladores están en el deber de interpretar esta protección. Por consiguiente, exhorta a todos los presentes para que aprueben el proyecto tal como lo recomiendan esas dos Comisiones que trabajaron conjuntamente.

Expresó el Diputado Luis Arturo Puig

Messon, que muy poco queda que decir en torno a este asunto y todos saben lo que es la Ley No. 80, pero por si alguien lo ha olvidado, en síntesis es lo siguiente: se trata de un impuesto de cinco y seis centavos para el azúcar parda y refina de exportación, cuyos beneficios se especializan en un 80o/o para subsidiar la Corporación Dominicana de Electricidad, un 15o/o para resolver el caso de los obreros de la caña, y un 5o/o para cubrir los gastos de INESPRES en la comercialización interna del azúcar. Que, todos los participantes en las Vistas Públicas celebradas, estuvieron de acuerdo con la derogación de la Ley 80 y se opusieron a que se dejara al libre juego de la oferta y la demanda la comercialización interna; de igual manera, la mayoría estuvo acorde en el sentido de que fuera INESPRES que regulara y contratara con INAZUCAR, ese mercadeo.

Indicó el Diputado Guido D'Alessandro Tavárez, que después de las intervenciones de sus colegas Espinal Tejada y Puig Messon, él no tiene casi nada que decir, por lo que pide que sin más discusiones sea aprobado el proyecto tal como lo recomiendan las Comisiones de Industria y Comercio y de Finanzas.

Preguntó el Diputado José Osvaldo Leger, que si se derogaba la Ley 80, entonces qué papel jugaría INESPRES y si esta institución ya no tendría el beneficio de ese 5o/o que tenía antes.

El Diputado D'Alessandro Tavárez explicó, que ahora INESPRES, junto con INAZUCAR será quien pondrá los precios del mercado interno, tomándose en cuenta desde luego los gastos de comercialización.

Hizo uso de la palabra el Diputado Presidente, manifestando, que este proyecto de ley es bien sencillo y los Diputados que voten a su favor deberán estar conscientes de que con ello el Estado Dominicano percibía unos 18 millones de pesos, pero al mejorar los precios

en el mercado internacional, actualmente está recibiendo esos 24 millones. Que, actualmente el Gobierno Dominicano está confrontando una crisis económica, y cuando el Poder Ejecutivo envió el proyecto original al Senado, estaba consciente de la situación que estaba pasando el colonato, en función de que estaba produciendo azúcar a un costo mayor que el precio de venta, por lo que se vió precisado a enviar dicho proyecto al Senado, el cual no planteaba la derogación de la Ley 80, pero allí, luego de celebrarse Vistas Públicas, se llegó a la conclusión de derogar pura y simplemente dicha Ley y dejando la comercialización a la libre oferta. Que, la creación de la Ley 80 tuvo su origen cuando en el año 1974 los precios del azúcar en el mercado internacional eran muy buenos, y el Ex-Presidente de la República, doctor Joaquín Balaguer, que tenía entonces una situación económica crítica en el Gobierno, entendió que debía establecer un mecanismo fuerte para la comercialización, y aplicó de modo correcto la Ley afectando a sectores poderosos muy importantes, lo que motivó que en esa oportunidad el doctor Balaguer fuera injuriado. De modo pues, que esos cinco y seis centavos por libra se empleaba para subsidiar el alto costo de los derivados del petróleo en función de la Corporación Dominicana de Electricidad, al menos así se especificaba en la Ley, pero en la práctica ese diferencial iba a parar al Fondo General de la Nación, disponiéndose esa suma para otras cosas. Entonces, los colonos azucareros se reunieron en varias oportunidades (y el Diputado Presidente asistió a varias de esas reuniones), y entre otras cosas decían, que no era posible que ellos tuvieran que pagar ese impuesto para cubrir el costo de electricidad si en definitiva sus campos no recibían el beneficio de la Ley, y tenía los colonos razón en esa oportunidad; pero resulta ser que los precios del azúcar no son los mismos que regían en ese año 1974, y en consecuencia se inició un movimiento de opinión pública llevado a cabo por el sector del colonato y los productores, lo cual llevó al Gobierno a enviar ese proyecto

de ley al Senado, el cual fue modificado en la forma que ya todos conocen, es decir, que no solamente se derogaría pura y simplemente la Ley 80, sino que quedaría libre la comercialización del azúcar en el mercado interno, lo que significaría que el consumidor estaría a expensas de pagar un alto precio. De modo pues, que aunque los intermediarios digan lo contrario, obviamente no se puede dejar esa comercialización a la libre oferta. Que, tiene entendido que el P.R.D. impartió direcciones para que el proyecto original del Poder Ejecutivo no fuera cambiado. Allí se celebraron reuniones donde participaron ejecutivos de los Vicini, líderes políticos, y se consultó al CEA y también asistió el Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo. Entonces la Cámara de Diputados consideró que debía ganarse tiempo y convocarse a Vistas Públicas. Pero hay algo más: el (el Presidente de la Cámara) se puso en contacto con el Director del CEA, señor Gaetán Bucher, y éste le expresó que era partidario de la derogación de la Ley 80 pero no de libre comercialización; asimismo, habló con el Presidente de la República, manifestándole que era conveniente derogar parte de dicha Ley y aceptar parte de lo que propuso el Senado de la República, atendiendo así a los requerimientos de los colonos. En consecuencia, el Presidente de la República dió instrucciones para que una Comisión integrada por el Asesor Económico de la Cámara de Diputados, el licenciado Brito, y el Consultor Económico del Poder Ejecutivo, el doctor Martínez Aponte, llegaran a un acuerdo sobre algunos puntos, y en esa Comisión él (el Presidente de la Cámara) participó en las reuniones. Que, en definitiva entiende que ni los comercializadores del azúcar ni los productores deben esperar tanto y tienen que conformarse con un poco, pues al derogarse la Ley 80 es están ellos beneficiando ya que el Estado Dominicano se va a desprender de esos 24 millones de pesos. En consecuencia, las Comisiones de Industria y Comercio de la Cámara, entendieron que debía aceptarse parte de lo que vino del Senado, y es en lo que conviene a la parte

impositiva, lo cual es justo. Que, podrían en un futuro no lejano establecerse otras medidas pero por el momento mientras más lartas se le dé al problema de la derogación de la Ley 80, más tiempo estarán los colonis sin recibir beneficios, y tal como lo han recomendado dichas Comisiones, es lo que más conviene tanto al Poder Ejecutivo como a la armonía del Congreso Nacional y a la situación de los colonos azucareros.

Dijo entonces el Diputado Rafael Valera Benítez, que después de haber oído la exposición del Presidente de la Cámara, considera que este asunto está lo suficientemente ventilado, por lo que propone una moción de cierre de debates.

De modo aclaratorio, el Diputado José Osvaldo Leger expresó que en ningún momento

él se ha opuesto a que INESPRES sea quien comercialice los precios internos de azúcar.

Sometida a votación la solicitud de cierre de debates del Diputado Valera Benítez: APROBADA, cerrado los debates.

Sometido a votación el proyecto de ley, tal como lo recomendaron las Comisiones de Industria y Comercio:

APROBADO en primera discusión.

El Presidente declaró cerrada la sesión, siendo la 1:15 de la tarde.

En fé de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que certifican.

Hatuey De Camps Jiménez  
Presidente

Emilio Arté Canalda  
Secretario

Alberto Peña Vargas  
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 12

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1980  
SESION ORDINARIA DEL DIA 20 DE MARZO (JUEVES) DE 1980  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA  
ALBERTO PEÑA VARGAS

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta (198), siendo las diez horas y treinta minutos (10:30) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey De Camps Jiménez, Ambiorix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Ramón Antonio Abel, Onéximo Acosta Maños, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Rafael Correa Rogers, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigail Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Teódulo D'Oleo Montero, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Eusebio Orlando Estrella M., Ana Valentina Félix Roa, Donato Fernández, Antonio García, José Raúl García Bidó, Ganero García García, Juan Antonio Genao, Benito Hernández Naut, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Carlos Bartolomé Lalane, Alejandro Laureao Ramírez, José Altagracia Ledesma Guerrero, José Osvaldo Leger, Marino Esteban López Báez, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Núñez, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Juan Antonio Medina Vásquez, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Ivelisse Pratts Ramírez de Pérez, Julio César Pichirilo Agesta, José Agustín Pimentel, Miriam Méndez de

Piñeyro, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Manuel Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, José Eduardo Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Miriam de la Rosa de Ruiz, Jacinto de los Santos, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Hipólito Fernando Tejada Acosta, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nítil Terrero Montes de Oca, Rafael Eduardo Valera Benítez y Celestino Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Agustín Aquino Torres, Víctor Roberto Furment Uribe, Marino López Báez, Silverio López Gutiérrez, Félix Nicolás Sánchez Ciprián y Getulio Santos Liranzo.

Comprobado el quorum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

Solicitó el Diputado José Osvaldo Leger, que el Presidente, haciendo uso del artículo 109 de los Reglamentos Internos de la Cámara, al final de cada Sesión se entregue a cada Diputado el Orden del Día de la próxima Sesión a fin de evitar situaciones engorrosas. Que para él fue muy desagradable en el día de ayer cuando se hizo una reunión de cada bloque, a puertas cerradas, que los Diputados allí presentes desconocían que existía un nuevo proyecto de ley en relación a la ley 80.

Manifestó el Presidente que no sabe si los Senadores Perredeístas fueron advertidos de que iba a ser modificado en 360o el proyecto

de ley enviado por el Poder Ejecutivo. El proyecto original transfiere los beneficios de la Ley 80 al CEA y el Senado sale con un proyecto que deroga pura y simplemente la Ley 80 y lo hace aprobar con la mayoría que tiene. Que él, por su parte, no acostumbra a ocultar nada, en su Despacho se hacen tertulias, lo que podría llamarse "cafés cordiales". Que este proyecto de ley tenía aquí más de dos meses y medio de manera que el Diputado Leger es injusto cuando hace esta crítica, sobre todo, cuando sí anunció que se iba a conocer la Ley 80. Que quiere aclarar que la Presidencia no ha traído aquí nada por sorpresa, solamente aquí se ha traído por sorpresas el proyecto del Diputado Valera Benítez y el mismo Diputado Leger lo refrendó con su firma. Que el Reglamento de la Cámara dice muchas cosas que no se cumplen; ningún antecedente hay aquí de que los Presidentes anteriores hayan hecho lo que pide Leger ya que es de muy difícil cumplimento. Que en cuanto a la ley aprobada en primera lectura en el día de ayer mediante la cual se deroga la ley 80, lo que la Cámara hizo fue aprobar la recomendación de la Comisión que estudió el proyecto.

El Diputado Luis Arturo Puig Messon dijo que como miembro de la Comisión de Finanzas quiere aclarar que el proyecto a que se refiere el Diputado Leger estaba distribuido en cada Curul antes del receso y el contenido del proyecto aprobado es exactamente igual a lo que dice el informe.

Señaló el Presidente que antes de entrar a discutir el proyecto de ley mediante el cual se deroga la ley 80, quiere hacer un sondeo para ver si los señores Diputados estarían de acuerdo en que esta Cámara reciba en su seno al señor Willy Brand.

Varios Diputados expresaron su complacencia con la visita de tan distinguido visitante.

Sometida a votación la visita del señor

Willy Brand a esta Cámara:

#### APROBADA.

Previo lectura, fue sometido a segunda discusión el proyecto de ley por medio del cual se deroga la Ley 80 del 28 de noviembre de 1974.

El Diputado Ramón Antonio Casado expresó que como miembro de la Comisión de Finanzas que asistió a la Vista Pública, entiende que debió dársele la oportunidad de rendir un informe dicidente. Que, en tal virtud, solicita el aplazamiento de la discusión de este proyecto.

La Diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco se opuso al pedimento de aplazamiento hecho por el Diputado Casado, manifestando que quería hacer sonar su voz de alerta en esta Honorable Cámara ya que son muchas las presiones, los intereses que se están moviendo alrededor de este proyecto de ley porque lo que se quiere es hacerse dargo de la comercialización del azúcar para que surja un nuevo grupo de millonarios en este país. Que, no debe darse oportunidad a la malidicencia, este proyecto debe ser aprobado en el día de hoy.

Sometida a votación la moción del Diputado Ramón Antonio Casado:

#### RECHAZADA.

Continuando la discusión del proyecto, el Diputado Juan Valerio Sánchez dijo que en muchas ocasiones había tenido que alabar la forma brillante y armónica en que ha desarrollado sus actividades la Cámara de Diputados en el transcurso del Gobierno de Antonio Guzmán Fernández, porque ahora hay verdades Legislativas cuyas opiniones se respetan, y no debe nadie pensar que el hecho de que un Diputado o un Senador se oponga a un proyecto de ley es porque él es un corrupto

que ha aceptado dádivas o prevendas. Que lamenta mucyo que por razones de fuerza mayor no pudo hacer acto de presencia en la Comisión que estudió este proyecto ni tampoco pudo estar presente en el día de ayer cuando se ventiló este asunto de tanto interés, ya que diferentes sectores han venido pidiendo que sea derogada la Ley 80 y que el azúcar sea adquirido más fácil por el pueblo consumidor. Que está identificado con la derogación de la Ley 80, pero no está de acuerdo con que se deje a INESPRES con la comercialización. Que estaría de acuerdo si INESPRES le diera la misma oportunidad a los detallistas para que vendan a los mismos precios que está vendiendo INESPRES. Que todo el mundo sabe que ahora mismo lo que INESPRES está haciendo es demagogia porque hace sus ventas populares en la capital pero no lleva sus productos a las regiones apartadas del país, las que más necesitan de la ayuda oficial. Que solicita que se apruebe el proyecto tal como vino del Senado ya que el libre juego de la oferta y la demanda es la que baja los precios.

El Diputado Ramón Antonio Casado declaró que está de acuerdo con la derogación pura y simple de la Ley 80 y apoyó lo expresado por el Diputado Juan Valerio Sánchez.

Expresó el Diputado José Osvaldo Leger que tenía inquietud en saber cuál fue el proyecto original que envió el Poder Ejecutivo, cuáles son las diferencias básicas entre ese proyecto y el que aprobó el Senado; y cuál es la diferencia entre esos proyectos y el que se aprobó ayer en primera discusión. Que solicita que se lea el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo y se lea el del Senado y el que se aprobó aquí.

Señaló el Presidente que el Senado cambió totalmente el proyecto que le envió el Ejecutivo y la Cámara de Diputados no puede operar en función del Ejecutivo porque el proyecto que está apoderada es del aprobado por el Senado.

El Diputado Fulgencio Espinal manifestó que apoya la forma en que ha actuado el Presidente de la Cámara porque lo ha hecho apegado a los Reglamentos. Que no le extraña que el alto comercio venga aquí y desprotique contra INESPRES. Que esta es una medida hija del doctor Balaguer y todos deben defenderla. Que reiteraba su apoyo al proyecto aprobado ayer.

El Diputado Ramón Antonio Casado consideró que el informe de la Comisión es nulo porque deben firmarlo la mitad más uno de los miembros de la Comisión y sólo lo firmaron tres.

El Presidente dió lectura a los artículos 63 y 64 de los Reglamentos Internos.

El Diputado Onésimo Acosta Matos indicó que la Cámara tiene potestad para enviar a Comisión cualquier proyecto que venga del Senado.

El Diputado Guido D'Alessandro opinó que el Diputado Casado tiene derecho a rendir un informe disidente pero el informe presentado fue la conclusión a la que llegaron las dos Comisiones después de las Vistas Públicas.

Declaró el Diputado Ambiorix Díz que el Diputado Ramón Antonio Casado estuvo presente en el día de ayer y no rindió su informe por tanto él no tiene razón en lo que alega hoy.

El Diputado Francisco Ozorio expresó su apoyo al proyecto.

El Diputado Onésimo Acosta Matos dijo que por razones que se reserva no votará a favor de este proyecto en esta ocasión.

Manifestó el Diputado Washington de Peña que no cree que haya dinero circulando por debajo en este asunto; que él lo que cree es que esto no está claro. Que le diga alguien la cantidad de azúcar que se consume diariamente.



se en este país. Si sabe alguien por qué el Central Río Haina va a dejar de moler un millón de toneladas de caña este año. Qué cantidad de azúcar comercia el Consorcio Vicini o qué cantidad comercial la Gulf and Western. Que su gusto sería que la ley 80 se quedara como está y esos dineros vayan a la Corporación Dominicana de Electricidad y esta lleve luz a los colonos, pero eso no puede ser. Que no se puede oponer a que INESPRES comercialice el azúcar pero en que Galaxia estaba él de visita cuando se creó el Control de Precios. Que lo ideal sería que se quede la Ley 80 pero como no se utilizan los dineros como debe ser, la Ley 80 hay que derogarla. Que este es un proyecto de ley que no está suficientemente claro para que cada Diputado fije una idea firme de lo que votó, y eso, es de una importancia capital. Que no va a votar por este proyecto de ley hoy si se llega a la hora de la toma de decisiones porque entiende que en su caso personal no está demasiado claro el proceso y cree que no es el más bruto de todos los presentes. Que pide al Bloque Reformista que si se llega a la votación de este proyecto, cosa que espera que no ocurra, se abstengan de votar y que la responsabilidad de lo que pueda ocurrir en un mañana no les caiga encima.

El Diputado José Altagracia Ledesma pidió que se rechazara pura y simplemente el proyecto del Senado para que se quede vigente la Ley 80 como está.

La Diputada Miriam Méndez de Piñeyro solicitó un receso de diez minutos a fin de que el vocero del Bloque Reformista le explique porque ayer se aprobó el proyecto y por qué hoy se les pide que se abstengan de votar.

Sometido a votación el pedimento anterior:  
**RECHAZADO.**

El Diputado Pedro Nítil Terrero Montes de Oca dijo que quería significar al Diputado Juan Valerio Sánchez Feliz que en Pedernales se hacen sentir las proyecciones sociales de

#### INESPRE.

La Diputada María Antonietta Bello de Guerrero expresó que se había quedado sorprendida de ver que se aprobó este proyecto en primera lectura y hoy se vengan a vertir conceptos totalmente distintos y alegar una ignorancia que no se alegó ayer. Que quiere que conste en Acta que hoy no va a votar en función de Bloque sino como Legisladora del Pueblo. Que considera que esto está suficientemente debatido por lo que propone cierre de debates.

Sometida a votación la moción de cierre de debates: **APROBADA.**

El Diputado Abraham Bautista Alcántara pidió al Diputado José Altagracia Ledesma que retire su pedimento del rechazo puro y simple del proyecto.

El Diputado José Altagracia Ledesma retiró su pedimento.

El Diputado José Raúl García Bidó dijo que no sabía lo que había detrás de este proyecto porque a él todo el mundo le conoce y nadie se atreve a proponerle que haga cosas deshonestas. Que el que dijo que cada hombre tiene su precio es el mayor ladrón. Que pide a todos que le den su voto aprobatorio a este proyecto.

El Presidente declaró que en vista de la importancia de este proyecto, lo sometería a votación nominal.

El resultado de la votación nominal fue el siguiente:

De 60 Diputados presentes: 55 votos a favor y 5 votos negativos.

#### APROBADO.

El Diputado José Osvaldo Leger pidió que

constara en Acta que sentía que el Presidente de la Cámara no hiciera la exposición que había anunciado en la que iba a dar con pelos y señales los manejos que hubo en este proyecto. Que por eso votó en contra.

El Secretario dió lectura al proyecto de Resolución aprobatoria del contrato por medio del cual el Banco Exterior de España, S. A., se compromete en otorgar a nuestro país un préstamo por una suma que no excederá de los \$16,749,428.00 que serán destinados a financiar el 80o/o del precio de compra de los efectos y artículos escolares que serán adquiridos por el Estado de las empresas "FOCOEX, S. A. y EDUCTRADE, S. A." de España.

Señaló el Presidente que había recibido una comunicación del Poder Ejecutivo solicitando la devolución de este contrato en razón de que ha sido modificado. Que también recibió una comunicación del Secretario de Estado de Educación en la cual expresa que el contrato ha sido modificado con la finalidad de que en vez de importar el mobiliario se importará la materia prima para accesorios y componentes que no puedan ser fabricados en la actualidad en la República Dominicana a juicio de una Comisión que visitará España con estos fines y en la cual estará oficialmente representada la Asociación de Fabricantes de Muebles y Colchones, Inc. Que esto indica que este contrato ha sido anulado y por tanto debe ser

devuelto tal como lo recomienda la Comisión.

Los Diputados Luis Arturo Puig Messon, Guido D'Alessandro Tavárez y Luiz Aminta Díaz Vda. Escuder apoyaron lo expuesto por el Presidente.

La Diputada María Antonietta Bello de Guerrero expresó que a su paso por España indagó los pormenores de este contrato y las informaciones que obtuvo le han hecho formarse el criterio de que este contrato debe ser rechazado no simplemente devuelto.

Sometida a votación la moción de la Diputada María Antonietta Bello de Guerrero:

#### RECHAZADA.

Sometida a votación la recomendación de la Comisión en el sentido de que el contrato sea devuelto al Poder Ejecutivo:

APROBADA, se devuelve el contrato al Poder Ejecutivo para que lo envíe nuevamente modificado.

El Presidente declaró cerrada la Sesión siendo la 1:45 de la tarde.

En fé de lo cual se redacta la presente ACTA que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hatuey De Camps Jiménez  
Presidente

Emilio Arté Canalda  
Secretario

Alberto Peña Vargas  
Secretario

**CAMARA DE DIPUTADOS**  
REPUBLICA DOMINICANA

**ACTA No. 13**

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1980  
SESION ORDINARIA DEL DIA 25 DE MARZO (MARTES) DE 1980  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA  
ALBERTO PEÑA VARGAS

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta (198), siendo las diez horas y quince minutos (10:15) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey De Camps Jiménez, Ambiorix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Ramón Antonio Casado, Ramón Antonio Abel, Onésimo Acosta Matos, Carlos Alberto Alvarez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Terencio de Jesús Cepeda, Rafael Correa Rogers, Alberto Cruz Eduardo, Abigail Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Teódulo D'Oleo Montero, Luz Amintá Díaz Vda. Escuder, Patricio Espino Hernández, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Feliz Roa, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, José Raúl García Bidó, Genaro García García, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Enilda Cristina Polanco de Grullón, María Antonieta Bello de Guerrero, Benito Hernández Naut, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Miguel Angel Lajara Jiménez, Alejandro Laureano Ramírez, José Altagracia Ledesma Guerrero, José Osvaldo Leger, Marino Esteban López Báez, Silverio A. López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Alejandro Mercedes Rojas, Bartolomé Núñez Félix, Pedro Ogando,

David Enrique Olivero, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Carlos Adolfo Pérez Ricart, Rafael Herminio Pichardo de León, Julio César Pichirilo Agesta, José Agustín Pimentel, Miriam Méndez de Piñeyro, Carlos Manuel Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Jaime Antonio Reinoso Navarro, José Eduardo Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez, Jacinto de los Santos, Caridad Rodríguez de Sobrino, Leonidas Sención Reyes, Hipólito Fernando Tejada Acosta, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nítel Terrero Montes de Oca y Rafael Eduardo Valera Benítez.

AUSENTES CON EXCUSA: Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Luis Arturo Puig Messon y Getulio Santos Liranzo.

Comprobado el quorum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

El Secretario dió lectura a una comunicación dirigida por el Gobernador del Banco Central de la República Dominicana, Lic. Eduardo Fernández P., mediante la cual responde a la solicitud formulada por esta Cámara, relativa al monto de la deuda externa, a partir del año 1961 hasta la fecha. En este sentido, dicho funcionario anexa a dicha comunicación un cuadro contentivo de los datos que a su juicio, satisfacen los requerimientos de los señores Legisladores. (Copia de este asunto está anexada a esta ACTA).

Señaló el Presidente, que en las últimas conversaciones que sostuvo con el Señor Presidente de la República, le informó que la respuesta del Banco Central era la "clave mágica" para poder conocer y continuar conociendo los contratos de Préstamos del Poder Ejecutivo, y el Presidente en su presencia llamó al Gobernador del Banco y se tomaron las medidas de lugar, llegando finalmente el informe requerido por la Cámara.

Dijo el Presidente, que antes de ceder la palabra al vocero del bloque reformista, Diputado Washington de Peña, debe significar, que la Cámara de Diputados no puede guardar silencio ante el criminal asesinato perpetrado contra el Arzobispo de San Salvador, Oscar Arnulfo Romero, un hecho bochornoso ocurrido en el día de ayer en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, mientras éste se encontraba celebrando misa en una iglesia del Hospital La Divina Providencia de esa ciudad. En este sentido, pide a todos los presentes que se otorgue un VOTO de confianza para que los Diputados Rafael Valera Benítez, Caonabo Javier Castillo y el propio Presidente de la Cámara, redacten una RESOLUCION, en la cual la Cámara de Diputados exprese su más enérgica condena ante el crimen cometido.

Sometida a votación la solicitud del Presidente de la Cámara, fue: APROBADA.

DESIGNADOS los Diputados Rafael Valera Benítez, Caonabo-Javier Castillo y el Diputado Presidente, para redactar dicha RESOLUCION.

Hizo uso de la palabra el Diputado Washington Aníbal de Peña, expresando, que su posición como vocero del bloque reformista en esta Cámara todos los presentes la conocen y sabe lo débil que es, pues aquí se dió ya una demostración extraordinaria en la última sesión cuando él les pidió a sus compañeros de partido, con razones valederas, que adoptaran

una posición en cuanto se refería al proyecto de ley relativo a la derogación de la Ley No. 80. En ese entonces él se retiró porque necesitaba una salida honorable para una derrota de tanta magnitud como la que sufrió de manos de sus propios compañeros en esa ocasión; sin embargo debe decir, que "los generales en campaña deben acostumbrarse a estas cosas: unas veces triunfan y otras veces no". En lo personal, debe significar que está de acuerdo con que sus colegas y compañeros de trabajo del P. R. D. en esta Cámara tengan la oportunidad de cumplir con sus obligaciones partidistas, porque eso les da el antecedente a los reformistas para que en otra ocasión ellos puedan hacer lo mismo. Que, la política es la más pura de las actividades a que se dedica el hombre, pero la política de anárquicos es otra cosa. Que, el Arzobispo Romero le suena a "Arzobispo Valera", no sabe si es porque sus nombres tienen consonantes similares, pero sí sabe que es porque asocia ambos Arzobispos, porque aún cuando el Arzobispado Valera no fue asesinado, si fue perseguido a muerte como fue muerte el Arzobispo de San Salvador, ya que la intención de los dos prelados eran la misma: la lucha por el adcentamiento político de una nación hermana. Que, quiere protestar por "la agradable pedrea" con que fueron obsequiados los integrantes de un grupo de reformistas encabezado por el Dr. Balaguer, quienes estaban en Dajabón en función de reorganización del Partido Reformista; protesta, porque se trata de un ex Presidente de la República que es una personalidad dominicana. Es oportuno decir en estos momentos, que él se encontró ayer con el Dr. Donald Reid Cabral, quien iba manejando un "carrito chiquito", tan pequeño como el escritorio que tiene por delante", e iba solo, lo cual le gustó mucho, le agradó ver cómo hay hombres que se sienten con la confianza de andar por las calles sin necesidad de protección. Pero él, que pudo constatar lo que sucedió en Dajabón, puede decir que lo que le pasó al Arzobispo Romero no es nada en comparación con lo que va a pasar en la República Domini-

cana si no se pone coto a lo que está sucediendo. Que, el P. R. D. llegó al Poder con la magia de la palabra "cambio", y entonces él se pregunta: es que ellos van a tener que comenzar a poner telegramas para denunciar estas cosas sucedidas en Dajabón; ¿Van a tener que comenzar a sacar los muertos que ocurrieron cuando la huelga de la gasolina; Que, la verdad es que ellos están en campaña política, aun se diga lo contrario, porque cuando el Director de CORDE y Vice-Presidente de la República le hablan de las reelecciones del 1982, él dice que sí, pero al mismo tiempo cuando se cuestiona al Dr. Molina Ureña, éste se declara anti-reeleccionista. Es decir, si a esto no se llama estar en campaña política, entonces de eso él no sabe nada. Que, quiere poner en claro lo siguiente: él no pretende amenazar a nadie, no pretende que nada malo pase, sino "que no sea asesinado Monseñor Beras", ya que por el camino que van, se va a comenzar a copiar lo sucedido en El Salvador. Pero pregunta: ¿qué pasaría si le es lanzado un ladrillo a la frente del Dr. Balaguer; Que, quiere denunciar a la Policía Nacional ya que ella está para garantizar la Ley y el Orden Público, "no para cogerle miedo a un grupo de políticos anárquicos" que quieren llevar a la República Dominicana a una nueva guerra, ya que si el Dr. Balaguer le cae una piedra encima, "adiós Gobierno". Quiere que conste en ACTA su denuncia contra la Policía Nacional, la cual no pudo "parar las masas irredentes del Aeropuerto y no pudo parar las masas irredentas en Dajabón". Finalmente debe significarles a esos grupos de locos que a él las pedreas le saben a gloria porque eso produce votos y el Partido Reformista los necesita.

El Presidente le expresó al Diputado de Peña, que en cuanto a esta denuncia ya el propio Presidente de la República y el Partido Revolucionario Dominicano están contestes en que se le dé protección al Partido Reformista para que sus dirigentes puedan hacer sus recorridos.

Luego de ser leído, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de Ley presentado por el Diputado José Altagracia Ledesma Guerrero, mediante el cual se modifica el Párrafo III del Artículo 38 de la Ley Sobre Urbanismo, Ornato Público y Construcciones, No. 675, de fecha 14 de agosto de 1944, reformada por la Ley No. 5726, del 29 de diciembre de 1961, y vigente mediante la Ley promulgada el 22 de febrero de 1966.

El Diputado Leonidas Sención Reyes propuso que este asunto se liberara de ir a estudio de Comisión y se conociera hoy en su primera discusión.

Dijo el Presidente, que él, "muy odiosamente", tiene que preocuparse por mejorar este proyecto de ley, por lo que sugería al Diputado Sención Reyes que retirara su moción para que fuera estudiado por la Comisión correspondiente, en este caso la de Obras Públicas y Comunicaciones.

Ek Diputado Sención Reyes se acogió a tal sugerencia.

ENVIADO el proyecto a estudio de la Comisión de Obras Públicas.

Previo lectura, fue sometido a discusión el proyecto de ley procedente del Senado, mediante el cual se hace obligatoria la Autopsia Judicial en la instrucción preparatoria del proceso penal. Este asunto estaba en Comisión hace algún tiempo y la Presidencia decidió incluirlo en el Orden del Día.

Explicó el Diputado Andrés Rodríguez Martínez, que la Comisión de Justicia no había llegado a un acuerdo en cuanto a la recomendación que debía rendir, pero él podía adelantar lo siguiente: en principio entiende que una Ley de esta naturaleza es muy importante, y la misma hace tiempo que debió estar promulgada. La Comisión celebró una corta Vista Pública a la cual concurrieron muy po-

cas personas. En cuanto al texto del proyecto, en el artículo 6 debía ser más específico, ya que el único que puede decretar la causa de la muerte de una persona, luego de hacerse la necropsia médico-legal, es el patólogo, que es el especialista en estos casos. Por otro lado considera, que es eminente la creación de un Instituto Forense con un laboratorio químico-toxicológico, ya que se haría necesario especializar a médicos en medicina legal. En definitiva, y de modo verbal, la Comisión recomendaría la aprobación en 1ra. lectura del proyecto, y para su segunda lectura la próxima semana las Comisiones de Salud y de Justicia podrían rendir un informe escrito definitivo.

El Diputado Silverio López Gutiérrez se adhirió a lo expresado por el Diputado Rodríguez Martínez, reiterando que estas medidas legislativas son necesarias para el país. Sugiere, que al rendirse el informe final, se contemple la modificación del Artículo 7, para que su parte final sea eliminada. Asimismo debe contemplarse la modificación del Artículo 15, a fin de que se especifique una sanción o pena para el perito médico en caso de que éste no guarde el secreto profesional. También considera, que el patólogo es quien debe recomendar los peritos que para tales fines serían nombrados, porque por ejemplo, los médicos legistas son en realmente médicos forenses, los cuales no tienen la experiencia en las autopsias. Además, debe consignarse en el proyecto, que las necropsias deben hacerse con la presencia de un representante de la justicia y de un familiar o persona autorizada por la familia del occiso.

El Diputado Ambiorix Díaz Estrella estuvo de acuerdo con lo expresado por el Diputado López Gutiérrez.

Manifestó el Diputado Washington Aníbal de Peña, que cuando él era estudiante de medicina y hacía su práctica en el Hospital William Morgan, había un cuartito en el patio al

que se le llama "de aislamiento", donde iban a parar ciertos cadáveres que no eran reclamados, y había una mesa verde, de mármol, donde los estudiantes se "entretienen" practicando autopsias. Y trae esto a colación, porque en esto de las autopsias hay muchas cosas que ver: ¿dónde se van a hacer las autopsias?, porque en realidad una necropsia científica es otra cosa, y en un país como el nuestro lo ideal está muy lejos de la práctica, porque para llegar a esto se necesitaría muchísimo dinero, y ¿de dónde se va a sacar todo ese gasto que implicaría la creación de ese Instituto Forense a que ha hecho referencia el Diputado Rodríguez Martínez? En definitiva, "la prisa es plebeya", y está bien el plazo de diez días que estipulan los Reglamentos para conocer cualquier proyecto simple, pero en el presente caso, la cosa no es tan fácil como para que se conozca hoy este asunto en primera discusión y que para su segunda, en la semana próxima, se tenga un estudio serio.

Aclaró el Presidente, que es su obligación e interés en agilizar los trabajos de la Cámara. Ya este proyecto fue conocido en el Senado y aquí se celebraron Vistas Públicas, aún cuando la Comisión no rindiera el informe correspondiente, ya han pasado más de quince días desde que fue enviado a estudio. Que, entiende que lo deben hacer las Comisiones es trabajar con más método en los trabajos encomendados.

El Diputado José Raúl García Bidó también fue de opinión de que el proyecto debía continuar estudiándose.

Consideró el Diputado David Enrique Olivero, que ciertamente este es un proyecto muy delicado, pero el sentido común le indica al mismo tiempo que aún cuando estas medidas se hacen necesarias para el país, es algo prematuro en relación con el avance del país en el campo de la medicina, pues se contemplan estructuras jurídicas que a la hora de ser aplicadas se encontrarán con cosas que no

van a ser posible dicha aplicación. Por lo tanto solicita formalmente que el proyecto pase de nuevo a la Comisión de Justicia, advirtiendo que no debe presionarse a ésta poniéndose un tiempo límite para presentar el informe de lugar.

El Diputado Tomás Antonio Isa Isa no estuvo de acuerdo con la moción del Diputado Olivero, alegando, que aquí si hay médicos capacitados y hay muchos patólogos.

Señaló el Presidente, que al oír las palabras del Diputado Olivero, sus conceptos le sorprenden, ya que por arte de magia ha sacado a relucir ciertas cosas dando a entender que aquí se quiere trabajar a la carrera y que el país no está en condiciones para implantarse estas medidas. Que, en honor a la verdad, ésto es algo que el país necesita pues si se está en un proceso de institucionalización, si hay una reglamentación de este tipo, en lugar de convertirse en materia de pensus, surgirá una especialización y forzará al estudio de esta clase de carrera. Que, estas medidas no son con el propósito de sorprender a nadie, fue un proyecto presentado por el Senador Salvador Jorge Blanco, ya se conoció en Vistas Públicas y aún cuando no hubo tanto interés del público, allí estuvo el Dr. Cambiaso, patólogo reconocido quien recomendó favorablemente el proyecto en cuestión. De modo pues, ¿no está ésto lo suficientemente maduro?

El Diputado Dimas Felipe D'Meza Chávez estuvo de acuerdo con lo expresado por el Diputado Rodríguez Martínez.

Sometida a votación la moción del Diputado Olivero, en el sentido de que el proyecto vaya de nuevo a la Comisión de Justicia:

**RECHAZADO.**

Sometido el proyecto a votación:

**APROBADO** en primera discusión.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión el proyecto de ley sometido por el Diputado Onésimo Acosta Matos, mediante el cual se modifica el Artículo 1ro. y el Párrafo III de dicho artículo, de la Ley No. 288, de fecha 23 de marzo de 1972, que hace obligatorio a toda empresa agrícola, comercial o minera, otorgar un 10o/o de sus utilidades o beneficios anuales a todos sus empleados o trabajadores permanentes.

El proponente de este asunto, Diputado Acosta Matos, consideró que ya este tema era ampliamente conocido de todos, por lo que no había nada más que discutir y solicitaba el voto aprobatorio de todos sus colegas.

Indicó el Diputado José Raúl García Bidó, que no es que él se oponga a que se beneficien los trabajadores, pero deben ponderar el aspecto en cuanto a cómo se podrá aplicar ésto en las empresas que no lleven contabilidad organizada.

Manifestó el Diputado Juan Valerio Sánchez, que ante todo debe aclarar que él es comerciante, y que no sólo dá ese 10o/o sino que dá hasta el 13 y el 14o/o a sus empleados. Sin embargo, debe decir, que es cierto que hay pequeños negocios con capital moderado, pequeño, que no pueden darse el lujo de dar ese 10o/o porque sus beneficios son relativamente pocos y les alcanza apenas para atender las obligaciones familiares. Por eso, cuando se conocía este proyecto en primera discusión él propuso un límite de capital hasta de RD\$50,000.00. En este sentido, mantiene esa posición y lo propone formalmente.

Dijo el Presidente, que la moción del Diputado Valerio Sánchez es problemática, porque ello implica cosas inherentes a capital, y la Ley que se pretende modificar con este proyecto, no contempla la situación que él plantea.

El Diputado Valerio Sánchez dijo que man-

tenía su moción.

Sometida dicha solicitud a votación, fué:

RECHAZADA.

Sometido el proyecto a votación:

APROBADO en segunda discusión.

Después de dársele lectura, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de ley presentado por el Diputado Juan Valerio Sánchez, tendiente a modificar varios artículos de la Ley 1896, de fecha 30 de diciembre de 1948, sobre Seguros Sociales.

El propio proponente de este asunto propuso un aplazamiento del mismo hasta la próxima sesión a celebrarse.

Sometido dicho pedimento a votación:

APROBADO.

APLAZADO el proyecto de ley.

Hizo uso de la palabra el Diputado Washington Aníbal de Peña, con el fin de referirse al informe rendido por el Banco Central, referente a los montos de los Préstamos concertados por el Estado, el cual fue leído por Secretaría al darse inicio a esta sesión. En tal sentido manifestó, que había leído dicho informe, pero es de opinión que ello no se compeadece con el tipo de petición previa que le hiciera el Presidente de la Cámara, a nombre de este Hemiciclo (lee la comunicación dirigida a estos fines al Gobernador del Banco Central). Que, lo que les ha llegado de allí es algo incompleto, con un tecnicismo "cruel" y que asimismo puede ser obtenido en cualquier Boletín del Banco. Que, los señores Diputados deben en este caso utilizar la "coacción, la coerción, o si se quiere hasta la presión", ya que sobre todo está en juego la dignidad y el respeto de esta Cámara de Diputados. Por lo

tanto, propone lo siguiente: que hasta tanto el Banco Central no les conteste como tiene que hacerlo, responsablemente, hasta tanto no sea satisfecha la curiosidad de este Hemiciclo, ellos no conozcan ningún préstamo, ninguna solicitud ni ofrecimiento de préstamo que proceda del Poder Ejecutivo. Que, él sabe que esta petición puede sonar como radical, podría sonar a mucha oposición, pero sus colegas saben perfectamente que no es así, sino que lo que quiere es que a este Congreso Nacional se le tenga más respeto.

Indicó el Presidente, que el Consultor Económico de la Cámara podía dar su opinión en torno a los datos recibidos.

Señaló el licenciado Bienvenido Brito, que de los datos ofrecidos por el Banco Central, solamente los dos primeros puntos de la comunicación, los literales a) y b), responden al cuestionamiento hecho por la Cámara de Diputados, y los señalamientos c) y d), no son satisfactorios, relativos a montos de amortizaciones. El o/o relativo al monto contratado y a lo adeudado, esa es una información que podría hasta confundir.

Observó el Diputado Caonabo Javier Castillo, que a menos que entre los señores Legisladores hubiesen algunos contables o economistas, ellos no estaban seguros de saber cuáles serían los montos globales de esos préstamos. El quisiera por lo tanto que alguien le explicara algo en este aspecto.

El Licenciado Brito le contestó al Diputado Javier Castillo, que eso sí estaba entendible, aunque no pudiera ser comprendido por todo el mundo.

El Diputado Juan Valerio Sánchez dijo, que según se desprende de las explicaciones del asesor económico de la Cámara, de todos modos el informe resulta incompleto, por lo que solicita a la Presidencia que pida algo más detallado.



El Diputado José Osvaldo Leger se adhirió a la moción del Diputado Washington de Peña.

Señaló el Diputado Rafael Valera Benítez, que ésto que les llegaba hoy del Banco Central, les demuestra el porqué ellos tenían razón al haber aprobado el proyecto de ley relativo a "reo de desacato". Este informe dice arriba "confidencial" es decir, que quiere llamar la atención a los señores Legisladores ante el hecho de que el Director de este Banco se permita ante él mismo decidir qué es lo que puede dar y lo que no tiene que dar, lo cual es un "despotismo ilustrado" de lo que hacen gala ciertos funcionarios gubernamentales, y ésto es así, porque esta Administración estatal está "llena de advenedizos a los cuales les importa muy poco que se esté diciendo por ahí que el Congreso Nacional le está boicoteando a su Gobierno".

Los Diputados José Raúl García Bidó y Luis Alfonso Rodríguez Gervacio apoyaron la moción del Diputado Washington de Peña.

El Diputado Presidente indicó, que estaba viendo con preocupación el curso que estaba tomando esta sesión, y debe decir lo siguiente: "el habló con el Presidente de la República el pasado fin de semana, quien le expresó que no creía en que lo más correcto fuera esa política de "dando y recibiendo", pero la verdad es que inmediatamente habló con el Gobernador del Banco Central, y en definitiva se ha recibido este informe. Que, les promete que hablará de nuevo con el Consultor Económico del Poder Ejecutivo, explicándole el tipo de información que se ha recibido. Mientras tanto, por favor pide a su colega el Diputado de Peña, que ante esta actitud deferente del ciudadano Presidente de la República, su moción la aplase hasta tanto tenga esa conversación; asimismo pide a todos los presentes para que optemperen ante su solicitud, aclarando que si en la próxima sesión les informará de estas gestiones. Entiende, que no hay porqué

atropellar al Presidente de la República, quien está dando muestras de una política de entendimiento con el Congreso Nacional.

El Diputado Teódulo D'Oleo Montero expresó, que ellos han venido a este Congreso para hacer Patria, no política, y están en el deber de demostrarle al Presidente de la República, que ellos quieren hacer una labor constructiva, y que quieren desprenderse de todos los rencores. Que, no está de acuerdo con la posición adoptada por el Diputado de Peña.

El Diputado Demóstenes Félix Rodríguez expresó su conformidad con lo expresado por el Presidente y llamó a la cordura al Diputado de Peña, sugiriéndole que retirara su solicitud.

Por su parte, el Diputado Ambiorix Díaz Estrella le significó a su colega el Diputado de Peña, que su moción era un poco acelerada ya que realmente sólo faltaban algunos datos de los requeridos, los cuales en cierto modo eran secundarios a los que se pidieron. Que, entiende que ellos deben esperar hasta la próxima semana, y si entonces no son complacidos, él será el primero en pronunciarse.

Señaló el Diputado Alberto Cruz Eduardo, que lo que ellos han recibido como respuesta, en realidad es lo que se publica mensualmente en el Banco Central. Se trata de una fotostática del Boletín, que dicho sea de paso merece muy poca credibilidad, y es algo que conoce muy bien ya que tuvo que estudiarlo como parte de un examen dentro de la materia de Finanzas Públicas que presentó en la Universidad, cuyo profesor era un nicaraguense. Que, puede asegurarles que ese Boletín no se edita para el ciudadano común, y aún cuando es usado por profesionales, el mismo no contiene datos reales. En el caso que les ocupa, no hay nadie interesado en saber si la Falconbridge abonó parte de los préstamos que tomó avalados por el Estado, pues lo que les interesa saber es cuáles son los compromisos del Gobierno Dominicano.

Expresó el Diputado Washington de Peña, que a él se le hace muy difícil la situación del día de hoy: por un lado su "amigo el Diputado Cucho Félix" le pide que retire su moción; por otro lado, el Diputado Valera Venítez "se dá el gustazo" de apoyar su pedimento. Pero sucede, que el Diputado Ambiorix Díaz Estrella le sugiere que espere, pero realmente él "le dictó" su discurso a los reformistas aquí presentes, porque sabe que hay mayoría de éstos; entonces, mientras el Diputado Presidente y el Diputado Díaz Estrella hablan, su colega el Diputado Isa Isa "le pica un ojo" diciéndole que sí, que acepte esa posición de los otros. Sin embargo, ellos no deben confundir las cosas: una es la actitud de la Cámara de Diputados ante el Honorable Señor Presidente de la República, y otra cosa es la: respuesta de este Hemiciclo frente a la actitud adoptada por la dirigencia del Banco Central. En definitiva, no es que éo esté en contra del Poder Ejecutivo, eso no, pero su posición es para favorecer al pueblo dominicano, ya que cuando ellos sepan cuánto se debe hasta el año 1979, entonces estarán en condiciones de saber hasta dónde se puede comprometer el país con nuevos préstamos. Por consiguiente, le ruega a su amigo el Presidente de la Cámara, que retire su petición, "para yo no poder decirte que no, pues mantengo mi moción".

Finalmente, el Diputado Presidente agotó el último turno, manifestando lo que sigue: que, la Presidencia de la Cámara tiene muchos recursos, su posición es honesta aunque pueda estar equivocado, y el Diputado Washington de Peña sabe íntimamente que su solicitud no es lo más conveniente, y sabe asimismo que la Presidencia pudo suspender en cualquier momento los debates y de este modo el asunto quedaría resuelto, ya que el P. R. D. entonces podría tener mayoría cameral en otra ocasión. Sin embargo, él quiso seguir "jugando" en esta situación y el Diputado de Peña esta seguro de que no suspendería la sesión, en razón de que estaba consciente de que "el Presidente de la Cámara tiene mucha fé en los Diputa-

dos Reformistas", y el voto perredeísta en estos momentos eso lo tenía por descontado ya que seguramente se irían a favor de quien dirige los debates. Que, los Diputados reformistas están contestes en que no es político ni es bueno "jugar con candela" y como cosa elemental saben que el Partido Reformista no puede hacer ver que ellos están obstruyendo los proyectos del Gobierno, ni deben lucir como que están acorralando al Presidente de la República; asimismo conocen perfectamente los reformistas, que ellos tienen que reivindicarse frente a los errores del pasado Gobierno, incluso el Dr. Balaguer está en esa misma dirección. Aún así, en esta oportunidad "el Diputado Hatuey De Camps no puede echar esta pelea con su amigo Washington de Peña". Que, todos los Legisladores presentes pueden recordar que cuando se aplazó el contrato de INFRATUR, fue él quien lo pidió, ya que entendía que se necesita esa información del Banco Central, y si ahora el Presidente de la República ha hecho que se suministren esos datos, los señores Diputados no deben actuar en la forma que pide el Diputado de Peña, y los Diputados reformistas saben que hay que esperar necesariamente para que el expediente sea completado, dando el tiempo necesario para que el Presidente de la Cámara vaya donde don Antonio Guzmán y le diga que realmente falta algo de esas informaciones que se pidieron. En consecuencia, él "va a entender" que el Diputado Washington de Peña va a posponer su moción, no a retirarla. Que, por otra parte, considera que la votación que tendrá lugar en estos momentos, debe ser en forma NOMINAL, o sea, llamando a cada Diputado por su nombre.

El Diputado Washinton de Peña se opuso a este tipo de votación.

Sometido a votación, en el sentido de que el Presidente de la Cámara, acompañado del Asesor Económico, Lic. Bienvenido Brito, visitaran al Presidente de la República para tratarle el tema en cuestión:

## APROBADO.

(En el momento de la votación, la Diputada María Antonieta Bello de Guerrero salió de la Sala, en protesta por la forma en que la Presidencia había dirigido los debates).

El Presidente declaró cerrada la SESION,

siendo las 2:45 de la tarde.

En fé de lo cual se redacta la presenta ACTA, que despues de leída, aprobada y rubricad, firman el Diputada Presidente y los Diputados Secretarios, que certifican.

Hatuey De Camps Jiménez  
Presidente

Emilio Arté Canalda  
Secretario

Alberto Peña Vargas  
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 14

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1980  
SESION ORDINARIA DEL DIA 8 DE ABRIL (MARTES) DE 1980  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA  
ALBERTO PEÑA VARGAS

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta (1980), siendo las diez horas y veinte minutos de la mañana (10:20), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey De Camps Jiménez, Ambiorix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Ramón Antonio Abel, Onésimo Acosta Matos, Carlos Alberto Álvarez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigail Antonio de León Acevedo, Teódulo D'Oleo Montero, Juan Pablo Duarte, Luiz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Patricio Espino Hernández, Ana Valentina Félix Roa, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, José Raúl García Bidó, Genaro García García, Juan Antonio Genao, Francisco Gómez Pratts, Dolores González, Enilda Cristina Polanco de Grullón, María Antonieta Bello de Guerrero, Benito Hernández Naut, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Miguel Angel Lajara Jiménez, José Altigracia Ledesma Guerrero, Marino López Báez, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madeira, Juan Antonio Medina Vásquez, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero, Francisco Ozorio, Washington Aníbal de Peña, Ivelisse

Pratts de Pérez, Carlos Adolfo Pérez Ricart, Julio César Pichirilo Agesta, José Gustín Pimentel, Miriam Méndez de Piñeyro, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Manuel Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Miguel Angel Reynoso Sicard, José Eduardo Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Miriam de la Rosa de Ruiz, Juan Valerio Sánchez Félix, Jacinto de los Santos, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Tufik A. Tanuz, Hipólito Fernández Tejada Acosta, Pedro Nítil Terrero Montes de Oca, Rafael Eduardo Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Alejandro Laureano Ramírez, José Osvaldo Leger, Jaime Antonio Reinoso Navarro, Getulio Santos Liranzo y Juan Bautista Terrero Avila.

Comprobado el quorum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

El Secretario dió lectura a una comunicación enviada al Presidente de esta Cámara por el Lic. Eduardo Fernández, Gobernador del Banco Central, de fecha 7 del presente mes, anexo a la cual envía "un cuadro sobre nuestra deuda externa que complementa el que le enviamos en fecha 24 de marzo de 1980. En dicho cuadro se incluye la fecha de contratación de todos los préstamos del Sector Público que estaban vigentes al 31 de diciembre de 1979, así como el programa de amortización (incluyendo los intereses) para los próximos cinco años.

Señaló el Presidente que esa correspondencia llegó a la Cámara precisamente al otro día del célebre debate que se suscitara aquí en torno a ese aspecto por iniciativa del Diputado Washington de Peña. Que en ocasión de la conferencia de la Internacional Socialista efectuada con posterioridad a dicho debate, se le acercó el Gobernador del Banco Central y le expresó que ya había enviado el informe solicitado por esta Cámara y que está dispuesto a aportar cualquier información adicional que se juzgare pertinente.

El Diputado Washington de Peña solicitó un receso con la finalidad de sostener un intercambio con los Diputados del Bloque Reformista.

El Presidente declaró un receso siendo las 10:40 de la mañana.

Se reanudó la Sesión siendo las 11:15 de la mañana.

El Secretario dió lectura a un proyecto de ley presentado por el Diputado Juan Valerio Sánchez Félix, mediante el cual se modifican los artículos 15, 16, 18, 19 y 20 de la Ley No. 1896 sobre Seguros Sociales, de fecha 30 de diciembre de 1948.

Sometido a consideración de la Sala, el Diputado Juan Valerio Sánchez Félix ponderó los motivos por los cuales había sometido este proyecto y dijo que no se opone a que vaya a la Comisión de Trabajo, pero que si ésta no rinde su informe en los diez días reglamentarios, que el Presidente lo traiga a la Plenaria.

El Diputado Roberto Jiménez consideró que este proyecto debe pasar la Comisión de Salud Pública. Siendo apoyado por el Diputado Silverio López Gutiérrez.

La Diputada María Antonietta Bello de Guerrero propuso que pasara también a la Comisión de Industria y Comercio.

El Diputado Caonabo Javier Castillo opinó que si el proyecto iba a tres Comisiones no podría estar aquí en diez días, por lo que propuso que se envíe a una Comisión Especial compuesta por miembros de esas tres Comisiones.

El Presidente indicó que lo enviaría a las tres Comisiones para que lo estudien conjuntamente.

Enviado a las Comisiones de Trabajo, Industria y Comercio y Salud Pública, para que lo estudien conjuntamente.

Fueron leídos por Secretaría dos proyectos de leyes procedentes del Senado, mediante los cuales se conceden sendas pensiones del Estado de RD\$450.00 mensuales cada una, en favor de los señores Freddy Bordas y Francisco Cabral Remigio.

La Diputada María Antonietta Bello de Guerrero preguntó si esos señores no habían sido jubilados por el Poder Ejecutivo, contestándole el Presidente que sí.

El Diputado Fulgencio Espinal declaró que la situación de jubilados que ostentan estos señores crea un conflicto legal frente a estos proyectos puesto que ellos tendrían que renunciar al beneficio de la jubilación para poder aspirar a esta pensión. Que aún cuando estas pensiones no son parte del carnaval de pensiones que hay en la Comisión de Finanzas porque éstas se justifican por sí mismas; no es menos cierto que deben ser cautelosos frente al progresivo deterioro de la imagen del Congreso Nacional con la hemorragia de pensiones que se están aprobando.

El Presidente consideró que sería un absurdo solicitar a los señores Cabral y Bordas que renuncien a sus jubilaciones mientras tanto no se hayan aprobado estos proyectos. Que está de acuerdo con estos proyectos porque los señores Cabral y Bordas manejaron la cosa

pública con acrisolada honestidad durante más de cuarenta años.

La Diputada María Antonietta Bello de Guerrero señaló que dadas las condiciones morales de los beneficiarios de estas pensiones procede que este proyecto sea conocido en el día de hoy ya que estas dos personas son ampliamente conocidas y la Comisión no va a aportar nada nuevo.

El Diputado Onésimo Acosta Matos expresó que independientemente de los méritos de los beneficiarios de esta pensión, hay algo que no se puede pasar por alto y es que existe una ley que fija en un máximo de RD\$300.00 mensuales. Que, para aprobar estos proyectos, habría primero que modificar esa ley.

El Diputado Henry Molina dijo que para obviar la preocupación del Diputado Fulgencio Espinal basta con que se agregue un párrafo a estos proyectos de leyes, que diga: "Queda sin efecto la jubilación otorgada mediante Decreto tal y tal".

El Diputado David Enrique Olivero apoyó la moción del Diputado Henry Molina, señalando que hay que derogar la ley existente sobre jubilaciones y pensiones puesto que con el fenómeno de la inflación ese tope ya resulta obsoleto, caduco, debía elevarse por lo menos a RD\$500.00.

El Diputado Washington de Peña que aquí lo que hay que discutir es la derogación de ley existente. Que, por otra parte, está en contra de que para otorgar una pensión se hable de miseria porque entonces habría que pensionar cuatro millones de dominicanos, aquí hay que hablar de méritos y méritos sí tienen estos dos señores. Que hay que modificar la ley porque no es posible que a un Presidente de la República se le otorgue una pensión de RD\$500.00 y a los ex-Generales de las Fuerzas Armadas se le pensione con RD\$3,000.00. Que le hace una condena al Poder Ejecutivo porque éste debe velar por el bienestar de sus

empleados; que está de acuerdo en que este proyecto pase a una Comisión que haga un estudio serio de la ley actual de pensiones y jubilaciones.

Hizo uso de la palabra el Diputado Rafael Valera Benítez para expresar que se están confundiendo dos cosas distintas: la ley que rige el mecanismo del Fondo de Pensiones y Jubilaciones, y el tratamiento de un problema muy específico y concreto que es la pensión de RD\$450.00 mensuales, a cada uno de los señores Freddy Bordas y Francisco Cabral Remigio. Que está de acuerdo en que debe modificarse la Ley No. 5185 porque ciertamente ya sus términos resultan obsoletos en razón de la carestía de la vida y de la precariedad de las sumas que se conceden de acuerdo a la misma, que resultan un monto irrisorio para hacer frente a las necesidades más perentorias. Que no está de acuerdo con la condena que hace el Diputado Washington de Peña al Poder Ejecutivo puesto que éste actuó dentro de los marcos de la ley otorgándole a estos señores el máximo que le acuerda la misma. Que, este proyecto debe pasar a la Comisión de Justicia para que ésta se aboque no solamente al estudio de estos dos proyectos sino a la modificación de la Ley No. 5185.

La Diputada Leonor Sánchez Baret de Polanco se opuso a que se siga discutiendo este asunto por considerar que esta Cámara no puede estar apoderada de algo que viole una ley vigente.

El Diputado Juan Crisóstomo Jorge Cruz consideró que con la cantidad de pensiones que se están conociendo en este Congreso se le está dando un Golpe al Estado pacífico al Gobierno. Que él no va a levantar su manor por ningún proyecto de esta naturaleza.

Los Diputados Onésimo Acosta Matos, Teódulo D'Oleo Montero y Roberto Jiménez consideraron que estos proyectos debían pasar a Comisión para que se haga un estudio

cuidadoso de los mismos ya que son violatorios de la ley vigente y podrían crear un mal precedente.

Sometida a votación la moción del Diputado Fulgencio Espinal:

**APROBADA**, se envía a la Comisión de Justicia.

Indicó el Presidente que a seguidas el Secretario dará lectura al contrato mediante el cual se concede un préstamo de dieciseis millones de dólares para la compra de material didáctico y equipamiento escolar, modificado por el Poder Ejecutivo.

El Diputado Washington de Peña propuso que todos esos préstamos que figuran en la Agenda de hoy pasen a Comisión sin ser leídos ya que todos los tienen en sus manos. Que los que sean de carácter agropecuario que pasen de inmediato a la Comisión de Agricultura.

El Presidente manifestó que no ve inconvenientes en que se den por leídos puesto que han sido repartidos, pero si deben leerse los Mensajes.

El Diputado Washington de Peña dijo que no deben leerse ni siquiera los Mensajes.

El Diputado Luis Arturo Puig Messon apoyó lo expuesto por el Presidente en el sentido de que sí deben leerse los Mensajes.

Sometida a votación la moción del Diputado Washington de Peña:

**RECHAZADA**, 22 votos a favor.

El Secretario dió lectura al Mensaje Presidencial que acompaña al proyecto de Resolución aprobatoria del contrato modificadorio del contrato intervenido entre el Estado Dominicano y las Empresas Españolas "Forex,

S. A". y "Eductrade, S. A.", en fecha 10 de diciembre de 1979, relativo al compromiso de dichas empresas de suministrar a nuestro país material didáctico y equipamiento escolar por la suma de \$20,936.795.00.

El Diputado Roberto Antonio Jiménez dijo que en vista de que este proyecto fue ampliamente discutido, devuelto al Poder Ejecutivo para ser modificado, y hoy llega con las modificaciones recomendadas, entiende que no amerita que se discuta más sino que debe aprobarse hoy mismo.

El Diputado Caonabo Javier Castillo se opuso al pedimento del Diputado Jiménez por considerar que este contrato que ha sido enviado hoy es un adefesio. Que además de pasar a las Comisiones que ya lo conocieron, debe ir a la Comisión de Obras Públicas porque a él hay que explicarle en qué se van a utilizar esas estructuras metálicas de que se habla aquí.

El Diputado José Raúl García Bidó opinó que este contrato debe pasar a Comisión ya que prácticamente se trata de un nuevo contrato.

El Diputado Fulgencio Espinal se opuso que este contrato pase a la Comisión de Obras Públicas, manifestando su opinión de que debe ir a las mismas Comisiones que lo estudiaron anteriormente.

El Diputado Carlos Manuel Quezada Durán pidió al Diputado Jiménez que retire su moción de que se conozca hoy ya que ningún Diputado conoce las modificaciones que le fueron introducidas.

El Diputado Roberto Jiménez retiró su moción.

El Diputado Antonio García expresó que hacía suya la moción del Diputado Roberto García ya que este contrato fue modificado en la parte en que las Comisiones y la opinión

## BOLETIN DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

pública se habían opuesto.

Los Diputados David Enrique Olivero e Ivellisse Pratts de Pérez se opusieron a la moción del Diputado Antonio García.

El Diputado Antonio García retiró su moción.

Sometida a votación la moción del Diputado Caonabo Javier Castillo.

APROBADA, se envía a las Comisiones de Finanzas, Industria y Comercio, Educación y Obras Públicas.

Fue leído por Secretaría el Mensaje Presidencial que acompaña el proyecto de Resolución aprobatoria del contrato mediante el cual la empresa nacional de Ingeniería y Tecnología, S. A. (UNITEC), se compromete a realizar los estudios y diseños definitivos de los aprovechamientos Hidroeléctricos de Jigüey y Aguacate sobre el río Nizao, por una suma fija de RD\$3,650,735.00.

Enviado a las Comisiones de Agricultura y de Obras Públicas.

Previo lectura del Mensaje Presidencial, fue sometido a consideración de la Sala el proyecto de Resolución aprobatoria del Convenio suscrito entre el Gobierno Dominicano y el Gobierno del Reino de Noruega, relativo al establecimiento de un Fondo de Consultoría para el financiamiento de estudios a ser realizados en nuestro país, el cual se nutre con los recursos donados por Noruega, sujeto a la asignación de Fondos por el Parlamento de dicho país, hasta un máximo de Nork 3 Millones de Coronas Noruegas.

El Diputado Guido D'Alessandro dijo que como se trata de una donación propone que se conozca hoy mismo. Siendo apoyado por los Diputados Caonabo Javier Castillo y Henry Molina.

Sometida a votación la moción anterior:

APROBADA.

Sometido a su única discusión y a votación:

APROBADO.

Luego de ser leído, fue sometido a consideración de la Sala, el proyecto de Resolución aprobatoria del contrato en virtud del cual el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento se compromete a prestar a nuestro país una suma en varias monedas equivalentes a US\$25,000,000.00, para financiar la importación de una serie de artículos de urgente necesidad para la ejecución de un programa de reconstrucción y reparación de las instalaciones productivas afectadas por los Huracanes David y Federico, así como para financiar costos locales en relación con el programa de reconstrucción y desarrollo.

Enviado a la Comisión de Industria y Comercio.

Después de leerse, fue sometido a consideración de la Sala, el proyecto de Resolución aprobatoria del contrato mediante el cual el Consorcio formado por las empresas "SAMUEL S. CONDE & ASOCIADOS, C. por A" y "MISINER MARINE CONSTRUCCION, Inc." se compromete a realizar los trabajos de construcción de las estructuras marítimas y ayudas a la navegación, obras que forman parte del proyecto de expansión y mejoramiento del Puerto de Haina, por la suma de RD\$25,633,900.00. Estas obras serán financiadas con recursos provenientes del préstamo No. 431-SFDR, otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y aprobado por Resolución del Congreso Nacional No. 301, del 18 de marzo de 1976.

El Diputado Rafael Valera Benítez propuso que este contrato pase a la Comisión de Justicia, por entender que el mismo viola la ley.



Enviado a las Comisiones de Finanzas,  
Obras Públicas y Justicia.

El Presidente declaró cerrada la Sesión  
siendo las 2:10 de la tarde.

En fé de lo cual se redacta la presente  
ACTA que después de leída, aprobada y

rubricada, firman el Diputado Presidente y los  
Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hatuey De Camps Jiménez  
Presidente

Emilio Arté Canalda  
Secretario

Alberto Peña Vargas  
Secretario

# CAMARA DE DIPUTADOS

REPUBLICA DOMINICANA

## ACTA No. 15

PRIMERA LEGISLATURA ORDARIA DE 1980  
SESION ORDINARIA DEL DIA 10 DE ABRIL (JUEVES) DE 1980  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA  
ALBERTO PEÑA VARGAS

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta (1980), siendo las once horas y treinta minutos (11:30) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey De Camps Jiménez, Ambiorix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Agustín Aquino Torres, Ramón Antonio Casado, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigail A. de León Acevedo, Teódulo D'Oleo Montero, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio B. Espinal Tejada, Ana Valentina Félix Roa, Donato Fernández, Víctor R. Furment Uribe, Antonio García, José Raúl García B., Enildo C. Polanco de Grullón, María Antonieta Bello de Guerrero, Benito Hernández Naut, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto A. Jiménez Rodríguez, Juan C. Jorge Cruz, Carlos B. Lalane, José Altagracia Ledesma Guerrero, José Osvaldo Leger, Silverio López Gutiérrez, Fausto R. Martes Montes de Oca, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David E. Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Carlos Adolfo Pérez Ricart, Julio C. Pichirilo Agesta, Miriam Méndez de Piñeyro, Rosaura del Carmen Rodríguez de R., Luis A. Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio A. Rodríguez Rosario, Miriam de la Rosa de Ruiz, Jacinto de los Santos, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Hipólito Fernando Tejada Acosta, Rafael E. Valera Benítez y Pedro N. Terrero Montes de Oca.

AUSENTES CON EXCUSA: Alejandro Laureano Ramírez y Marino Esteban López Báez.

Comprobado el quorum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

Informó el Presidente, que en la Genda del Día habían seis informes rendidos por la Comisión de Finanzas, relativos todos a proyectos sobre pensiones. Que, debe advertir que él no ha tenido ningún interés particular en que estos asuntos fueran conocidos hoy, sino que se ha limitado a cumplir con los Reglamentos de la Cámara. De todos modos, le gustaría saber cuál es el parecer de la Sala, en razón de la línea trazada para el conocimiento de este tipo de proyecto.

A continuación, varios Legisladores, entre ellos el Diputado Alberto Cruz Eduardo, Luis Arturo Puig Messon, Teódulo D'Oleo Montero y Fausto Marte Montes de Oca, se embargaron en un debate en el sentido de si debían someterse estas pensiones hoy, o si debía guardarse cierto equilibrio cronológico en relación con otros proyectos similares que asimismo estaban en estudio de Comisión.

El Diputado Fulgencio Bolívar Espinal Tejada pidió al Presidente que antes de seguir conociendo más proyectos de este tipo, pidiera un informe oficial a la oficina encargada sobre Pensiones y Jubilaciones del Estado, con el fin de saber hasta dónde ellos estaban en capacidad de contar con los fondos necesarios. Por lo tanto, proponía que los asuntos señalados fueran aplazados.

Por su parte el Diputado Washington Aní-

bal de Peña manifestó, que para que "se acabe ya la ignorancia y la falta de espíritu de investigación entre los señores Legisladores", debe informar lo siguiente: El Estado Dominicano paga mensualmente la friolera de 26 millones de pesos por concepto de salarios para la Administración Pública, y de esa suma, un 20/o es deducido para cubrir precisamente el Fondo de Pensiones y Jubilaciones, lo que multiplicado por 12 meses, eso da unos RD\$ 6,240,000.00 (seis millones doscientos cuarenta mil pesos). Es decir, que realmente sí hay dinero para pensiones, hay especializada esa notable suma, pero lo que pasa es que se toman esos dineros para otras cosas. Que, está de acuerdo con que sean conocidas todas las pensiones que hasta la fecha han sido sometidas, y no se reciban otras hasta tanto las primeras no sean aprobadas definitivamente.

Indicó el Diputado José Raúl García Bidó, que la Ley 5185 sobre Pensiones Civiles y Jubilaciones, establece claramente cuáles son las condiciones para que los servidores del Estado, por derechos adquiridos, reciban el beneficio de una jubilación o pensión. Que, considera, que una pensión no debe ser otorgada por el simple hecho de una persona ser honrada, pero quienes la merecen por derecho adquirido, no dege regateársela, a menos que no sea derogada la Ley en cuestión. Que, está de acuerdo con que las pensiones señaladas por el Presidente sean conocidas hoy.

El Diputado Aquiles Hidalgo Muñoz propuso que dichas pensiones se conocieran en esta sesión, y las que sean presentadas en lo futuro se investiguen bien.

Sometido a votación este último pedimento, fué:

APROBADO.

Señaló el Presidente, que antes de comenzar a conocer los asuntos precedentemente señalados, él quiere plantear ante los presentes

el caso de la Oficina de Relaciones Públicas de la Cámara: este Departamento ha venido siendo deficiente e inoperante, resultando ya artificiosas esas funciones cuando existe el Departamento de Prensa e Información, que cubre el renglón de las Relaciones Públicas. Que, él podría traer aquí una serie de faltas cometidas por dicha Oficina, pero en resumen plantea formalmente que el cargo de Relacionador Público de esta Cámara sea eliminado, aún cuando administrativamente pudo resolver el problema.

Indicó el Diputado Caonabo Javier Castillo que ciertamente el Presidente de este Hemiciclo tiene voz y voto para decidir en estos aspectos administrativos, y en el presente caso se trata más bien de una comunicación. Que, solicita asimismo a la Presidencia que les remita a los señores Diputados una comunicación en la cual se les dé el "organigrama administrativo" que regirá definitivamente.

Sometido a votación el pedimento del Presidente de la Cámara, para que sea eliminado el cargo de Relacionador Público:

APROBADO. Suprimido este Departamento.

Luego de leerse el informe rendido por la Comisión de Finanzas, el cual fue favorable, se sometió a primera discusión, y a votación, el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a las señora Candita Salvador Vda. Incháustegui.

APROBADO en primera discusión.

Previa lectura del informe correspondiente, se sometió a su primera discusión, y sin objeción alguna fue sometido a votación, el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado al señor Luis E. Figueroa, de RD\$300.00.

APROBADO en primera discusión.

Después de dársele lectura al informe favorable de la Comisión de Finanzas, se sometió a primera discusión, y a votación, el proyecto de ley por medio del cual se otorga una pensión del Estado a favor del señor Osvaldo B. Soto, por la suma de RD\$300.00 mensuales.

APROBADO en primera discusión.

Luego de la lectura por Secretaría del informe correspondiente, que fue favorable, se sometió a primera discusión, y a votación, el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales a la señora Milagros Mendoza de Cáceres.

APROBADO en primera discusión.

Por Secretaría se dió lectura al informe de la Comisión de Finanzas, favorable, en torno al proyecto de ley por medio del cual se otorgan sendas pensiones del Estado a las señoras Altagracia y Cruz María Jesurún Sánchez. Sometido a primera discusión, no hubo objeción alguna y se sometió a votación.

APROBADO en primera discusión.

Previo lectura del informe correspondiente, que resultó favorable, fue sometido a primera discusión, y a votación, el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$150.00 mensuales al Profesor Andrés Núñez Peña.

APROBADO en primera discusión.

El Secretario dió lectura al Mensaje Presidencial, mediante el cual el Poder Ejecutivo remite el proyecto de Resolución, aprobatoria del Convenido suscrito entre el Estado Dominicano, el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y un grupo de bancos que actúan tomando como Agente a la Caisse Nationale de

Crédit Agricole, de Francia, por medio del cual este grupo bancario se compromete a otorgar al CEA un préstamo de US\$90,000,000.00 (noventa millones de dólares), suma que será destinada a financiar parte del Programa General de Rehabilitación de la Industria Azucarera Nacional.

Sometido este asunto a la consideración de la Sala, el Diputado Caonabo Javier Castillo manifestó, que sin muchas discusiones ellos debían enviar ésto a la Comisión correspondiente, con el fin de que los directivos del CEA les ilustren minuciosamente, ya que tratándose de un préstamo con un interés tan alto como el que se especifica, los Legisladores tienen que averiguar de dónde es que esta institución azucarera va a sacar los dineros que por concepto solamente de intereses pagará US\$18,000,000.00 (dieciocho millones de dólares) en los próximos 5 años. Que, pide que el proyecto pase a la Comisión de Finanzas.

El Diputado Fulgencio Bolívar Espinal Tejada expresó, que independientemente de la importancia que hay que darle a la Industria Azucarera Nacional, que es la espina dorsal de la economía dominicana, ellos no pueden aprobar un préstamo en el cual no se estipula cuál es la tasa fluctuante del o/o de interés. Que, ellos no pueden seguir endeudando "vergonzosamente" al país, en función de préstamos comerciales que no son sopesados. Que, el CEA, que en los últimos días ha dado muestras de represión a los trabajadores, debe tener más respeto al Congreso Nacional al someter contratos de esta naturaleza. Que, entiende que este asunto ni siquiera debe ser leído en su texto completo, sino que debe ser devuelto al CEA.

Por su parte el Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez estuvo de acuerdo con que el proyecto se conociera hoy. Que, aquí hay legisladores que no están conscientes del grave problema económico por el que está atravesando el

país, y que solamente se resuelve a través de préstamos. Que, todo el mundo sabe cuál es la situación de la Industria Azucarera Nacional, que es de urgencia, y este contrato no debe pasar a estudio de Comisión porque allí pasaría meses. Por estos motivos solicita formalmente que dicho asunto se libere de los trámites correspondientes para ser conocido hoy en su única discusión, obviándose al mismo tiempo la lectura "in-extenso".

El Diputado Washington Aníbal de Peña pidió que el proyecto fuera APAZADO. Que, comprende perfectamente la posición del Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez, y lo comprende mejor hoy cuando oyó al sindicalista Antonio Pérez decir "que los sindicalistas de ayer se habían convertido en los empresarios de hoy", ya que el ex-Presidente Dr. Joaquín Balaguer había entregado millones de pesos a las organizaciones sindicales del transporte.

Significó el Presidente, que el Diputado

Amadeo Lorenzo Ramírez es miembro honorífico de INAZUCAR y sabe muy bien cuál es la situación del CEA. Que, como se trata de un préstamo tan importante, sugiere que el mismo merezca todo el carácter de lugar, y sobre todo tratándose de la Industria Azucarera Estatal que es la garantía económica del país, deben trabajar con conciencia. Que, acogiéndose a los atributos que le corresponden según el artículo 34 de los Reglamentos, decide en estos momentos SUSPENDER la sesión, posponiendo este asunto para el próximo martes para invitar a los directivos del CEA y éstos ilustren a la Sala.

El Presidente declaró cerrada la sesión, siendo las 12:55 del mediodía.

En fé de lo cual se redacta la presenta ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hatuey De Camps Jiménez  
Presidente

Emilio Arté Canalda  
Secretario

Alberto Peña Vargas  
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 16

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1980  
SESION ORDINARIA DEL DIA 15 DE ABRIL (MARTES) DE 1980  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA  
ALBERTO PEÑA VARGAS

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta (1980), siendo las diez horas y cuarenticinco minutos (10:45) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey De Camps Jiménez, Ambiorix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Ramón Antonio Abel, Onésimo Acosta Matos, Carlos Alberto Álvarez, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Abraham Bautista Alcántara, Ramón A. Casado, Terenso de Js. Cepeda, Rafael Correa Rogers, Alberto C. Eduardo, Guido D'Alessandro TAvárez, Abigail A. de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Teódulo D'Oleo Montero, Juan Pablo Duarte, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio B. Espinal Tejada, Patricio Espino Hernández, Eusebio Orlando Estrella, Ana Valentina Feliz Roa, Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez, Donato Fernández, Víctor R. Furment Uribe, Antonio García, José R. García Bidó, Genaro García, Juan Ant. Genao, José R. Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Dolores González, Enilda C. Polanco de Grullón, María Antonietta Bello de Guerrero, Benito Hernández Naut, Aquiles Hidalgo Muñoz, Caonabo Javier Castillo, Roberto A. Jiménez Rodríguez, Alejandro Laureano R., José Altagracia Ledesma, José Osvaldo Leger, Marino López Báez, Silverio López Gutiérrez, Manuel O. Madera, Fausto R. Martes Montes de Oca, Juan Ant. Medina Vásquez, Luis Henry Molina, Bartolomé Núñez Feliz, Pedro Ogando, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Ivelisse Pratts de Pérez,

Carlos Adolfo Pérez Ricart, Rafael H. Pichardo de León, Julio. C. Pichirilo Agesta, José A. Pimentel, Miriam Méndez de Piñeyro, Ama-deo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Miguel Angel Reynoso Sicard, José E. Reyes Lugo, Luis A. Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Miriam de la Rosa de Ruiz, Félix N. Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sáchez F., Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Caridad Rodríguez de Sobrino, Hipólito F. Tejada Acosta, Juan B. Terrero Avila, Pedro Nitol Terrero Montes de Oca, Rafael E. Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: David Enrique Olivero, Carlos Manuel Quezada Durán y Jaime Antonio Reynoso Navarro.

Comprobado el quorum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

Previa lectura, fueron sometidos a segunda discusión y a votación, los proyectos de leyes mediante los cuales se conceden sendas pensiones del Estado en favor de las siguientes personas:

- 1) RD\$150.00 mensuales, en favor del Profesor Andrés Núñez. Peña.
- 2) RD\$200.00 mensuales, en favor de la señora Milagros Mendoza de Cáceres.
- 3) RD\$100.00 mensuales, en favor de cada una de las señoras Altagracia y Cruz María Jesurum Sánchez.
- 4) RD\$300.00 mensuales en favor del Lic. Osvaldo B. Soto.
- 5) RD\$300.00 mensuales en favor del Dr. Luis E. Figueroa C.

6) RD\$300.00 mensuales en favor de la señora Candita Salvador Vda. Incháustegui.

APROBADOS, en segunda discusión.

Señaló el Presidente que tal como se decidió en la última Sesión ante solicitud hecha por algunos Legisladores, en el día de hoy han sido invitados varios técnicos del CEA con la finalidad de que ilustren a esta Sala en todo lo concerniente a los contratos de préstamos por RD\$90,000,000.00 y RD\$35,000,000.00, recientemente concertados por esa Institución.

Al efecto, comparecieron los señores: Antonio Rodríguez Mansfield, Gerente Financiero.

Marcos Taveras, Coordinador General del Préstamo BID-CEA;

Altagracia Olivero de Castillo, Directora de Estudios y Programación;

Dr. Roberto Mejía García, Subcontador Jurídico;

Ing. Mario Morera, Gerente de Producción; y

Andrés Julio Espinal, Gerente Comercial.

La Diputada Caridad Rodríguez de Sobrino agradeció la presencia en este Hemiciclo de los funcionarios del CEA y se lamentó de que el señor Gaetán Bucher no haya comparecido.

El Presidente solicitó que cualquiera de los técnicos presentes ilustrara a la Sala acerca de las motivaciones que había tenido el CEA para concertar estos préstamos.

El señor Antonio Rodríguez Mansfield expresó que en año 1975, el CEA contrató una firma inglesa para que preparara un estudio tendiente a establecer un programa de inversiones para rehabilitar los distintos centrales azucareros que tenían y tienen una cantidad de equipo obsoleto, ese programa se elevaría, en esa época, a unos Trescientos Millones de Pesos. Tomando en cuenta que posterior a ese

año hubo una baja en el precio internacional del azúcar, se reconsideró el proyecto, realizándose un nuevo estudio para cotejarlo con la realidad económica de la empresa. Posteriormente, después del cambio de Gobierno visitó el país una misión del Banco Mundial, la que reconsideró los estudios que se habían hecho. En esa oportunidad se hizo un proyecto de 70 Millones; ese proyecto solamente abarca seis de los doce ingenios del CEA. Que, viendo la necesidad de obtener el dinero para cumplir ese programa y viendo la necesidad de capital para subsistir, el CEA comenzó a buscar fuentes donde conseguir el dinero, estudiando las alternativas más favorables, y es así como concertó estos préstamos con ese grupo de Bancos. Que, no puede dejar de resaltar las causas principales por las cuales el CEA se encuentra atravesando esta crisis, que son, entre otras: a) El comportamiento depresivo de los precios en el mercado internacional, que persistió durante varios años por debajo del costo de producción; b) la existencia de equipos y plantas físicas obsoletas que, combinadas con deficiencias administrativas, se conjugaron para determinar la baja productividad, todo lo cual ha incidido negativamente en el referido costo de producción; c) presencia del torneo electoral del año 1978 con todas sus implicaciones psicológicas de contracción en el desenvolvimiento económico nacional; d) la ocurrencia de fenómenos naturales como el Huracán David y la tormenta Federico que agravaron esa mala situación económica; e) la elevación del salario mínimo, y f) Absorción de déficits en el orden de los RD\$26,000,000.00, 40 millones y 30 millones, en los últimos ejercicios económicos de la empresa que necesariamente ha tenido que resistirlos, habida cuenta del delicado impacto social que hubiera derivado de una cesantía masiva de una parte sustancial de su empleomanía general que oscila entre los 50 y 60 mil empleados, amén de que aún estando conscientes de que se estaba operando con pérdidas no había otra alternativa que seguir funcionando si se toma en consideración que se está hablando de la prin-

cipal Agroindustria del país, que constituye hoy por hoy la mayor fuerza generadora de divisas para el sostenimiento de nuestra balanza de pagos. Que es bueno puntualizar que en el momento actual en el mercado de dinero las condiciones son más onerosas que las que rigen en este contrato, y aunque ese préstamo de 90 millones obligaría a un desembolso de cerca de 20 millones anuales, el impacto de éste en la mayor eficacia operativa del complejo, juntamente con la proyección del precio de venta actual del azúcar, asegurarán la capacidad de repago del préstamo, toda vez que se espera una rentabilidad de un 25o/o.

El Diputado Carlos Pérez Ricart manifestó que iba a hacer una serie de preguntas a los funcionarios del CEA, con cuyas respuestas de seguro los Legisladores se van a ilustrar respecto de este préstamo. 1.— ¿Es cierto que el CEA ha tomado ya 70 millones por adelantado de los 90 millones a que se refiere este contrato.

Antonio Rodríguez Mansfield: Sí, el CEA acordó con distintos Bancos de los representados aquí, obtener financiamiento a corto plazo con el objeto de que cuando se decidiera la aprobación por parte del Congreso, estuviera avanzado el programa de Rehabilitación de la Industria.

Carlos Pérez Ricart: ¿En qué se invirtieron esos 70 millones.

Antonio Rodríguez Mansfield: Se invirtieron 40 millones en absorber el déficit del ejercicio económico anterior y poder seguir operando; 20 millones en compra de equipos agrícolas, reparación de vías férreas, en reparaciones de maquinarias así como en la compra de un equipo de radio para facilitar la rápida comunicación, también en la construcción de un almacén azucarero, independientemente de otras inversiones de menor cuantía que montaron un total de 10 millones, plantas eléctricas de emergencia, reparación de caminos,

etc.

Diputado Carlos Pérez Ricart: Sabemos que Veinte millones se tomaron en el Banco de Reservas, pero dónde se tomaron los otros cincuenta millones, cuánto se está pagando de interés, y por qué no se presentó a esta Cámara ese préstamo.

Antonio Rodríguez Mansfield: Se tomaron en el Banco Nacional de Washington y en el Manufactures de Detroit; 35 millones se obtuvieron a una tasa de 5/8 sobre LIBOR, la última tasa que se pagó de 13.1/8o/o. Con relación a los veinte millones en el Banco de Reservas, se tomaron de acuerdo a la tasa usual en el país. Otros 35 millones se tomaron a una tasa de interés que oscila entre el 3/4 al 1o/o mensual. En relación a la no presentación en esta Cámara, la Ley No. 7 autoriza al CEA a tomar préstamos a corto plazo sin necesidad de que pasen por esta Cámara, siempre y cuando no pasen de seis meses, y obviamente las circunstancias imperantes empujaban a la empresa a hacer uso de esa opción provisional.

Diputado Carlos Pérez Ricart: Que sucedería al CEA en caso de la no aprobación de este préstamo por parte del Congreso?

Antonio Rodríguez Mansfield: Habría necesidad de buscar una solución que no tenemos todavía, la más probable sería que tendríamos que empeñar nuestra zafra azucarera.

Diputado Carlos Pérez Ricart: Qué promedio de precios de azúcar se ha tomado en consideración para el pago de estos préstamos?

Antonio Rodríguez Mansfield: Conservadoramente en 11, 13 y 14 centavos.

El Diputado Juan Pablo Duarte preguntó si el déficit se debía a los bajos precios del azúcar o a las malas administraciones?

Antonio Rodríguez Mansfield: Realmente



el déficit se inició en el año 1977 y obedece a diversos factores: a) el bajo precio del azúcar en el mercado internacional; b) la venta de azúcar en el mercado interno a bajo precio; c) estamos vendiendo nuestra melaza por debajo de su precio; d) la Ley 80, el CEA ha pagado 42 millones de pesos por impuesto de importación.

Diputado Alberto Cruz Eduardo: Si el CEA tiene a disposición sus Estados Financieros.

Antonio Rodríguez Mansfield: Sí, tenemos un documento que pondremos en manos de la Comisión que va a estudiar este proyecto en el cual están todos esos informes.

El Diputado Alberto Cruz Eduardo solicitó al Presidente que cuando el CEA envíe ese documento se le saque copia para ponerlas en manos de todos los Diputados. Agregando que ¿cómo explican los técnicos que habiendo operado con pérdidas en los últimos tres años, pagando un interés de alrededor de 29 millones para los años 81, 82 y 83, y siete millones este año, lo que indudablemente subirá el costo de producción, de dónde sacará el CEA los fondos necesarios para subsistir, ¿si han pensado en los alcances sociales que eso implica?

Antonio Rodríguez Mansfield: Precisamente lo que se está buscando con estos préstamos es evitar nuevos déficits al rehabilitar los ingenios que son obsoletos, para que rindan más. Por otra parte, se está pensando en programas de mecanización que rebajen los costos de producción, además, obtener mayores ingresos con mayor producción. También se está pensando en un programa intensivo de adiestramiento de personal. Se ha calculado que las inversiones, los gastos de operaciones que se tengan que hacer, más los pagos de intereses, todavía nos dan una rentabilidad positiva.

Manifestó el Diputado Alberto Cruz Eduar-

do que el CEA nunca ha tenido utilidades superiores a los quince millones de pesos brutos, por lo que hasta prueba en contrario, eso que dice el técnico del CEA le parece un sueño.

El Presidente llamó la atención de los señores Legisladores para que le presten mucha atención a las preguntas y respuestas que se están formulando, para que el voto que otorguen a este contrato sea un voto responsable.

El Diputado Caonabo Javier Castillo preguntó: ¿cuál es el quantum de las instalaciones del CEA, sin contar las tierras.

El ingeniero Mario Morera constestó que: El total de activo que tiene el CEA es de 287 millones, si le reducimos 74 millones por depreciación, sólo quedarían 213 millones en materia de la planta física.

El Diputado Caonabo Javier Castillo señaló que siendo así, el monto de este préstamo estaría alrededor de un 70o/o del valor global de las instalaciones del CEA. Que, si podría decirle el ingeniero Morera ¿cuál es la merma que ha habido en relación con años anteriores.

Ingeniero Morera: ha habido dos mermas diferentes: 1ro. producción de caña; 2do. inicio tardío de la zafra de este año, que se inició con un retraso de 20 días, o sea un 10o/o del tiempo normal que es de 200 días.

Diputado Caonabo Javier Castillo: ¿Cuáles son los precios actuales del azúcar

Ingeniero Morera: El azúcar se ha vendido este año a un precio promedio de RD\$0.13 la libra, podría subir a 17 centavos, pero el 60o/o de la producción de la actual zafra está ya comprometida a 13 centavos.

El Diputado José Osvaldo Leger dijo que desde ya quería solicitar al Presidente de la Cámara que la votación de este préstamo se haga NOMINAL. Que este es un préstamo que

califica de usura. Que ¿cuántas libras de azúcar va a producir el CEA este año.

Ingeniero Morera: La producción de este año se mantendrá a los niveles normales, alrededor de 780,000 toneladas.

Diputado José Osvaldo Leger: ¿A cuánto ascenderían los beneficios brutos.

Ingeniero Morera: Los beneficios oscilarían de 5 a 20 millones, con la derogación de la ley 80 subirán los beneficios.

El Diputado José Osvaldo Leger preguntó cuánto se va a pagar por concepto de intereses este año.

El señor Antonio Rodríguez Mansfield expresó que cuando se habla de 5 a 20 millones de beneficios, se refieren a utilidad neta, aquí no están incluidos los intereses.

El Diputado José Osvaldo Leger entró en el fondo del proyecto por lo que el Diputado Presidente le llamó la atención a fin de que reserve esos comentarios para cuando se esté discutiendo el fondo del contrato.

El Diputado Rafael Valera Benítez preguntó a los funcionarios del CEA si consideran que esta empresa está en condiciones de cumplir las cláusulas de este contrato.

Antonio Rodríguez Mansfield: Sí, el CEA estaría en capacidad de pagar estas obligaciones que además, se ha creado el sistema de reservas para la redención de las deudas.

Diputado Rafael Valera Benítez: ¿Cómo se forma la reserva destinada a absorber eventuales bajas en el precio del azúcar.

Antonio Rodríguez Mansfield: La reserva no existe, es ahora cuando se va a establecer; en los años que tengamos utilidades se va a dejar un o/o para establecer esa reserva, en los

años que no hubiera utilidades se tomará un o/o del activo de la empresa para esos fines, naturalmente, en este caso será limitado ese o/o.

Diputado Rafael Valera Benítez: ¿Qué tan amplia es la capacidad de endeudamiento del CEA y por qué se afirma que está en capacidad de endeudarse?

Antonio Rodríguez Mansfield: La capacidad de endeudamiento del CEA, a largo plazo, podía ser de un margen de un 15 a un 20o/o del activo de la empresa.

Diputado Rafael Valera Benítez: Si no constituye un elemento perturbador el hecho de que el CEA tiene comprometido el 60o/o de su producción al Gobierno de Venezuela a un precio de 13 centavos, cuando en el mercado mundial el precio está a 21.

El señor Andrés Julio Espinal manifestó que el 60o/o está vendido a compradores internacionales, todavía no se ha llegado a un acuerdo con el Gobierno de Venezuela. La posición que ha tenido la Comisión negociadora con los representantes del Gobierno venezolano es que bajo ninguna circunstancia este país puede venderle a Venezuela por debajo del precio del Mercado Internacional.

El Diputado Rafael Valera Benítez declaró que había sido muy útil la presencia de los funcionarios del CEA en esta Cámara ya que el rumor público había asegurado que ya se había llegado a un acuerdo con Venezuela que resultaba lesivo a los intereses de nuestro país.

El Diputado Caonabo Javier Castillo expresó que el señor Espinal dijo hace un rato que el 60o/o de la producción está comprometido a 13 centavos, que no importa a quien se le haya vendido, como quiera es perjudicial a nuestros intereses.

El señor Andrés Julio Espinal aclaró que

ese 60o/o se ha vendido a un promedio de 13 centavos, entre un precio más bajo y uno más alto da ese promedio, pero queda un o/o que se vende al precio que está en el mercado internacional, nos daría un promedio de 17 centavos.

El Diputado Rafael Valera Benítez preguntó si no fue un poco prematuro vender ese azúcar a 13 centavos.

Contestó el señor Andrés Julio Espinal que no es que una venta que se ha realizado a 13 centavos, las ventas comenzaron el 19 de julio del año pasado a 10.82o/o, que en ese momento era un precio atractivo. De ahí en adelante se ha hecho unas 16 o 16 ventas de las cuales los precios oscilan desde 10.82 á 23.50, que es el precio a que se vendió últimamente; el promedio total de esas ventas es que dá 13 centavos la libra.

El Diputado Andrés Rodríguez preguntó si con este préstamo disminuirán los costos de producción.

Antonio Rodríguez Mansfield: Eso esperamos. El costo de producción total que tiene el CEA para el que finalizará el 30 de septiembre de este año, será de 10.988 por quintal.

El Presidente preguntó si los funcionarios del CEA sabían cuál es el costo de producción de la Casa Vicini y del Central Romana.

Contestó el señor Espinal que no tenían esa información actualizada pero se hablaba de 9o/o.

El Diputado Andrés Rodríguez preguntó si los Consorcios Vicini y Gulf and Western cerraron con pérdidas en los últimos tres años.

El señor Espinal contestó que el precio promedio del mercado mundial en los últimos tres años, no hay productor de azúcar en el

mundo que haya podido tener beneficios.

El Diputado Andrés Rodríguez preguntó si se piensa instalar una nueva refinería en el país o si se piensa ampliar la del ingenio Porvenir.

Antonio Rodríguez Mansfield: La instalación de una nueva refinería toma mucho tiempo, el CEA está pensando instalar en el Central Ozama una planta de afinado del azúcar que no es un sustituto del refinado pero tiene mercado. Esta podría comenzar a funcionar a mitar de la zafra que viene.

El Diputado Luis Henry Molina preguntó cuánto va a pagar el CEA este año de intereses globales, no por este solo préstamo.

Antonio Rodríguez Mansfield: Alrededor de 5 millones con algunas variaciones dependiendo el ritmo de desembolso de algunos préstamos.

Diputado Luis Henry Molina: ¿Cuántos trabajadores tiene el CEA y cuánto es el monto total de sus salarios.

Antonio Rodríguez Mansfield: No tenemos la lista de los trabajadores pero son alrededor de 50 a 60 mil, y el promedio de salarios está alrededor de los 70 millones de pesos.

Diputado Luis Henry Molina: ¿Cuánto estiman los funcionarios del CEA que recibirán los trabajadores por concepto de bonificación.

Antonio Rodríguez Mansfield: Es muy prematuro saber cuantose le dará de bonificación a los trabajadores.

El Diputado José Altagracia Ledesma formuló las siguientes preguntas: a) ¿En qué fecha comienza el CEA a operar con pérdidas; b) ¿Si en ese tiempo tenía un Departamento de Contabilidad; c) ¿Quién nos garantiza que de aprobarse este préstamo no va a seguir ese

derrotero de pérdidas.

Antonio Rodríguez Mansfield: Las pérdidas se iniciaron en el 76-77; el CEA siempre ha tenido un Departamento de Contabilidad; por último, las explicaciones que se han dado indican que todo depende de que se obtengan los factores financieros para rehabilitar la empresa.

El Diputado Washington de Peña preguntó si el CEA le debe azúcar a CAEI y a ROMANA.

El señor Andrés Julió Espinal expresó que ciertamente el CEA le debe al Central Romana aproximadamente 35 mil toneladas y al Consorcio Vivini unas 800 mil, pero esto es usual y tiene su explicación en factores de almacenamiento unas veces y otras en evitar un flete parcial muerto de embarque que en un momento dado no llenan en un almacén su tonelaje y entonces ese intercambio permite el aprovechamiento racional de ese flete que hay que pagarlo completo.

El Diputado Washington de Peña preguntó que cuándo se hicieron esos préstamos puentes.

El señor Antonio Rodríguez Mansfield contestó que el primero por 35 millones se hizo el 26 de agosto de 1970, a seis meses, con un interés de 5/8 del 10/o sobre LIBOR, un segundo puente de 35 millones se recibió en febrero de este año, con vencimiento en mayo, y se utilizó para pagar un préstamo que obtuvimos del Banco de Reservas.

El Diputado Washington de Peña preguntó a qué se llama "Agentes" y quiénes son:

Antonio Rodríguez Mansfield: Estos préstamos se han hecho directamente, la palabra "Agente", se utiliza porque nadie que coje un préstamo va a pagar a 22 Bancos, es con un sólo Banco con el que el prestatario opera y ese Banco se entiende con los demás.

El Diputado Washington de Peña expresó que la Comisión de Agricultura que preside, está en la mejor disposición de ofrecer su concurso en la rehabilitación del CEA, pero a su modo de ver, este préstamo no puede pasar en la forma que ha sido presentado.

El Diputado Teódulo D'Oleo Montero preguntó por qué el CEA esperó tanto tiempo para mandar este contrato al Congreso.

El señor Antonio Rodríguez Mansfield indicó que el CEA inició las gestiones en mayo del año pasado pero no fue hasta el 15 de enero de este año que se firmó el préstamo, la dilación que haya podido haber se debe a trámites burocráticos.

Declaró el Presidente que esta tortuosa reunión ha resultado sumamente importante. Agradeció la presencia de los funcionarios del CEA, sus intervenciones explicativas, las cuales calificó de positivas. Que en consecuencia, y en vista de que este contrato ha sido distribuido con tiempo, lo que procede es pasar a determinar a que Comisión o Comisiones se envía.

El Diputado Aquiles Hidalgo Muñoz propuso que se envíe a las Comisiones de Agricultura, Finanzas e Industria y Comercio, y que se celebren Vistas Públicas.

Los Diputados Víctor Furment Uribe y Ramón Antonio Abel solicitaron que se envíe a las Comisiones de Finanzas y Agricultura y que estas celebren Vistas Públicas.

Sometida a votación esta última moción:

APROBADA.

Se envía a las Comisiones de Finanzas y Agricultura.

El Presidente declaró cerrada la Sesión siendo las 2:30 de la tarde.

En fé de lo cual se redacta la presente  
ACTA que después de leída, aprobada y ru-

bricada, firman el Diputado Presidente y los  
Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hatuey De Camps Jiménez,  
Presidente

Emilio Arté Canalda  
Secretario

Alberto Peña Vargas  
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 17

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1980  
SESION ORDINARIA DEL DIA 16 DE ABRIL (MIERC.) DE 1980  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA  
ALBERTO PEÑA VARGAS

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis (16) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta (1980), siendo las diez horas y cincuenticinco minutos (10:55) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey De Camps Jiménez, Ambiorix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Onésimo Acosta Matos, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Rafael Correa Rogers, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigail Ant. de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Teódulo D'Oleo Montero, Juan Pablo Duarte, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio B. Espinal T., Patricio Espino Hernández, Eusebio O. Estrella Martínez, Ana V. Feliz Ra. Manuel D. Feliz Rodríguez, Donato Fernández, Víctor R. Furment Uribe, Antonio García, José R. García Bidó, Genaro García García, Juan Ant. Genao, José R. Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Enilda C. Polanco de Grullón, María A. Bello de Guerrero, Benito Hernández Naut, Caonabo Javier Castillo, Roberto Ant. Jiménez Rodríguez, Juan C. Jorge Cruz, Alejandro Laureano Ramírez, José Alt. Ledesma Guerrero, José Osvaldo Leger Aquino, Silverio López Gutiérrez, Manuel O. Manderá Núñez, Fausto R. Marte Montes de Oca, Juan Ant. Medina Vásquez, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David E. Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Washington A. de Peña, Ivelisse Pratts Ramírez de Pérez, Carlos

A. Pérez Ricart, Rafael H. Pichardo de León, Julio C. Pichirilo Agesta, José Agustín Pimentel, Luis A. Puig Messon, Amadeo Lorenzo Ramírez, Miguel A. Reynoso Sicard, José E. Reyes Lugo, Luis A. Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Miriam de la Rosa de Ruiz, Getulio Santos Liranzo, Caridad Rodríguez de Sobrino, Tufik A. Tanuz, Hipólito Fernando Tejeda Acosta, Juan Bautista Terro Avila, Pedro Nítel Terrero Montes de Oca y Rafael Eduardo Valera Benítez.

AUSENTES CON EXCUSA: Carlos Manuel Quezada Durán y Jaime Antonio Reynoso Navarro.

Comprobado el quorum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

Manifestó el Presidente, que tal como lo avisara la semana pasada, la Sesión del día de hoy estaría dedicada al conocimiento del proyecto de ley que estuvo durante mucho tiempo en estudio de la Comisión de Trabajo y presentado por el Diputado Luis Henry Molina, tendiente a crear un nuevo Código de Trabajo. Que, se encontraban presentes en la Sala, técnicos y funcionarios de la Secretaría de Trabajo, quienes estaban en la disposición de responder a los cuestionamiento que les fueran hechos por los señores Diputados. Dichos funcionarios y técnicos son los siguientes:

Dr. Wilfredo Nanita  
Dra. Providencia Gautreaux de Moreno  
Sr. Víctor Rafael del Prado  
Sr. Juan Antonio Olivo.

Continuó el Presidente, señalando, que lo

más conveniente en cuanto a procedimiento en el caso que les ocupa es discutir parte por parte, en forma desglosada, todos y cada uno de los Capítulos y artículos que comprenden esta pieza Legislativa. Por otra parte, y para que los Legisladores estén conscientes del tiempo que podrán tener en el día de hoy, debe informarles que el líder del bloque reformista el Diputado Washington Aníbal de Peña, con anticipación ha pedido un permiso para que todos los Diputados de su partido puedan salir de esta Sesión a las 12:00 del mediodía, con el fin de asistir a un almuerzo al que han sido invitados por el Dr. Joaquín Balaguer.

De inmediato se procedió a dar inicio al conocimiento del proyecto antes mencionado, dándose lectura a la parte intitulada "PRINCIPIOS GENERALES".

Señaló el Presidente, que aún cuando esta parte del proyecto no contemplaba ninguna situación conflictiva, a tono de consulta deseaba que el Dr. Nanita externara su opinión.

Indicó el Dr. Wilfredo Nanita, que según notado, se ha tomado en cuenta una edición del Código de Trabajo, la cual no está actualizada, puesto que muchos artículos del viejo Código de Trujillo han sido modificados. Que, en principio considera que debía proveerse a todos los Diputados el verdadero Código que está vigente.

El Presidente le preguntó al Diputado proponente del proyecto, que si él tenía en sus manos la edición correcta. Le contestó el Diputado Henry Molina, que no la tenía aquí, sino en su casa, pero el Diputado Ozorio Castillo sí tenía ahora un ejemplar.

El Diputado Luis Arturo Puig Messon opinó, que si no se habían distribuido copias de la Legislación vigente, no procedía que ellos continuaran en el conocimiento del proyecto. Por este motivo, proponía formal-

mente un aplazamiento del mismo.

El Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez sostuvo una posición contraria a la del Diputado Puig Messon, ya que no se estaba conociendo una modificación a ese viejo Código, sino una cosa enteramente nueva.

Manifestó el Diputado Luis Henry Molina, que dada la trascendencia y delicadeza de este proyecto, él quisiera evitar cualquier perjuicio que surja y que no venga al caso, y dice esto, porque la verdad es que el Presidente de la Cámara, luego de recibirse el informe rendido por la Comisión de Trabajo, avisó la semana pasada que el proyecto en cuestión sería sometido a discusión hoy, es decir, que todos los Diputados tuvieron el tiempo suficiente para buscar el material de consulta que quisieran, aún cuando muchos proyectos han sido conocidos sin tener que hacer confrontaciones con las medidas vigentes. Que, esto ha tenido un estudio más que largo y no hay razón para que sea aplazado, pues si se aduce que para conocerlo se hace necesario tener a mano el Código vigente, entonces tendrían que traer también más de 30 obras, que sirvieron de material de consulta y que constan en la "Bibliografía". Debe recalcar, que ya se aproxima el 1ro. de mayo, "Día del Trabajo", y sería la mejor ocasión de poder ofrecerlas a los trabajadores dominicanos esta pieza Legislativa ya conocida y aprobada.

El Diputado Ramón Antonio Casado apoyó la moción de aplazamiento del Diputado Puig Messon.

Por su parte el Diputado Ambiorix Díaz Estrella le dió la razón el Diputado proponente del proyecto, llamando la atención de sus colegas en el sentido de que hace más de dos meses que se dijo que se dedicaría toda una sesión para discutir el proyecto, y ellos no pueden seguir luciendo como que quieren dar largas al mismo.

Los Diputados Alberto Cruz Eduardo y Caonabo Javier Castillo tampoco estuvieron de acuerdo con que el asunto se aplazara.

Sometida a votación la parte I de "Principios Generales": APROBADA.

Sometida a discusión la parte II.

El Diputado Luis Arturo Puig Messón consideró, que la "INTRODUCCION" y "PRINCIPIOS GENERALES", que constan de 28 páginas, no es materia legislativa y eso lo saben muy bien los técnicos, y si no es así, quisiera que se lo explicaran.

El Presidente no estuvo de acuerdo con el Diputado Puig Messón, ya que esta parte tiene un conjunto filosófico y definitorio que sí debe ser aprobado o no por la Plenaria.

Explicó el Diputado Henry Molina, que las 27 páginas de la "Exposición de Motivos" ciertamente no es materia legislativa, pero los "PRINCIPIOS GENERALES" sí lo es.

La Diputada Caridad Rodríguez de Sobrino no estuvo de acuerdo con los términos "servicio de otra", al final de la parte II.

El Presidente le contestó a la Diputada Rodríguez de Sobrino, señalándole que comprendía lo que en el fondo quería ella decir, pero sería un absurdo que una persona trabajara para ella misma y que recurriera ante un Tribunal.

Sometida a votación la parte II:

APROBADA.

Se dió lectura a la parte III:

Dijo el Diputado Carlos Adolfo Ricart, que cuando una empresa adquiere los servicios de un trabajador, lo pone primero a prueba hasta tanto demuestre que tiene aptitudes para trabajar permanentemente, es decir, que ésto

quedaría confuso según la redacción que tiene esta parte III de "Principios Generales".

Explicó el Dr. Wilfredo Nanita, que la relación de trabajo comienza desde que el trabajador ingresa a la empresa, pero las prestaciones laborales comienzan a los tres meses.

Indicó el Diputado José Raúl García Bidó, que eso podía decir la Ley vigente, pero ese concepto había que cambiarlo.

El Diputado Luis Henry Molina manifestó, que realmente los "Principios Generales" se van a determinar en el articulado del proyecto. Que, entiende lo que quiere decir el Diputado García Bidó, ya que es verdad que hay muchas empresas que tienen a trabajadores como inscritos a "prueba", pero en esas condiciones lo mantienen por años, llevándolos de 40 días en 40 días, sin llegar al período de los 3 meses para no estar obligadas a dar las prestaciones laborales. De todos modos, esta parte III puede dejarse para luego y continuarse con la parte IV.

(Se aplazó la votación de la parte III).

Se dió lectura a la parte IV.

El Diputado Presidente propuso que en vez de "Constitución Nacional y las Leyes", se dijera "Constitución de la República Dominicana".

Sometida a votación esta enmienda:  
APROBADA.

Sometida a votación la parte IV:

APROBADA.

Se dió lectura a la parte V.

Observó el Dr. Wilfredo Nanita, que "Principios Generales" podría mover a confusión,



en cuanto a la definición de ciertos términos, por lo que sugería que hubiera un Capítulo dedicado a "Definición de Términos".

El Diputado Luis Henry Molina indicó, que este nuevo Código de Trabajo va a regir principalmente para los trabajadores. Que, él incluyó la definición del trabajador en "Principios Generales", aunque podría ponerse al final un Decálogo de definiciones.

Consideró el Presidente, que esta parte V resulta un tanto "ampulosa", pues si en la Parte I ya se define lo que es el trabajador, ¿por qué volver a definirlo en la parte V. Que, cree que esta parte debe ser aplazada para ponderarla en otra sesión, y asimismo la parte VIII que define al empleador. En este sentido lo propone de manera formal.

Sometida a votación la moción de aplazamiento de la Parte V y VIII:

#### APROBADA.

Indicó el Presidente, que para acogerse al pedimento del Diputado Washington de Peña, interrumpía la discusión de este asunto, para continuarlo en una sesión que sería previamente anunciada.

El Diputado Carlos Adolfo Pérez Ricart sugirió que fueran los miércoles de cada semana que se dedicaran para seguir en el conocimiento del proyecto, tomándose 1 1/2 horas de la sesión.

El Diputado Francisco Ozorio Castillo se opuso a ésto último.

Manifestó el Diputado Washington de Peña, que entiende que el Diputado Henry Molina le dió muchísimo trabajo compilar todo este Código, y es posible que si se fije su discusión para todos los miércoles, no haya quorum. Sugiere, "para poner a este asunto simático", que se cite con dos días de antelación, y "que sea cerca del día 25 que es el día de pago".

Expresó el proponente del proyecto, que él quiere entender que el conocimiento de esta pieza legislativa es una responsabilidad ciudadana, y no debe ser motivo para que se acuse una inasistencia por parte de los señores Diputados. Por otra parte, el asunto tiene ya ocho meses de estudio, y en todas las Plenarios del mundo se va a tomar decisiones "no a tomar cursillos".

El Presidente señaló, que este nuevo Código de Trabajo puede no asustar a muchos, pero sí a otros, y el propio Diputado Henry Molina sabe muy bien los intereses que hay en contra de que sea una realidad dichas medidas. Que, a él le gustaría que le dejásen fijar los días para seguir en el conocimiento del proyecto en cuestión, pero sin embargo hay dos posiciones que debe someter, aún cuando les sugería que no se precipitaran en la votación

El Diputado Luis Henry Molina dijo que proponía una posición intermedia: que sean los miércoles, con un mínimo de dos horas de trabajo y que cuando se pueda sea la sesión completa.

El Presidente, acogiéndose a atributos reglamentarios, decidió suspender los debates en

este punto y cerrar la Sesión.

El Presidente declaró cerrada la sesión siendo las 12:35 del mediodía.

En fé de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que certifican.

**Hatuey De Camps Jiménez**  
Presidente

**Emilio Arté Canalda**  
Secretario

**Alberto Peña Vargas**  
Secretario

# CAMARA DE DIPUTADOS

REPUBLICA DOMINICANA

## ACTA No. 18

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1980  
SESION ORDINARIA DEL DIA 17 DE ABRIL (JUEVES) DE 1980  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA  
ALBERTO PEÑA VARGAS

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta (1980), siendo las diez horas y cincienticinto minutos (10:55 de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Contanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey De Camps Jiménez, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Onésino Acosta Matos, Agustín Aquino Torres, Ramón Antonio Casado, Alberro Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavarez, Abigail Ant. de León Acevedo, Dimas F. d'Meza Chávez, Teódulo D'Oleo Montero, Juan Pablo Duarte, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio B. Espinal T., Patrio E. Hernández, Eusebio O. Estrella Martínez, Ana V. Feliz Roa, Víctor R. Furment Uribe, Genaro García, Juan Ant. Genao, José R. Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Dolores González, Enilda C. Polanco de Grullón, Benito Hernández Naut, Aquiles H. Muñoz, Tomás Ant. Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto Ant. Jiménez Rodríguez, Juan C. Jorge Cruz, Alejandro Laureano, José Osvaldo Leger, Silverio A. López Gutiérrez, Manuel O. Madera, Alejandro Mercedes, Luis Henry Molina, Bartolomé Núñez Feliz, Pedro Ogando, David E. Olivero Segura, Francisco Ozorio, Washington A. de Peña, Julio C. Pichirilo Agesta, Miriam M. de Piñeyro, Sofía L. Sánchez Baret de Polanco, Luis Art. Puig Messon, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del C. Rodríguez de Ramírez, Miguel A. Reynoso Sicard, José E. Reyes Lugo, Luis A. Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Miriam de la Rosa de Ruiz, Getulio Santos Liranzo, Caridad Rodríguez de Sobrino, Pedro Nítil Guerrero Montes

de Oca.

**AUSENTES CON EXCUSA:** Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Miguel Angel Lajara Jiménez, Marino López, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, José Agustín Pimentel, Carlos Manuel Quezada Durán, Jiame Reynoso Navarro y Getulio Santos Liranzo.

Comprobado el quorum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

El Diputado Alberto Cruz Eduardo solicitó la palabra para decir que esta Cámara de Diputados ha hecho una costumbre demostrar, ante los distintos acontecimientos internacionales, un sentido amplio de solidaridad, una preocupación amplia por la suerte de los ciudadanos del mundo, cosa que ve con muy agrado. Sin embargo, se ha encontrado con que durante más de dos semanas, 1800 (mil ochocientos) cubanos irrumpieron en la Embajada de Perú en La Habana; sin querer emitir juicio de las razones que obiligaron a esa gente a asilarse, ha visto como la Cámara ha permanecido silenciosa ante este hecho que considera que la Cámara no puede dar oído sordo a lo que está sucediendo en la Embajada peruana en el hermano país de Cuba. En un pequeño jardín hay esa gran cantidad de hermanos sufriendo a la interperie y los Legisladores dominicanos no pueden permanecer ajenos a lo que allí ocurre. Que, en consecuencia, solicita que la Cámara dicte una Resolución en la que apele a la Comisión de Derechos Humanos para que interponga sus buenos oficios para hacer menos doloroso el Via Crucis que están pasando esos hermanos cubanos. Que no es muy versado en problemas internacionales porque como es muy nacionalis-

ta entiende que aquí tenemos muchos problemas a los cuales los dominicanos se deben enfrentar antes de tratar de resolver los ajenos; que había esperado un tiempo prudente para ver si algún otro Diputado presentaba un proyecto de Resolución en este sentido, pero en vista de que no ha sucedido así, propone que la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara prepare un proyecto de Resolución acerca de este serio problema, que puede traer problemas imprevisibles.

Señaló el Presidente que no tiene ningún inconveniente en poner como último punto de agenda el tema "Situación Internacional", ya que tanto el Diputado Caonabo Javier Castillo como el Diputado José Osvaldo Leger, y otros le han externado su preocupación por lo que está pasando en El Salvador y con la situación de esos miles de cubanos en la Embajada del Perú.

El Diputado Caonabo Javier Castillo corroboró lo expuesto por el Presidente y propuso que un Diputado presente un proyecto en este sentido, la Cámara lo discuta y lo envíe a la Comisión de Relaciones Exteriores.

El Diputado Washington de Peña puso en manos del Presidente de la Cámara una Resolución del Bloque Reformsita en el Congreso Nacional (Senadores y Diputados), la cual concluye así:

"1ro. RECHAZAR y CONDENAR con energía las acciones vandálicas de la tribu que persigue con saña insana la ruta del triunfo del líder del Partido Reformista.

2do. ADVERTIR al gobierno y al partido que lo sustenta que sólo ellos y tan sólo ellos serán responsables de la acción que este pueblo urgido de paz y trabajo pueda desencadenar contra esa tribu primitiva que pretende, por medio del terror físico, amedrentar al Partido Reformista.

NO PASARAN. REFORMISTAS, A LA

### CARGA A PASO DE VENCEDORES".

La Diputada Leonor Sánchez Baret de Polanco expresó que cuando hace unos días el líder del Bloque Reformsita en esta Cámara decía que este iba a ser un año de guerra, lo decía con conciencia, cosa que lamenta. Que este asunto que hoy somete el Diputado Washington de Peña a esta Cámara no es de su competencia, pero está sobre el tapete por lo que ella tiene que decir aquí que el PRD es un Partido pacífico y es una burla venir a depositar una Resolución donde se insulta a los hambreados de una región que debe estar respirando por la herida. Que el PRD no apoya los ataques que se le hace a los Reformistas. Que el Diputado Washington de Peña sabe que durante 18 años los Perredeísta fueron atacados a tiros, piedras y hasta fósforo blanco, pero no está en ánimo de los dirigentes del Partido pagar hoy con la misma moneda, y este no es el sitio para venir a dilucidar eso.

La Diputada Dolores González apoyó lo expresado por la Diputada Leonor Sánchez Baret de Polanco.

El Diputado David Enrique Olivero apoyó la Resolución presentada por el Diputado Washington de Peña.

El Secretario dió lectura al proyecto de ley devuelto por el Senado con modificaciones, por medio del cual se modifica el artículo 70 de la Ley No. 5852, sobre dominio de aguas terrestres y distribución de aguas públicas, de fecha 29 de marzo de 1972.

Indicó el Presidente que entiende que las modificaciones que introdujo el Senado no son tan trascendentales que amerite que se aboquen a rechazarlas, corriendo el riesgo de que el proyecto se caiga en el Senado; que, por tanto, deben aprobar esas modificaciones sin mayor discusión.

El Diputado Andrés Rodríguez apoyó lo

expuesto por el Presidente.

Sometido a votación el proyecto con las modificaciones hechas en el Senado:

APROBADO, en su única discusión.

El Secretario dió lectura al informe favorable por la Comisión de Agricultura en relación con el proyecto de Resolución aprobatoria del contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Empresa Nacional de Ingeniería y Tecnología, S. A. (INITEC), por medio del cual esta última se compromete a realizar los estudios y diseños definitivos de los aprovechamientos hidroeléctricos de Jigüey y Aguacate sobre el río Nizao, por la suma de RD\$ 3,650,735.00.

El Diputado Washington de Peña expresó su apoyo al proyecto por considerar que es beneficioso para esa región.

Manifestó el Diputado Caonabo Javier Castillo que este proyecto fue enviado a las Comisiones de Agricultura y de Obras Públicas; que esta última no ha rendido el informe ya que se le entregó el jueves de la semana pasada y a la fecha no han transcurrido los diez días regla-

mentarios. Que después de haber hablado con los ingenieros encargados de hacer estos estudios, había llegado a la conclusión de que este contrato es beneficioso por lo que debe ser aprobado. Que, estas presas no son con destino agrícola sino hidroeléctricas. Que el único punto a discutir fueron los Baremos Mensuales porque a los ingenieros dominicanos que van a inspeccionar estas obras se le van a pagar RD\$2,800.00 mensuales, mientras que al ingeniero español residente se le van a pagar RD\$7,800.00 mensuales, es gran diferencia le preocupa pero luego de las explicaciones que le hicieron los encargados del proyecto, le pareció correcto esto también.

El Presidente también le dió su apoyo a este contrato.

Sometido a votación: APROBADO en su única discusión.

El Presidente declaró cerrada la Sesión siendo la 1:10 de la tarde.

En fé de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hatuey De Camps Jiménez  
Presidente

Emilio Arté Canalda  
Secretario

Alberto Peña Vargas  
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 19

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1980  
SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE ABRIL (MARTES) de 1980  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA  
ALBERTO PEÑA VARGAS

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta (1980), siendo las diez horas y cuarenticinco minutos (10:45) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey De Camps Jiménez, Ambiorix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Ramón Ant. Abel, Onésimo Acosta Matos, Juan de la C. Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Cruz M. Asencio Calcagno, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Ant. Casado, Rafael Correa Rogers, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavares, Abigail Ant. de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Teódulo D'Oleo Montero, Luz A. Díaz Vda. Escuder, Fulgencio B. Espinal T., Patricio Espino Hernández, Eusebio O. Estrella Martínez, Ana V. Feliz Roa, Manuel D. Félix Rodríguez, Donato Fernández, Víctor R. Furment Uribe, José R. García Bidó, Genaro García García, Juan Ant. Genao José Rafael Gómez Gatista, Enilda C. Polanco de Grullón, María A. Bello de Guerrero, Benito Hernández Naut, Aquiles H. Muñoz, Caonabo Javier Castillo, Roberto Ant. Jiménez Rodríguez, Miguel A. Lajara Jiménez, Alejandro M. Rojas, alejandro Laureano Ramírez, José Alt. Ledesma Guerrero, José Osvaldo Leger, Marino E. López Báez, Silverio López Gutiérrez, Fausto R. Marte Montes de Oca, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, Washington A. de Peña, Rafael H. Pichirilo Agesta, Miriam Méndez de Piñeyro, Luis A. Puig Messón, Carlos M. Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del C. Rodríguez de Ramírez,

Miguel A. Reynoso Sicard, Luis A. Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Miriam de la Rosa de Ruiz, Getulio Santos Liranzo, Leonidas Sención Reyes, Hipólito Fernando Tejada Acosta, Juan Bautista Terrero Avila y Pedro Nítil Terrero Montes de Oca.

AUSENTES CON EXCUSA: José Agustín Pimentel.

Comprobado el quorum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

El Secretario dió lectura al informe rendido por las Comisiones de Industrias y Comercio y de Finanzas, en torno al proyecto de Resolución, aprobatoria del Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), mediante el cual este último otorga un préstamo por US\$25,000,000.00 (veinticinco millones de dólares), suma a ser destinada a un programa de reparación de las instalaciones productivas afectadas por el Huracán David y la tormenta Federico. Las Comisiones recomiendan a la Cámara, que este asunto sea DEVUELTO al Poder Ejecutivo, ya que estiman que se debe ser más explícito y remitir a este Hemiciclo detalles pormenorizados de los bienes que se importarían, y debe señalarse en qué programas se utilizarían dentro de los que están dirigidos a rehabilitar zonas afectadas por los meteoros. Además, dichas Comisiones consideran, que no sólo se trata de un crédito cuya finalidad se hace un poco vaga, sino que plantea la importación de una variedad extensa de productos que podrían producirse en el ámbito nacional, con sus consecuentes beneficios y fortalecimiento de nuestra estructura productiva. Que, sin estos deta-

lles y explicaciones, "a simple vista parece un préstamo de importación de bienes, cosa que nosotros creemos totalmente fuera de lugar".

Los Diputados Guido D'Alessandro Tavárez y Miguel Angel Reynoso Sicard, Presidentes de las Comisiones de Industrias y Comercio y de Finanzas, respectivamente, ratificaron los términos del informe rendido.

El Presidente sometió a votación, la recomendación de que sea DEVUELTO este asunto al Poder Ejecutivo:

APROBADA.

DEVUELTO el proyecto al Poder Ejecutivo.

Después de leerse por Secretaría, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de ley presentado por el Diputado Roberto Furment Uribe, mediante el cual se establece que todas las empresas comerciales e industriales que tengan una nómina de 7 o más empleados y que hayan establecido el horario corrido de trabajo, estarán en la obligación de instalar comedores económicos.

El proponente del proyecto expresó, que no se oponía a que el mismo fuera a estudio de Comisión, esperando que finalmente fuera aprobado por todos sus colegas.

ENVIADO el proyecto a la Comisión de Trabajo.

Previa lectura, fue sometido a la consideración de la Sala, el proyecto de Resolución proveniente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del Convenio por medio del cual el Estado Dominicano garantiza al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BRIF), el pago puntual del Principal, intereses y demás cargos del Préstamo otorgado al Consejo Estatal del Azúcar (CEA), mediante Contrato de fecha 26 de octubre de 1979, por la suma

de US\$35,000,000.00, para financiar parcialmente el programa de rehabilitación general del CEA.

Indicó el Presidente, que a todos los Diputados se les había facilitado con anterioridad copia de este contrato y cada quien podía enterarse por sí mismo de su contenido, por lo que pide que a éste se le dé el mismo tratamiento que se le dió a aquel otro préstamo de US\$90,000,000.00 (noventa millones de dólares), el cual se dió por leído y pasó al seno de las Comisiones de Finanzas e Industria y Comercio.

El Diputado Washington Aníbal de Peña indicó, que él por principio se oponía a que el proyecto se diera por leído y quiere que conste en ACTA su posición.

El Diputado Luis Henry Molina sugirió que el asunto fuera estudiado también por la Comisión de Agricultura.

Sometida a votación la moción del Diputado Presidente, ampliada por la sugerencia del Diputado Luis Henry Molina:

APROBADA.

ENVIADO el proyecto a estudio de las Comisiones de Finanzas, Industria y Comercio y Agricultura.

Después de dársele lectura, fue sometido a primera discusión el proyecto de Ley procedente del Senado, mediante el cual se ordena a la Tesorería Nacional la emisión de una serie de Sellos Conmemorativos del Centenario de la Provincia de Salcedo, a celebrarse en noviembre del presente año.

Los Diputados Alberto Cruz Eduardo se opuso a que dicho asunto se conociera a la carrera, ya que había implicada una erogación de fondos.

El Presidente le aclaró al Diputado Cruz Eduardo, que en este caso no hay tal erogación de fondos, sino que es una simple emisión de sellos, algo tradicional, y parte de los ingresos recaudados serán dados para cubrir los gastos de esa celebración.

Por su parte el Diputado Fulgencio B. Espinal Tejada opinó que esto no debía ser festinado, puesto que estaba involucrada una contribución directa de la ciudadanía.

El Diputado Miguel Angel Reynoso Sicard explicó que estos sellos no eran adicionales a la correspondencia, pero el Diputado Cruz Eduardo insistió en lo contrario.

El Presidente ordenó que se le diera de nuevo lectura al articulado del asunto en discusión, quedando demostrado que NO se trataba de sellos adicionales que tuviera que pagar extraordinariamente el contribuyente.

Señaló entonces el Diputado Luis Arturo Puig Messón, que según reza el texto del proyecto, se habla de "Centenario" de la Provincia de Salcedo, pero eso hay que ponerlo claro, puesto que esa localidad fue designada así durante los tiempos de Trujillo. Por lo tanto, esto debe ser ponderado y propone que pase a estudio de Comisión, aclarando que con esta proposición no es que quiera oponerse al proyecto.

Manifestó el Diputado Washington Aníbal de Peña, que el Diputado Puig Messón acaba de traer un nuevo "ingrediente" a este asunto. Que, es cierto que el proyecto dice "conmemorativo del Centenario de la Provincia de Salcedo", pero esta localidad existía como "cantón" desde hace más de cien años. En cuanto a la opinión del Presidente, él está equivocado ya que si es algo adicional que se ordena, aún cuando se trate de la ínfima suma de unos RD\$5,000,00. Que, sugiere al próximo orador que pida el cierre de debates, ya que él no lo pide porque personalmente no le

gusta este procedimiento.

El Diputado Herminio Pichardo de León se adhirió a las palabras del Diputado de Peña, solicitando el cierre de debates.

Señaló el Presidente, que no había necesidad de someter cierre de debates ya que el Diputado Pichardo de León era el último en el uso de la palabra. Que, debía insistir en que decididamente esa emisión de sellos no era algo adicional, pero de todos modos, podía aprobarse el asunto hoy en su primera discusión, y una Comisión Especial le diera su redacción mejor para cuando se conociera en la segunda lectura. Que, el espíritu y el propósito del proyecto, nadie lo ha objetado, pero obviamente hay un problema de redacción que debe ser aclarado.

El Diputado Ambiorix Díaz Estrella estuvo de acuerdo con la posición adoptada por el Presidente, sugiriéndole al Diputado Caonabo Javier Castillo que retirara su solicitud de declaratoria de URGENCIA. Que, es cierto que el proyecto no está claro, inclusive no dice qué clase de sello se trata, si es de Rentas Internas o postal.

Dijo el Presidente, que en la Sala se encontraba presente el autor del asunto, el Senador Manuel E. Rodríguez Fernández, quien de acuerdo a preceptos constitucionales, estaba en su derecho de defender en esta Plenaria lo que él sometió en el Senado. En efecto, le cedía la palabra.

Aclaró el Senador Rodríguez Fernández, que es cierto que su proyecto no pretende crear un impuesto adicional en sellos para la correspondencia ordinaria. Por otra parte, en cuanto a la polémica suscitada relativa a la creación de esa Provincia, eso queda cubierto si se lee bien el artículo 2 (lo lee).

El Diputado Caonabo Javier Castillo se acogió a lo que sugirió el Diputado Díaz Estrella,



retirando su moción de URGENCIA.

Sometido a votación el proyecto, fue:

APROBADO en primera discusión.

El Presidente designó una Comisión Especial, a fin de que para la segunda discusión del proyecto, tuviera una redacción más clara. Dicha Comisión quedó integrada por los Diputados siguientes:

Andrés Rodríguez Martínez  
Fulgencio Bolívar Espinal Tejada  
Caonabo Javier Castillo  
Washington Aníbal de Peña  
Aquiles Hidalgo Muñoz  
Ambiorix Díaz Estrella  
José Rafael Gómez Batista.

El Secretario dió lectura al informe rendido por la Comisión de Interior y Policía, calzado con tres firmas de sus miembros, el cual recomienda favorablemente el proyecto de ley presentado por el Diputado Roberto Antonio Jiménez Rodríguez y que tiende a elevar a la categoría de Distrito Municipal, la Sección de "Guatapanal", perteneciente a la jurisdicción del Municipio de Mao, Provincia de Valverde.

Sometido a discusión el asunto de que se trata, el Diputado Luis Henry Molina externó su apoyo al mismo.

El Diputado Luis Alfonso Rodríguez Gervacio también manifestó su conformidad con el proyecto, pero sin embargo pidió que fuera APLAZADO.

Sometido a votación este último pedimento, fué: APROBADO.

APLAZADO el conocimiento de este proyecto de ley.

Expresó el Diputado Miguel Angel Reynoso Sicard, que ha notado cómo hay proliferación

de proyectos tendientes a elevar la categoría de distintas localidades del país, y quiere llamar la atención de los señores Legisladores, en el sentido de que hay que tener mucho cuidado en este tipo de legislación, porque debe consultarse bien cuál es la división política de esos lugares. Por tanto, él sugiere que para esos casos se busque la asesoría jurídica del Consultor de la Cámara.

El Diputado Caonabo Javier Castillo estuvo de acuerdo con lo expresado por el Diputado Reynoso Sicard, sugiriendo a la Presidencia que nombrara de ex-oficio a una Comisión que trabajara con la de Interior y Policía, de modo que la Cámara tuviera un marco de referencia para saber qué decidir cuando fueran sometidos proyectos de esta naturaleza.

Previa lectura, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de ley sometido por la Diputada María Antonieta Bello de Guerrero, el cual tiende a que el Distrito Municipal de "Bajos de Haina" sea elevado a la categoría de Municipio.

Dijo la Diputada proponente, que al presentar este proyecto se hizo eco del clamor de esa comunidad. Que, solicita formalmente que sea liberado de los trámites correspondientes y declarado de URGENCIA para conocerse hoy en dos lecturas consecutivas.

El Diputado Teódulo D'Oleo Montero se opuso al pedimento formulado por su colega la Diputada Bello de Guerrero, puesto que para la creación de un Distrito Municipal, o un Municipio, había que tener muy en cuenta no sólo el número de habitantes, sino que también tenía que averiguarse si el Gobierno estaba en condiciones de hacer las erogaciones que ello conllevaría. Por eso entiende, que no debe obviarse el estudio de Comisión, en este caso la de Justicia e Interior y Policía.

Los Diputados Miguel Angel Reynoso Sicard, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez y

Ramón Antonio Casado consideraron que el asunto debía ir a Comisión.

Por su parte la Diputada Miriam de la Rosa de Ruiz dijo que veía con simpatía el proyecto ya que es conocedora de que por muchos años ésto ha sido el deseo de la gente de allí. Es más, hace más de un mes que ya se celebró con anticipación esa elevación de categoría, ya que el mismo Presidente de la República prometió que enviaría un proyecto de ley en este sentido. Aún así, es de opinión que dicho asunto debe pasar a estudio de la Comisión correspondiente.

Aclaró la Diputada Bello de Guerrero, que ella desconocía esa intención del Poder Ejecutivo. Que, retira su moción, ya que considera que las consultas proceden a fin de que salga algo más completo.

Indicó el Presidente, que el Instituto Cartográfico Dominicano Universitario debería ser consultado cuando sean sometidos proyectos de este tipo.

Sometido a votación, en el sentido de que el proyecto sea enviado a estudio de las Comisiones de Justicia e Interior y Policía:

APROBADO.

ENVIADO el asunto de que se trata al seno de estas dos Comisiones.

Previa lectura, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de ley presentado por el Diputado Silverio López Gutiérrez, por medio del cual se prohíbe el expendio de bebidas alcohólicas y productos elaborados con tabaco a menores de 16 años.

Informó el Presidente, que este proyecto fue presentado en una Legislatura anterior, pero al pasar el plazo constitucional y no ser aprobado, el mismo cayó. Ahora el Diputado López Gutiérrez lo introduce de nuevo.

Explicó el Diputado proponente, que este proyecto de ley, de base puramente moralística y educativa, está inspirado en el dolor de muchas familias y la tristeza de muchas madres que a diario visitan su consultorio en busca de ayuda para resolver el problema que confrontan al ver a sus hijos dentro de este tipo de vicio. Que, él está consciente de que con estas medidas, ni se va a dejar de vender bebidas alcohólicas ni se va a dejar de fumar, pero por lo menos sí se va a comenzar a crear conciencia y la juventud podrá empezar a soportar el daño que causa el uso del tabaco y del alcohol. Que, él tiene algunos cambios y adiciones que en su oportunidad propondrá para que el proyecto sea mejorado.

El Diputado Ambiorix Díaz Estrella sugirió que el proyecto de ley pasara a las Comisiones de Justicia y Salud Pública.

El Diputado Herminio Pichardo de León consideró que ésto no tenía porqué ir a la Comisión de Justicia. Propone que sea sólo a la de Salud Pública.

Señaló el Diputado Luis Henry Molina, que él ha observado la tendencia, un tanto peligrosa, de que vayan tantos proyectos a estudio de la Comisión de Justicia, ya que muchos tecnicismos jurídicos podrían dilucidarse a "viva voz" en la Plenaria.

Sometido a votación, en el sentido de que el proyecto pase a las Comisiones de Salud y de Justicia:

APROBADO.

ENVIADO el proyecto de que se trata a esas Comisiones.

Después de dársele lectura por Secretaría, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de ley sometido por el Diputado Washington Aníba de Peña, el cual tiende a conceder una pensión del Estado de RD\$200.

00 mensuales a la señora Patria del Castillo Vda. Mejía.

Manifestó el Diputado Washington de Peña, que él quiere pensar que ésto no se trata de "otra pensión más" que va a engrosar la lista de las que tienen pendientes. Que, someter este proyecto le duele, pues más quisiera él tener una posición económica que le permitiera decir a esa dama: "doña Patria, tenga estos doscientos pesos mensuales" y darle esa pensión por cuatro años adelantados. Que, sabe que aquí los proyectos sobre pensiones son "antipáticos", pero en el presente caso, por favor que sea aprobado en el día de hoy, o rechazado, pero de ninguna manera que pase a Comisión.

El Presidente expresó, que los proyectos sobre pensiones se envían a Comisión con el objeto de investigar bien a la persona favorecida, pero en el caso presente se trata de la madre de "Pichirilo", asesinado por los invasores norteamericanos durante la contienda civil de 1965. Por eso pide a los señores Diputados que este tema sea tratado con toda seriedad. Que, esta señora solicitó esa pensión al Poder Ejecutivo desde hace muchos meses, pero no fue atendida.

Señaló el Diputado Caonabo Javier Castillo, que él fue amigo de Pichirilo, como lo fue y es de Washington de Peña, pero debe decir que fueron más de tres mil los muertos cuando la Revolución de 1965, y si comenzaran a traer proyectos de pensiones sobre la base de los méritos en este campo, ya podrían imaginarse la cantidad que serían. Que, por eso es que siempre él ha abogado para que la Cámara adopte una "filosofía" general para la adjudicación de pensiones.

Consideró el Diputado Miguel Angel Reynoso Sicard, que el Diputado Washington de Peña lo que ha hecho es adoptar una posición de "chantaje" para que su proyecto sea conocido y aprobado en el día de hoy, y eso está

mal, porque así como él tiene su posición en cuanto a que deben leerse todos los contratos, asimismo el Diputado Reynoso Sicard tiene la suya en el sentido de que todos los proyectos relativos a pensiones deben ir a Comisión.

El Diputado Washington de Peña ripostó a su colega el Diputado Reynoso Sicard, señalándole, que parecía que él no sabía el significado de la palabra "chantaje". Se trata de un término muy duro y está penado por la Ley, y en estos momentos rechaza categóricamente esa expresión, claro que con la esperanza de que su colega no sepa lo que significa. Que, él no está extorsionando a nadie para que se apruebe este proyecto en el día de hoy y solicita a su colega El Diputado Reynoso Sicard que "borre" de su intervención la expresión aludida, todo ello por el respeto que merece este Hemiciclo y por el respeto que merece la persona que está en el uso de la palabra. Que, exige eso, o de lo contrario tomará sus propias medidas.

Aclaró el Diputado Reynoso Sicard, que cuando él habló de "chantaje" no lo hizo en la aceptación puramente gramatical, sino en el aspecto político, y de ninguna manera le ha querido faltar el respeto a su amigo el Diputado de Peña.

Intervino el Diputado Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, indicando que el Diputado Reynoso Sicard es una persona sumamente educada y le place que este incidente haya sido superado. En cuanto proyecto de ley, debe decir, que para él le sería muy difícil aprobarlo, es más, si Pichirilo estuviera vivo, no estaría de acuerdo con esta pensión. De todos modos, está de acuerdo con Washington de Peña.

Finalmente, el Diputado Presidente hizo uso de la palabra expresando, que había oído con mucha atención a todos los que habían hablado en torno a esta pensión, y debe decir, que es cierto que es norma de conducta de

esta Cámara el envío a Comisión de todos los proyectos de este tipo, pero los señores Legisladores no deben considerar este procedimiento como un hábito de conducta, sino para que haya el tiempo suficiente para investigar cada caso. Que, el que tienen en sus manos es para favorecer a la madre de un héroe, "Pichirilo", asesinado en la Revolución de Abril, y que luchó inclusive contra el régimen de Batista en Cuba. Que, les pide a sus colegas presentes que miren este proyecto de ley más bien como un homenaje, y aunque personalmente no es partidario de las excepciones, ésta es una excepción que hace la regla y deben aprobar dicha pensión.

Sometido a votación en el sentido de que el proyecto pase a Comisión:

**RECHAZADO.**

Sometida la moción para que el proyecto se libere de los trámites correspondientes y se conozca hoy en primera discusión:

**APROBADA.**

Sometido el proyecto a primera discusión, y a votación, fué:

**APROBADO en primera discusión.**

El Secretario dió lectura al informe rendido por la Comisión de Finanzas, el cual es favorable, relativo al proyecto de ley sometido por el Diputado Teódulo D'Oleo Montero, el cual concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales a la señora Altagracia Guillermina Pirón Mateo.

Sometido a discusión el proyecto, el Diputado D'Oleo Montero ratificó los conceptos expresados en los considerandos, exhortando a todos los presentes para que voten afirmativamente.

Los Diputados Luis Arturo Puig Messón y Silverio López Gutiérrez respaldaron las palabras del Diputado proponente de este asunto.

Sometido a votación fue:

**APROBADO en primera discusión.**

El Presidente declaró cerrada la sesión siendo la 1:58 de la tarde.

En fé de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hatuey De Camps Jiménez  
Presidente

Emilio Arté Canalda  
Secretario

Alberto Peña Vargas  
Secretario

**CAMARA DE DIPUTADOS**  
REPUBLICA DOMINICANA

**ACTA No. 20**

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1980  
SESION ORDINARIA DEL DIA 23 DE ABRIL (MIERC.) DE 1980  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA  
ALBERTO PEÑA VARGAS

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres (23) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta (1980), siendo las diez horas y cuarenta minutos (10:40), de la mañana, se reunieron en el Salón de Seiones e la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey De Camps Jiménez, Ambiorix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Ramón Antonio Abel, Onésimo Acosta Matos, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Rafael Correa Rogers, Alberto Cruz Eduardo, Abigail Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Teódulo D'Oleo Montero, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Patricio Espino Hernández, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Feliz Roa, Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, Genaro García García, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Dolores González, Enilda Cristina Polanco de Grullón, María Antonieta Bello de Guerrero, Benito Hernández Naut, Aquiles Hidalgo Muñoz, José Altagracia Ledesma Guerrero, José Osvaldo Leger, Marino López Báez, Silverio López Gutiérrez, Manuel Isiris Madera, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Washington Aníbal de Peña, Ivelisse Pratts de Pérez, Carlos Adolfo Pérez Ricart, Rafael Herminio Pichardo de León, José Agustín Pimentel, Miriam Méndez de Piñeyro, Luis Arturo Puig

Messon, Carlos Manuel Quezada Durán, Jaime Antonio Reynoso Navarro, Miguel Angel Reynoso Sicard, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Miriam de la Rosa de Ruiz, Getulio S. Santos Liranzo, Leonidas Sención Reyes, Hipólito Fernando Tejada Acosta, Juan Bautista Terrero Avila, Rafael Eduardo Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

**AUSENTES CON EXCUSA:** Diputados José Raúl García Bidó, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez y Caridad Rodríguez de Sobrino.

Comprobado el quorum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

Luego de ser leído, fue sometido a segunda discusión y a votación, el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales, a la señora Patria del Castillo Vda. Mejía.

**APROBADO.**

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación, el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales a la señora Altagracia Guillermina Pirón Mateo.

**APROBADO.**

El Secretario dió lectura a un informe rendido por tres miembros de la Comisión de Interior y Policía, relativo al proyecto de ley presentado por el Diputado Rafael Correa

Rogers, por medio del cual se eleva a Distrito Municipal el Ingenio Consuelo de San Pedro de Macorís, el cual concluye así:

a) Que se le dé el voto aprobatorio a este proyecto, por reunir el Ingenio Consuelo todas las características de desarrollo urbano.

b) Que se excluya de dicha proyecto de ley, el territorio que corresponde al Municipio de Hato Mayor, Provincia del Seybo.

Previa lectura, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley de que trata dicho informe.

El Diputado Rafael Correa Rogers manifestó que había presentado este proyecto de ley porque la actual división territorial crea grandes problemas a los moradores de Las Pajas y de otras comunidades que pertenecen al Seybo pero que están mucho más cerca de San Pedro de Macorís, pero como una forma de solidaridad con los representantes de la Provincia del Seybo en esta Cámara, acepta las recomendaciones que hace la Comisión de Interior y Policía.

El Diputado David Enrique Olivero dijo que quería elevar su voz de alerta a los señores Diputados porque podía darse el caso de que quieran hacer con las elevaciones de categoría lo mismo que han hecho con las pensiones, y esto es mucho más delicado; aquí se está invocando el término "Compromiso Político", y él, rechaza de plano ese concepto. Todos los Diputados tienen compromisos políticos, pero una cosa son los compromisos políticos y otro es el orden social de un país. Hay que saber si el Poder Ejecutivo está en condiciones de satisfacer los compromisos políticos que haya hecho cada Diputado en la campaña electoral; hay que tener mucho cuidado con los proyectos de este tipo porque se le pueden crear serias dificultades al Gobierno. Que, por otra parte, quería solicitar al Presidente de la Cámara que envíe un Mensaje al Poder Ejecutivo

solicitándole que se pongan en ejecución las leyes que se aprobaron en los últimos tres meses del Gobierno del Dr. Balaguer, elevando de categoría varias Secciones.

El Diputado Alejandro Laureano Ramírez manifestó que cuando este proyecto de ley se presentó la única objeción que hizo fue porque el autor había incorporado a la Provincia de San Pedro de Macorís, terrenos que pertenecen al Municipio de Hato Mayor. Que, en consecuencia, debe modificarse para que en el artículo 1ro. se supriman los ordinales a) y d) porque esos parajes pertenecen a Hato Mayor, entonces el b) será el a) y el c) será el b).

El Presidente invitó al Diputado Ramón Antonio Casado, para que su calidad de Vicepresidente de la Comisión de Interior y Policía, se ponga en contacto con el Director del Instituto Cartográfico para que le pida su opinión respecto de este proyecto, tomando en consideración las declaraciones hechas por los Diputados Alejandro Laureano y Rafael Correa Rogers.

El Presidente, haciendo uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento Interno de la Cámara, aplazó el conocimiento de este proyecto.

APAZADO, comisionado el Diputado Ramón Antonio Casado para hacer las investigaciones de lugar en el Instituto Cartográfico Dominicano.

Se dió lectura por Secretaría al proyecto de ley, procedente del Senado, mediante el cual la Sección de Las Terrenas, del Municipio de Sánchez, queda elevada a la categoría de Distrito Municipal.

Consideró el Presidente que este proyecto debe tomar el mismo curso que el anterior.

El Diputado Miguel Angel Reynoso Sicard dió lectura al Artículo 37 de la Constitución,

párrafo 6.

Señaló el Presidente que todo Legislador tiene iniciativa de las leyes y como Presidente no puede coartarle ese derecho.

El Diputado Caonabo Javier Castillo declaró que la vía que ha buscado el Presidente de la Cámara es la correcta, y todos los proyectos de esta naturaleza deben seguir el mismo curso.

El Diputado José Osvaldo Leger expresó que los Legisladores no pueden buscarle problemas al Poder Ejecutivo, aquí en este proyecto no dice de dónde va a sacar el Poder Ejecutivo esos fondos que se van a necesitar para poner en vigencia esta ley, se debe tener en cuenta el Artículo 115 de la Constitución.

Manifestó el Diputado Luis Alfonso Rodríguez Gervacio que es un sueño de toda la comunidad ser elevada de categoría, pero una cosa son los sueños y otra la realidad. Que, realmente, como representante de la provincia de Samaná, está plenamente de acuerdo con este proyecto, pero entiende que debe seguir el curso señalado por el Presidente.

Sometida a votación la moción del Diputado Presidente:

**APROBADA**, se encarga al Diputado Ramón Antonio Casado, hacer las investigaciones de lugar en el Instituto Cartográfico.

El Diputado Ambiorix Díaz Estrella hizo uso de la palabra para expresar que varias veces he oído a Diputados quejarse de que el Ejecutivo no ha puesto en ejecución varias leyes que fueron promulgadas en el Gobierno pasado. Que, entiende que se está operando el delito de desacato por parte del Poder Ejecutivo; en consecuencia, somete una moción para que la Comisión de Justicia redacta una Resolución conminando al Ejejecutivo a poner en ejecución esas leyes.

El Diputado Luis Arturo Puig Messon expresó que el Dr. Balaguer fue muy criticado porque en una ocasión dijo que la Constitución era un pedazo de papel, pero lo cierto es que cada quien usa la Constitución de la forma que más le acomoda. Que, por ejemplo, el ordinal 13 del artículo 37 dice que el Congreso autorizada al Poder Ejecutivo a concertar préstamos, y el ordinal 19 dice que el Congreso aprobará esos préstamos, sin embargo, aquí vienen los préstamos cuando ya han sido concertados y muchas veces cuando ya se ha cogido y gastado el dinero de esos préstamos.

El Diputado Rafael Valera Benítez manifestó que las disposiciones del Código Penal son muy claras; se hace reo de prevaricación todo funcionario que tiene a su cargo la ejecución de una ley y no lo hace.

Luego de ser leído, fue sometido a consideración un proyecto de ley presentado por el Diputado Terencio de Jesús Cepeda, por medio del cual se eleva la Sección de Jamao al Norte, jurisdicción de Moca, a la categoría de Distrito Municipal.

El Diputado Terencio de Jesús Cepeda dijo que aunque este proyecto ha venido con todos los datos ya que no es fruto de la improvisación, no se opone a que siga el curso de los proyectos similares presentados en esta mañana.

El Diputado Teódulo D'Oleo Montero consideró que los Legisladores están fraccionando el país por lo que llamaba la atención para que cesen las presentaciones de proyectos de esta naturaleza.

El Diputado Washington de Peña opinó que este proyecto debe ir a la misma Comisión que fueron los anteriores.

El Diputado Antonio Casado señaló que todos estos proyectos son inconstitucionales porque no dicen de dónde van a salir los fondos.

El Diputado Fulgencio Espinal indicó que estas son medidas que hay que concertarlas con el Poder Ejecutivo, ya que no se puede estar dictando leyes sin decir de dónde van a salir los fondos. Que se siente preocupado por la cantidad de pensiones, de elevación de categoría de divisiones territoriales y los préstamos que son sometidos todos los días. Que no se puede hacer campaña electoral prometiéndole a la gente que van a elevarse a Municipios todas las Secciones.

El Diputado Alberto Peña Vargas expresó que a las poblaciones no se les puede coartar su deseo de ascender de categoría. Que no es cierto que con estos proyectos se le esté creando problemas a Don Antonio Guzmán, todo lo contrario, se le está ganando simpatía entre los habitantes de esas poblaciones. Que cree que todas las comunidades que tengan las características necesarias, deben ser elevadas de categoría.

El Diputado Herminio Pichardo de León apoyó lo expresado por el Diputado Peña Vargas.

Sometida a votación la moción de que vaya a Comisión.

APROBADA, se encarga al Diputado Ramón Antonio Casado para su estudio.

El Secretario dió lectura a un proyecto de ley, procedente del Senado, mediante el cual se atribuye jurisdicción y nombre a la Oficina del Registro de Títulos con asiento en la ciudad de Nagua.

Sometido a primera discusión, el Diputado Abraham Bautista Alcántara expresó que se trata de un proyecto que tiende a facilitar los asuntos procedimentales en materia de tierras, acortando distancias. Que, por lo tanto, le da su apoyo a este proyecto.

Sometido a votación: APROBADO, en pri-

mera discusión.

Se dió lectura por Secretaría, al proyecto de ley presentado por el Diputado José Altagracia Ledesma, por medio del cual se modifica el Párrafo III del Artículo 38 de la Ley 675 del 14 de agosto de 1944, sobre urbanización, Ornato Pública y Construcciones.

El Diputado Caonabo Javier Castillo manifestó que este proyecto debe ser aprobado para favorecer a un gran sector del país de escasos recursos, que quiere cumplir con la ley. Habida cuenta de que el proponente ha aceptado modificar el proyecto para bajar el monto de 5 a 3 mil pesos, pide a todos que le den su voto aprobatorio.

El Diputado José Altagracia Ledesma ratificó los considerandos del proyecto y sometió una moción para que donde dice RD\$5,000,00, se diga RD\$3,000.00.

El Diputado Pedro Ogando apoyó el proyecto con la modificación presentada por el Diputado Ledesma.

Sometido a modificación el proyecto con la modificación del Diputado Ledesma:

APROBADO, en primera discusión.

Previo lectura fue sometido a consideración de la Sala, un proyecto de ley presentado por los Diputados Julio César Pichirilo Agesta y Francisco Ozorio Castillo, mediante el cual se designa con el nombre de "Padre Abréu", la Avenida comprendida entre las Avenidas Santa Rosa y Gregorio Luperón, de la ciudad de La Romana.

El Diputado Carlos Manuel Quezada Durán dijo que como nativo de Jarabacoa, al igual que el Padre Abréu, se siente muy complacido por la presentación de este proyecto, con el cual se va a honrar la memoria de un hombre que realizó innumerables obras de bien en todas las regiones en donde ejerció su sacerdocio.



El Diputado Caonabo Javier Castillo se expresó en los mismos términos que el Diputado Carlos Manuel Quezada, y pidió que este proyecto se libere de los trámites reglamentarios y se conozca hoy en primera discusión. Siendo apoyado por el Diputado Ramón Antonio Casado.

El Diputado Onésimo Acosta Matos consideró que el proyecto debía pasar a una Comisión que investigue si se le va a quitar el nombre a otra persona que también lo merezca.

El Presidente dijo que podían conocerlo hoy en primera lectura y comisionar al Diputado Pedro Ogando para que en la segunda lectura traiga todos los datos.

Sometida a votación la moción del Diputado Caonabo Javier Castillo:

APROBADA.

Sometido a primera discusión y a votación:

APROBADO.

El Secretario dió lectura al proyecto de ley mediante el cual se establece entre otras medidas, que para la tenencia, tráfico, compra y venta de ganado, deberá estamparse en el mismo las iniciales del nombre, número y serie de la Cédula de propietario, presentado por el Diputado Juan Bautista Terrero Avila.

Sometido a consideración de la Sala, el Diputado Juan Bautista Terrero Avila explicó los motivos que tuvo para presentar este proyecto, y pidió que se enviara a las Comisiones

de Agricultura y de Justicia.

El Diputado Ramón Antonio Casado consideró que también debía pasar a la Comisión de Interior y Policía.

Enviado a las Comisiones de Agricultura, Justicia e Interior y Policía.

Declaró el Presidente que como último punto de Agenda estaba la cuestión internacional. Que se acordó en una Sesión pasada que la Comisión de Relaciones Exteriores redactara una Resolución en la que la Cámara fije su posición con respecto a lo que está ocurriendo en Cuba, El Salvador y Guatemala.

El Diputado José Osvaldo Leger pidió que se incluya a Haití en esa Resolución.

El Diputado Caonabo Javier Castillo expresó que esa es una cuestión que se va a discutir mucho y por lo avanzado de la hora y el calor reinante en este Hemiciclo, propone el aplazamiento de este asunto.

Sometida a votación la moción anterior:

APROBADA.

El Presidente declaró cerrada la Sesión siendo la 1:55 de la tarde.

En fé de lo cual se redacta la presente ACTA que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hatuey De Camps Jiménez  
Presidente

Emilio Arté Canalda  
Secretario

Alberto Peña Vargas  
Secretario

pio es que en materia de Justicia Laboral, el Estado garantice que para ejercer este derecho el trabajador no tenga que pagar nada. Es decir, que tal como está redactado el segundo párrafo de este Principio, luce que no se llenaría este aspecto, por lo que sugiere que esto se aplase para tratar de buscarle una salida mejor.

(APLAZADO el Principio XVIII).

Fue leído el Principio XIX:

Dijo la Diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, que hay que tener mucho cuidado en la redacción de este Principio, ya que en materia de derechos individuales y adquiridos por contratos de colectivización, hay personas "especialistas" en caso de litis para hacer cambiar de opinión, y esto lo saben muy bien los sindicalistas.

Indicó el Presidente, que más bien a él le parece superabundantemente la última parte de este Principio, cuando dice "rechazando cualquier limitación o renuncia de los mismos".

Significó el Diputado Carlos A. Pérez Ricart, que hay casos en que el trabajador ha cometido una falta grave, como robo por ejemplo, y el patrono muchas veces para evitarse los problemas que acarrea un proceso judicial, llega a un arreglo en la Secretaría de Trabajo y automáticamente el trabajador firma renunciando a sus prestaciones, y en muchas ocasiones el patrón hasta se las da. Por eso está de acuerdo con lo que dice el Presidente de la Cámara.

El Diputado Caonabo Javier Castillo entendió que no debía eliminarse esa frase.

Dijo el Diputado Abraham Bautista Alcántara, que él iba más lejos todavía: en nuestra Legislación vigente hay un principio general de derecho establecido que reza que "el contrato es Ley entre las partes pero en la medida

en que dicho contrato no sea violatorio ni modificante de los principios generales de la Ley previamente establecida". Asimismo, cuando hay una violación de aspecto criminal, se trata de una violación de Orden Público en la cual la parte agraviada no puede contratar ni convenir con la parte acusada que ese hecho quede impune, esto así, porque los principios generales no pueden ser derogados por acuerdos particulares. Por lo tanto, tal como lo establece este Principio XIX, está correcto, como también es correcto el texto del viejo Código que está vigente.

Indicó el Presidente, que comparando los dos redacciones, la vigente es más clara que la propuesta en el Código presentado por el Diputado Henry Molina.

El Diputado Alberto Peña Vargas hizo algunas ponderaciones sobre el punto en discusión concluyendo que era mejor que se dejase esta parte tal como estaba en ese proyecto de ley.

Por su parte el Diputado Francisco Ozorio Castillo estuvo de acuerdo con lo expresado por sus colegas Javier Castillo y Bautista Alcántara, proponiendo además que se agregara al final de este Principio: "Es nulo todo pacto en contrario".

Los Diputados Luis Alfonso Rodríguez Gervacio y Luis Henry Molina estuvieron conformes con la enmienda propuesta por el Diputado Ozorio Castillo.

Sometida dicha moción a votación: APROBADA.

Sometido a votación el Principio XIX con esa modificación: APROBADO.

El Secretario dió lectura al último Principio el XX:

Señaló el Dr. Wilfredo C. Nanita, que en realidad le parece un tanto superabundante

que en este Principio se mencionen los Convenios Internacionales de la OIT.

El Presidente se identificó con esta opinión del funcionario de la Secretaría de Trabajo, aquí presente. Sugirió que se dejara este Principio XX para una discusión posterior.

(APLAZADO el Principio XX).

De inmediato, se procedió a conocer el articulado del proyecto, comenzando con el LIBRO PRIMERO, TITULO 1: TRABAJADOR Y LA RELACION DE TRABAJO.

El Secretario dió lectura al Artículo 1:

El Diputado Alberto Peña Vargas consideró que el término "manuales" debía ser cambiado por "materiales".

El Diputado Luis Henry Molina le explicó a su colega Peña Vargas, que no todo lo material tiene necesariamente que ser manual. Aclaró asimismo el Presidente, que hay trabajos que son manuales y son de tipo intelectual.

Sometida la moción del Diputado Peña Vargas: APROBADA.

Sometido a votación el Artículo 1, con dicha modificación: APROBADO.

Lectura del Artículo 2:

Dijo el Diputado Carlos A. Pérez Ricart, que él le había preguntado al proponente de este proyecto, que si dentro de los términos utilizados en este Artículo 2 estaba considerada la servidumbre doméstica, y el Diputado Henry Molina le contestó afirmativamente, aún cuando en el artículo 269, TITULO IV, es donde expresamente se trata lo relativo al trabajo doméstico. Que, pregunta al Dr. Nanita si en el Código vigente está contemplado este tipo de trabajador.

Contestó el Dr. Nanita que sí se denomina aún cuando no tiene ningún articulado especial.

Continuó en el uso de la palabra el Diputado Pérez Ricart, señalando, que aunque él podría aparentar una posición a las conquistas sociales del trabajador doméstico, debe advertir que si se estableciera un salario mínimo, eso generaría más desempleo.

Señaló entonces el Dr. Nanita, que este artículo 2 no puede referirse a las trabajadoras domésticas, ya que según la definición que el mismo consigna, son trabajadores aquellos que realizan tareas y actividades en forma independiente o por cuenta propia, aunque no tengan relación de dependencia con un empleador. Además, si ya se aprobó el Principio II que dice (lo lee), sería contradictorio con el artículo que ahora se está discutiendo.

El Diputado Getulio Santo Liranzo sugirió que en vez de "tareas y actividades", se dijera "otras actividades".

Consideró el Diputado Amado Lorenzo Ramírez, que como la definición de "cuenta propia" no tiene ninguna protección laboral, le parece que este artículo está de más, y por ello propone formalmente que sea eliminado.

Indicó el proponente del proyecto, que el derecho del trabajador es un derecho especializado, dinámico y nuevo. Que, en la República Dominicana la mayoría de los trabajadores o son choferes, "chiriperos" y obreros ocasionales de la construcción. Que, este proyecto de ley no es una modificación, sino que es un trabajo visto a la luz de lo moderno en materia de derecho laboral. Que, este Artículo 2do. es fundamental y no guarda ninguna contradicción ya que si estadísticamente se ha dicho que en el país hay 1,500,000 trabajadores y que solamente un 14o/o de ellos es que está protegido, entonces ¿dónde se meterían a esos que no lo están, ¿o no son trabajadores.

Aclaró la Diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, que un Código de Trabajo es el conjunto de Leyes, las cuales se ponen en las manos del trabajador para que pueda reclamar sus derechos ante el patrono. Entonces ella se pregunta, ¿qué gana el "chiripero" con eso, ¿va a poder someter a quien le vende las chinas. De modo pues, que este artículo 2do. está de más.

El Diputado Alberto Peña Vargas sugirió que fuera aplazado este artículo.

APLAZADO el artículo 2.

El secretario dió lectura al Artículo 3:

Consideró el Diputado David Enrique Olivero, que procedía que se incluyera en el articulado del proyecto, un señalamiento que dijera que donde quiera que se leyera la palabra "patrón", se leyera en lo sucesivo "empleador".

La Diputada Sánchez Baret de Polanco dijo que no importaba el vocablo utilizado "porque la fiebre no está en las sábanas": patrón o empleador es lo mismo.

Sometido a votación el Artículo 3:

APROBADO.

Se dió lectura al Artículo 4: no hubo objeción y fue sometido a votación:

APROBADO.

En estos momentos, la Diputada Sánchez

Baret de Polanco manifestó, que con el fin de que los trabajos se hicieran en una forma "corrida", proponía que fueran descontinuadas las discusiones del proyecto, para entrar a discutir el Artículo 5 y subsiguientes que se referían específicamente a los contratos de trabajo, en la próxima sesión que se fijara para continuar el conocimiento de este Código. Esta proposición fue apoyada por el Diputado Francisco Ozorio Castillo.

Por su parte el Diputado Andrés Rodríguez Martínez sometió una moción en el sentido de establecerse un nuevo procedimiento para seguir discutiendo el proyecto: que los siete LIBROS que comprenden este Código, fueran ponderados separadamente, celebrándose VISTAS PUBLICAS para cada uno.

Sometida a votación la moción de la Diputada Sanchez Baret de Polanco: APROBADA.

Sometido a votación el pedimento formulado por el Diputado Rodríguez Martínez:

APROBADO.

Inmediatamente después de estas dos últimas votaciones, el Presidente de la Cámara comprobó que el Quorum había sido roto con la salida inconsulta de algunos Legisladores.

El Presidente declaró cerrada esta Sesión, siendo la 1:20 de la tarde.

En fé de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

# CAMARA DE DIPUTADOS

REPUBLICA DOMINICANA

## ACTA No. 22

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1980  
SESION ORDINARIA DEL DIA 29 DE ABRIL (MARTES) DE 1980  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA  
ALBERTO PEÑA VARGAS

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta (198), siendo las diez horas y cincuenta minutos (10:50) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey De Camps Jiménez, Ambiorix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Carlos Alberto Alvarez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Ant. Casado, Terencio de Js. Cepeda, Rafael Correa Rogers, Alberto Cruz Eduardo, Abigail Ant. de León Acevedo, Dimas F. D'Meza Chávez, Juan Pablo Duarte, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio B. Espinal T., Patricio Espino Hernández, Eusebio O. Estrella Martínez, Manuel D. Félix Rodríguez, Víctor R. Furment Uribe, Antonio García, José R. García Bidó, Juan A. Genao, Francisco Gómez Pratts, Dolores González, Enilda C. Polanco de Grullón, Caonabo Javier Castillo, Roberto Ant. Jiménez Rodríguez, Juan C. Jorge Cruz, Alejandro Laureano Ramírez, José Alt. Ledesma Guerrero, José Osvaldo Leger, Marino López Báez, Silverio López Gutiérrez, Manuel O. Madera, Juan A. Medina, Alejandro Mercedes, Luis Henry Molina, Bartolomé Núñez Félix, Pedro Ogando, David Enrique Olivero, Washington A. de Peña, Ivelisse Pratts de Pérez, Rafael H. Pichardo de León, Julio C. Pichirilo Agesta, Miriam Méndez de Piñeyro, Carlos Ml. Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Miguel A. Reynoso Sicard, José Eduardo Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés

Rodríguez Martínez, Miriam de la Rosa de Ruiz, Juan Valerio Sánchez F., Getulio Santos Liranzo, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Hipólito Fernando Tejeda Acosta, Juan Bautista Terrero Avila, Rafael Eduardo Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Teódulo D'Oleo Montero, Donato Fernández, Genaro García, Fausto Rafael Marte Montes de Moca, José Agustín Pimentel, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco.

Comprobado el quorum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

Previa lectura fue sometido a segunda discusión y a votación, el proyecto de ley mediante el cual se modifica el Párrafo III del artículo 38 de la Ley 675, del 14 de agosto de 1944, sobre Urbanización, Ornato Público y Construcciones.

APROBADO.

Luego de ser leído, fue sometido a segunda discusión y a votación, el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de PADRE ABREU la Avenida comprendida entre las Avenidas Santa Rosa y Gregorio Lupe-rón de la Ciudad de La Romana.

APROBADO.

El Secretario dió lectura al proyecto de ley mediante el cual se atribuye jurisdicción y nombre a la Oficina del Registro de Títulos con asiento en la ciudad de Nagua.

Sometido a segunda discusión y a votación:

**APROBADO.**

Se dió lectura por Secretaría al proyecto de Resolución aprobatoria del Convenio mediante el cual el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento conviene en prestar a nuestro país una suma en varias monedas equivalentes a \$35,000,000.00 (treinticinco millones de dólares), para financiar un programa de reconstrucción y mantenimiento de carreteras.

Sometido a consideración de la Sala, el Diputado Caonabo Javier Castillo expresó que la cantidad de préstamos que son sometidos todos los días causa estupor a los Diputados de la oposición y aún a los mismos del Partido oficialista. Que no deben olvidar que si bien el Poder Ejecutivo es quien concerta los préstamos, el Congreso es quien los aprueba, por tanto, los Legisladores son compromisarios de esa política de endeudamiento a que se está sometiendo el país. Que este dinero no le va a producir al país ni medio centavo; que se opone que las sumas que se recaudan en las estaciones de peaje están destinadas a la reparación y mantenimiento de las carreteras. Que propone formalmente que este proyecto pase a las Comisiones de Finanzas y Obras Públicas.

El Diputado Abraham Bautista Alcántara llamó la atención de las Comisiones de Obras Públicas y de Finanzas para que no detengan mucho tiempo este contrato, ya que el mismo no trata solamente de arreglo de carretera sino de aperturas de muchas vías que se están necesitando.

El Diputado José Osvaldo Leger se solidarizó con las palabras externadas por el Diputado Caonabo Javier Castillo y dijo que la gran cantidad de préstamos concertados por este Gobierno constituyen "una nueva modalidad de intervención extranjera", que en el país se

está celebrando un festival loco e irracional de préstamos. Que, está de acuerdo con que este proyecto sea enviado a las Comisiones de Finanzas y Obras Públicas.

Los Diputados Carlos Manuel Quezada Durán y Andrés Rodríguez apoyaron la moción del Diputado Caonabo Javier Castillo.

El Diputado Alberto Cruz Eduardo dijo que apoya la moción del Diputado Caonabo Javier Castillo, pero también quería llamar la atención de los señores Diputados en el sentido de que se debe investigar qué está sucediendo con los préstamos pues tiene denuncias de que los dineros no se le está dando el uso para el que fueron tomados.

El Diputado David Enrique Olivero hizo una exhortación a los Diputados del PRD que tienen título universitario, para que reflexionaran y no acepten que se siga empeñando el país; que apela a su "nacionalismo", del cual han hecho gala tantas veces, para que "no se justifique una nueva intervención de la nación", basada en este caudal de préstamos que ofende la dignidad de todos. Que este préstamo vaya a la Comisión porque ese es el camino natural pero que la Cámara no debía recibir un préstamo más.

El Diputado Alberto Peña Vargas consideró que el Poder Ejecutivo debía consultar a la Cámara antes de concertar los préstamos y no enviar los contratos ya firmados y muchas veces con el dinero cogido ya.

Enviado el proyecto de que se trata a las Comisiones de Finanzas y Obras Públicas.

Fue leído por Secretaría el proyecto de Resolución aprobatoria del Convenio mediante el cual el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento conviene en prestar a nuestro país una suma en varias monedas equivalente a \$25,000,000.00 (veinticinco millones de dólares), para financiar un proyecto de emergen-

cia, de reconstrucción de carreteras.

Sometido a consideración de la Sala, el Diputado José Osvaldo Leger manifestó que como este es un contrato similar al anterior, propone que corra la misma suerte. Siendo apoyado por el Diputado Caonabo Javier Castillo.

Enviado a las Comisiones de Finanzas y Obras Públicas.

Fueron leídos por Secretaría y sometidos a consideración de la Sala, dos proyectos de leyes, presentados por el Diputado Luis Henry Molina, mediante los cuales se conceden sendas pensiones del Estado de RD\$200.00 mensuales, en favor de cada uno de los señores Luis Flores (El Pinto) y Pedro Gutiérrez.

El Diputado Luis Henry Molina expresó que estos dos proyectos forman parte de cuatro pensiones que fueron presentadas ante esta Cámara como un tributo simbólico a todos los trabajadores, y están avaladas por el Secretario de Estado de Trabajo. Que estas pensiones no constituyen un privilegio sino que se trata de un acto de la más elemental justicia. Que en tal virtud, solicita que sean liberados de ir a Comisión.

El Diputado Rafael Valera Benítez preguntó si este obrero ha sido alguna vez empleado de la Administración Pública, contestándole el Diputado Luis Henry Molina que sí, y que eso consta en el expediente.

Señaló el Diputado Rafael Valera Benítez que el grupo de Asesores de esta Cámara debían investigar cuál es la atribución presupuestaria para el Fondo de Pensiones y Jubilaciones.

El Diputado Alberto Cruz Eduardo dijo que las pensiones deben ser para los que califican de acuerdo a la ley, que se opone a las pensiones por favoritismo.

El Diputado Ramón Antonio Casado dijo que estas pensiones deben ir a Comisión.

Sometida a votación la moción del Diputado Luis Henry Molina:

APROBADA.

Sometidos los proyectos de que se trata a primera discusión y a votación.

APROBADOS.

Previa lectura fue sometido a consideración de la Sala el proyecto de Resolución aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado Dominicano traspasa a título de donación a la Asociación "HOGAR DE NIÑOS DOÑA CHUCHA, INC"., un solar con área de 1,500.00 metros cuadrados, y sus mejores consistentes en una casa de dos plantas, ubicada en la calle Caonabo No. 44, de esta ciudad, evaluado en la suma de RD\$115,286.60.

El Diputado Juan Valerio Sánchez Félix propuso que este proyecto se libere de ir a Comisión y se conozca hoy en su única lectura.

El Diputado Caonabo Javier Castillo dijo que este contrato debía ir a Comisión porque a él le gustaría saber quién dirige la entidad "Hogar de Niños Doña Chucha" y obtener además, una serie de datos que le inquietan.

El Diputado Abraham Bautista Alcántara explicó que esta es una institución de beneficencia debidamente incorporada de acuerdo a la ley de la materia, en caso de disolución de esa Asociación el heredero es el Estado Dominicano.

Manifestó el Diputado Luis Henry Molina que en el contrato están todos los datos que se quieren, una donación del Estado para una obra de esta naturaleza no puede tener el mismo tratamiento que un contrato comercial.

Que de todos es conocido lo que hace esta Asociación en favor de los niños desvalidos. Que, en consecuencia, apoya el pedimento del Diputado Juan Valerio Sánchez Féliz para que este contrato sea liberado de ir a Comisión y conocido hoy en su única discusión.

Los Diputados Rafael Valera Benítez, José Raúl García Bidó, José Osvaldo Leger y Carlos Manuel Quezada Durán apoyaron el pedimento de Caonabo Javier Castillo.

Sometida a votación la moción del Diputado Juan Valerio Sánchez Féliz:

**APROBADA.**

Sometido el proyecto de que se trata a su única discusión y a votación:

**APROBADO.**

Luego de ser leídos, fueron sometidos a consideración de la Sala, los proyectos de Resoluciones aprobatorias de los contratos siguientes:

a) Contrato mediante el cual el Estado vende al señor Rafael Cabrera Rodríguez, una porción de terreno con área de 1,138.20 metros cuadrados, ubicada en Arroyo Hondo (Los Ríos, 2da. etapa), elevada en la suma de RD\$22,674.00.

b) Contrato mediante el cual el Estado vende al señor Epaminonda Martínez Reyes, una porción de terreno con área de 222.62 metros cuadrados, ubicada en la Urbanización Las Avenidas de esta ciudad, y sus mejoras consistentes en una casa Duplex de dos plantas, valorada en la suma total de RD\$23,273.00.

c) Contrato mediante el cual el Estado vende al señor Máximo Guerrero Arias, una porción de terreno con área de 1,141.36 metros cuadrados, ubicada en la Venida Sarasota del Ensanche Bella Vista de esta ciudad, evaluada

en la suma de RD\$22,827.20.

d) Contrato mediante el cual el Estado vende al Dr. Víctor Raúl Gil Batlle una porción de terreno con área de 821.00 metros cuadrados, ubicada en la calle Mayreni del Ensanche Los Cacicazgos, de esta ciudad, por la suma de RD\$24,630.00.

e) Contrato mediante el cual el Estado vende a la señora Adel Jabid de Mejía, una porción de terreno con área de 788.86 metros, cuadrados, ubicada en la Avenida 27 de Febrero a esquina Hatuey, del Barrio San Juan Bosco, de esta ciudad, por la suma de RD\$ 36,484.78.

f) Contrato por medio del cual el Estado vende a la señora Flérica M. Camilo de Gómez una porción de terreno con área de 1,031.00 metros cuadrados, ubicada en la Avenida 27 de Febrero, Ensanche Quisqueya, de esta ciudad, por la suma de RD\$36,085.00.

g) Contrato en virtud del cual el Estado vende a la señora María Dolores López de Tejada, una porción de terreno con área de 1,140 metros cuadrados, ubicada en la Prolongación Bolívar, Ensanche Bella Vista, de esta ciudad, por el precio de RD\$25,650.00.

El Diputado Caonabo Javier Castillo propuso que los contratos se den por leídos, y se envíen a la Comisión de Obras Públicas.

Los Diputados José Raúl García Bidó y Cruz Manuel Asencio Calcagno se opusieron a que se den por leídos los contratos.

Sometida a votación la moción del Diputado Caonabo Javier Castillo:

**APROBADA,** se envían los contratos a la Comisión de Obras Públicas.

Luego de ser leído, fue sometido a consideración de la Sala un proyecto de ley presenta-



do por el Diputado Leonidas Sención Reyes, por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$150.00 mensuales, al señor Eliseo Viola.

El Diputado Leonidas Sención Reyes solicitó que este proyecto sea liberado de los trámites reglamentarios y conocido hoy en primera lectura.

El Diputado José Osvaldo Leger se opuso a la moción del Diputado Leonidas Sención Reyes.

Sometida a votación la moción del Diputa-

do Leonidas Sención Reyes:

**RECHAZADA.**

Se envía el proyecto a la Comisión de Finanzas.

El Presidente declaró cerrada la Sesión siendo las 2:30 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hatuey De Camps Jiménez  
Presidente

Emilio Arté Canalda  
Secretario

Alberto Peña Vargas  
Secretario

# CAMARA DE DIPUTADOS

REPUBLICA DOMINICANA

## ACTA No. 23

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1980

SESION ORDINARIA DEL DIA 6 DE MAYO (MARTES) DE 1980

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HATUEY DE CAMPS JIMENEZ

SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA

ALBERTO PEÑA VARGAS

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta (1980), siendo las diez horas y cuarenticinco (10:45) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey De Camps Jiménez, Ambiorix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Ramón Ant. Abel, Onésimo Acosta Matos, Carlos A. Alvarez, Juan de la C. Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Cruz Ml. Asencio Calcagno, Ramón Ant. Casado, Rafael Correa Rogers, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigail Ant. de León Acevedo, Dimas F. D'Meza Chávez, Teódulo D'Oleo Montero, Luz A. Díaz Vda. Escuder, Fulgencio B. Espinal T., Patricio Espino Hernández, Eusebio O. Estrella Martínez, Ana V. Félix Roa, Donato Fernández, Víctor R. Furment Uribe, Antonio García, José R. García Bidó, Genaro García García, Juan Ant. Genao, José R. Gómez Batista, Dolores González, Enilda C. Polanco de Grullón, María A. Bello de Guerrero, Benito Hernández Naut, Aquiles H. Muñoz, Caonabo Javier Castillo, Carlos B. Lalane Martínez, Alejandro Laureano Ramírez, José Alt. Ledesma Guerrero, José Osvaldo Leger, Marino López Báez, Silverio A. López Gutiérrez, Manuel O. Madera Núñez, Fausto R. Marte Montes de Oca, Juan Ant. Medina Vásquez, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, Washington A. de Peña, Ivelisse Pratts de Pérez, Carlos A. Pérez Ricart, Rafael H. Pichardo de León, Julio C. Pichirilo Agesta, Mirian Méndez de Piñeyro, Sofía L. Sánchez Baret de Polanco, Luis A. Puig Messón, Carlos M. Que-

zada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del C. Rodríguez de Ramírez, José E. Reyes Lugo, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Ant. Rodríguez Rosario, Félix N. Sánchez Ciprián, Jacinto de los Santos, Getulio S. Santos Liranzo, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Pedro Nítil Terrero Montes de Oca y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Tomás antonio Isa Isa y Juan Valerio Sánchez Félix.

Comprobado el quorum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

El Diputado Fulgencio Bolívar Espinal Tejada presentó una moción endaminada a la elaboración de un cablegrama de condolencia al pueblo yugoslavo y a la familia del Mariscal Josip Broz Tito, firmado por el Bufete Directivo en nombre de la Cámara de Diputados.

El Diputado Presidente informó a los Legisladores que de parte de la Cámara Baja —al igual que el vocero del bloque reformista Diputado Washington Aníbal De Peña— habían enviado un cable de condolencia al Gobierno yugoslavo por la irreparable y sentida pérdida de este líder mundial tercermundista. No obstante, entendía que procedía la ponencia del Diputado Fulgencio Bolívar Espinal Tejada en relación al envío de un mensaje de condolencias a los familiares del extinto estadista, en representación de la Cámara de Diputados.

Expresó el Diputado Alberto Cruz Eduardo su apoyo a la propuesta del Diputado Fulgencio Espinal; pero manifestó su incormidad con el tratamiento apático que recibió el suceso conectado con los asilados cubanos, que él

introdujo al Hemiciclo Legislativo, enfatizando la preferencia en el comportamiento de este organismo Congressional respecto a los problemas originados en el campo socialista.

Indicó el Diputado Presidente que el problema de los asilados cubanos así como el de El Salvador, Guatemala y Haití, fue objeto de examen y discusión, en ausencia del Diputado Cruz Eduardo, arribándose a criterios que aconsejaron como prudente la posposición del conocimiento del fondo de ese conflictivo panorama internacional ya cordándose encargar a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores, la elaboración de un proyecto de Resolución sobre el caso. Que rechaza que la Cámara tenga preferencia por determinadas doctrinas políticas.

Explicó el Diputado Caonabo Javier Castillo, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, que en vista de que la situación de los asilados cubanos y de El Salvador había tomado otro matiz, los miembros de dicha Comisión estimaron útil esperar el desarrollo de los nuevos acontecimientos, antes de presentar al seno de esta Sala un Resolución en lo que concierne a esa problemática. En orden de ideas, apoyó la ponencia del Diputado Fulgencio Espinal.

El Diputado Ambiorix Díaz Estrella apoyó en todas sus partes, la moción del Diputado Espinal.

Sometida a votación la moción presentada por el vocero del bloque perredista Diputado Fulgencio Bolívar Espinal Tejada fue:

#### APROBADA.

Informó la Diputado Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco a los demás legisladores que encontrándose en Puerto Rico se produjo el deceso del Ex-Gobernador Luis Muñoz Marín, quien no sólo luchó por las causas más justas y nobles de su país, sino también por las liber-

tades de la República Dominicana; por lo que se permitió en nombre de la Cámara de Diputados hacer guardia en los funerales de este señor.

La Presidencia expresó su gratitud ante la actuación de la Diputado Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, al mismo tiempo que informó al Hemiciclo el envío de cables de condolencias al Partido político que dirigía Luis Muñoz Marín y a sus familiares, tanto del vocero del bloque reformsita como de él, por si y en nombre de los demás colegas. Finalmente, sometió a la consideración de la Sala que se redactara una carta de condolencia a los deudos del fenecido, en representación de la Cámara de Diputados.

Sometido a votación el pedimento anterior fue:

#### APROBADO.

El Diputado Presidente designó una Comisión especial a los fines indicados, integrada por los señores Diputados:

Washington Aníbal de Peña  
Fulgencio Bolívar Espinal  
Caonabo Javier Castillo.

El Diputado Raúl García Bidó pidió que tanto el mensaje del mariscal Josip Broz Tito como el de Luis Muñoz Marín fueran publicados en los periódicos de mayor circulación nacional, como muestra de solidaridad de la Cámara Baja con motivo de esos luctuosos acontecimientos. En otro orden de ideas, solicitó que todas las pensiones que han entrada en la Orden del día de hoy pasen ipso facto a la Comisión de Finanzas.

El Diputado Cruz Manuel Asencio Calcagno solicitó a la Presidencia la colocación como primer turno de la agenda, el Proyecto de Resolución procedente del Senado de la República, mediante el cual se sugiere al Poder

Ejecutivo declarar de alto interés nacional, la construcción de un Puerto moderno en la ciudad de San Pedro de Macorís.

Por Secretaría se dió lectura, al Proyecto de Resolución procedente del Senado de la República, por medio del cual se sugiere al Poder Ejecutivo declarar de alto interés nacional, la construcción de un Puerto moderno en la ciudad de San Pedro de Macorís.

Hizo uso de la palabra el Diputado Rafael Correa Rogers quien manifestó la gran importancia que reviste la aprobación de esta Resolución, ya que representará una conquista para un pueblo que por su producción azucarera industrial y pobre empleomanía precisa de una obra de tan vital como esta que le permitirá satisfacer sus importaciones y exportaciones sin recurrir, para ello, como ahora ocurre, a los puertos de Haina y Boca Chica, todo todo lo cual tendrá una sana incidencia en el desarrollo económico, social y político no sólo de la Región Oriental, sino del país entero ya que en ellos bajaría el costo de producción del azúcar.

Externó la Diputado Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco que había oído decir al Presidente de la República que no quería dejar su mandato sin hacer dos importantes obras: el puerto de "Macorís del Mar" y la carretera Cibao-Sur. Que ella quería hacer notar que detrás de esta aprobación habrá que respaldar los préstamos que obtenga el Poder Ejecutivo para la realización de las mismas, habida cuenta de que el Gobierno no posee los recursos propios adecuados para la construcción de estas obras.

Los Diputados Juan Medina, Pedro Ogando, Cruz Asencio y Silverio A. López se pronunciaron respaldando la aprobación de este proyecto de Resolución.

Significó el Diputado Washington A. De Peña que ya a este Gobierno no le queda oportu-

nidad para construir canales, muelles y puertos sin el mecanismo de préstamos internacionales, puesto que no tiene disponibilidades presupuestarias para esas erogaciones. Se adhirió a la posición de la Diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco.

El Diputado Fulgencio Espinal dijo que no era cierto que todo lo que tenga que hacer el Gobierno sea por la única vía de los préstamos; por lo que exhortó a la aprobación de este proyecto sin la predisposición anticipada a la búsqueda por el gobierno de préstamos para esta obra.

El Diputado José Osvaldo Leger indicó que el proyecto de Resolución de marras, originado en moción del Serador Canto Dinzey es suficientemente claro, justo y preciso, por lo que le extendió su apoyo irrestricto.

Sometido a votación en su única lectura:

APROBADO A UNANIMIDAD.

Previa lectura, fue sometido a 2da. discusión y a votación, el proyecto de ley presentado por el Diputado Luis Henry Molina, tendiente a otorgar una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales, al señor Pedro Flores.

APROBADO.

El Secretario dió lectura al proyecto de ley presentado por el Diputado Luis Henry Molina mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales al señor Pedro Gutiérrez.

Sometido a discusión, la Diputada Leonor Sánchez Baret de Polanco se refirió a la situación caótica que se está creando al pueblo dominicano, que paga sus impuestos para necesidades prioritarias y no para este chorro de pensiones que en un 50o/o de las aprobadas no han beneficiado a empleados de la Administración Pública.

El Diputado Alberto Cruz Eduardo apoyó lo anteriormente expuesto por la Diputada Sánchez Baret de Polanco y aclaró que de conformidad con la ley 5185 las pensiones no se pagan con los impuestos sino con las contribuciones de los empleados de la Administración Pública.

Manifestó el Diputado Jacinto de los Santos que estas dos pensiones presentadas por el Diputado Luis Henry Molina tienen un carácter especial, ya que fueron ofrecidas por el señor Presidente de la República el pasado 16 de mayo de 1979 y entregadas a los mismos de manera simbólica. Consideró que debían suspenderse las demás pensiones de la Orden del Día, hasta tanto obtener informaciones de cuánto es el monto actualmente disponible del Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado de la ley de Gastos Públicos y establecer a ciencia cierta hasta dónde es permitido la asignación de pensiones sin crear una anarquía en el desenvolvimiento presupuestal de la Nación.

Expresó el Diputado D'Oleo Montero que lo que procede es una depuración para otorgar pensiones a empleados de la administración pública que realmente lo merezcan.

El Diputado Proponente Luis Henry Molina reiteró que estas pensiones eran verdaderos actos de justicia.

El Diputado Ambiorix Díaz Estrella se expresó en términos elogiosos a estos dos sindicalistas, especialmente al señor Pedro Gutiérrez.

El Diputado Ramón A. Casado resaltó los privilegios y preferencias con que son tratadas algunas pensiones, ya que se había decidido traer de 5 e 5 las pensiones que reposan en la Comisión de Finanzas, sin que, pese a ello, se esté actuando con sujeción a ese acuerdo.

El Diputado Caonabo Javier Castillo sugirió

la creación de una Comisión que estudie una metodología a seguir en lo que respecta a pensiones y creación de nuevas municipalidades, para que este procedimiento nos diga qué asidero nos permitirá abordar válidamente el conocimiento de estos puntos tan importantes.

Sometido a votación en 2da. lectura el proyecto de que se trata fue:

#### APROBADO.

El Secretario dió lectura a un proyecto de ley presentado por los Diputados: Luz Aminta Vda. Escuder, Marino López Báez, Leonidas Sención Reyes y Abigail Antonio de León por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$125.00 mensuales, al señor Domingo Antonio Galán Benoit.

Sometido a la consideración de la Sala, la Diputada Luz Aminta Vda. Escuder pidió formalmente que este proyecto se redimiera de los trámites reglamentarios y se decidiera abordar su fondo en esta sesión.

El Diputado José Osvaldo Leger expresó que todos están de acuerdo en que se le otorgue una pensión a determinadas personas, pero la Cámara debe saber a cuánto asciende el fondo disponible de Pensiones y Jubilaciones. Que, este proyecto debe ir a Comisión.

Los Diputados Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Cruz Asencio, Juan Medina, Caridad de Sobrino y D'Oleo Montero se adhirieron a la mencionada moción presentada por la Diputada Luz Aminta Vda. Escuder.

Los Diputados Luis Arturo Puig Messón y Onésimo Acosta disintieron de la moción sometida por la Diputada Aminta Vda. Escuder, opinando que se debe enviar a Comisión.

Hizo uso de la palabra el Diputado D'Oleo Montero para dejar constancia de que a los

proyectos de leyes de esta naturaleza, se les anexan el formulario relativo a los datos de los beneficiarios, tales como cargo, edad, sueldo, certificado médico, etc.

La Diputada Caridad de Sobrino preguntó si los datos a que se refiere el Diputado D'Oleo Montero no constan en el expediente.

Contestó el Diputado Presidente que el expediente está completo, y procedió a darle lectura.

Sometida a votación la moción presentada por la Diputada Luz Aminta Vda. Escueder, fue:

#### APROBADA.

El Diputado Luis Henry Molina leyó la ley 5185, para destacar que el Congreso Nacional tiene potestad de otorgar pensiones en base al Art. VIII, a personas que no les corresponden por derechos adquiridos. Enfatizó en la importancia de conocer la disponibilidad de fondos de la ley de Gastos Públicos sobre Jubilaciones y Pensiones Civiles del Estado.

El Asesor Económico de la Cámara, Lic. Bienvenido Brito expresó que había consultado con el Director General de Presupuesto, quien le informó que todos los años este fondo se agota, y se hace necesario la transferencia de fondos para poder seguir pagando los gastos por este concepto. Que, la suma aprobada por el Congreso Nacional para estos gastos este año, fue de \$14.2 millones, pronosticándose en Abril, que en 1980 se necesitará la suma de \$15.6 millones para poder satisfacer las demandas; lo que implica que hay que hacer transferencia de fondos.

La Diputada Leonor Sánchez Baret de Polanco manifestó que lo que acaba de informar el asesor económico le da la razón.

La Diputada García Bidó preguntó si la

razón de agotarse esos fondos era por que han hecho transferencias extrayéndoles sumas de ese fondo para cubrir otras necesidades del Gobierno.

El Lic. Brito manifestó que todos los años los compromisos de Pensiones y Jubilaciones superan lo presupuestado. Este año, al mes de abril faltan \$1.4 millones.

La Diputada Caridad de Sobrino preguntó cuánto entra al fisco por la deducción del 20/o del sueldo de los empleados públicos para nutrir ese fondo.

El economista Brito le contestó que ese dato podía dárselo en el día de mañana.

El Diputado Ambiorix Díaz Estrella expresó que no se ha estado actuando con sujeción a los cánones Constitucionales, y que hasta ahora se ha incurrido en violaciones a la Carta Magna, ya que conforme al Art. 115, cuando un proyecto de ley se origina en moción de algún legislador, se necesitan las dos tercera partes de la matrícula de la Cámara para que una pensión pueda válidamente aprobarse. Que los consultores jurídicos de la Cámara deben externar su criterio al respecto para ilustrar a la Sala.

Preguntó el Diputado Presidente a los antiguos y presentes legisladores, si anteriormente solicitaban informaciones certificadas al Director de Presupuesto sobre esta materia.

Los Diputados Caridad de Sobrino y D'Oleo Montero contestaron positivamente a esta inquietud de la Presidencia de la Cámara.

El Diputado Caonabo Javier Castillo expuso la pertinencia de que se convocara a la Comisión Permanente de Justicia a fin de que ésta se pronunciara en relación con la problemática de las pensiones en todos sus aspectos.

El Diputado Luis A. Puig Messón significó

que anteriormente se aprobaban los proyectos de leyes de pensiones exclusivamente cuando procedían del Poder Ejecutivo, en razón de que, estando facultado constitucionalmente el Señor Presidente de la República para administrar el presupuesto Nacional, se infiere lógicamente que éste sabe cuando las disponibilidades permiten el otorgamiento de ese beneficio; y que por el contrario, cuando un proyecto de esta naturaleza se origina en moción sometida por un legislador surge la expectativa de si el Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado resiste o no esa nueva obligación pecunaria a cargo del Estado; circunstancia esta última que da lugar a que se susciten puntos de vistas controversiales a la luz de las disposiciones del Art. 115 de la Carga Magna.

Después de dar lectura al Art. 115, el Diputado Presidente significó que él mismo no está muy claro en este asunto porque si bien es verdad, que se exige las 2/3 partes de los votos que no es menos cierto que estos fondos están incluidos en la Ley de Gastos Públicos; por lo que en virtud de lo dispuesto por el Art. 34 de

los Reglamentos Internos de esta Cámara Baja, decidió proceder a la suspensión de debates y al aplazamiento de los trabajos de la Orden del Día aún no conocidos; a fin de obtener informaciones de la Dirección General de Presupuesto y de los asesores jurídico y económico de la Cámara de Diputados.

La Diputada Leonor Sánchez Baret de Polanco expresó que el Fondo aprobado en la Ley de Gastos Públicos no fue para las pensiones que se iban a proponer sino para las jubilaciones que son normales. Como abogado, dá su opinión que es aplicable este artículo de la Constitución para los proyectos de leyes sobre pensiones.

El Presidente declaró cerrada la Sección siendo las 2:30 de la tarde.

En fé de lo cual se redacta la presente ACTA que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN,

Hatuey De Camps Jiménez  
Presidente

Emilio Arté Canalda  
Secretario

Alberto Peña Vargas  
Secretario

# CAMARA DE DIPUTADOS

REPUBLICA DOMINICANA

## ACTA No. 24-

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1980  
SESION ORDINARIA DEL DIA 7 DE MAYO (MIERCOLES) DE 1980  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA  
ALBERTO PEÑA VARGAS

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta (1980), siendo las once horas (11:00) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey De Camps Jiménez, Ambiorix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Ramón Ant. Abel, Onésimo Acosta Matos, Carlos A. Alvarez, Juan de la C. Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Cruz Ml. Asencio Calcagno, Ramón Ant. Casado, Rafael Correa Rogers, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigail Ant. de León Acevedo, Dimas F. D'Meza Chávez, Teódulo D'Oleo Montero, Luz A. Díaz Vda. Escuder, Fulgencio B. Espinal T., Patricio Espino Hernández, Eusebio O. Estrella Martínez, Ana V. Félix Roa, Donato Fernández, Víctor R. Furment Uribe, Antonio García, José R. García Bidó, Genaro García García, Juan Ant. Genao, José R. Gómez Batista, Dolores González, Enilda C. Polanco de Grullón, María A. Bello de Guerrero, Benito Hernández Naut, Aquiles H. Muñoz, Caonabo Javier Castillo, Carlos B. Lalane Martínez, Alejandro Laureano Ramírez, José Alt. Ledesma Guerrero, José Osvaldo Leger, Marino López Báez, Silverio A. López Gutiérrez, Manuel O. Madera Núñez, Fausto R. Marte Montes de Oca, Juan Ant. Medina Vásquez, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, Washington A. de Peña, Ivelisse Pratts de Pérez, Carlos A. Pérez Ricart, Rafael H. Pichardo de León, Julio C. Pichirilo Agesta, Mirian Méndez de Piñeyro, Sofía L. Sánchez Baret de

Polanco, Luis A. Puig Messón, Carlos M. Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del C. Rodríguez de Ramírez, José E. Reyes Lugo, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Ant. Rodríguez Rosario, Félix N. Sánchez Ciprián, Jacinto de los Santos, Getulio S. Santos Liranzo, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Pedro Nítel Terrero Montes de Oca y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Teódulo D'Oleo Montero, Tomás Antonio Isa y Juan Valerio Sánchez Félix.

Comprobado el quorum reglamentario, el Diputado Presidente delcaró abierta la Sesión.

Manifestó el Presidente que en la mañana de hoy había recibido una llamada telefónica del Embajador Dominicano en Costa Rica, quien le informó que el próximo viernes, en el vuelo 303 procedente de Miami, llegarán al país diez Diputados, cuatro de ellos con sus esposas. Que los Diputados que vienen son de todas las tendencias por lo que Reformistas, Perredeístas y MAS están igualmente obligados a atender a los visitantes. Que desea que ponga una vez más de manifiesto la cordialidad de los dominicanos por lo que pide a todos los Diputados que hagan un esfuerzo para que la Cámara quede bien. La Comisión de Relaciones Exteriores queda encargada de recibir a los visitantes. Que, en otro orden de ideas, quería informar a los señores Diputados que en la mañana de hoy recibió la visita del Gobernador del Banco Central quien le expuso su disposición de suministrar todos los informes que le sean requeridos por esta Cámara.



El Presidente invitó al Diputado Andrés Rodríguez Martínez a que le de su opinión acerca del procedimiento a seguir en el conocimiento del Código de Trabajo.

El Diputado Andrés Rodríguez consideró que deben celebrarse Vistas Públicas adicionales por cada Libro del Código, a fin de darle nueva oportunidad tanto a los patronos como a los obreros a externar sus puntos de vista.

Señaló el Diputado Luis Henry Molina que la mecánica que propone el Diputado Andrés Rodríguez es una Vista Pública extraordinaria por cada Libro hay tres Libros que no van a tener ninguna discusión pero hay dos que van a traer grandes discusiones porque es donde está el meollo de esta cuestión. Que, habida cuenta de que él es el Presidente de la Comisión de Trabajo y también es el proponente del proyecto, no sería bueno que presidiera la Comisión, por lo que pide al Presidente que algunas de estas Vistas la presida él como Presidente nato de todas las Comisiones y otras, las podría presidir el Diputado Jacinto de los Santos, que es el Vicepresidente. Que, asimismo, invita a todos los abogados de la Cámara para que tomen parte de esas Vistas a fin de externar su criterio en las cuestiones jurídicas.

Indicó el Presidente que asistirá a esas Vistas, acompañado por el Diputado Carlos Pérez Ricart quien conoce mucho de esos asuntos.

Declaró el Diputado Jacinto de los Santos que no comparte el procedimiento planteado por el Diputado Andrés Rodríguez porque la Comisión de Trabajo celebró Vistas Públicas, hizo todas las indagaciones pertinentes y rindió un informe amplísimo. Con esas nuevas Vistas Públicas lo que se haría es "llover sobre mojado". Los trabajadores dominicanos tienen la necesidad de que haya un nuevo Código de Trabajo y este proyecto está apto para discutirse, esas nuevas Vistas Públicas dilatarían el conocimiento de este asunto, por lo

que yo pido que se siga el procedimiento usado hasta ahora.

El Presidente manifestó que este proyecto fue introducido y las Vistas Públicas se celebraron cuando el proyecto no tenía vigencia y este nuevo procedimiento es con la finalidad de agilizar los trabajos.

El Diputado Amadeo Lorenzo disintió de la propuesta hecha por el Diputado Andrés Rodríguez y apoyó lo expuesto por el Diputado Jacinto de los Santos para que el proyecto se siga conociendo como hasta ahora, dejando los artículos conflictivos para el final.

Sometida a votación las propuestas hechas por los Diputados Jacinto de los Santos y Amadeo Lorenzo Rodríguez:

#### RECHAZADAS.

Sometida a votación la propuesta hecha por el Diputado Andrés Rodríguez:

#### APROBADA.

Hizo uso de la palabra el Diputado Marino López Báez, para dejar constancia en su calidad de Diputado por el Municipio de Monseñor Nouel, que el Acueducto que se inaugura hoy en la ciudad de Bonao, fue una obra construida por el Dr. Balaguer y Antonio Guzmán solamente se va a dar el lujo de inaugurarla.

El Diputado Onésimo Acosta Matos preguntó al Presidente por qué se excluyeron en el Orden del Día las pensiones que quedaron pendientes en el día de ayer.

Contestó el Presidente que en el día de ayer se había resuelto aplazar todos esos proyectos para evacuar una consulta con los Asesores Legales de la Cámara, con el Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo y con el Director de Presupuesto.

El Diputado Onésimo Acosta Matos dijo que esa fue una actuación inconsulta del Presidente de la Cámara porque ese planteamiento no se sometió a votación.

Aclaró el Presidente que él había actuado de conformidad con el Artículo 34 de los Reglamentos Internos, pero había un consenso de la mayoría de los Diputados en esa misma línea, que para complacer al Diputado Onésimo Acosta Matos iba a someter a votación ese asunto.

Sometida a votación la propuesta de aplazamiento de todos los proyectos de leyes otorgando pensiones, hasta hacer algunas investigaciones:

#### APROBADA.

El Secretario di' lectura al proyecto de ley procedente del Senado, mediante el cual se instituye el 17 de abril de cada año, como "Día del Legislador".

Sometida a primera discusión, el Diputado Carlos Manuel Quezada Durán preguntó por que en los CONSIDERANDOS del proyecto se dice 18 de abril y entonces en el dispositivo dice 17.

Contestó el Presidente que el proyecto fue sometido originalmente para que se declarara el día 18, pero resulta que este fue el día que el Dr. Balaguer instituyó como "Día de los Locutores", por lo que al enterarse éstos de que se estaba conociendo el proyecto de que se trata vinieron al Senado y solicitaron que se cambiara el día. Al discutirse el proyecto en Segunda lectura se modificó el dispositivo pero parece que por error mecanográfico, se dejó igual en los Considerandos.

El Diputado José Osvaldo Leger opinó que está bien que se instituya el 17 de abril como Día del Legislador, pero que si éste cae martes, miércoles o jueves, la celebración se haga

un lunes o un viernes.

El Diputado Washington de Peña expresó que no está de acuerdo en que sea el 17 de abril, ese es un mes muy cargado; que debía ponerse el 25 de agosto y así se podrá celebrar este año, también en vez de un día fijo, podría ponerse el lunes último de cualquier mes. Que si el Presidente sabe por qué se escogió el 17 de abril.

Indicó el Presidente que el 18 de abril de 1845 se promulgó la primera Constituyente de San Cristóbal.

El Diputado Caonabo Javier Castillo preguntó que día quedó establecida la ley.

Contestó el Presidente que el 6 de noviembre de ese mismo año.

Consideró el Diputado Caonabo Javier Castillo que entonces debía ser el 6 de noviembre del "Día del Legislador".

El Diputado Washington de Peña propuso que este proyecto pase a Comisión.

Sometida a votación la moción anterior:

APROBADA, se envía a la Comisión de Justicia.

Fue leído por Secretaría el proyecto de ley procedente del Senado, mediante el cual quedan reducidos en un 50o/o los impuestos establecidos en las Leyes No. 3003 del 12 de julio de 1951 sobre Policía de Puertos y Costas, y 460 del 12 de julio de 1969, como en cualquier otra disposición legal o administrativa.

El Diputado Alberto Cruz Eduardo propuso que este proyecto vaya a la Comisión de Justicia ya que es muy confuso, no establece a quién va a beneficiar la derogación de estos impuestos. Que se debe ser cuidadoso al establecer o quitar impuestos.

La Diputada Leonor Sánchez Baret de Polanco se adhirió a lo expresado por el Diputado Alberto Cruz Eduardo y propuso que el proyecto vaya también a la Comisión de Finanzas.

Declaró el Diputado Juan Medina que la derogación de esos impuestos va a beneficiar a los grandes empresarios pero también va a beneficiar a los trabajadores portuarios de Puerto Plata, ya que pondrá a este puerto a gozar de los mismos incentivos que tienen los puertos de Haina y Boca Chica. Que no se opone a que el proyecto pase a Comisión pero que se traiga lo más pronto posible ya que el Puerto de Puerto Plata costó muchísimos millones de pesos y nunca ha funcionado.

Sometida a votación la moción del Diputado Cruz Eduardo ampliada por la Diputada Sánchez Baret de Polanco:

APROBADA, se envía a las Comisiones de Justicia y Finanzas.

Fue leído por Secretaría un proyecto de ley, procedente del Senado mediante el cual la Sección de Amina, perteneciente a la jurisdicción territorial de Mao, Provincia Valverde, queda elevada a la categoría de Distrito Municipal.

El Diputado Herminio Pichardo de León solicitó que este proyecto pase a la Comisión de Interior y Policía y que ésta se traslade a la Provincia de Valverde para que visite las Secciones de Amina, Jicomé y Jaibón.

El Diputado Juan Medina dijo que no está de acuerdo con que se sigan trayendo proyectos de esta naturaleza.

El Diputado Luis Arturo Puig Messon expresó que hay que distinguir lo que es ascender de categoría un Municipio que tiene todas sus oficinas, a provincia, con lo que es ascender una sección a municipio, donde se necesi-

ta la creación de no menos de doce oficinas. Que de seguir esta fiesta de proyectos, habrá que modificar la geografía del país.

El Presidente indicó que hay cuatro proyectos elevando secciones a municipio en la sola provincia de Mao. Que se dice que lo que hay es una fuerte competencia política en estas Secciones.

Sometida a votación la moción del Diputado Herminio Pichardo de León.

APROBADA, se envía a la Comisión de Industria y Comercio.

El Presidente designó una Comisión compuesta por los Diputados Fulgencio Espinal, Octavio Antonio Jiménez Rodríguez, Ramón Antonio Casado, Herminio Pichardo y Demóstenes Féliz, para que se trasladen a la Provincia de Mao y visiten las Secciones de Amina, Jicomé y Jaibón.

Fue leído por Secretaría un proyecto de ley, procedente del Senado, mediante el cual se modifican los ordinales 6 y 7, párrafo I, del Artículo 23 de la Ley No. 5220 del 21 de septiembre de 1969, sobre División Territorial.

Señaló el Presidente que dada la delicadeza de este asunto, entiende que debe comisionarse al Diputado Ramón Antonio Casado para que vaya al Instituto Cartográfico Dominicano y a la Junta Central Electoral, para verificar la conveniencia o no de este proyecto.

El Diputado Caonabo Javier Castillo opinó que también debe visitarse al Director de Planificación para que los planos en ejecución se adopten a la nueva división territorial que va a provocar la cantidad de proyectos de leyes que hay en esta Cámara, si es que se aprueban.

El Diputado Ramón Antonio Casado expresó que no se opone a la sugerencia hecha por el Diputado Presidente, pero quiere aclarar

que esto no conlleva grandes gastos pues sólo habrá que crear un Alcalde Pedáneo; aquí no se trata de la creación de nuevas Secciones; se trata de que cuando Trujillo, fueron fusionados varias Secciones con grandes extensiones de terreno, lo que entorpece las labores ordinarias de esas Secciones.

Sometida a votación la moción del Diputado Presidente:

APROBADA, se comisiona al Diputado Ramón Antonio Casado a hacer las indagaciones de lugar.

Previa lectura, fue sometido a primera discusión, un proyecto de ley procedente del Senado, mediante el cual se designa con el nombre de Lic. Rafael Bonnelly la actual calle 9 del ensanche Evaristo Morales, de esta Ciudad.

El Diputado Fulgencio Espinal manifestó que está completamente de acuerdo con este proyecto pero le hubiese gustado ponerse en contacto con el proponente del mismo y rendir homenaje al Lic. Bonnelly en otra dimensión, porque esta calle del Ensanche Evaristo Morales es muy corta. Exhortó a todos que le den su voto aprobatorio a esta humilde distinción al Lic. Bonnelly.

Expresó el Diputado Caonabo Javier Castillo que el Lic. Bonnelly es más que metirorio para que una calle lleve su nombre. Que quiere aprovechar la ocasión para manifestar su preocupación por la forma en como han sido designadas la calle de nuestra ciudad capital, por ejemplo, una avenida de la categoría de la Winston Churchill lleva el nombre de un extranjero que si bien es verdad que fun un gran Estadista Inglés, duda mucho que supiera en qué parte del mapa se encuentra la República Dominicana. Que debían ponerle hoy a esa Avenida, Lic. Rafael F. Bonnelly, y a la calle 9 del Ensanche Evaristo Morales, ponerle Winston Churchill.

La Diputada Leonor Sánchez Baret de Po-

lanco dijo que estaba de acuerdo con lo expresado por el Diputado Caonabo Javier Castillo, que se hace indispensable la revisión de los nombres de las calles de la ciudad capital. Que en cuanto a la Avenida Winston Churchill, debe ponérsele el nombre que tenía originalmente: Comandante Enrique Jiménez Moya. Así como debe buscarse una Avenida de importancia para ponerle el nombre de Teniente Amado García Guerrero. Que apoya el proyecto de ley que se discute.

Los Diputados Ambiorix Díaz, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Jacinto de los Santos y el Diputado Presidente, expresaron su apoyo al proyecto.

El Diputado Rafael Valera Benítez indicó que su único reparo al proyecto es la escogencia o selección de esta calle tan modesta, porque aquí se dan unas contradicciones que nunca ha comprendido: por ejemplo, aquí hay una calle que se llama Sarasota por el simple hecho de que en esa ciudad recibieron a Trujillo y le entregaron las llaves de la ciudad. Esa calle debía llamarse Francisco Alberto Caamaño Deñó.

Sometido a votación el proyecto de que se trata:

APROBADO, en primera lectura.

El Secretario dió lectura a un proyecto de ley, procedente del Senado, por medio del cual la Sección de Carrejón queda nuevamente incorporada al Municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez.

La Diputada Leonor Sánchez Baret de Polanco expresó que lo que este proyecto solicita es una obra de justicia; que esta Sección siempre perteneció a Cotuí pero la apetencia de uno de los miembros de la tiranía trujillista hizo cambiar esta Sección al Municipio de Hostos. Que, como cotuisana, pide a todos le den su voto aprobatorio a este proyecto que no va a lesionar a nadie y sí va a favorecer a

los habitantes de esa Sección.

Los Diputados Luis Arturo Puig Messon y Octavio Rodríguez, apoyaron este proyecto.

Los Diputados Juan Aquino Martínez y Juan Pablo Duarte, solicitaron el rechazo del mismo por considerar que con esta medida se perjudica grandemente el Municipio de Hostos,

El Diputado Caonabo Javier Castillo propuso que este proyecto vaya a una Comisión Especial que investigue sobre el terreno la conveniencia o no de una medida de esta naturaleza.

Manifestó el Diputado Presidente que entiendo perfectamente que los Diputados Aquino y Duarte defiendan a la Provincia Duarte, pero desde niño recuerda que Cerrejón siempre se ha tenido como parte de Cotuí. Que no es tan fácil hacer un puente sobre el Ró Yuna que cuando se bota toma una anchura de hasta dos kilómetros y esta Sección queda incomunicada.

Sometida a votación la moción del Diputado Caonabo Javier Castillo.

APROBADA, se designa una comisión compuesta por los Diputados:

José Raúl García Bidó  
Carlos Bartolomé Lalane  
Juan Pablo Duarte y  
Octavio Rodríguez

El Diputado Juan Pablo Duarte dijo que no creía en la eficacia de esa Comisión porque ese pueblo está agitado con la construcción de un camino vecinal que le están construyendo los cotuisanos.

El Presidente declaró cerrada la Sesión siendo las 2:00 de la tarde.

En fé de lo cual se redacta la presente ACTA que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hatuey De Camps Jiménez  
Presidente

Emilio Arté Canalda  
Secretario

Alberto Peña Vargas  
Secretario

# CAMARA DE DIPUTADOS

REPUBLICA DOMINICANA

## ACTA No. 25

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1980  
SESION ORDINARIA DEL DIA 8 DE MAYO (JUEVES) DE 1980  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMLLIO ARTE CANALDA  
ALBERTO PEÑA VARGAS

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta (198), siendo las once horas y veinte minutos (11:20) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey De Camps Jiménez, Ambiorix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Ramón Ant. Abel, Onésimo Acosta Matos, Juan de la C. Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Cruz Ml. Asencio Calcagno, Ramón A. De León Acevedo, Dimsas F. D'Meza Chávez, Luz A. Díaz Vda. Escuder, Fulgencio B. Espinal T., Patricio Espino Hernández, Eusebio O. Estrella Martínez, Ana V. Feliz de Roa, Manuel D. Félix Rodríguez, José A. Raúl García Bidó, María A. Bello de Guerrero, Benito Hernández Naut, Aquiles H. Muñoz, Caonabo Javier Castillo, Juan C. Jorge Cruz, Alejandro Laureano Ramírez, José Osvaldo Leger, Marino E. López Báez, Silverio López Gutiérrez, Manuel O. Madera Núñez, Bartolomé Núñez Félix, Francisco Ozorio Castillo, Ivelisse P. Ramírez de Pérez, Carlos A. Pérez Ricart, Rafael H. Pichardo de León, Miriam M. de Piñeyro, Sofía L. Sanchez Baret de Polanco, Luis A. Puig Messon, Carlos Ml. Quezada Durán, Luis A. Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Jacinto de los Santos, Getulio S. Liranzo, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Hipólito F. Tejeda Acosta, Juan B. Terrero Avila, Pedro Nítel Terrero Montes de Noca y Celestino Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Teódulo D'Oleo Montero y Fausto Rafael Marte Mon-

tes de Oca.

Comprobado el quorum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

Agotando un turno previo a los asuntos fijados en el Orden del Día, el Diputado José Osvaldo Leger sometió una moción, en el sentido de que la Cámara de Diputados invitara a la Junta Central Electoral, con el fin de que en la sesión del próximo martes, sus representantes explicaran las dificultades económicas que afronta dicha entidad en el ejercicio de sus funciones. Basó este pedimento, en razón de las recientes declaraciones del Presidente de ese organismo, Dr. Manuel García Lizardo, en las cuales expresó que sino se les concedían los recursos necesarios adecuados para su funcionamiento, los miembros de la Junta Central Electoral se verían precisados a renunciar. Que, esta situación ha sido motivo de preocupación por parte de los partidos reconocidos y sus dirigentes, como el Dr. Balaguer, quien específicamente ha pedido una reunión de todos los partidos para plantear esta asunto, ya que está de por medio el Registro Electoral que se usará para las elecciones de 1982.

El Diputado Luis Arturo Puig Messón estuvo de acuerdo con la solicitud formulada por su colega el Diputado Leger, aclarando que esta invitación de ninguna manera podía ser interpretada como una interpelación a los miembros de la Junta Central Electoral, ya que simplemente es para que ellos expresen las necesidades que confrontan, con detalles, para que si realmente hay deficiencia de fondos, a instancias del Poder Ejecutivo se hagan las transferencias de lugar, o de lo contrario las sometas el Congreso Nacional por los

canales reglamentarios.

Sometida a votación la moción del Diputado Leger, fue:

#### APROBADA.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión el proyecto de ley procedente del Senado, mediante el cual se hace obligatoria la autopsia judicial en la instrucción preparatoria del proceso penal.

Manifestó el Diputado Andrés Rodríguez Martínez, que este proyecto de ley se conoció en primera lectura el pasado 25 de marzo, aún sin el informe escrito de las Comisiones de Salud y de Justicia, y en ese entonces él verbalmente expresó algunas recomendaciones, ya que a pesar de haberse convocado en varias oportunidades a sus miembros, no pudo conseguirse el quorum necesario para rendir el informe final. Que, cuando se sometió a discusión el asunto, él sugirió que se aprobara en su primera discusión y que para la segunda, las Comisiones tendrían las recomendaciones pertinentes. Que, precisamente en el día de ayer se trató de reunir a los miembros de dichas Comisiones y solamente estuvieron presentes el Diputado Díaz Estrella, el Diputado Valera Benítez y él, y luego de ponderar una vez más el proyecto, en principio la única objeción que tenían era en cuanto al artículo 14, que dice (lo lee). De todos modos, entendieron que en resumidas cuentas estas son medidas necesarias, por lo que podía aprobarse el proyecto tal como vino del Senado de la República.

La Diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco le preguntó al Diputado Rodríguez Martínez que si la Asociación Médica Dominicana se había hecho representar en las Vistas Públicas o si la Comisión recibió por escrito su opinión en cuanto al proyecto. Hace esta pregunta, porque le preocupa que la Cámara apruebe estas medidas sin antes oír el parecer de ese sector. Personalmente se le

acercaron algunos médicos amigos, quienes le expresaron la imposibilidad que hay en estos momentos en el país para la ejecución de una Ley así, ya que no se dispone ni de instrumentos ni personal adecuado. Que, si esto es así, es posible que ellos al aprobar el proyecto estén haciendo más mal que bien, por lo que entiende que el asunto debe ser aplazado.

Señaló el Diputado José Raúl García Bidó, que según dice el Artículo 14 del proyecto, cuando actúen dos o más peritos médicos, éstos rendirán su informe conunta o separadamente. Entonces él se pregunta, ¿peritos en qué, porque realmente un "peritaje" lo puede hacer cualquier médico, pero una autopsia no puede hacerla más nadie que no sea un experto matólogo. Por lo tanto, le parece que debe añadirse la palabra "patólogos".

Indicó el Diputado Andrés Rodríguez Martínez, que lamentablemente los médicos legistas en el país son realmente "médicos forenses". En cuanto a la preocupación del Diputado García Bidó, eso queda cubierto en el Artículo 5 (lo lee).

El Diputado Ambiorix Díaz Estrella consideró que el proyecto de ley es bastante claro y es precisamente para obtener un mecanismo legal previo a la adquisición de los instrumentos y equipos. Que, aún cuando se tengan indicios de intención criminal en muchos casos de muertes, actualmente no se cuenta con ese mecanismo legal que hace la obligatoriedad de la autopsia para poder encausar un proceso criminal. Que, el proyecto puede que tenga sus fallas y en canto a la inquietud de su colega la Diputada Sánchez Baret de Polanco, es posible que ella tenga cierta razón, pero por lo menos con estas medidas se puede ir avanzando.

Aclaró el Diputado Dimas Felipe D'Meza Chávez, que en la República Dominicana sí existen laboratorios avanzados que pueden hacer un peritaje patológico y cualquier médi-

co puede hacer la autopsia porque éste lo que hace es recoger el material y remitirlo al laboratorio. Por otra prte, los peritos médicos a que se refieren los artículos 5 y 14, serán escogidos por la Asociación Médica Dominicana y aprobados por la Secretaría de Salud Pública.

Observó la Diputada Caridad Rodríguez de Sobrino, que este proyecto implicaría erogación de fondos y eso no estaba previsto.

Le aclaró el Presidente, que se tiene entendido que la Secretaría de Salud Pública cuenta con fondos para estos fines en el Capítulo presupuestario correspondiente a "medicina legal".

Contestó la Diputada Rodríguez de Sobrino, que de todos modos ese detalle debía estar especificado en el proyecto.

Aclaró el Diputado D'Meza Chávez, que el aspecto de los gastos está considerado en el Artículo 18 de este asunto (lo lee).

La Diputada Rodríguez de Sobrino insistió en que el proyecto no estaba claro en cuanto a quién pagaría los gastos incurridos por las autopsias.

El Diputado Andrés Rodríguez Martínez entonces le aclaró a la Diputada de Sobrino, que el Ministerio Público o el Juez de Instrucción actúan en función de protección a la sociedad, y por lo tanto se entiende que esos gastos correrán por cuenta oficial.

Dijo el Presidente, que es posible que este proyecto no llene todas interrogantes, pero por lo menos es un paso de avance, tal como lo señaló el Diputado Díaz Estrella. Que, este es un asunto al cual se le ha dedicado bastante tiempo, se conoció en primera discusión hace dos meses exactos, se celebraron Vistas Públicas, y aún cuando los funcionarios de la Secretaría de Salud Pública no asistieron, ese De-

partamento externó su parecer favorable mediante un comunicado en la prensa nacional. Es decir, que no hay razones de peso para que el proyecto en cuestión sea aplazado.

Finalmente, fue sometido a votación el proyecto de que se trata:

#### APROBADO en segunda discusión.

Por Secretaría se dió lectura a un informe rendido por los Diputados Ramón Antonio Casado, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez y Pedro Ogando, Vicepresidente en funciones, Secretario y Miembro de la Comisión de Interior y Policía, respectivamente, en el cual emiten su opinión en torno al proyecto presentado por el Diputado Juan Antonio Medina Vasquez, tendiente a derogar la Ley 180 de fecha 12 de abril de 1966, y establecer el acápite a) del Artículo 2 de la Ley 5622 de fecha 14 de septiembre de 1961, sobre Autonomía Municipal. Señalan los Diputados firmantes, que aunque la Comisión fue convocada por tres ocasiones, solamente asistieron ellos tres, y al no contarse con la mayoría reglamentaria para rendir el informe de manera oficial, resolvieron devolver el proyecto a la Plenaria, sugiriendo su aprobación pero con la introducción de un Párrafo que diga lo siguiente:

"Toda resolución municipal que creare nuevas fuentes de ingresos, mediante arbitrios que colindan o no con otras leyes, necesariamente tendrá que tener la aprobación del Comité Ejecutivo de la Liga Municipal Dominicana, después de previo estudio y recomendación del Organismo Técnico de dicho departamento".

Sometido a discusión el proyecto de que se trata, el Diputado Andrés Rodríguez Martínez expresó, que él tenía algunas modificaciones de forma, no de fondo, que consideraba oportunas y que hacían más claro el proyecto. A continuación dió lectura a una nueva redacción que él dió al asunto, copia del cual se



anexa a esta ACTA. Los cambios introducidos son en los CONSIDERANDOS, no en el articulado.

La Diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco dijo que no estaba de acuerdo con la derogación de la Ley 180, ya que el móvil de que surgiera la creación de la Comisión Nacional de Desarrollo, fue con el fin de que se preservara la ciudadanía cuando los Ayuntamientos quisieran establecer arbitrios injustos. Que, si ellos ahora derogan dicha ley, los Ayuntamientos inmediatamente "echarán números para calcular cómo sacar dinero.

Manifestó el Diputado Alberto Cruz Eduardo, que él comprende perfectamente las intenciones de su colega el Diputado Casado Díaz cuando recomienda favorablemente este proyecto de ley; ello así, porque recuerda cuando el Diputado Casado Díaz era Síndico de El Seybo y entonces también era Síndico de Caldera quien lleva la palabra, y en esos tiempos todos los días 26 de enero desde que comenzaba la Asamblea General de Municipios y "se montaba un maratón", él (Cruz Eduardo) no se quedaba atrás y "lanzaba rayos y centellas contra el Consejo Nacional de Desarrollo". Pero resulta, que eso es una cosa, y otra cosa es que las necesidades de los Municipios son infinitas, pero los recursos son limitados, y si ahora ellos derogan la Ley 180 y se deja a los Ayuntamientos, a nombre de sus autonomías, tener facultad para disponer de cuantos impuestos desearan, entonces, "tendríamos que pagar impuestos hasta por escupir redondo". Que, al crearse el Consejo Nacional de Desarrollo mediante la Ley 180, fue con la intención de establecer una política tributaria coherente, y los señores Legisladores deben actuar con los pies sobre la tierra, rechazando sencillamente el presente proyecto de ley.

Señaló el Diputado Ramón Antonio Casado Díaz, que todos saben que la vida Municipal esta regida por un organismo central que es la

Liga Municipal Dominicana, la cual tiene departamento técnicos en todas las disciplinas. Que, al oír al Diputado Rodríguez Martínez sugerir esas modificaciones, realmente cree que él se divorció del espíritu del proyecto y del Párrafo que los tres miembros de la Comisión propusieron, ya que es cierto que todo arbitrio de los Ayuntamientos debe ser refrendado por el Comité Ejecutivo de la Liga Municipal Dominicana, con el fin de que se pueda poner freno a cualquier cosa que no esté bien hecha. Que, es justo la derogación de la Ley 180, pero con esa adición de la Ley 5622.

Expresó el Diputado Caonabo Javier Castillo, que como se ha visto, este proyecto fue discutido con un quorum muy limitado en el seno de la Comisión de Interior y Policía, y en consecuencia, dada la temática tan importante que encierra este asunto, lo más conveniente es que sea APLAZADO nuevamente, a fin de que haya la oportunidad de sopesarlo más a fondo, inclusive que sea ventilado en Vistas Públicas. En este sentido lo propone formalmente.

Sometida esta solicitud a votación, fue:

APROBADA.

APLAZADO el proyecto, vuelve a la Comisión de Interior y Policía.

Por Secretaría se dió lectura a un proyecto de Resolución presentado por los Diputados Getulio Santos Liranzo, Hipólito Tejeda Acosta, José Raúl García Bidó, José Antonio Genao, Abigail Antonio de León Acevedo, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Cruz Manuel Asencio Calcagno y Octavio Antonio Rodríguez Rosario, miembros todos de la Comisión Permanente de Deportes, tendiente a condenar todo propósito de que la política intervenga en el ámbito deportivo.

Sometido a la consideración de la Sala, el

Diputado Fulgencio Bolívar Espinal Tejada pidió que el asunto se liberara de los trámites reglamentarios y que una Comisión de Estilo le diera una redacción más adecuada, aprobándose en el día de hoy.

Indicó el Diputado Caonabo Javier Castillo que este proyecto de Resolución viene cuando justamente el Honorable Señor Presidente de la República ha decidido oficialmente que el país no concurrirá a los juegos olímpicos que se celebrarán en Moscú, acogándose a la política trazada por el Gobierno de Estados Unidos de Norteamérica. Que, aún cuando él está de acuerdo en que el deporte no debe tener influencias políticas, considera que el proyecto amerita cierta ponderación, por lo que sugiera al Presidente de la Cámara que designe una Comisión Especial con el fin de que estudie el proyecto a la luz de los acontecimientos políticos nacionales e internacionales. Que, nuestro país lamentablemente todavía está alineado a la política occidentalista norteamericana.

El Diputado Fulgencio Bolívar Espinal Tejada observó, que el Diputado Javier Castillo, "de manera solapada" ha querido indicar que la posición adoptada por el Presidente de la República en este asunto, es una posición basada en el hecho de que la República Dominicana está "alineada" necesariamente a la política norteamericana, pero eso no es así, porque Constitucionalmente eso no está con-

cebido.

El Presidente indicó, que ciertamente a la luz de los preceptos constitucionales consagrados en los artículos 1ro. y 3ro., el país no debe estar alineado a nada y es independiente en todos sus actos. Que, en el presente caso, es procedente la designación de una Comisión Especial, y a tales efectos escoge a los Diputados siguientes:

Fulgencio Bolívar Espinal Tejada  
Cruz Ml. Asencio Calcagno  
Getulio Santos Liranzo  
Rafael Valera Benítez  
Caonabo Javier Castillo  
Alberto Cruz Eduardo.

En estos momentos el Presidente notó que habían salido de la Sala algunos Diputados, de manera inconsulta, por lo que ordenó se verificara el quorum. Así se hizo, resultando que efectivamente que el número de los presentes era inferior a 47. El Presidente entonces suspendió los trabajos.

El Presidente declaró cerrada la sesión siendo la 1:30 de la tarde.

En fé de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que certifican.

Hatuey De Camps Jiménez  
Presidente

Emilio Arté Canalda  
Secretario

Alberto Peña Vargas  
Secretario

# CAMARA DE DIPUTADOS

REPUBLICA DOMINICANA

## ACTA No. 26

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1980  
SESION ORDINARIA DEL DIA 13 DE MAYO (MARTES) DE 1980  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ALBERTO PEÑA VARGAS  
GETULIO SANTOS (Ad-hoc)

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta (1980), siendo las diez horas y cuarenta minutos (10:40) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey De Camps Jiménez, Ambiorix Díaz Estrella, Alberto Peña Vargas, Ramón Antonio Abel, Onéximo Acosta Matos, Agustín Aquino Torres, Ramón Antonio Casado, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigail Ant. de León Acevedo, dimas F. D'Meza Chávez, Teóduo D'Oleo Montero, Juan Pablo Duarte, Luz A. Díaz Vda. Escuder, Fulgencio B. Espinal T. Patricio Espino Hernández, Eubio O. Estrella, Ana V. Félix Roa, Manuel D. Félix Rodríguez, Donato Fernández, Víctor R. Furment Uribe, Antonio García, Genaro García García, Juan Ant. Genao, José R. Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Dolores González, Enilda C. Polando de Grullón, María A. Bello de Guerrero, Benito Hernández Naut, Tomás A. Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto A. Jiménez Rodríguez, Juan C. Jorge Cruz, Miguel A. Lajara Jiménez, Carlos B. Lalane, José Osvaldo Leger, Marino López Báez, Silverio López Gutiérrez, Manuel O. Madera, Juan A. Medina Vásquez, Alejandro Mercedes Rojas, Bartolomé Núñez Félix, Pedro Ogando, David E. Olivero, Francisco Ozorio, Washington A. de Peña, Ivelisse Pratts de Pérez, Carlos A. Pérez Ricart, Rafael H. Pichardo de León, José A. Pimentel, Sofía L. Sánchez Baret de Polanco, Luis A. Puig Messón, Carlos M. Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del

Carmen Rodríguez de Ramírez, José E. Reyes Lugo, Luis A. Rodríguez, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Ant. Rodríguez Rosario, Miriam de la Rosa de Ruiz, Félix N. Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez F., Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Leonidas Sención Reyes, Juan B. Terrero Avila, Pedro Nítil Terrero Montes de Oca, Rafael E. Valera Benítez y Celestino Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Emilio Arté Canalda, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, José Raúl García Bidó y Fausto Rafael Marte Montes de Oca.

Comprobado el quorum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

El Presidente designó Secretario Ad-hoc al Diputado Getulio Santos Liranzo por ausencia del titular Emilio Arté Canalda.

El Presidente, luego de informar los pormenores de la visita de los Diputados de Costa Rica que se encuentran en el país, expresó que, a solicitud de varios legisladores, entre ellos los Diputados Luis Arturo Puig Messón y José Osvaldo Leger, esta Cámara resolvió escuchar a los miembros de la Junta Central Electoral sobre los problemas económicos que tiene ese organismo, que al efecto, se encuentran presentes en esta Sala: el Presidente de la Junta Central Electoral, Dr. Manuel García Lizardo, los miembros de la misma, Julio Genaro Campillo Porro y Vinicio Cuello, el Relacionador Público, Dr. Julio Brea Franco y el Jefe de los Servicios de Contabilidad Ramón Dominicano Almeyda. Que el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados

permite oír en Sesión a los altos funcionarios de la Nación, no hay que convertir la Cámara en Comisión General. Que, quiere una vez significar, que los Legisladores para que las próximas elecciones sean limpias, se han hecho eco de la preocupación del mismo de la Junta Central Electoral y los han invitado a venir hoy aquí, no se trata de una interpretación sino de un deseo de contribuir a la institucionalización del país. En esa virtud, concibe el uso de la palabra a cualquiera de los miembros de la Junta para que haga su exposición.

El Dr. Manuel García Lizaro, presidente de la Junta Central Electoral, expresó que: 'La Junta Central Electoral agradece profundamente que en una segunda oportunidad la Cámara de Diputados le haya ofrecido la ocasión de venir a dejar oír su voz valiente, desinteresada y dominicanista en este conclave del pueblo, y lo agradece todavía más porque hemos estado conscientes, y muy bien informados, de la preocupación de los señores Diputados con los problemas que tiene enfrente la Junta Central Electoral. En esa virtud, hemos venido los tres Miembros asistidos de nuestro Relacionador Público y del Jefe de los Servicios de Contabilidad, para ofrecer de viva voz y con toda la espontaneidad, la responsabilidad y la sinceridad que merece esta Cámara como representante del pueblo, los sentimientos de aquel Departamento de la Administración Pública y la preocupación que está escenificando para que su paso por allí no sea un paso insensible como tal vez ha sido en otras oportunidades, sino marcado de importancia, de preocupaciones y pretensiones renovadoras, porque República Dominicana es un pueblo adelantado, civilizado, que marcha a la vanguardia en el desarrollo material y moral y merece que el servicio que se le ofrezca en los comicios electorales estén garantizados y sean objeto de críticas constructivas pero no de censuras y lamentaciones infructuosas. Hecha esta pequeña introducción podemos decirles que los primeros cuatro meses de nues-

tra historia al frente de la Junta se desarrolló en un plan de observación, de estudio y de planificación. Comenzamos por, de acuerdo con la Ley, inventariar los magros bienes que poseen los Miembros de la Junta, para continuar luego con estudio del personal auditorías, creaciones de Departamentos que contemplaba la Junta Central Electoral que se crearan, estudios sobre ante-proyectos de leyes que deben presentarse a las Cámaras con el fin de que nuestra legislación se remoce; creaciones de departamentos que muchos no existen ya están funcionando a las mil maravillas; paliar necesidades internas y externas, como ha sido un Seguro Médico para el personal, hasta alcanzar una casi completa armonía en el personal dividido que encontramos el 4 de mayo de 1979. Todo esto fue antes de los ciclones de David y la tormenta Federico, después de éstos, Obras Públicas nos ayudó para mejorar nuestras instalaciones que fueron dañadas por esos meteoros. Las necesidades de la Junta para 1980 se centralizan en esta sola expresión: TECNIFICACION. Tecnificando nuestros servicios es como la Junta puede ofrecer el 82 un evento lo más acabado posible como obra humana. No hay que olvidar que trabajamos con hombres y máquinas. En el Presupuesto que nosotros sometimos para este año, consignábamos la suma de RD\$400,000.00 para dedicarla a la tecnificación del Registro Electoral, a la compra de una imprenta y un equipo electrónico. Todo esto señores Legisladores, amén de haber contratado una firma de aquí de la Capital, a quien le estamos pagando RD\$1,240.00 mensuales, para que introdujera una escuela sobre Electrónica en la Junta; allí se está dando clase como en una escuela graduada, no como un Liceo. Por otra parte, se dice que hay dos millones de electores, eso lo estamos comprobando porque el archivo dice una cosa, cómputo otra, revisión otra y cancelaciones otra. A fines del 81 podrá decirse al pueblo dominicano cuántos electores hay en realidad, porque a la fecha no se sabe a ciencia cierta cuantos son. Todo esto se ha redondea-

do con visitas periódicas que se están haciendo a ciertos departamentos del país, ya se ha ido a Barahona, y otros. La Ley creó el Registro Electoral y debió haber creado también una serie de técnicos para la aplicación de la misma, nosotros estamos en eso pero para que sea una realidad, necesitamos dinero, el cual, ustedes pueden estar seguros, será administrado con pulcritud. No hemos pedido millones de pesos, hemos pedido RD\$400,000.00, y después lo redujimos a RD\$300,000.00, pero hasta la fecha no hemos recibido nada. Si no se nos provee de fondos nuestra labor va a quedar trunca. Existe la falsa creencia de que la Junta sólo trabaja cuando hay elecciones, pero eso no es así, tiene que trabajar todo el tiempo para poder garantizar unas elecciones diáfnas”.

El Diputado José Osvaldo Leger formuló las siguientes preguntas:

1ro. ¿Cuál fue el presupuesto elaborado por la Junta en el año 1980, y cuál fue el presupuesto aprobado.

2. ¿Cuál fue el aumento con relación al año 1979.

3. ¿Qué cubriría la Junta con el aumento solicitado.

4. ¿Las labores de tecnificación del Registro Electoral están o no paralizadas.

5. ¿Cuáles son las nuevas Juntas Municipales a crearse para 1982.

6. ¿Las labores de revisión del Registro a que altura se encuentran.

7. ¿Por que la Junta Central Electoral no somete directamente al Congreso los ante-proyectos de Leyes si está facultada constitucionalmente para hacerlo en virtud del acápite b) del artículo 38 de la Constitución.

8. ¿Que si es funcional el artículo 48 de la Ley No. 55, que pone bajo la dependencia de la Junta Central Electoral las Oficinas de las Cédula Personal de Identidad, la Oficina Central del Estado Civil y las Oficinas del Estado Civil. Si ustedes recomiendan el nombramiento de los empleados de esas dependencias y si sus recomendaciones son aprobadas por el Poder Ejecutivo.

El Dr. Manuel García Lizardo manifestó que en lo que el Encargado de Contabilidad busca los datos numéricos solicitados por el Diputado Leger, iba a tratar de contestar las otras preguntas. Que, las leyes que crearon las dependencias señaladas dicen que éstas estarán bajo la supervigilancia de la Junta Central Electoral, pero el nombramiento de sus funcionarios y empleados lo hace el Poder Ejecutivo, y ahí es donde falla el sistema. Las pocas recomendaciones que puede hacer la Junta no fructifican, todos los nombramientos son expedidos por el Poder Ejecutivo, por lo que predominan las cuestiones típicamente partidistas, con la agravante de que los miembros de la Junta no tienen ninguna autoridad sobre esos funcionarios y empleados y se les hace imposible exigir que éstos cumplan a cabalidad sus funciones. Que la Junta solicitó al Poder Ejecutivo el envío de un proyecto de ley a las Cámaras Legislativas con la finalidad de que esos funcionarios y empleados fueran designados por la Junta Central Electoral, ya que el Estado Civil de la persona es el nacimiento de su status jurídico; en Costa Rica, por ejemplo, la persona nace con un documento, ese mismo documento es el que le sirve para votar, y cuando la persona muere ese documento muere con ella. Que, el Director de la Cédula está muy preocupado porque se ha dicho que hay más de sesenta mil (60,000) cédulas falsas, y lo que quiere la Junta es unificar todas esas oficinas para poder llevar un mejor control y al mismo tiempo poder exigir a sus empleados idoneidad en el cumplimiento de sus deberes.

El Presidente de la Cámara, Diputado Hatuey De Camps, recordó al Presidente de la Junta Central Electoral que ésta tiene facultad para someter directamente los proyectos de leyes sin pasarlos por el Poder Ejecutivo.

El Dr. Vinicio Cuello declaró que ellos conocen ese cánón constitucional pero quisieron agotar un acercamiento con el Poder Ejecutivo, tender un puente, para no herir susceptibilidades, sobre todo, porque el camino más directo para obtener fondos es el Poder Ejecutivo. Que, en realidad, todas esas oficinas forman parte de un todo por lo que deben estar coordinadas para que el organismo superior funcione bien. Que lo ideal sería que la Cédula desapareciera y en su lugar se creara el Registro de Instrucción. Que la cédula se nutre del Acta de Nacimiento, y el Registro Electoral se nutre de la Cédula, por tanto, hay una íntima relación.

Señaló el Diputado Fulgencio Espinal que los dominicanos que residen en Nueva York, que son más que los que viven en cualquier ciudad de la República Dominicana, tienen el ferviente deseo de que se les permita votar, por lo que sugiere a los miembros de la Junta que si no han incluido este punto en las modificaciones que han sometido al Poder Ejecutivo, lo consideren seriamente. Que le interesa saber si la obtención de los fondos a que se ha referido el Presidente de la Junta es urgente, o si por el contrario pudieran esperar la Ley de Gastos Públicos de 1981.

El Lic. Julio Genaro Campillo Pérez indicó que, tal como dijo el Dr. García Lizardo, tradicionalmente se cree que la Junta Central Electoral solamente trabaja cada cuatro años, y eso es un error, si se quiere que se cree la institucionalidad, evitando la sacrofealdia que tradicionalmente ha tenido el Poder ejecutivo hay que fortalecer todas las instituciones. En ese sentido las Camaras Legislativas merecen el reconocimiento de la ciudadanía puesto que han actuado de manera digna defendien-

do la independencia de los Poderes. Para garantizar la pureza de las próximas elecciones es necesario obtener ese dinero ya. El Presidente de la Junta omitió algo que es de vital interés y es que se hace necesario la microfiliación del Registro Electoral, cada Registro Electoral consta de un expediente voluminoso y al paso que van no habrá espacio para guardar esos expedientes; otro proyecto que tienen es centralizar todas las Actas de Nacimiento desde antes de 1930, aquí en la Capital. La Junta trabaja a base del Estado Civil y la Cédula por lo que necesitan que esas dependencias estén realmente bajo la directriz de la Junta. No es cuestión de esperar el 82 para montar un carnaval electoral, "nuestras necesidades son urgentes".

El Diputado Vinicio Cuello dijo que es bueno que se sepan ciertas cosas: Que la Junta Central Electoral solicitó al Director de la Televisora Oficial un espacio de media hora con la finalidad de ir concientizando a la ciudadanía en todo lo relativo al proceso electoral. Este señor les contestó con una carta pretoriana, negándole el espacio y diciendo que él les avisará cuando estará en condiciones de acceder a su petición, o sea, cuando el lo juzgue oportuno.

Declaró el Diputado Presidente que va a interponer sus buenos oficios ante el Dr. Bruno Pimentel para ver si es posible que se corrija ese error.

Preguntó el Diputado Caonabo Javier Castillo Si los miembros de la junta no creen que sería posible que los Diputados y Senadores conozcan previamente el presupuesto elaborado por la Junta Central Electoral para el próximo año, a objeto de hacer la comparación con la Ley de Gastos Públicos que envíe la Dirección General del Presupuesto. Y, en segundo lugar, ¿que aprovechamiento piensa sacar la Junta Central Electoral del censo de 1980.

El Lic. Julio Genaro Campillo Pérez contes-

tó que no hay inconveniente en enviar a la Cámara de Diputados el Presupuesto que elabore la Junta para 1981.

izo uso de la palabra el señor Ramón Dominicano Almeyda para contestarle al Diputado José Osvado Leter, expresando que: "Nosotros solicitamos para 1980 un aumento de un 22o/o, o sea, RD\$408,416.50 más que en el año 1979: el Presupuesto aprobado fue de RD\$1,850,000.00, es decir, consignándose un aumento de sólo 1.01o/o, RD\$186,000.00 más que en año 1979, pero esto correspondía exclusivamente al aumento del sueldo mínimo a los empleados, de esos, RD\$160,000.00 corresponden a la Cédula, para la Junta solamente la suma de RD\$23,000.00.

Los Diputados Ramón Antonio Casado y David Enrique Olivero expusieron a los miembros de la Junta una serie de problemas por lo que atraviesan las Juntas Municipales de sus respectivas provincias.

El Dr. Manuel García Lizardo invitó a estos Diputados a pesar por las Oficinas de la Junta para empaparse bien de esos problemas y buscarle soluciones.

El Diputado Herminio Pichardo de León preguntó si esa tecnificación, fuera de la adquisición de máquinas, contempla un nuevo empadronamiento, lo que conllevaría un nuevo Registro Electoral.

Contestó el Lic. García Lizardo que el proyecto de acción inmediata que ha puesto en marcha la Junta Central Electoral es la depuración del Registro Electoral con miras a determinar si es cierto que en el país hay dos millones de electores esa depuración dilatará por lo menos un año, pero es obvio que se necesitan computadoras que no la tienen. Esto es previo a decir cualquier otra cosa.

El Diputado David Enrique Olivero preguntó: ¿Cuándo contempla la Junta celebrar

elecciones en los Municipios creados en el último trimestre del Gobierno del Dr. Balaguer.

El Dr. García Lizardo contestó que hay que dictar una ley que fije esas elecciones, como hasta ahora no ha intervenido una ley en ese sentido, la Junta Central Electoral ha contemplado fijar esas elecciones conjuntamente con las elecciones generales de 1982 con la finalidad de evitar gastos extraordinarios ya que esas son cuestiones que pueden esperar.

Señaló el Presidente de la Cámara de Diputados que es la Junta Central Electoral la que debe iniciar la ley para determinar cuando se van a celebrar elecciones en los nuevos Municipios, ya que es la que está en condiciones de saber en que momento estaría en disposición de celebrarlas.

El Diputado Silverio López Gutiérrez preguntó si será factible que la Junta Central Electoral pueda corregir la falla que hubo en las elecciones pasadas con el trastueque de listados.

Contestó el Dr. García Lizardo que precisamente a eso es que tiende la tecnificación a que aspira la Junta.

El Dr. Vinicio Cuello manifestó que nadie puede discutir el adelanto que ha significado el Registro Electoral para la democracia representativa, pero hay que entender que un Registro Electoral se trabaja con máquinas y personal humano por lo que no se puede asegurar que un mínimo de errores no se van a tener, ahora, lo importante, es evitar que haya fraude.

Expresó el Diputado Rafael Valera Benítez que cree que el más grave problema que enfrenta la Junta Central Electoral es de carácter institucional. "La Junta Central está sumida en una crisis, todavía está fresco en la memoria de este país el recuerdo del fallo "JUNTAZO", lo que el propio beneficiario

mento en el Presupuesto de este año fue solamente para cubrir el aumento del salario mínimo. Que, la Cámara está consciente de que tanta importancia tiene la Secretaría de Agricultura como la Junta Central Electoral. Que entiende la inquietud del Dr. Valera Benítez porque el pueblo fue impotente ante el fallo histórico, pero están seguros de que la Junta ahora está bien dirigida, y todos están en la obligación de hacer unas elecciones con un Registro Electoral bien depurado; que es de opinión que la Junta necesita la construcción de un Salón de Actos y Sesiones que permita no sólo a los Delegados de los Partidos sino a los periodistas internacionales asistir con comodidad a los cómputos. Que también está de acuerdo en que debe existir el microfilm. Que, finalmente, invita a los señores Miembros de la Junta a que no esperen la decisión del Ejecutivo para fijar las elecciones parciales, que envíen ellos el proyecto de ley necesario con la seguridad de que serán respaldados. Que debe entenderse que tanto los miembros de la Junta como los Legisladores están empeñados en ayudar al Presidente de la República a que termine su período con unas elecciones limpias y brillantes. Una vez más dió las gracias a los señores invitados por su presencia.

Los señores miembros de la Junta Central Electoral y sus acompañantes, abandonaron la Sala.

El Secretario dió lectura al proyecto de ley sobre la Colegialción de los Periodistas, presentado por un grupo de Diputados.

Sometido a consideración de la Sala, el Diputado Luis Arturo Puig Messón, propuso que se tomara en consideración y se enviara a la Comisión correspondiente.

El Diputado Fulgencio Espinal opinó que debía ir a la Comisión de Finanzas y a la Obras Públicas y que estas convoquen a Vistas Públicas.

El Diputado Caonabo Javier Castillo propuso que además se enviara a la Comisión de Justicia.

El Diputado José Osvaldo Leger agregó la Comisión de Educación.

Sometida a votación la propuesta del Diputado José Osvaldo Leger: RECHAZADA.

Sometida a votación la propuesta del Diputado Caonabo Javier Castillo.

#### APROBADA.

Enviado a las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Justicia.

El Presidente declaró cerrada la Sesión siendo las 2:00 de la tarde.

En fé de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hatuey De Camps Jiménez  
Presidente

Alberto Peña Vargas      Getulio de los Santos L.  
Secretario                      Secretario Ad-hoc



# CAMARA DE DIPUTADOS

REPUBLICA DOMINICANA

## ACTA No. 27

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1980  
SESION ORDINARIA DEL 14 DE MAYO DE 1980  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA  
ALBERTO PEÑA VARGAS

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta (198), siendo las diez horas y treinta minutos (10:30) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey De Camps Jiménez, Ambiorix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Onésino Acosta Matos, Juan de la C. Alvarez Belliard, Juan A. Martínez, Agustín A. Torres, Cruz M. Asencio Calcagno, Ramón A. Casado, Terenco de Js. Cepeda, Rafael Correa Rogers, Alberto Cruz Eduardo, Abigail Ant. de León Acevedo, Teóduo D'Oleo Montero, Juan Pablo Duarte, Luz A. Vda. Escuder, Fulgencio Espinal, Patricio Espino Hernández, Eusebio O. Estrella M., Ana V. Feliz Roa, Víctor R. Furmen U., Antonio García, José R. García B., Juan A. Genao, José R. Gómez B., Francisco Gómez P., Enilda C. Polanco de Grullón, María A. Bello de Guerrero, Benito Hernández Naut, Aquiles H. Muñoz, Tomás A. Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto A. Jiménez R., Juan C. Jorge Cruz, Miguel A. Lajara Jiménez, Carlos B. Lalane M., Alejandro L. Ramírez, José A. Ledesma Guerrero, José Osvaldo Leger, Marino López Báez, Silverio A. López G., Manuel O. Madera Núñez, Fausto R. Marte Montes de Oca, Juan A. Medina Vásquez, Alejandro M. Rojas, Bartolomé Núñez Feliz, Pedro Ogando, David E. Olivero Segura, Francisco O. Castillo Washington A. de Peña, Ivelise P. de Pérez, Miriam M. de Piñeyro, Luis A. Puig Messon, Carlos M. Quezada D., Amadeo L. Ramírez, Rosaura del C. Rodríguez de R., Miguel A.

Reynoso Sicard, José E. Reyes Lugo, Luis A. Rodríguez G., Andrés R. Martínez, Octavio A. Rodríguez R., Miriam de la Rosa de Ruiz, Juan Valerio Sánchez F., Jacinto de los Santos, Getulio S. Santos Liranzo, Tutik A. Tanuz, Juan B. Terrero Avila, Pedro Nitel Terrero, Rafael E. Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Dimas Felipe D'Meza Chávez, Genaro García García, José Agustín Pimentel, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco y Caridad Rodríguez de Sobrino.

Comprobado el quorum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

El Diputado Presidente dió lectura al Art. 40 de los Reglamentos Internos de la Cámara de Diputados con el propósito de declarar en Comisión General esta Sesión Ordinaria, para recibir en este Hemiciclo legislativo a la honrosa delegación visitante, integrada por diez (10) Legisladores de la hermana República de Costa Rica y una funcionaria del servicio exterior de ese país acreditada ante nuestro Gobierno.

Agotaron turnos en el orden subsiguientemente descrito los señores Diputados:

\*Lic. Hatuey De Camps Jiménez, Presidente de la Cámara de Diputados;

\*El Diputado Caonabo Javier Castillo en representación del bloque minoritario del MAS (Movimiento Acción Social);

\*El Diputado Washington Aníbal de Peña, líder del bloque parlamentario Reformista; y

\*El Diputado Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, en nombre del bloque mayoritario Perredista; quienes extendieron, como genuinos representantes del pueblo dominicano, la más calurosa bienvenida y saludos fraternales a los distinguidos legisladores de la Patria de Santa María, al tiempo que externaron palabras de reconocimiento a la relevante posición civilista, de absoluto respeto a los derechos humanos y de institucionalización democrática que ha asumido tradicionalmente Costa Rica en el concierto de los pueblos de América.

El Secretario del parlamento costarricense Lic. Gerardo Bolaños Apizar por sí a a nombre de sus compañeros, dió testimonio de gratitud por la hospitalidad y entusiástica acogida que le ha dispensado el pueblo dominicano, dejando constancia de su convicción plena de que como derivación de esta visita, se estrecharán aún más los lazos de amistad que nos unen.

El Jefe de la delegación Guillermo Ulloa Varela entregó un pequeño obsequio al Presidente de la Cámara Baja y junto a la cual depositó el acuerdo donde la Asamblea autoriza a los legisladores la visita a la República Dominicana. Aprovechó la ocasión para reiterar la invitación —ya formulada a la Presidencia de la Cámara— a los legisladores dominicanos en el sentido de que en su oportunidad, una delegación de la Patria de Juan Pablo Duarte visite a Costa Rica.

El Secretario dió lectura al aludido acuerdo del parlamento costarricense. A continuación se enumeran los legisladores visitantes:

\*Guillermo Ulloa Varela, del Partido de

Unidad (Jefe de la delegación);

\*Lic. Gerardo Bolaños Apizar, de Unidad;

\*Mario Espinosa Sánchez, de Liberación nacional;

\*Juan Muñoz Valverde, de Liberación Nacional;

\*Lic. Angel Edmundo Solano Calderón, de Liberación Nacional;

\*Luis Antonio Monge Román, de Liberación Nacional;

\*Rafael Germe Barrientos, de Liberación Nacional;

\*Alicia Vega Rojas, de Liberación Nacional; y

\*Dr. Omar Arrieta Fonseca, de Unidad.

El Diputado Presidente dió las gracias a nombre del cuerpo legislativo que representa por tal invitación.

Concluidos los trabajos de la Comisión General, el Diputado Presidente designó una Comisión Especial para escuchar a los dirigentes de una nutrida representación del sector campesino que se encontraba presente. La aludida Comisión quedó integrada por los Diputados:

Caonabo Javier Castillo

Manuel Osiris Madera Núñez

Juan Crisóstomo Jorge Cruz

José Osvaldo Leger

Octavio Antonio Rodríguez.

Siendo las 11:20 de la mañana, el Diputado Presidente declaró el cierre de la Sesión.

En fé de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que Certifican.

Hatuey De Camps Jiménez  
Presidente

Alberto Peña Vargas  
Secretario

Emilio Arté Canalda  
Secretario

\*Guillermo Ojeda Varas, del Partido de

Hatuey De Campa Jiménez  
Presidente

# CAMARA DE DIPUTADOS

REPUBLICA DOMINICANA

## ACTA No. 28

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1980  
SESION ORDINARIA DEL DIA 20 DE MAYO (MARTES) DE 1980  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS; EMILIO ARTE CANALDA  
ALBERTO PEÑA VARGAS

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta (1980), siendo las diez horas y veinete minutos (10:20) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey De Camps Jiménez, Ambiorix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Ramón Antonio Abel, Onésimo Acosta Matos, Carlos A. Alvarez, Juan de la C. Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Cruz Ml. Asencio Calcagno, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Ant. Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Rafael Correa Rogers, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigail Ant. de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Teódulo D'Oleo Montero, Juan Pablo Duarte, Luz A. Vda. Escuder, Fulgencio Espinal, Patricio Espino Hernández, Eusebio O. Estrella Martínez, Ana V. Félix Roa, Manuel D. Félix Rodríguez, Donato Fernández, Víctor R. Furment U., Antonio García, José R. García Bidó, Genaro García García, Juan Ant. Genao, José R. Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Dolores González, María A. Bello de Guerrero, Benito Hernández Naut, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás A. Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto A. Jiménez Rodríguez, Juan C. Jorge Cruz, Carlos B. Lalane, José A. Ledesma Guerrero, José Osvaldo Leger, Marino Esteban López Báez, Manuel O. Madera Núñez, Fausto R. Marte Montes de Oca, Juan A. Medina Vásquez, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Bartolomé Núñez Félix, Pedro Ogando, David

E. Olivero, Francisco Ozorio Castillo, Washington A. de Peña, Ivelisse Pratts Ramírez de Pérez, Carlos A. Pérez Ricart, Julio C. Pichirillo Agesta, José A. Pimentel, Miriam Méndez de Piñeyro, Sofía L. Sánchez Baret de P., Luis A. Puig Messón, Carlos M. Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del C. Rodríguez de R., Jaime A. Reynoso Navarro, Miguel A. Reynoso Sicard, José E. Reyes Lugo, Luis A. Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio A. Rodríguez Rosario, Miriam de la Rosa de Ruiz, Félix N. Sanchez Ciprián, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Hipólito Fernando Tejeda Acosta, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nítil Terrero Montes de Oca, Rafael Eduardo Valera Benítez y Celestino Vasquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Alejandro Laureano Ramírez.

Comprobado el quorum reglamentario, el Presidente declaró abierta la Sesión.

Indicó el Presidente, que la 1ra. Legislatura Ordinaria, correspondiente al presente año 1980 que comenzó el pasado 27 de febrero, de acuerdo a preceptos Constitucionales terminará el próximo día 27 de mayo, y como en las Comisiones Permanentes de la Cámara hay en estudio una gran cantidad de proyectos de ley y varios Contratos de préstamos, se justifica que dicha Legislatura sea prorrogada, sobre todo tomando en cuenta la importancia que revisten los temas envueltos en dichas piezas Legislativas, las cuales deben ser traídas definitivamente a la Plenaria. Es de opi-

nión, de que el Congreso Nacional puede correr el riesgo de ser convocado por el Poder Ejecutivo, y antes de que el Presidente de la República utilice ese recurso Constitucional, es mejor que los Legisladores prorroguen el tiempo Legislativo. En este sentido, ha conversado con miembros del Senado de la República y puede informar que una gran parte de los Senadores son receptivos a esta preocupación, aún cuando en esa Cámara no hay tanto trabajo pendiente como sí lo tienen los señores Diputados. Por otra parte debe señalar, que en la Agenda del Día de la sesión de hoy solamente hay dos puntos: 1ro. que es precisamente el que toca a la prórroga legislativa, y el 2do. es el proyecto de ley tendiente a convocar la Asamblea Nacional, con miras a introducir modificaciones a la Constitución de la República. A propósito debe decir, que se encuentran presentes en esta sesión algunos Diputados que han hecho un esfuerzo para estar en esta importante ocasión, entre ellos el Diputado Reinoso Navarro, quien apenas hace unos días que fue operado de ambos riñones, y asimismo ha asistido el Diputado Juan Bautista Terrero Avila, el cual no obstante haber presentado un certificado médico con diagnóstico de alta presión arterial, se ha trasladado para estar presente en esta Plenaria. Debe advertir sin embargo, que la nutrida asistencia de los señores Legisladores, es porque sencillamente están cumpliendo con su deber y a la hora de las decisiones siempre las tomarán con entera libertad de criterio. Por otra parte, el Diputado David Enrique Olivero le ha solicitado un turno previo antes de comenzar a discutir los asuntos fijados en el Orden del día, y aunque la Presidencia de la Cámara no es partidaria de las intervenciones previas, le cede la palabra.

Manifestó el Diputado David Enrique Olivero, que aunque entiende que esta sesión no debe ser entorpecida, sin embargo quiere hacer una formal denuncia en este recinto Cameral: el 20 de agosto del año pasado, en presencia de los Diputados Hatuey De Camps Jimé-

nez, Ambiorix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Fulgencio B. Espinal T. y Alberto Cruz Eduardo, él denunció al Presidente de la República, Don Antonio Guzmán Fernández, el hecho de que agentes del Gobierno, de común acuerdo con dirigentes del P.R.D. en Barahona y Cabral, estaban provocando cancelaciones masivas en los Ayuntamientos de Cabral y Polo, haciendo el cambio violento a través de una operación inmoral, que era la de proponer la "compra" de uno de sus regidores, en un pacto más inmoral todavía que era prometerle sueldos y empleos a su familia, algunos de cuyos empleos ya se han logrado y otros están en vías de materializarse. En esa ocasión el Honorable Presidente de la República le contestó que no tenía conocimiento de tal cosa, y entonces él (el Diputado Olivero) le contestó: "Don Antonio, ya usted lo sabe porque ya yo se lo he dicho". Es decir, que el Presidente dió la impresión de que no compartía lo que estaba sucediendo, lo cual es de extrañar puesto que él ha dado muestras de respeto a la Constitución y a las Leyes y no puede permitir que en su Gobierno se hagan "desplazamientos" en los Ayuntamientos. Que, con estos antecedentes, él quiere hoy de manera formal denunciar nuevamente que se mantiene el mismo propósito provocador para que de manera brutal sean desplazados los Ayuntamientos reformistas de Cabral y Polo, Provincia de Barahona, con lo cual se violentaría la democracia dominicana.

El Diputado Presidente le significó al Diputado Olivero, que en la sesión del próximo jueves sería incluido el problema planteado y se harían los arreglos necesarios a fin de que el Secretario General de la Liga Municipal Dominicana, Dr. Juan López, asistiera al Hemiciclo y aportara informaciones que aclararan esa situación.

De inmediato el Presidente procedió a dar inicio al conocimiento de la Resolución mediante la cual la Cámara de Diputados prorro-

ga por 60 días más, a partir del 27 de mayo en curso, la 1ra. Legislatura Ordinaria correspondiente al año 1980.

Sometido el asunto a discusión, el Diputado Onésimo Acosta Matos se declaró opuesto al mismo.

Por su parte el Diputado Washington Aníbal de Peña, vocero del bloque reformista, señaló, que en vista de que en la Agenda del Día se había incluido este punto con el cual ellos no contaban, los Legisladores reformistas solicitaban un receso de 30 minutos, pidiendo a la vez que les fuera cedido el Salón adjunto a la Oficina del Presidente de la Cámara, a fin de reunirse y ponerse de acuerdo. Que, lo único que debió estar en la Agenda fue el proyecto relativo a la Constituyente, y al incluirse lo otro, se han transgredido los Reglamentos de la Cámara.

Aclaró el Presidente, que los Reglamentos Internos no indican que sea necesario plantear previamente y con tiempo el tema de la prórroga Legislativa. De todos modos, no tienen ningún inconveniente y va a "invertir" el orden, colocando como primer punto a conocerse el proyecto sobre la Constituyente, y en 2do. lugar lo referente a dicha prórroga.

El Diputado de Peña rechazó la oferta planteada por el Presidente, indicando, que en cuanto al receso solicitado eso es un derecho que les asiste.

El Presidente entonces le señaló al Diputado de Peña, que ese receso se entendía que era tener tiempo y ponerse de acuerdo, y eso fue que decidió invertir los trabajos.

Contestó el Diputado de Peña, que los Reglamentos de la Cámara son precisos y claros cuando se refiere al "Orden del Día en su artículo 83 (lo lee).

A seguidas, el Diputado de Peña, seguido de

la gran mayoría de los Diputados reformistas presentes, abandonó el Hemiciclo. Solamente los Diputados Patricio Espino Hernández, Luis Arturo Puig Messón, José Raúl García Bidó, Andrés Rodríguez Martínez, Teódulo D'Oleo Montero, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Ramón Antonio Abel, Tomás Antonio Isa Isa y Leonidas Sención Reyes se mantuvieron en sus respectivos curules.

El vocero del bloque perredeísta, Diputado Fulgencio Espinal, solicitó al Presidente que le permitiera salir de la Sala para dialogar con sus colegas que habían salido del recinto. El Presidente se acogió a tal pedimento.

Aclaró el Diputado José Raúl García Bidó, que aunque él es un Diputado reformista, es sobre todo un Legislador que vino a este Congreso a cumplir con su deber como tal, y por eso no abandonó la Sala, no porque quisiera sencillamente oponerse al mandato del vocero de su partido en esta Cámara.

El Presidente llamó a votación de la Sala, en el sentido de si se invertía el orden de los trabajos:

#### APROBADOS.

En las graderías del Salón de Sesiones, cientos de personas abarrotaban casi totalmente toda el área, y el Presidente de la Cámara les pidió que mantuvieran una compostura adecuada, guardando silencio para que Orden en la Sala no fuera perturbado, todo de acuerdo a preceptos reglamentarios. Continuó declarando, que los 48 Diputados del P.R.D., todos se encontraban presentes, y asimismo estaban los dos Diputados del MAS, Guido D'Alessandro Tavárez y Caonabo Javier Castillo, y el Diputado Luis Henry Molina, que era independiente. Que, también se mantenían en sus curules ocho Diputados reformistas que no se acogieron a la posición de sus colegas que decidieron abandonar la sesión; es decir, que había el quorum más que necesario para

continuar los trabajos, los cuales se iniciarían conociendo en su 1ra. discusión el proyecto de Ley mediante el cual se convoca la Asamblea Nacional, con el fin de introducir modificaciones a la Constitución de la República. En este orden de ideas, debe señalar, que este proyecto fue sometido por más de 60 Legisladores (lee los nombres de todos los proponentes de este asunto), y el mismo paseó con pies de plomo por el siguiente proceso: en primer lugar, la Cámara decidió que fuera a Comisión General, y además se llamó a Vistas Públicas, celebrando la Comisión General dos reuniones. En las Vistas Públicas participaron muchas personalidades, hombres públicos, juristas reconocidos, entre ellos el Dr. Jottin Cury, el Dr. Marino Ariza Hernández, Dr. Luis Martínez Pina, Dr. Virgilio Bello Rosa, Dr. Eduardo Latorre, Dr. Porfirio Dante Castillo, Dr. Fernando Fernández Pichardo, Ing. Virgilio Alvarez Saviñón, y representantes de distintos sectores políticos del acontecer nacional. Todas las exposiciones vertidas en esas Vistas Públicas fueron ampliamente difundidas en los diarios del país, y esas opiniones que tomaron en consideración. Además, todos los Legisladores tuvieron en sus manos como material de confrontación, la Constitución de 1963, las constituciones de México y Venezuela, la publicación de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña "Cuadernos Jurídicos", No. 31 de agosto 1979, la cual contiene un trabajo escrito por el Profesor en derecho Dr. Julio Brea Franco; asimismo, se distribuyó el proyecto de Ley sometido en el año 1974 por el ex-Presidente de la República Dr. Joaquín Balaguer, el cual no fue conocido y que considerados en el proyecto que se está conociendo. De modo pues, que un amplio camino ha recorrido este asunto antes de someterlo finalmente a la Plenaria, y con el debido tiempo se informó a los señores Diputados que hoy sería traído para conocerse en su primera discusión. Debe aclarar, que para el conocimiento de este tipo de proyecto la Constitución prevé que solamente se necesita una mayoría simple, y si al conocerse en el

Senado se le introdujesen modificaciones, entonces retornaría de nuevo a la Cámara de Diputados, de lo contrario, si no lo modifican allí entonces ería ya Ley, la cual el Poder Ejecutivo no podría observarla, ordenando la reunión de la Asamblea Nacional dentro de los 15 días después de su promulgación. Que, la Asamblea Nacional es la que necesitaría las 2/3 partes de los votos positivos de los presentes para aprobar las reformas Constitucionales.

Inmediatamente por Secretaría se dió lectura al proyecto en cuestión.

(En estos momentos siendo las 11:10 de la mañana, se reintegraron los Diputados reformistas que se habían ausentado del recinto Cameral).

Al someter el proyecto a discusión, el Presidente advirtió, que en las reuniones celebradas por la Comisión General, varios Diputados habían sugerido algunas modificaciones al proyecto original, con nuevas enmiendas a la Carta Sustantiva de la Nación, entre ellos, el Diputado Luis Henry Molina quien propuso 14 cosas nuevas (le versión taquigráfica en la cual constan esas modificaciones). También el Diputado Puig Messón sugirió una enmienda relativa a la forma de la designación de la Cámara de Cuentas, y asimismo el Diputado Washington de Peña propuso que además de la no-reelección del Presidente de la República tampoco el Vice-Presidente pudiera postularse para la Primera Magistratura de la Nación, y que se incluyera un artículo que señalara que las leyes orgánicas de los organismo autónomos del Estado, no estuvieran fuera del control de la Constitución de la República. Del mismo modo, el Diputado Casado Díaz sugirió que fuera quitada la palabra "jamás" en la parte de la no-reelección Presidencial y que también la Cámara de Diputados disfrutara de los mismos privilegios que posee el Senado en el sentido de la elección de los Jueces y la ratificación de los cargos Diplomáticos; además

recomendó el Diputado Casado Díaz que se modificara el Art. 32 relativo a la inmunidad de los Legisladores. Es decir, que el proyecto ha sido ampliamente ponderado y en las notas taquigráficas de esas reuniones constan esas y otras proposiciones, las cuales serán sometidas a discusión y a votación cuando hayan sido conocidos los puntos que contiene el proyecto originalmente sometido. Finalmente, debe aclarar, que el texto de los artículos a ser modificados puede ser cambiado cuando la Asamblea Nacional los esté conociendo en Plenaria, por lo que sugiere a los que agoten los turnos que no se ciñan estrictamente a la redacción dada al proyecto, pues con la simple enumeración de los artículos a ser modificados es suficiente, tal como lo establece la misma Constitución, claro está, que explicánse el objeto de dichas reformas.

Hizo uso de la palabra el Diputado Washington Aníbal de Peña, para manifestar, que en su calidad de Líder el bloque del Partido Reformista en esta Cámara, solicitaba una "pausa" con el fin de discutir entre sus compañeros algunos puntos, ya que no se estaba llevando a cabo el correcto procedimiento para conocer los trabajos en el día de hoy. Además debe señalar, que tiene conocimiento de que algunos Legisladores que venían hacia el recinto de la Cámara fueron impedidos de entrar, y cuando hace unos momentos ellos regresaban hacia aquí, "una masa humana les impedía la entrada", inclusive con anterioridad a este hecho una Legisladora había sido amenazada e impedida de entrar al Salón. Debe advertir, que esas amenazas fueron hechas por personas ajenas al Congreso Nacional y que no tienen nada que ver con lo que se está conociendo, y a propósito debe decir que "nadie le va a meter miedo, venimos aquí sin miedo, pero no hay condiciones para sesionar". En definitiva, debe señalarle al Presidente de la Cámara, que no existen esas condiciones y este tipo de "presión" no está dispuesto a soportarla, por lo que anuncia formalmente que el bloque reformista se RETIRARA del

Hemiciclo y no regresará mañana, cumpliendo así con una promesa que hiciera hace algún tiempo.

En estos momentos, el Diputado Cruz Manuel Asencio Calcagno, evidentemente molesto, protestó y amenazó con salir inmediatamente del Salón, en vista de que personas extrañas a la Sesión y colocadas después de la última fila de curules, incurrieron en palabras groseras fuera de lugar y hasta amenazaban a los Diputados presentes.

El Presidente entonces exhortando a la cordura pidió a los Legisladores que no se pararan de sus curules, ordenando al mismo tiempo al Mayordomo que hiciera salir a todo el público que se encontraba en la planta baja, a excepción de los miembros de la Prensa, con el objeto de que el ORDEN en la SALA no fuera alterado. Manifestó, que los que estaban "conspirando" para que no se celebrara esta Sesión, eran enemigos del pueblo dominicano.

Luego del Mayordomo cumplir con lo que se le ordenó, el Presidente procedió a continuar los trabajos.

(Nuevamente el Diputado Washington de Peña y el grupo de Legisladores reformistas abandonaron la Sala). En esta ocasión se mantuvo en su curul la Diputada María Antonieta Bello de Guerrero y la Diputada Miriam Méndez de Piñeyro, además de los que se quedaron en la primera ocasión del retiro reformista.

Declaró el Diputado Fulgencio Espinal, que era bueno que se estableciera claramente que este proyecto de ley no era obra exclusiva de los miembros del P.R.D. en esta Cámara, sino que era también de la nación dominicana y las fuerzas políticas comprometidas en el proceso de democratización, iniciado en el mes de agosto de 1978. Por eso le ha extrañado la conducta de una parte de los Diputados re-



formistas de la Cámara, al terirse hoy "de esta cita que el país entero sabía que se iba a dar". Que, le extraña tal actitud, porque antes de venir hoy a esta sesión, conversó con todos los sectores aquí representados, y esa posición reformista puede por lo tanto ser considerada como un error histórico, individual, ya que el acuerdo fue aprobar la Convocatoria a la Constituyente. Por esta razón, valora en su calidad a los pocos Diputados reformistas que se han quedado en el Hemiciclo. Que, la votación unánime del bloque perredista responderá a ese concenso nacional respecto a la no-reelección y los otros puntos que comprenden este proyecto de ley, por lo que exhorta a todos para que "voluntariamente" voten por la democratización del país.

Expresó el Diputado Caonabo Javier Castillo, que lamentablemente esta sesión tan importante ha tenido inconveniente incomprensibles. Que, espera que la multitud que les visita y que se encuentra en las gradas dedicadas al público, haya venido para oír a los Legisladores, no a presionar, con motivo de la presentación de este proyecto que tiene que ver con la no-reelección Presidencial. Que, como representante del M.A.S., apenas a los tres meses de establecerse este Congreso Nacional, propuso un proyecto tendiente a convocar la Asamblea Constituyente, pero en este entonces se consideraron esas medidas como extemporáneas. Que, abriga la esperanza de que ha hoy sea el tiempo propicio para conocer esas reformas Constitucionales, ya que la Carta Maga debe ser modificada y modernizada. Por su parte considera, que dentro de esas modificaciones deben ser contemplados los artículos 24, 32 y 47, que se refieren a la proporcionalidad numérica de los Diputados, a la inmunidad parlamentaria, y a la retroactividad de la Ley, respectivamente en este orden.

Dijo la Diputada María Antonieta Bello de Guerrero, que quería que se constara en ACTA, que los Diputados reformistas que se quedaron en la sesión, desobedeciendo así la dis-

ciplina impuesta por el líder del bloque, fue porque entendían que tenían un principio de responsabilidad para con el pueblo dominicano, todo ello sin adoptar una posición con visos de demagogia política. Que, también es oportuno aclarar, que la salida del bloque de su partido fue debido a lass presiones externas dadas por el público presente, lo cual no garantizaba un ambiente favorable para seguir conociendo este proyecto de ley. Que, con todo el respeto que le merece el Presidente de la Cámara, le pide que suspenda la sesión, lo cual solicita de manera formal.

El Presidente exhortó a la Diputada Bello de Guerrero, para que desistiera de su proposición, ya que la mayoría del público de las graderías había abandonado el recinto. En cuanto al proyecto de ley, el procedimiento a llevar es discutir punto por punto.

Advirtió el Diputado Luis Henry Molina, que cuando se discutía ésto en la Comisión General, él propuso 14 enmiendas que considera muy importantes a lo cual no quiere renunciar.

El Presidente reiteró, que todas las propuestas sometidas con anterioridad serían planteadas al final.

Hizo uso de la palabra el Diputado Abraham Bautista Alcántara, expresando, que necesariamente él tiene que referirse al lamentable incidente que motivó, o mejor dicho, pretextó, un grupo mayoritario del bloque reformista para abandonar sus curules, bajo el alegato de que el público estaba haciendo presiones, señalando que tal vez podían ser dirigidas por el propio partido en el Gobierno. En este sentido debe decir lo siguiente: no se puede hablar de presiones, porque la exaltación del pueblo no puede ser interpretada de otra manera que no sea la de querer defender sus posiciones, y nunca presionar a tal o cual Legislador. Que, en cuanto a la disciplina de su Partido, debe significar que bastó con que

la dirección del P.R.D. trazara pautas, y por eso aquí están presentes todos sus representantes, es decir, que si alguien se había hecho la idea de que en el P.R.D. había división por el problema de la no-reelección Presidencial, ese alguien puede ir buscando otro camino, porque en su partido, el P.R.D. hay una sola dirección y una sola disciplina. Por otra parte, en cuanto al procedimiento a llevar en este caso, es correcto que sea sometido punto por punto, debiendo aclarar que lo que se va a aprobar es simplemente un proyecto de ley con miras a convocar la Asamblea Constituyente para conocer entonces los artículos señalados. Por esa razón, entiende que no deben entrarse en detalles ni discusiones en torno a la forma que cada Legislador vaya a proponer.

La Diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco manifestó, que ella acostumbra a ser solidaria con sus compañeros de partido, pero en esta ocasión va a dissentir de su colega el Diputado Bautista Alcántara cuando él ha señalado que los Diputados reformistas buscaron un pretexto. No, eso no es así, porque el pretexto se lo dieron los que convocaron a esas personas para provocar no solamente a los Diputados reformistas sino también a los Diputados del P.R.D., y tan cierto es eso, que cuando ella entraba con su compañera la Diputada Dolores González, no fueron agradas porque rápidamente se refugiaron en el despacho del Presidente de la Cámara. Es decir, que también los perredeístas han sido brutalmente provocados, pero ella debe decir, que está aquí porque desde hace 18 años se casó con los principios y esos principios no se los tiene que imponer nadie. En cuanto al proyecto de ley, quiere que el artículo 8 de la Constitución sea modificado en su inciso 15, ya que ella representa aquí a la mujer y la familia, y estarían defraudando al pueblo dominicano si exclusivamente "montan aquí un show diciendo que se reelija o no un Presidente de la República".

El Diputado Bautista Alcántara se manifes-

tó solidario con la Diputada Sánchez Baret de Polanco, deplorando la situación en la que se había visto envuelta.

Indicó el Diputado José Raúl García Bidó, que él no se explicaba a qué incidente era que se habían referido, pues él había entrado fácil a la Sala de Sesiones y no sintió ningún miedo con ese público que vino a presenciar los debates de esta sesión. Que, él resiste el análisis del pueblo y vino aquí con entera libertad de criterio. Que, desea que conste en ACTA que es leal a su partido, pero no recibe órdenes de nadie.

Consideró el Diputado Ambiorix Díaz Estrella, que tal como estaba redactado el proyecto, lucía muy ampuloso y de seguro al conocerse en el Senado, sería cambiado. que, ropona que señalen simplemente los artículos a ser modificados y que sea en los considerandos que se expliquen los motivos, y así ellos harían un trabajo más corto e idóneo.

El Diputado Bautista Alcántara opinó en el mismo sentido que lo hiciera el Diputado Díaz Estrella.

El Secretario dió lectura al artículo 1ro. del proyecto, y luego se sometió a votación:

APROBADO.

El Diputado Andrés Rodríguez Martínez observó, que de las Vistas Públicas celebradas la Sala no había tenido ningún informe rendido. Que, ellos deben tener presentes que este es un asunto de mucha transcendencia y aunque se esté conociendo hoy en primera discusión, no tiene necesariamente que ser sancionado en esta sesión.

Aclaró el Presidente, que él verbalmente informó a la Cámara del proceso de esas Vistas Públicas, las cuales de todos modos fueron celebradas estando los señores Diputados en función de Comisión General.

Por Secretaría se dió lectura al artículo 2 del proyecto, tendiente a reformar el Artículo 8 de la Constitución.

El Diputado Luis Henry Molina recomendó que fuera "recortado" el texto de este artículo considerando que lucía superabundante y confuso.

Observó entonces el Diputado Rafael Valera Benítez, que realmente no se estaba discutiendo un texto, sino el enunciamiento, o sea el objeto, tal como lo señala la Constitución en el artículo 117. El Diputado Puig Messón se adhirió a esos conceptos.

Sometido a votación el artículo 2:

APROBADO.

Se leyó el artículo 3, mediante el cual se modifica el artículo 21 de la Carta Sustantiva, para que los ex-Presidentes Constitucionales de la República ocupen una curul vitalicia en el Senado de la República.

Sometido a votación este artículo:

APROBADO.

El Secretario dió lectura al artículo 4, tendiente a modificar el artículo 23 de la Constitución, referente a las atribuciones del Senado de la República.

Sometido a votación: APROBADO.

Se dió lectura al artículo 5, el cual tiende a que sea modificado el artículo 49, a fin de que sea consagrado que no podrá postularse para un período Constitucional siguiente, el Presidente de la República.

Dijo el Presidente, que para proceder a la votación en cuanto a este importante y controversial punto de la no-reelección Presidencial, propone que sea del tipo NOMINAL, de

acuerdo al artículo 95 de los Reglamentos Internos de la Cámara.

Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente: APROBADA.

Al efecto, por Secretaría se llamó por lista, y cada Diputado al ser nombrado expresó su voluntad a viva voz. El resultado de la votación fue la siguiente:

De 56 Diputados presentes — 56 votos positivos.

APROBADO este artículo a UNANIMIDAD.

Se dió lectura al artículo 6 del proyecto, tendiente a modificar el artículo 51, para que tampoco el Vice-Presidente de la República pueda ser reelegido para un período Constitucional siguiente:

Sometido a votación: APROBADO.

Se dió lectura al artículo 7, que tiende a modificar el inciso 11 del Art. 55 de la Constitución, relativo a las vacantes de regidores y Síndicos Municipales o del Distrito Nacional.

Sometido a votación: APROBADO.

El Secretario dió lectura al Artículo 8 del proyecto, con miras a agregar cuatro Párrafos al artículo 63 de la Constitución, relativos al Poder Judicial y la consagración de la inamovilidad de los Jueces.

Sometido a votación dicho artículo:

APROBADO.

El Secretario leyó entonces el artículo 9, con el fin de incluirse un artículo en la Carta Magna, creando el Tribunal de Garantías Constitucionales.

Sometido a votación: APROBADO.

Se leyó el artículo 10, mediante el cual se reforma el artículo 78, para que los miembros de la Cámara de Cuentas sean elegidos por el Congreso Nacional, en sesión conjunta.

Sometido este punto a votación: APROBADO.

Señaló la Diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, que al ser modificado el artículo 78 para que sea el Congreso Nacional quien designe a los miembros de la Cámara de Cuentas, entonces habría que agregar un inciso al Artículo 37, el cual establece cuáles son las atribuciones del Congreso.

Sometido a votación este aspecto planteado por la Diputada Sánchez Baret de Polanco:

APROBADO.

El Secretario leyó el artículo 11, tendiente a establecer en la Constitución que sea el Congreso Nacional quien designe y otorgue atribuciones al Contralor General de la República.

Sometido a votación dicho artículo: APROBADO.

El Secretario dió lectura al artículo 12, con fines de reformarse el artículo 107 de la Constitución, referente al ejercicio de los funcionarios electivos.

Sometido a votación: APROBADO.

Se leyó el artículo 13, tendiente a suprimir los artículos 121 al 124, por tratarse de disposiciones transitorias que ya han surtido sus efectos.

Sometido a votación: APROBADO.

Finalmente, fue leído por Secretaría el artículo 14 del proyecto, para establecer que la Asamblea Nacional deberá reunirse dentro de los quince días siguiente a la publicación de la

presente ley.

Sometido a votación: APROBADO.

Hasta aquí, el articulado del proyecto de ley originalmente sometido.

El Presidente procedió a dar la palabra a los Diputados que tenían más reformas que proponer.

Indicó el Diputado Abraham Bautista Alcántara, que tal como lo había propuesto en una reunión pasada el Diputado Luis Henry Molina, dentro de las reformas Constitucionales debía contemplarse de que el Legislador fuera electo en función de un cociente electoral.

La Diputada Leonor Sánchez Baret de Polanco se opuso a esa posible modificación, ya que eso daría por resultado que fueran demasiados Legisladores, abultándose los gastos del Presupuesto de la Nación.

El Diputado Caonabo Javier Castillo le aclaró a su colega la Diputada Sánchez Baret de Polanco, que por cociente electoral no significaría una ampliación de los Legisladores, sino que hubiera una proporcionalidad entre los votos obtenidos y su representatividad.

La Diputada Sánchez Baret de Polanco insistió en que sí se aumentaría el número de los congresistas.

Los Diputados Amadeo Lorenzo Ramírez y Miriam de la Rosa de Ruiz, estuvieron de acuerdo con lo expresado por la Diputada Sánchez Baret de Polanco.

Aclaró el Diputado Bautista Alcántara, que aquí no se estaba aprobando o desaprobando esos detalles, sino que eso sería en la Plenaria de la Constituyente.

Indicó el Diputado Fulgencio Espinal que

el trabajo que ellos están haciendo, hay que verlo en función de un largo proceso, contribuyendo así a un mayor grado de democratización. Que, este aspecto señalado por el Diputado Bautista Alcántara y que sometió originalmente el Diputado Henry Molina, es para simplemente incluir el tema. Que, en cuanto a puntos electorales, hay que irse preparando para la modificación de la Ley Electoral, porque si tal como se prevé y según cálculos confiables, en las próximas elecciones de 1982 votarán casi dos millones de ciudadanos, entonces el número de Diputados sería una barbaridad.

Sometida a votación, la moción en el sentido de que el Legislador sea electo en función de un cociente electoral, propuesta en principio por el Diputado Henry Molina y respaldada por el Diputado Bautista Alcántara:

#### APROBADA.

Por su parte, el Diputado Andrés Rodríguez Martínez pidió que también fuera modificado el Artículo 55 en su inciso 16, que establece que el Poder Ejecutivo es que tiene potestad para expulsar a los extranjeros. Esto así, porque ese inciso es atentatorio contra los derechos humanos y nuestro país es signatario de la Carta Internacional de los Derechos Humanos (lee). Además, en cuanto al procedimiento de Habeas Corpus, éste ordena libertad del procesado, y ese inciso 15 no se compadece en este aspecto. Que, realmente estaría de acuerdo en que fuera eliminada esta parte del Artículo 55, pero sin embargo, obtendría para que por lo menos fuera modificado.

Dijo el Presidente, que quería llamar la atención en el sentido de que esta "fiesta" de nuevas proposiciones los señores Diputados debían ser muy cuidadosos, porque si éste se hacía muy largo, era posible que se perdiera el fondo central del proyecto tendiente a convocar la Constituyente.

Manifestó el Diputado Abraham Bautista Alcántara, que coincidía en parte con lo expresado por su colega el Diputado Rodríguez Martínez, pero la razón fundamental de ese inciso 16 es porque las Constituciones políticas de los estados soberanos no se escriben para los transeúntes ni los extranjeros, sino que se escriben para regir de forma sustantiva el ordenamiento jurídico al que se deben todos los nacionales de ese Estado. Que, la parte relativa a los problemas de extranjería, siempre se hace por medio de leyes aparte, y por eso la Constitución Dominicana obviamente en ese caso se refiere solamente a dominicanos por nacimiento, origen o naturalización. Ahora bien, los asuntos referentes a los extranjeros los dirigen en todos los países del mundo, el Poder Ejecutivo a través de las autoridades de Migración, y decide a cuales nacionales de otros países se pueden dejar entrar o no a su territorio. Que, no tiene conocimiento alguno de que haya un país que tenga una legislación que diga que para expulsar a un extranjero se tenga que esperar a una orden judicial.

Expresó el Diputado Miguel Angel Reynoso Sicard, que ha estado observando como se estaba desnaturalizando este proyecto de ley, al ser sometidas tantas reformas más. Que, entiende que con los puntos sometidos originalmente es suficiente, por lo que propone formalmente un cierre de debates.

En el último turno estaba inscrita la Diputada Leonor Sánchez Baret de Polanco, quien señaló, que quería hacer una crítica en relación a que se ha querido aducir que con el sometimiento de nuevas enmiendas se puede desnaturalizar el proyecto. Que, ella sólo ha sometido una proposición y es lo que tiene que ver con el régimen de la familia, en el inciso 15 del Artículo 8 de la Constitución vigente. Que, precisamente ella en otra oportunidad solicitó el aplazamiento de este asunto, y fue con la finalidad de que los Legisladores pudieran fijar los puntos que se iban a discutir. Por

eso no está de acuerdo con el cierre de debates.

Sometido a votación el pedimento de cierre de debates: APROBADO.

Sometido a votación, en el sentido de que en la segunda discusión del proyecto se podrán someter más proposiciones: APROBADO.

Llegados los trabajos a este fase, se conside-

rpo APROBADO en primera discusión el proyecto de ley de que se trata.

El Presidente declaró cerrada la Sesión, siendo las 2:40 de la tarde.

En fé de lo cual se redacta la presente ACTA, que depues de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hatuey De Camps Jiménez  
Presidente

Emilio Arté Canalda  
Secretario

Alberto Peña Vargas  
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 29

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1980  
SESION ORDINARIA DEL DIA 21 DE MAYO DE 1980  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA  
ALBERTO PEÑA VARGAS

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiun (21) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta (1980), siendo las diez horas y cuarenta minutos (10:40) de la mañana, se reunieron en el Salón de Seiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey De Camps Jiménez, Ambiorix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Juan de la C. Alvarez Belliard, Juan Aquino M., Agustín A. Torres, Abrahan Bautista A., Ramón A. Casado, Terencio de Js. Cepeda, Rafael Correa Rogers, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigail A. de León Acevedo, Dimas F. D'Meza Chávez, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Espinal, Patricio Espino Hernández, Eusebio O. Estrella M., Manuel D. Félix R., Donato Fernández, Víctor R. Furment U., Antonio García, José R. Gómez B., Dolores González, Benito Hernández Naut, Aquiles H. Muñoz, Caonabo Javier Castillo, Roberto A. Jiménez R., Juan C. Jorge Cruz, Miguel A. Lajara J., Carlos B. Lalane M., José A. Ledesma Guerrero, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, Francisco Ozorio Castillo, Ivelisse Ptatts de Pérez, Carlos A. Pérez Ricart, Julio C. Pichirilo Agesta, Sofía L. Sánchez Baret de Polanco, Luis A. Puig Messón, Amadeo Lorenzo Ramírez, Jiame A. Reynoso Navarro, Miguel A. Reynoso Sicard, José E. Reyes Lugo, Luis A. Rodríguez Gervacio, Octavio A. Rodríguez Rosario, Miriam de la Rosa de Ruiz, Félix N. Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sáchez F., Jacinto de los Santos, Getulio S. Santos Liranzo, Hipólito F. Tejeda Acosta, Juan B. Terrero Avila, Pedro Nitol Terrero Montes de Oca, Rafael E. Valera Venítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Ana Valentina Félix Roa.

Comprobado el quorum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

El Diputado Presidente se refirió a grandes rasgos, a los acontecimientos acaecidos en la Plenaria anterior, en relación específicamente al retiro de una gran mayoría del bloque reformista, calificando este suceso como una manera de boicotear y sabotear el compromiso histórico y moral contraído por este Congreso sobre la convocatoria a la Constituyente. Significó, que pese a los aludidos perances, quería destacar la actitud responsable que ante esta situación asumieron los 48 Diputados perredeístas que se encontraban presentes, los Diputados representantes del MAS, Caonabo Javier Castillo y Guido D'Alesandro Tavárez; el Diputado Independiente Luis Henry Molina y algunos Diputados reformistas que permanecieron en sus curules, como el Dr. Andrés Rodríz, Luis Arturo Puig Messón, Ramón Antonio Abel, Antonio Isa Isa, José Raúl García Bidó, Patricio Espino, Miriam Méndez de Piñeyro y María Antonieta Bello de Guerrero. Que quería dejar bien claro, "que llueve, truene y ventee" la Cámara de Diputados no se detendrá hasta la consecución de los objetivos de fortalecimiento Institucional que en el orden histórico, económico, político y social entrañan para el país las Reformas propuestas a la Carta Fundamental de la Nación. Que, no es nuevo en el Congreso que haya tal cantidad de público —como el que asistió ayer presenciando una sesión de la Cámara—; ya que en sus manos tiene el ACTA del 2 de septiembre de 1969, en la que consta un incidente entre el Diputado

Ambiorix Díaz Estrella y el público presente, lo que originó que el bloque del PRD abandonara la Sala. Que, RECHAZABA categóricamente, que la Cámara actuó en el día de ayer bajo presión; que el público que aquí se presentó, se portó con altura y observó una conducta ejemplar. Que con esta aclaración quiere plantearle un llamado a todos los Diputados Reformistas que abandonaron la Sala, comenzando por su vocero Diputado Washington Aníbal de Peña, para que se reintegraran a sus labores. En otro orden de ideas, señaló que el Art. 34 de los Reglamentos Internos de la Cámara de Diputados facultan al Presidente a alterar el Orden del Día; sin embargo, el quizo actuar democráticamente en el día de ayer y sometió a votación y fue aprobado por la Sala que se comenzaran los trabajos con el Proyecto de convocatoria a la Constituyente.

Se dió lectura por Secretaría, al Proyecto de Resolución tendiente a prorrogar por un período de 60 días más —a contar del día 28 de mayo en curso—, la actual Legislatura iniciada el 27 de Febrero de 1980 y que expira el 27 de mayo del corriente año.

Al ponderar las razones valederas para la adopción de esta prórroga, apuntó el Diputado Presidente de manera enfática, el gran cúmulo de proyectos pendientes de discusión, al tiempo que advirtió acerca de la facultad Constitucional que tiene el Señor Presidente de la República para convocar por decreto en Legislatura Extraordinaria a ambas Cámaras durante el período de receso entre un período ordinario de trabajo y otro; entendiendo que era preferible que los mismos legisladores, conscientes de esa necesidad, asumieran la iniciativa correcta que a su juicio es la prórroga, neutralizando con ello que el Poder Ejecutivo tenga que indicarle un camino que todos conocen plenamente. Que había combinado con el Presidente del Senado que una semana trabaje la Cámara de Diputados y otra la Cámara Alta; así los Legisladores podían realizar sus actividades particulares

con libertad.

Expresó el Diputado Luis Henry Molina que aún cuando no se encontraban todos los legisladores que componen la matrícula, le parecía como una incoherencia y debilidad de este recinto legislativo dada a la cantidad de trabajo que hay pendiente y compromisos como son los distintos contratos y préstamos que reposan en las diferentes Comisiones Permanentes; así como lo es, el importante y trascendental proyecto del nuevo "Código de Trabajo", regatear y tratar de eludir esta responsabilidad de "todos". Solicitó formalmente el cierre de debates, enarbolando la esperanza de que tanto la prórroga como el Código de Trabajo serán aprobados.

Sometido a votación en su única lectura el proyecto de Resolución de que se trata:

#### APROBADO A UNANIMIDAD.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión el Proyecto de Ley de convocatoria a la Constituyente.

Hizo uso de la palabra, el Diputado Guido D'Alessandro Tavárez, quien reiteró su posición "anti-reeleccionista" en apoyo obvio al proyecto de ley que se está conociendo; significando que en el día de ayer tuvo que ausentarse por compromiso previo.

Las Diputadas Dolores González y Sofía L. Sánchez Baret de Polanco ratificaron la posición asumida en la sesión de ayer, en el sentido de que su votación contra la "no reelección" no fue producto de presiones provenientes de la multitud presente, sino obedeciendo a invariables principios que han sustentado a través de todas las ejecutorias de sus vidas tanto en el área pública como privada.

Siendo las once horas y quince minutos (11:15) de la mañana, los Diputados Ramón



Antonio Casado, Juan Valerio Sánchez Félix y José Rafael Gómez Batista se ausentaron del Hemiciclo sin ningún comentario.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación el Art. I del proyecto de Ley por medio del cual se declara la necesidad de reformar a la Constitución y convocar la Constituyente.

#### APROBADO.

Sometido a 2da. discusión el Art. II del proyecto de ley que se discute, la Diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco propuso que se incluyera en las modificaciones, el inciso 15 del Art. 8 sobre "La Familia", para insertar en él, avances sociales que figuran en el programa de Gobierno ofrecido al pueblo por el PRD en 1978.

La Diputada Ivelisse Pratts de Pérez consideró que debería agregarse un acápite al Art. 8 para que quede táxitivamente en la Ley dominicana "La igualdad del hombre y la mujer".

Sometida a votación la propuesta de la Diputada Sánchez Baret de Polanco:

#### APROBADA.

Sometida a votación la propuesta formulada por la Diputada Ivelisse Pratts de Pérez:

#### APROBADA.

Sometido a votación en su segunda lectura el Art. II del proyecto de ley de que se trata:

#### APROBADO.

Después de ser leídos, fueron sometidos a segunda discusión y a votación los Artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del proyecto de Ley de Reforma a la Constitución:

#### APROBADOS.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión, el Art.11 del Proyecto de Ley que se está conociendo.

Externó la Diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco que era de opinión que debería permanecer como facultad del Poder Ejecutivo, la desinganciación del Contralor General de la República, en razón de que esa variante debilitaría las prerrogativas del Primer Mandatario de la Nación, en cuanto al más eficaz control de los ingresos y egresos fiscales. Que entendía, que esa facultad no debía ser transferida al Congreso Nacional.

Manifestó el Diputado Caonabo Javier Castillo que la designación del Contralor, se practicaba en muchos países de la América Latina como lo es el caso de Venezuela.

Sometido a votación el Art. 11 del proyecto mencionado:

#### APROBADO.

Posteriormente de dársele lectura a los Artículos 12, 13 y 14, fueron sometidos a segunda discusión y a votación, siendo:

#### APROBADOS.

En nueva intervención, la Diputada Ivelisse Pratts de Pérez dijo que quería conciliar sus criterios en este esfuerzo de implantar una nueva vida jurídica en la Nación dominicana, aprovechando esta oportunidad —que no se va a presentar cada año como un carnaval— para someter las modificaciones que a su entender, considera que mejoraría esta Constitución vigente tan anticuada y asaz desorganizada.

Las enmiendas presentadas por la Diputada

Ivelisse Prats de Pérez fueron las siguientes:

Art. 3.— (Párrafo II) Sustituir por:

“La República Dominicana reconoce y aplica las normas del Derecho Internacional General y Americano en la medida en que sus poderes públicos las hayan adoptado, y se pronuncia en favor del respeto y defensa a la soberanía y autodeterminación de los pueblos, y de la solidaridad entre los países de América Latina, comprometiéndose a apoyar toda iniciativa que propenda a la defensa de sus recursos naturales”.

Art. 11.— La Ley podrá:

“Cambiar el término podrá por deberá, y suprimir “según lo requiere el interés general”

Art. 13.—

A) “Se declara de interés social la dedicación de la tierra a fines útiles y la eliminación gradual del latifundio. (Agregar: “y del minifundio”).

Art. 16.—

La Libertad de Enseñanza. (Agregar):  
“La educación es libre pero está sometida a la vigilancia e inspección del Estado”.

El Diputado Rafael Valera Benítez ratificó su modificación presentada en Comisión General en el sentido de que se consagre “el derecho de todo ciudadano a ampararse”, edificando el pleno respeto de las motivaciones en que se funda su iniciativa.

En uso de la palabra el Diputado Antonio García indicó la conveniencia de realizar un estudio del llamado Código Agrario —constituido por leyes votadas en 1962—, con el objeto de hacer un cotejamiento entre aquel Código y la enmienda que se propone ahora sobre esta materia, abriéndose así toda posibilidad de incurrir en contradicciones. Que cree, que en el Art. 13 debe contemplarse la definición concisa y precisa del Latifundio.

Apuntó el Diputado Jacinto de los Santos, que desde ayer había surgido un “maratón de modificaciones” y cree que con esto lo que se pretende es desviar la atención de los Legisladores en cuanto a los objetivos básicos de las Reformas. Concluyó con la proposición de que se paralizara este festival de solicitudes de nuevas modificaciones, recomendando el cierre de los debates.

El Diputado Caonabo Javier Castillo compartió lo expuesto por el Diputado Jacinto de los Santos y agregó que una modificación a la Carta Magna requería sensatez, estudio y consulta. Prosiguió diciendo, que no se podía festinar como una carrera desbocada tan delicado paso que se iba a dar, entendiéndose que se había caído en exceso en la formulación de propuestas de modificación, tónica esta, que le resta seriedad a esta materia Sustantiva. Finalmente recomendó a la Presidencia de la Cámara formalmente, el aplazamiento de los trabajos, para de esta manera dar oportunidad a que los Diputados en vez de presentar nuevas modificaciones improvisadas, hagan el depósito correspondiente en Secretaría, por escrito, de sus inquietudes el lunes o el viernes próximo y así el martes poder discutir su aprobación o rechazo en presencia de los Diputados Reformistas.

El Diputado Presidente externó a la Sala que esta Reforma a la Constitución podía suscitar aprensiones inconducentes y frustratorias respecto del carácter solemne que reviste esta pieza legislativa, de indudable valor histórico. Agregó que cualquier enmienda al Primer Estatuto Jurídico de la Nación debe estar precedida de un estudio serio, profundo y ponderado. Que no se opone a las modificaciones sometidas por los Diputados Ivelisse Prats de Pérez y Rafael Valera Benítez, pero consideraba que la sola mención de estos artículos que cuestionan aspectos estructurales de gran alcance en el orden de los intereses creados, podían crear inusitadas inquietudes

en sectores de presión con recursos para embestir en su contra: Que, finalmente, ofrecía interponer sus buenos oficios, hasta donde le fuera posible, cerca del Senado de la República, utilizando el conducto del bloque perreudista, para que esas modificaciones emanen de allí, por lo que proponía que el Proyecto se quede en la forma que ha sido aprobado ya y, consecuentemente: se desestimaré la aprobación de cualquier otra enmienda, máxime si se tiene en cuenta que es muy probable que el proyecto reciba en la Cámara Alta determinadas reformas y constitucionalmente sea devuelto a este Cuerpo Legislativo para ser nuevamente discutido y votado en una sola lectura.

Sometida a votación la moción del Diputado Caonabo Javier Castillo de aplazar los

trabajos:

#### RECHAZADA.

Sometida a votación la ponencia presentada por el Diputado Presidente en el sentido de que no se acepte una sola modificación más que no esté contemplada en el Proyecto de Ley original aprobado:

#### APROBADA.

El Presidente declaró cerrada la Sesión siendo las 12:10 de la tarde.

En fé de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hatuey De Camps Jiménez  
Presidente

Alberto Peña Vargas  
Secretario

Emilio Arté Canalda  
Secretario

# CAMARA DE DIPUTADOS

REPUBLICA DOMINICANA

## ACTA No. 30

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1980  
SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE MAYO (MARTES) DE 1980  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA  
ALBERTO PEÑA VARGAS

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta (1980), siendo las diez horas y cuarenticinco minutos (10:45) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey De Camps Jiménez, Ambiorix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Onésimo Acosta Matos, Carlos A. Alvarez, Juan de la C. Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Cruz Ml. Acencio Calcagno, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Rafael Correa Rogers, Alberto C. Eduardo, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigail A. de León Acevedo, Dimas F. D'Meza Chávez, Teóduo D'Oleo Montero, Juan Pablo Duarte, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Espinal, Patricio Espino Hernández, Eusebio O. Estrella Martínez, Ana Valentina Feliz de Roa Manuel D. Feliz Rodríguez, Donato Fernández, Víctor R. Furment Uribe, Antonio García, Genaro García García, Juan Antonio Genao, José R. Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Dolores González, María Antonieta Bello de Guerrero, Benito Hernández Naut, Aquiles H. Muñoz, Caonabo Javier Castillo, Roberto A. Jiménez Rodríguez, Juan C. Jorge Cruz, Carlos B. Lalane, José A. Ledesma Guerrero, José Osvaldo Leger, Marino López Báez Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, Fausto R. Marte Montes de Oca, Juan Ant. Medina Vásquez, Luis Henry Molina, Bartolomé Núñez Feliz, Pedro Ogando, David Enrique Olivero, Washington A. de Peña, Ivelisse Prats de Pérez, Miriam Méndez de Piñeyro,

Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Manuel Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Miguel A. Reynoso Sicard, José E. Reyes Lugo, Luis A. Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio A. Rodríguez Rosario, Miriam de la Rosa de Ruiz, Félix N. Sánchez Ciprián, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Tufik A. Tanuz, Pedro Nítel Terrero Montes de Oca y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: José Raúl García Bidó, Tomás Antonio Isa Isa, José Agustín Pimentel, Jaime Antonio Reynoso navarro.

Comprobado el quorum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

El Secretario dió lectura al proyecto de ley, procedente del Senado, mediante el cual se deroga y sustituye la Ley No. 168, de fecha 24 de mayo de 1967, que incentiva la importación de vehículos usados.

Expresó el Presidente que este proyecto de ley, aprobado por el Senado, fue enviado a la Comisión de Finanzas en fecha 13 de noviembre de 1979 y a la fecha ésta no ha rendido el informe correspondiente por lo que ha decidido traerlo a la Plenaria sin el susodicho informe, sí hay un informe de la Comisión de Finanzas del Senado recomendando la aprobación de este proyecto con la introducción de algunas enmiendas. Que, ha recibido llamadas de dominicanos residentes en España y Nueva York, que aspiran a beneficiarse de esta ley.

Señaló el Diputado Luis Arturo Puig Messón que en ese expediente debe haber una comunicación de la Dirección General de Aduanas indicando que no tienen ninguna observación que hacer porque esa ley no afectaría en nada los ingresos fiscales.

El Diputado Abraham Bautista Alcántara dijo que no tenía a manos las motivaciones que originaron la Ley 168, pero sabe que entre otras, fueron las siguientes: el Dr. Balaguer quiso eliminar un raquet que hacían los dueños de los establecimientos dedicados a vender vehículos que era nada más y nada menos que en el mes de mayor traían un modelo del año anterior completamente nuevos pero les cambiaban las gomas nuevas por gomas lisas y les adelantaba el millero, entonces traían las gomas nuevas en otro furgón, ya aquí cogían esos vehículos le ponían las gomas nuevas y les atrasaban el millero y los vendían como nuevos. Que ahora se pretende derogar esa ley que dió tan buenos resultados con unas motivaciones absurdas porque, a quien se le ocurría pensar que incentivando la importación de vehículos usados se va a economizar combustible, cuando todos saben que los vehículos viejos consumen más combustibles que los nuevos. Que este proyecto choca con los criterios de austeridad que debiera haber en estos momentos. Por otra parte, hace mucho tiempo que aquí no se dá divisas para vehículos. Que, en consecuencia, este proyecto debe ser rechazado porque perjudica la economía del país.

Los Diputados Amadeo Lorenzo Ramírez y David Enrique Olivero, apoyaron lo expresado por el Diputado Abraham Bautista Alcántara.

El Diputado Fulgencio Espinal lamentó que este proyecto, después de nueve meses en una Comisión tuvieran que conocerlo sin un informe lo que indica que no ha sido debidamente estudiado y este es un asunto que no puede pasar sin un estudio profundo.

Manifestó el Diputado Alberto Peña Vargas que esta ley se refiere a los dominicanos que regresan al país y a los extranjeros que vienen a residir aquí, en modo alguno se refiere a los importadores de vehículos.

El Diputado Washington de Peña solicitó un receso de quince minutos para tomar el consenso de los Legisladores reformistas en esta asunto.

El Presidente declaró un receso siendo las 10:55 A. M.

Se reanudó la Sesión siendo las 11:30 de la mañana.

El Diputado Washington de Peña solicitó a nombre del Bloque del Partido Reformista, el aplazamiento de este punto hasta la Sesión del martes y que se invite al autor del mismo, Senador Felipe Parra Pagán, para que haga las explicaciones de lugar.

Sometida a votación la moción anterior:

APROBADA.

Se aplaza el conocimiento de este proyecto hasta la Sesión del próximo martes que haya Sesión.

El Secretario dió lectura al Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas Nacionales durante el pasado año de 1979, preparado por la Sección de Contabilidad y Desembolsos de la Contraloría General de la República.

Consideró el Presidente que lo más prudente es que este asunto se deje para la Sesión de mañana a fin de que todos los Diputados tengan la oportunidad de estudiarlo, y el Asesor de la Cámara, Economista Bienvenido Brito rinda un informe al respecto.

El Diputado Caonabo Javier Castillo pidió que este proyecto se envíe a una Comisión.

El Diputado Fulgencio Espinal declaró que en los doce años del Gobierno Balaguerista el Congreso aprobó esos informes sin ninguna discusión. Que, esto debe conocerse hoy mismo. Siendo apoyado por el Diputado Alberto Cruz Eduardo.

Sometida a votación la moción anterior:

**RECHAZADA.**

Sometida a votación la moción del Presidente:

**APROBADA**, se aplaza este asunto para la Sesión de mañana.

Previa lectura, fue sometida a segunda discusión, el proyecto de ley mediante el cual se ordena a la Tesorería Nacional la emisión de una serie de sellos conmemorativos del Centenario de la Provincia de Salcedo.

Los Diputados Andrés Rodríguez, José Rafael Gómez Batista, Abraham Bautista Alcántara y Juan Medina solicitaron el rechazo de este proyecto.

Sometido a votación el proyecto de que se trata:

**RECHAZADO.**

El Secretario dió lectura al Mensaje Presidencial del proyecto de Resolución aprobato-

ria del Protocolo Financiero suscrito en fecha 18 de enero de 1980, por medio del cual el Gobierno Francés concede al Gobierno dominicano facilidades de crédito por un monto de setenta y cuatro millones setecientos mil granos, para financiar la compra en Francia de bienes y servicios franceses destinados a la realización de un proyecto hospitalario a través de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

El Diputado Juan Medina propuso que este proyecto pasa a las Comisiones de Salud Pública y de Finanzas. Siendo apoyado por el Diputado Fulgencio Espinal.

La Diputada Leonor Sánchez Baret de Polanco opinó que con la Comisión de Salud Pública es suficiente.

El Diputado Caonabo Javier Castillo consideró que debía ir a las Comisiones de Salud Pública, de Finanzas y de Obras Públicas, simultáneamente. Siendo apoyado por el Diputado Alberto Cruz Eduardo.

El Diputado Washington de Peña dijo que podría ir a la Comisión de Salud Pública y que ésta invite a los Ingenieros de la Cámara.

Sometida a votación la moción del Diputado Javier Castillo.

**APROBADA.**

Fue leído por Secretaría el proyecto de Resolución aprobatoria del contrato suscrito entre el Estado Dominicano y el Fondo Especial de la OPEP, mediante el cual dicho organismo otorga a nuestro país un préstamo por la suma de cinco millones de dólares, que serán destinados a aliviar la situación de la Balanza de Pagos.

Consideró el Presidente que nadie debe oponerse a un contrato con las propiedades de éste.

El Diputado Caonabo Javier Castillo presentó una moción en el sentido de que este proyecto se aplaze para la Sesión de mañana.

Sometida a votación la moción anterior:

**RECHAZADA.**

Los Diputados Fulgencio Espinal, Alberto Cruz Eduardo y Jacinto de los Santos se adhi-

rieron a lo dicho por el Diputado Presidente en el sentido de que este préstamo está concertado en condiciones muy favorables para la República Dominicana, por lo que debe ser aprobado.

Sometido a votación el proyecto de que se trata:

**APROBADO.**

El Presidente declaró cerrada la Sesión siendo las 2:35 de la tarde.

En fé de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hatuey De Camps Jiménez  
Presidente

Emilio Arté Canalda  
Secretario

Alberto Peña Vargas  
Secretario

# CAMARA DE DIPUTADOS

REPUBLICA DOMINICANA

## ACTA No. 31

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1980  
SESION ORDINARIA DEL DIA 28 de MAYO (MIERCOLES) de 1980  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA  
ALBERTO PEÑA VARGAS

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días (28) del mes de mayo del año mil novecientos ochenta (1980), siendo las once horas y quince minutos (11:15) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey De Camps Jiménez, Ambiorix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Onésimo Acosta Matos, Carlos Alvarez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Abrahám Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Alberto Cruz Eduardo, Abigail Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chavez, Teódulo D'Oleo Montero, Juan Pablo Duarte, Luz Aminta Díaz, Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Patricio Espino Hernández, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, José Raúl García Bidó, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Prats, María Antonieta Bello de Guerrero, Benito Hernández Naut, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolomé Lalane, Alejandro Laureano Ramírez, José Altagracia Ledesma Guerrero, José Osvaldo Leger, Marino Esteban López Báez, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Núñez, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Juan Antonio Medina Vásquez, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura,

Washington Aníbal de Peña, Carlos Adolfo Pérez Ricart, Rafael Herminio Pichardo de León, Julio César Pichirilo Agesta, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Manuel Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, José Eduardo Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Miriam de la Rosa de Ruiz, Juan Valerio Sánchez Feliz, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Caridad Rodríguez de Sobrino, Hipólito Fernando Tejada Acosta, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nítel Terrero Montes de Oca y Rafael Eduardo Valera Benítez.

AUSENTES CON EXCUSA: Guido D'Alessandro Tavárez, Tomás Antonio Isa Isa e Ivelisse Prats Ramírez de Pérez.

Comprobado el quorum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Expresó el Presidente, que en el día de ayer el Honorable Presidente de la República, en su comparecencia ante las cámaras televisivas, había pedido al Poder Legislativo que aprobara los proyectos que tenía pendientes y que eran muy importantes para el país; y en este sentido debe señalar, que ello no le sorprende ya que desde hace varios días, como Presidente de este Hemiciclo ha venido pidiendo que fueran acelerados los trabajos de muchas piezas legislativas que estaban en el seno de las Comisiones. Que él ha estado tratando de que los señores Legisladores tengan las facilidades mínimas que les garanticen su eficiencia en los trabajos que les son inherentes, por lo que les



reitera que deben agilizarlos. Que, el Presidente de la Comisión de Justicia, el Diputado Rodríguez Martínez, es un Legislador que trabaja mucho, y lo invita a que haga acopio de esto para que los proyectos relativos a las pensiones, sus estudios, se vayan adelantando, ya que con motivo de la austeridad anunciada por el Presidente de la República, sería conveniente que fueran conocidos ya esos asuntos.

Por Secretaría se dió lectura al proyecto de Resolución procedente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas Nacionales durante el pasado año 1979, con el Informe de la Cámara de Cuentas.

El Presidente invitó al Asesor Económico de la Cámara, Lic. Bienvenido Brito, para que ilustrara a la Sala en relación con este asunto, el cual estaba ya en discusión.

Manifestó el Lic. Brito, que esto que tienen en sus manos confronta dos elementos: un informe de la Contraloría General de la República, y un informe de la Cámara de Cuentas, los cuales fundamentalmente dicen lo mismo. Que, se trata de un estado de cuentas que él llamaría de "rutina" y que no presenta nada que permita a la Cámara de Diputados tomar una decisión consecuente con la responsabilidad de evaluar la labor de las oficinas públicas, en lo que concierne al uso de los recursos del Estado. Que los economistas de la Cámara de Cuentas han manifestado que siempre han estado cortos de personal para hacer una labor efectiva, por lo que en cierto modo puede este Departamento ser relevado de esa responsabilidad. Por eso, en el Presupuesto de la Nación aprobado para este año 1980, se tuvo que incluir una partida mayor a la Cámara de Cuentas, a fin de mejorar su funcionamiento. Por lo tanto reitera que, este Informe es rutinario y no existen elementos para ellos juzgar y aprobarlo o no.

Indicó el Presidente que, tal como lo expli-

có el Lic. Brito, durante todos estos años tradicionalmente ha sido esto de rutina, pero a partir de ahora, esa oficina del Estado podrá contar con el personal adecuado que podrá escudriñar a fondo los problemas de las cuentas del Estado.

Señaló el Diputado Washington Aníbal de Peña, que él no tiene nada que objetar en cuanto a la forma en que se ha presentado este punto, sin embargo debe hacer la siguiente observación: en los TITULOS de la primera página hay algo que le podría parecer cuesta arriba, y es donde se señala la fuente de ingresos (lo lee). No obstante, espera que para el próximo año este tipo de cosas sea subsanado y además les llegue con el tiempo suficiente para ellos poder conocer y aprobar el asunto con más conciencia.

El Diputado Alberto Cruz Eduardo indicó, que tal como lo expresó en el día de ayer, este Informe no tiene objeto de ser discutido, en razón de la forma en que lo traza la misma Constitución de la República, según el ordinal 2 del Artículo 79. Aún así, debe decir algo en relación al Presupuesto de 1979 y cómo fue ejecutado: personas que se ocupan de estos menesteres han hecho elucubraciones sobre el déficit presupuestario del Estado, el cual sí lo hubo. Según datos específicos, realmente se gastó un 50 o/o más de lo que estaba presupuestado, y ese déficit no fue consecuencia de un confrontamiento inadecuado de los ingresos, pues muy por lo contrario, los ingresos fueron más de lo que se había estimado; ese déficit fue en razón de gastos irracionales que se hicieron y que todo el mundo sabe. Por esta razón, en el reciente documento emitido por el Partido Reformista, se señaló que sí era posible resolver los problemas económicos inmediatos del país, ya que lo que había era un problema de excesos de egresos.

Manifestó el Lic. Bienvenido Brito, que sin ánimos de polemizar, como Asesor Económico de este Hemiciclo debe informar lo siguien-

te: tanto la Cámara de Cuentas, la Contraloría General de la República y mediante algunas observaciones hechas públicamente por personas que tienen calificación aceptada en estos asuntos, han creado una especie de definición sobre lo que es un déficit presupuestario y lo que es gasto excesivo. Cuando se presenta un Presupuesto al Congreso Nacional, es con una estimación de ingresos y gastos, y esas estimaciones no quieren decir todo tendrá que llevarse a la práctica, pero sí hay una parte que nunca entra en el Presupuesto que es lo que se refiere a recursos externos que no han sido aprobados por el Congreso y que se aprueban en el transcurso del año y que en realidad son ingresos. Esto es muy importante, porque si hay préstamos en vías de trámite y entran el año siguiente, hay un superávit de ingresos. O sea, el concepto de que se apruebe un Presupuesto y su ejecución y que esa ejecución sea consecuencia de posible concertación de préstamos, si hay un déficit, no puede ser considerado como un real déficit presupuestario.

El Diputado Cruz Eduardo le contestó al Lic. Brito, que él si conoce cabalmente cómo funciona un Presupuesto y puede señalar que el sistema de Contabilidad Pública en este país es en base a lo percibido.

Opinó el Diputado Onésimo Acosta Matos, que como este Informe no tiene comprobantes para ellos poder emitir un juicio sereno, lo mejor era que el asunto pasara a los archivos de la Cámara, sencillamente.

Significó el Presidente, que los señores Diputados debían ser muy cuidadosos, para que en su oportunidad pudieran tener mucho poder moral. Que, los comprobantes o facturas de lo que se gastó, en la historia de la República nunca han llegado a la Cámara de Cuentas. Que, este Informe lo que hay que hacer es refrendarlo, aún cuando para el porvenir será diferente porque la Cámara de Cuentas funcionará diferente. Que, propone un cierre de debates.

Sometida a votación la moción de cierre de debates: APROBADA.

Sometido a votación el proyecto, fue:

APROBADO en su única discusión.

El Secretario dió lectura a un proyecto de ley presentado por el Diputado Hatuey de Camps Jiménez, mediante el cual se designa con el nombre de "Arzobispo Romero" la calle 41 del Barrio Cristo Rey, de esta Ciudad.

El Vice—Presidente de la Cámara, Diputado Ambiorix Díaz Estrella dirigió interinamente los trabajos, por ser el Presidente el autor de este asunto. Sometido el proyecto a la consideración de la Sala.

El Diputado Rafael Valera Benítez propuso formalmente que el proyecto se liberara de ir a Comisión y se conociera hoy en su primera discusión, habida cuenta de los altos y reconocidos méritos que a nivel internacional avalan a esta personalidad, y además es notorio el consenso de todos los Diputados presentes.

Los Diputados Luis Henry Molina y Silverio López Gutiérrez, manifestaron su apoyo al asunto y a la moción presentada por el Diputado Valera Benítez.

También el Diputado Caonabo Javier Castillo expresó su conformidad con lo sometido, sugiriendo que se pusiera el nombre completo: Monseñor Carlos Arnulfo Romero.

Señaló el Diputado proponente, Hatuey de Camps Jiménez, que aunque él es autor del proyecto, realmente la iniciativa fue gestada por el Movimiento Estudiantil del Barrio Cristo Rey, respaldada por miles de personas de esa zona capitalense, las cuales estamparon su firma. Que, el aspecto indicado por el Diputa-

do Javier Castillo, también fue considerado por esa misma gente, pero se decidió que simplemente se pusiera "Arzobispo Romero" en función del tamaño de la tablilla a usar para esos fines. Que, propone no solamente que dicho asunto sea liberado de los trámites correspondientes, sino que solicita además que sea declarado de URGENCIA, para que sea conocido hoy en dos sesiones consecutivas.

El Diputado Javier Castillo se acogió a las explicaciones dadas por el Diputado de Camps Jiménez.

Sometida a votación la moción de URGENCIA: APROBADA.

Sometido el proyecto a primera discusión, y a votación fue:

APROBADO en primera discusión.

Después de ser leído por Secretaría, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley enviado hace algún tiempo por el Poder Ejecutivo, mediante el cual se crea una nueva escala para el pago semestral del impuesto para la expedición de placas correspondientes a los vehículos del servicio privado. Este proyecto estaba en el seno de la Comisión de Finanzas y el Presidente decidió someterlo a la Plenaria sin el informe correspondiente.

El Diputado Alberto Cruz Eduardo pidió que ésto fuera aplazado para otra sesión, que no fuera la de mañana, con el fin de que la Comisión pudiera preparar el informe. Que ya se tenían multicopiadas todas las intervenciones que hicieron los interesados en las Vistas Públicas celebradas, entre las que hay algunas muy interesantes; allí se oyeron diversas opiniones, desde técnicos y mecánicos hasta electricistas, y principalmente se oyó la opinión autorizada del entonces Director de Rentas Internas, quien además de su intervención pública depositó un informe escrito en el cual

planteaba posibles modificaciones al proyecto que contribuirían a hacer esas medidas más viables.

Manifestó el Diputado Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, que observando detenidamente los últimos acontecimientos en materia económica, y oyendo al Presidente de la República cuando reveló el dramatismo de la economía nacional en relación con los problemas que acarrearán los constantes aumentos del petróleo decretados por los países Árabes, viendo esa realidad, es de opinión de que se hace necesario ir pensando en que el país debe hacer una revisión en nuestras relaciones económicas internacionales. Que, el problema energético mundial es un problema de la República Dominicana, y este proyecto de ley es una avanzada para conjurar en algo este aspecto, y ese llamado que hizo el Honorable Presidente de la República tiene que ser escuchado por este Congreso Nacional, ya que con ello estarían respaldando el destino democrático de la Nación. Que, estaría de acuerdo con ese corto aplazamiento del proyecto, con el fin de saber el contenido de las Vistas Públicas celebradas.

Expresó el Diputado Presidente, que el Diputado Cruz Eduardo, que es el Secretario de la Comisión de Finanzas, ha pedido ese tiempo prudente para rendirse el informe, pero debe significarle, que la Presidencia de la Cámara se ha extrañado al no recibir ninguna comunicación de parte de los miembros de dicha Comisión, más aún cuando el proyecto tiene más de dos meses bajo su estudio. Que, no tiene inconveniente en que el asunto sea propuesto, y al fijarse la fecha claro está que no será para mañana, pues ya todos saben que esa sesión será exclusivamente para seguir conociendo el proyecto presentado por el Diputado Henry Molina, referente al nuevo Código de Trabajo.

La Diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco dijo, que no se oponía al aplazamiento, pero quería que se tuviera presente

que parte de la culpa de no haberse conocido el proyecto, es debido a la falta de responsabilidad del Presidente de la Comisión de Finanzas, y dice ésto aún tratándose de un colega que es Diputado del PRD, porque ya es tiempo de que el Congreso Nacional tomé algunas medidas que sirvan de ejemplo para este tipo de situación.

El Diputado Abraham Bautista Alcántara tampoco se opuso a que el asunto se aplazara pero sugirió a la Comisión que hiciera un esfuerzo para que diera su recomendación para la sesión de mañana jueves, ya que debían tener en cuenta que aunque la Legislatura había sido prorrogada, se estableció sesionar alternamente con el Senado de la República.

Indicó el Presidente, que en tal caso ellos podrían sesionar en función de URGENCIA y convocarse cualquier día.

El Diputado Cruz Manuel Asencio Calcagno pidió formalmente, que la Cámara fuera convocada para sesionar el próximo martes.

Sometido tal pedimento a votación, fue: APROBADO.

Sometido a votación el aplazamiento solicitado por el Diputado Cruz Eduardo, fue: APROBADO.

-----

Luego de leerse por Secretaría, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de ley presentado por los Diputados Cruz Manuel Asencio Calcagno, Onésimo Acosta Matos, Luis Arturo Puig Messón, Silverio López Gutiérrez y José Altigracia Ledesma Guerrero, tendiente a crear el Servicio Nacional de Bomberos.

Ningún Diputado hizo objeción para que el aumento pasara a Comisión.

—ENVIADO dicho proyecto a estudio de

las Comisiones de Finanzas, Interior y Policía y Fuerzas Armadas—

-----

Previa lectura, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, por medio del cual se establece un impuesto que se pagará anualmente y se aplicará sobre cada propiedad inmobiliaria edificada, así como cada terreno o solar yermo. La Presidencia de la Cámara lo somete a discusión sin los informes correspondientes de las Comisiones de Finanzas, Justicia y Obras Públicas.

Señaló el Presidente, que en relación a este proyecto también fueron celebradas Vistas Públicas, aún cuando algunos de los Presidentes de las Comisiones ni siquiera asistieron a esas reuniones. Que, tratándose de un proyecto que involucra un tema tan importante, exhorta a los presentes para que le dediquen la máxima atención. Que, según algunos observadores, una Ley de esta naturaleza le restaría 200,000 votos al Partido en el Gobierno, y según otros, esas medidas constituirían la solución de los problemas fiscales del Estado. Que, en una reunión con el Presidente de la República en la cual estuvieron presentes varios Diputados y Senadores perredeístas, así como el Secretario de Finanzas, Dr. Báez Ortiz, que fue uno de los que elaboraron la pieza legislativa, en esa oportunidad se argumentaron algunas cosas, entre ellas, que para la aplicación de esas medidas se hacía necesario que la Oficina de Catastro tenía que estar preparada para responder a las contingencias que ello acarrearía, y el Presidente respondió que ya se estaban haciendo los arreglos necesarios para este punto. También en esa ocasión se planteó que el sector de Los Minas no estaba considerado como zona urbana, pero sin embargo puede decir que esa barriada ya lo es. En definitiva, debe advertirles a los señores Diputados, que ellos no pueden seguir haciendo "como el avestruz": o rechazan el proyecto o lo

modifican y lo aprueban con esas enmiendas, pero no deben continuar exponiéndose a la crítica del pueblo.

Manifestó el Diputado Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, que en vista de que ellos desconocen las opiniones de las distintas Comisiones que fueron encargadas de este estudio, el bloque del PRD no se siente con capacidad de seguir conociendo a conciencia el asunto, por lo que solicita al Presidente de la Cámara que saque el proyecto de la Agenda del Día.

El Diputado Washington Aníbal de Peña indicó al Presidente, que parecía que el quorum en la Sala se había roto, por lo que le pedía una revisión.

El Presidente le contestó al Diputado de Peña, que según lo acababa de comprobar, solamente habían salido del recinto 5 Diputados de los 67 que originalmente estaban en lista, es decir, que el número reglamentario estaba correcto y podían seguir trabajando.

Dijo el Diputado Caonabo Javier Castillo, que lo expresado por el Diputado Espinal Tejada es más que razonable, pues se trata de un proyecto tan delicado que hasta podría ser catalogado como de "tumba Gobierno". Que, es oportuno señalar, que en las Vistas Públicas ninguno de los concurrentes estuvo de acuerdo con estas medidas y según la opinión de la Dirección General de Catastro, esto no sería posible aplicarse sino hasta finales del año 1981. Por lo tanto, pide formalmente que dicho asunto sea aplazado.

Hizo uso de la palabra el Diputado Abraham Bautista Alcántara, manifestando, que de aplazarse el proyecto y volver al seno de las Comisiones, eso sería condenarlo por vía indirecta a la muerte. Que, es razonable, tal como lo expresó el Diputado Javier Castillo, que diferentes sectores en las Vistas Públicas se opusieran al asunto, pero es razonable, desde el punto de vista de los intereses de esos compa-

recientes, porque lo cierto es que los impuestos siempre los cargan las clases desposeídas por vía indirecta, pero ya ha llegado la hora de que las cargas impositivas mayores recaigan sobre los que más tienen. Que, en materia impositiva hay una ley muy natural que implica que todo impuesto que va a pagar una persona determinada, forzosamente rebota hacia el vecino más cercano; pero es injustificable que en un país como el nuestro, el propietario de una vivienda, independientemente de lo que digan las leyes de inquilinato, le haga caer por alguna vía la carga de un impuesto al que es su inquilino. En cuanto a que este tipo de Ley sea de los "tumba Gobiernos", eso es cierto, porque precisamente los grandes poderosos cuantas veces ven tocar sus intereses por razones de impuestos, tratan de derrocar el Gobierno para llevar ellos a sus representantes, que no los van a tocar. Pero este proyecto de ley, es un reto para las masas populares y los poderosos y no debe ser pospuesto, a menos que el plazo sea solamente hasta mañana.

Sometida a votación la solicitud de aplazamiento, fue: APROBADA.

APLAZADO el asunto.

El Presidente declaró cerrada la Sesión siendo las 2:55 de la tarde.

En fé de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hatuey De Camps Jiménez  
Presidente

Emilio Arté Canalda  
Secretario

Alberto Peña Vargas  
Secretario



CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 32

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1980  
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 28 de MAYO (MIERCOLES) de 1980  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA  
ALBERTO PEÑA VARGAS

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta (1980), siendo las tres horas (3:00) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey De Camps Jiménez, Ambiorix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Onésimo Acosta Matos, Carlos Alberto Alvarez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Abrahám Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Alberto Cruz Eduardo, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D' Meza Chavez, Teófilo D'Oleo Montero, Juan Pablo A. Duarte, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Patricio Espino Hernández, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, José Raúl García Bidó, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, María Antonieta Bello de Guerrero, Benito Hernández Naut, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolomé Lalane, Alejandro Laureano Ramírez, José Altagracia Ledesma Guerrero, José Osvaldo Leger, Marino Esteban López Báez, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Núñez, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Juan Antonio Medina Vásquez, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Washington Aníbal de Peña,

Carlos Adolfo Pérez Ricart, Rafael Herminio Pichardo de León, Julio César Pichirilo Agesta, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Manuel Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, José Eduardo Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rozario, Miriam de la Rosa de Ruiz, Juan Valerio Sánchez Félix, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Caridad Rodríguez de Sobrino, Hipólito Fernando Tejada Acosta, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nítil Terrero Montes de Oca y Rafael Eduardo Valera Benítez.

AUSENTES CON EXCUSA: Guido D'Alessandro Tavárez, Tomás Antonio Isa Isa e Ivelisse Prats Ramírez de Pérez.

Comprobado el quorum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

Luego de ser leído por Secretaría, fué sometido a su segunda discusión el proyecto de Ley sometido por el Diputado Hatuey de Camps Jiménez, mediante el cual se designa con el nombre de "Arzobispo Romero" la calle 41 del Barrio Cristo Rey, de esta Ciudad. (El Vice-Presidente, Diputado Ambiorix Díaz Estrella, dirige los trabajos).

Señaló el Diputado Abrahám Bautista Alcántara, que parecía que en ésto había una equivocación, pues tiene entendido que la calle 41 de Cristo Rey se llama "Alonzo de Fuenmayor".



Indicó el Diputado David Enrique Olivero, que para obviarse este punto, podía incluirse algo en el proyecto que dijera que esa calle se llamará así sustituyendo cualquier otro nombre que pudiera tener.

Dijo el proponente del proyecto que una Comisión de Estilo podía hacer los arreglos de lugar.

Sometido el proyecto, fué:

APROBADO en segunda discusión.

El Presidente declaró cerrada la sesión siendo las 3:20 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente ACTA que, después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hatuey De Camps Jiménez  
Presidente

Emilio Arté Canalda  
Secretario

Alberto Peña Vargas  
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 33

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1980  
SESION ORDINARIA DEL DIA 29 de MAYO (JUEVES) de 1980  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA  
ALBERTO PEÑA VARGAS

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta (1980), siendo las once horas y cuarenta y cinco (11:45) minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey De Camps Jiménez, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chavez, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Patricio Espino Hernández, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Donato Fernández, Antonio García, José Raúl García Bidó, Genaro García García, Francisco Gómez Pratts, Dolores González, María Antonietta Bello de Guerrero, Aquiles Hidalgo Muñoz, Caonabo Javier Castillo, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Carlos Bartolomé Lallane Martínez, Alejandro Laureano Ramírez, José Altagracia Ledesma Guerrero, Silverio A. López Gutiérrez, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Ivelisse Prats de Pérez, Julio César Pichirilo Agesta, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Manuel Quezada Durán, Miguel Angel Reynoso Sicard, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Jacinto de los Santos, Getulio S. Santos Liranzo, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Hipólito Fernando Tejada, Juan Bautista Terrero Avila y Rafael Eduardo Valera Benítez.

AUSENTES CON EXCUSA: Ambiorix Díaz Estrella, Agustín Aquino Torres, Guido D'Alessandro Tavárez, Benito Hernández

Naut y José Agustín Pimentel.

Comprobándose que no había el quorum reglamentario el Diputado Presidente ordenó que se levantara ACTA DE COMPARECENCIA.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta de Comparecencia que después de leída, firman el Diputado Presidente y todos los Diputados presentes

Hatuey De Camps Jiménez,  
Presidente

Emilio Arté Canalda  
Alberto Peña Vargas  
Abigaíl Ant. de León ~~Acevedo~~  
Juan de la Cruz Alvarez Belliard  
Fulgencio Bolívar Espinal Tejada  
Manuel Demóstenes Félix Rodríguez  
Antonio García  
Genaro García García  
Dolores González  
Aquiles Hidalgo Muñoz  
Juan Crisóstomo Jorge Cruz  
Alejandro Laureano Ramírez  
Silverio A. López Gutiérrez  
Luis Henry Molina  
David Enrique Olivero Segura  
Julio César Pichirilo Agesta  
Carlos Manuel Quezada Durán  
Andrés Rodríguez Martínez  
Jacinto de los Santos  
Leonidas Sención Reyes  
Hipólito Fernando Tejada  
Dimas Felipe D'Meza Chavez  
Patricio Espino Hernández  
Donato Fernández  
José Raúl García Bidó

Francisco Gómez Pratts  
María Ant. Bello de Guerrero  
Caonabo Javier Castillo  
Carlos Bartolomé Lalane Martínez  
José Altagracia Ledesma Guerrero  
Fausto Rafael Marte Montes de Oca  
Pedro Ogando  
Ivelisse Prats de Pérez

Luis Arturo Puig Messón  
Miguel Angel Reynoso Sicard  
Octavio Ant. Rodríguez Rosario  
Getulio S. Santos Liranzo

Caridad Rodríguez de Sobrino  
Juan Bautista Terrero Avila  
Rafael Eduardo Valera Benítez

CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 34

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1980  
SESION ORDINARIA DEL DIA 10 de JUNIO (MARTES) de 1980  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA  
ALBERTO PEÑA VARGAS

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de JUNIO del año mil novecientos ochenta (1980), siendo las diez horas y treinta (10:30) minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey De Camps Jiménez, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Ramón Antonio Abel, Onésimo Acosta Matos, Carlos Alberto Alvarez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Abrahám Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Rafael Correa Rogers, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Teódulo D'Oleo Montero, Juan Pablo Duarte, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Patricio Espino Hernández, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, José Raúl García Bidó, Genaro García García, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Enilda Cristina Polanco de Grullón, Aquiles Hidalgo Muñoz, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Miguel Angel Lajara Jiménez, Alejandro Laureano Ramírez, José Altagracia Ledesma Guerrero, José Osvaldo Leger Aquino, Marino López Báez, Silverio A. López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Núñez, Fausto Rafael Monte Montes de Oca, Juan Antonio Medina Vásquez, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry

Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal De Peña, Ivelisse Prats de Pérez, Carlos Adolfo Pérez Ricart, Rafael Herminio Pichardo de León, Julio César Pichirilo Agesta, José Agustín Pimentel, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Manuel Quezada Durán, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Miguel Angel Reynoso Sicard, José Eduardo Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Gervasio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Miriam de la Rosa de Ruiz, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez Félix, Jacinto de los Santos, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Hipólito Fernando Tejada Acosta, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nitol Terrero Montes de Oca, Rafael Eduardo Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Ambiorix Díaz Estrella y Dolores González.

Comprobado el quorum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

El Diputado Presidente dio apertura a la plenaria haciendo un llamado a las distintas Comisiones Permanentes en el sentido de que rindieran los informes correspondientes en el menor plazo posible para la agilización de los trabajos.

Indicó la Diputada Ivelisse Prats de Pérez que era esta la primera vez que solicitaba un turno previo y lo hacía para levantar su voz de protesta en nombre de todos los Diputados del Parlamento en relación a la carta pública que dirigiera hace unos días a los legisladores,

un grupo de Empresarios solicitando el aplazamiento del Código de Trabajo. Expresó que la independencia con que ha venido operando el Poder Legislativo representaba el logro más grande del proceso de institucionalización y ejemplo vivo en la instauración de la democracia, por lo que con energía quería reclamar que se respete el derecho que asiste tanto a los Diputados como a los Senadores en la iniciativa y formación de leyes con facultad para discutirlos, rechazarlos o aprobarlos sin ingerencias de ninguna especie y con irrestricto apego a los Reglamentos Internos y a la Constitución de la República. Que finalmente quería destacar que las puertas de la Cámara Baja están siempre abiertas tanto para los Sindicalistas como para los hombres de Empresa, que a pesar de haber sido invitados en reiteradas ocasiones a las vistas públicas que ella sepa no han asistido y los Sindicalistas sí.

Externó el Diputado Presidente que fundado en los Reglamentos Internos había expresado con claridad que todos los sectores del país tenían libre acceso a este hemicycle legislativo, considerando que la Cámara de Diputados había dado muestras de sensatez y respeto a todas las partes interesadas, evitando caer en comportamientos que pudieran interpretarse como festinación de proyectos; porque si hay un proyecto que ha sido ampliamente discutido en esta Cámara, ha sido el de la legislación obrera. Agregó que el conocimiento del proyecto del Código de Trabajo presentado por el Diputado Luis Henry Molina debía apresurarse y conocerse ya; pues se acercaban actividades electorales que podían obstaculizar el normal desenvolvimiento de las labores legislativas.

En turno previo el Diputado Washington Aníbal De Peña inició su intervención dando lectura —por décima vez en este recinto catedral— al art. 115 del primer Estatuto Jurídico de la Nación, agregando que por medio de una disposición el Congreso Nacional pasó por encima de ese artículo y dio facultad al

Señor Presidente de la República para que hiciera transferencias de fondos hasta Diciembre del año pasado basado en las calamidades de David y Federico; “pero sucede, que desde Enero hasta la fecha se han venido haciendo transferencias de fondos sin que el Congreso se entere”. Que en el día de ayer, observó el triste espectáculo en el Estadio Quisqueya de choferes de carros públicos cobrando el subsidio que le está pagando el Gobierno y se preguntaba ¿De dónde saca el Poder Ejecutivo ese dinero?. Prosiguió diciendo: “Honorable señor Presidente y Honorables colegas, yo no quiero atacar con virulencias las acciones del Poder Ejecutivo, pero deseo que se ponga a tono con la Constitución; en consecuencia demandando en nombre del bloque Reformista que se digne Usted dirigir una comunicación al Presidente de la República exponiendo nuestra demanda y diciendo que estamos a la orden suya para cuanto quiera mandar”.

Contestó el Diputado Presidente que así lo haría.

El Diputado Rafael Eduardo Valera Benítez expuso una situación anómala e inconstitucional que se viene arrastrando desde hace mucho tiempo en la Policía Nacional, en el sentido de que los ciudadanos que son apresados permanecen incomunicados y aislados por más de 15 y 20 días, incluso privados aún de ponerse en contacto con sus abogados y familiares. Dijo que “esta es una situación que tenemos los legisladores que hacer desaparecer para siempre, ya que somos los ojos, la boca y los oídos del pueblo en este recinto y hago un llamado, especialmente a la Comisión de Justicia, para que esté alerta sobre esta irregularidad al tiempo que sugiere la adopción de medidas enérgicas que superen tan insana práctica”. Indicó posteriormente que en aras de la armonía y cautela aconsejables, suspendía el procedimiento legal de la denuncia que él formula hasta escuchar las razones que exponga el jefe de la Policía Nacional Dr. Virgilio Payano Rojas en la reunión que éste sos-

tendrá con la Presidencia de la Cámara y conmigo. Por último aclaró algunos términos que la prensa ha distorsionado como la de "El Nacional" que utilizó la palabra "prepotencia en mis declaraciones tergiversadamente y la edición del vespertino "Ultima Hora" que publicó la frase de que "la Era de los Coroneles y la ilegalidad había pasado", cuando lo que yo expresé fue que "no se debía admitir actuar como chivos sin ley". Por último solicitó a la Presidencia que apresurara el encuentro con el jefe de la Policía Nacional y espera que de esa entrevista quede debidamente terminado el procedimiento de comunicar a los presos y no permitir que se pongan en contacto con sus abogados. "Esto es un reto que tenemos todos los legisladores, pues la Constitución es clara cuando dice en el literal del art. 8: "Toda persona privada de su libertad será sometida a la autoridad judicial competente dentro de las cuarenta y ocho horas de su detención, o puestas en libertad".

La Presidencia de la Cámara adujo que dada la delicadeza que revisten las denuncias formuladas por el Diputado Valera Benítez en torno a las irregularidades tanto en la Policía Nacional como en la Dirección General de Migración, se comunicó con los superiores de ambos departamentos para que se tomaran las providencias de lugar.

Manifestó la Diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco que el discurso pronunciado por el Dr. Luis Augusto Ginebra Hernández en representación de un grupo de hombres de Empresa, agredió con sus términos ofensivos a los legisladores, a los honorables miembros de la prensa y a otros sectores nacionales, pretendiendo sustituir a las Cámaras Legislativas que en estos momentos abocadas al conocimiento del importantísimo proyecto de Ley de Colegiación de Periodistas, cuando dijo que ellos, los empresarios, no dejarían pasar esa legislación. Significó que el Congreso, en uso de sus facultades, decidirá lo que crea más conveniente y ellos están en

la obligación de acatar el mandato de la Ley, del mismo modo que son respetables las opiniones y resoluciones emitidas por el sector empresarial, siempre y cuando no entren en contradicción con el ordenamiento jurídico del país ni choquen con imponderables que asuman irreversible connotación socio-económica.

El Presidente de la Comisión Permanente de Justicia Diputado Andrés Rodríguez Martínez, en apoyo al señalamiento del Diputado Rafael Eduardo Valera Benítez, expresó su preocupación en lo que respecta a la violación de los derechos humanos, como acontece cuando se ha tratado de coartar la prerrogativa sagrada a la asistencia de un profesional del derecho que tiene todo ciudadano objeto de detención policial por más de 48 horas.

El Diputado José Osvaldo Leger se adhirió a lo denunciado por el Diputado Valera Benítez y adicionó —dando lectura— las violaciones a la Carta Fundamental que se detallan a continuación y obstaculizan la institucionalidad del país: Art. 8, Inciso II, literal b, d, e y g, Inciso IX del art. 8; Incisos I y XII del art. 37; Inciso III del art. 55; art. 111 en sus párrafos I, II, III y IV; art. 113 y art. 115.

El Diputado Caonabo Javier Castillo se refirió al aumento en la gasolina, calificándolo de "desproporcional, estúpido y anti-económico", apuntando que esa inquietante vertiente la adoptó el Poder Ejecutivo sin realizar, previamente, el exhaustivo análisis y estudio que por su impacto y trascendencia amerita una medida de esa naturaleza. Agregó que el Señor Presidente de la República aplicó a la gasolina un alza de un 29 o/o cuando en el exterior sólo se produjo en el orden del 7 o/o. Consideró que este hecho, que disloca aún más la deteriorada economía nacional, y que afecta, directa o indirectamente, a todo el cuerpo social dominicano, no debe pasar desapercibido sino que, por el contrario, debe ser materia de una evaluación ponderada para que

“en nuestra calidad de legisladores –genuinos representantes del pueblo–, formulemos las recomendaciones procedentes y exhortemos al máximo Ejecutivo Nacional a un mayor cuidado en la toma de futuras decisiones que inciden en forma tan vital en el desenvolvimiento general del país.

El Secretario dió lectura al Proyecto de Resolución Aprobatoria del convenio emanado del Poder Ejecutivo, mediante el cual el Estado dominicano garantiza al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento el pago puntual del principal, intereses y demás cargos del préstamo otorgado al Banco Central por la suma de U.S.\$25,000.000 millones; destinado a financiar parcialmente la segunda etapa del Complejo turístico de Puerto Plata.

Adujo el Diputado Juan Medina, que, no obstante, sentirse preocupado por la carrera desbocada que lleva el país en relación al endeudamiento externo, pero consideraba que este préstamo, que sería sancionado por esta Cámara Baja, en favor del Banco Central de la República, destinado a concluir las obras turísticas de Playa Grande y Playa Dorada, situadas entre Puerto Plata y Loma de Cabrera, constituía una excepción, toda vez que este préstamo fué autorizado por el Congreso Nacional, ya que el Banco Central pidió autorización para ello, ocasión en que vinieron a esta Cámara los funcionarios del Banco Central y de Infratur satisfaciendo las inquietudes de todos los Diputados acerca de las particularidades del contrato de financiamiento de que se trata; por lo que entiende que este Proyecto debe ser aprobado sin más discusiones. Finalmente propuso que este Contrato se diera por leído.

El Diputado Presidente se expresó en los mismos términos que el Diputado Juan Medina.

La Diputada Caridad Rodríguez de Sobrino disintió de esa propuesta y solicitó que se leyera el contrato.

El Diputado Luis Arturo Puig Messón coincidió con el Diputado Juan Medina y entendió que ya iniciado este complejo turístico, este préstamo debía excluirse de la posición del Partido Reformista en cuanto a no aprobar más empréstitos Internacionales. Dijo que sería ilógico e irracional dejar una obra multimillonaria por mitad, máxime si tenemos conciencia de que por las razones que fueren el país no dispone de recursos propios para completar su ejecución.

Externó el Diputado Washington Aníbal De Peña que estaba de acuerdo con el Diputado Juan Medina en lo que respecta a la palabra empeñada por esta Cámara en relación a este préstamo, aún cuando consideraba que debía ir a la Comisión de Finanzas para que se realizaran las investigaciones pertinentes y ésta rindiera su veredicto.

El Diputado Caonabo Javier Castillo corroboró con lo expuesto por el Diputado Washington Aníbal De Peña en su intervención y trajo a colación el Proyecto que había financiado Infratur de US\$4,000,000 millones para la playa de Magante que hoy se encuentra en ruinas y el promotor, un Ingeniero Civil tuvo que irse a Venezuela porque no encontró apoyo Nacional y la afluencia Internacional de turistas esperada.

Consideró el Diputado Guido D’Alessandro Tavárez que sólo hay tres áreas fundamentales donde el país debe abocarse al endeudamiento externo y/o sana inversión extranjera, en vista de la deficitaria balanza de pagos y son: Minería, Agro-Industria y Turismo y entendía que este Proyecto revestía importancia y ambición; no obstante, estaba de acuerdo que fuera a la Comisión de Finanzas, pero con la condición de que ésta acelere el estudio del mismo y lo presente a la aprobación de la Cámara en el menor tiempo posible.

Indicó el Diputado Alberto Cruz Eduardo que este préstamo –aceptable teóricamente–

traía adjunto un contrato leonino de US\$10.0 millones a un grupo de Bancos que debiendo ser contrapartida al préstamo, venía aparte; por lo que estimaba que los dos préstamos tenían que conocerse juntos necesariamente.

Apuntó el Diputado Presidente que hay que ser "bárbaros" para que un contrato que llegó el 28 de Febrero de 1980; que fué enviado a la Comisión de Finanzas durando cuatro meses en ella sin ésta evacuar ningún informe; que fué leído, difundido ampliamente por todos los medios de comunicación -entregándose copias a los Legisladores-; que fué utilizado como instrumento de presión para que el Banco Central rindiera el informe detallado del endeudamiento externo; que habiendo sido uno de los préstamos a intereses y plazos más blandos de los que se han concertado hasta la fecha, sería una necesidad y seríamos unos bárbaros, repitió, si habiéndolo autorizado no lo aprobáramos y con ello se frustrase la ejecución de la segunda etapa de este gran polo de desarrollo Turístico que es Puerto Plata. Exhortó a que se actuara con coherencia y mesura aunando esfuerzos y persuasión para que este Contrato no sea rechazado y no caer en el descrédito reservando la persuasión para el momento oportuno.

El Diputado Fulgencio Bolívar Espinal Tejada apoyó en todas sus partes las intervenciones de los Diputados Ivelisse Prats de Pérez, Rafael Valera Benítez y Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco. En otro orden de ideas coincidió con lo expresado por el Presidente sobre el préstamo, reputándolo como uno de los más perfeccionistas. Solicitó el cierre de debates.

(Expresó el Diputado Presidente que de conformidad con el art. 33 de los Reglamentos Internos de la Cámara, estaba en la obligación de someter sin ninguna discusión la moción de cierre de debates del Diputado Fulgencio Espinal).

En estos momentos el Diputado Washington Aníbal De Peña solicitó que se leyera el art. 4 de los Reglamentos Internos.

El Presidente así lo hizo.

Sometida a votación la ponencia de cierre de debates del Diputado Fulgencio Espinal fué:

APROBADA.

Sometida a votación la moción de que se diera por leído del Diputado Juan Medina fue:

APROBADA.

Sometido a discusión el proyecto de que se trata, el Diputado Juan Medina motivó y expuso lo que se va a hacer con este préstamo que no sólo va a beneficiar a Puerto Plata sino a todo el país. Informó que el fracaso del proyecto de la playa de Magante se debió a que no se previó que ésta es el foco más grande de jevenes por las lagunas que hay y que no se pueden eliminar ni siquiera con fumigaciones.

El Diputado Luis Alfonso Rodríguez Gervasio corroboró con la posición de los Diputados Juan Medina y Presidente de la Cámara.

El Diputado José Osvaldo Leger pidió formalmente el aplazamiento de este Contrato, para que en 24 horas la Comisión Permanente de Finanzas rinda un informe.

El Diputado Abrahám Bautista Alcántara solicitó la continuación del conocimiento del proyecto.

Sometida a votación la ponencia del Diputado José Osvaldo Leger fue:

RECHAZADA.



El Diputado Abraham Bautista Alcántara entró en consideraciones para apoyar el proyecto y dijo que no sólo será positivo a la Costa Norte, sino a la República entera. Pidió el cierre de debates y que se sometiera a votación.

El Diputado Washington Aníbal De Peña solicitó que se aplicaran los Reglamentos Internos y puso el ejemplo de que no se cumple con lo preceptuado por el párrafo V del art. 10. Por último expresó que esta Sesión había estado viciada de nulidad; que aunque pueda parecer baladí y su voz sea ahogada por el ruido del mallete y la voz del Presidente, él entiende que estas cosas reglamentarias deben ser puestas sobre el tapete.

La Diputada Caridad Rodríguez de Sobrino pidió a la Presidencia mejor tratamiento, sin preferencias, ni egoísmos; que protesta por la forma en que el Diputado Presidente había dirigido los debates en el día de hoy y que constara en Acta que la próxima vez que a fuerza de malletazos no le permitan hablar,

abandonará la Sala.

Consideró el Diputado Carlos Manuel Quezada Durán que se abstendrá de votar por este Contrato, pues no se halla debidamente impuesto de los pormenores del mismo, que le permitan votar conscientemente, porque a él le hubiese gustado un aplazamiento de este asunto para refrescar la mente.

El Diputado Caonabo Javier Castillo solicitó al Presidente que retirara las palabras "necedad y bárbaros" de su intervención.

El Diputado Presidente retiró los términos "necedad y bárbaros".

Sometido a votación el Proyecto de Resolución de marras, fue:

APROBADO.

En fé de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que Certifican.

Hatuey De Camps Jiménez  
Presidente

Alberto Peña Vargas    Getulio de los Santos L.  
Secretario                    Secretario Ad-hoc

# CAMARA DE DIPUTADOS

REPUBLICA DOMINICANA

## ACTA No. 35

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1980  
SESION ORDINARIA DEL DIA 11 de JUNIO (MIERCOLES) de 1980  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA  
ALBERTO PEÑA VARGAS

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los ONCE (11) días del mes de JUNIO del año MIL NOVECIENTOS OCHENTA (1980), siendo las once horas y cuarenta minutos (11:40) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Ambiorix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Ramón Antonio Abel, Onésimo Acosta Matos, Carlos Alberto Alvarez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado, Rafael Correa Rogers, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigail Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Juan Pablo Duarte, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Patricio Espino Hernández, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, José Raúl García Bidó, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Dolores González, Enilda Cristina Polanco de Grullón, María Antonietta Bello de Guerrero, Benito Hernández Naut, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Carlos Bartolomé Lalane, Alejandro Laureano Ramírez, José Altigracia Ledesma Guerrero, José Osvaldo Leger, Manuel Osiris Madera, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Juan Antonio Medina Vás-

quez, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Bartolomé Núñez Félix, Pedro Ogando, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Ivelisse Prats de Pérez, Rafael Herminio Pichardo de León, Julio César Pichirilo Agesta, Miriam Méndez de Piñeyro, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messon, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, José Eduardo Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Gervasio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Miriam de la Rosa de Ruiz, Juan Valerio Sánchez Félix, Jacinto de los Santos, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Hipólito Fernando Tejada Acosta, Pedro Nitol Terrero Montes de Oca y Rafael Eduardo Valera Benítez.

AUSENTES CON EXCUSA: Teódulo D'Oleo Montero, Ana Valentina Félix Roa, Jaime Antonio Reinoso Navarro y Getulio Santos Liranzo.

Comprobado el quorum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

El Diputado Caonabo Javier Castillo solicitó al Presidente de la Cámara que haga uso de los Reglamentos Internos y les dé, por lo menos 24 horas antes, la Agenda del Día, dada la circunstancia de que hay pendientes proyectos de mucha importancia y los Diputados necesitan venir a la Sesión bien preparados a discutir los asuntos con conocimiento de causa.

Expresó el Presidente que sorprende la exigencia de algunos Legisladores al cumplimiento de unos Reglamentos que todos saben son obsoletos y que hay que modificar ya que

fueron reformados en los últimos días del Gobierno del Dr. Balaguer, y que, entre otras cosas, no se permite el voto secreto. Que es bueno señalar que el único proyecto que ha sido traído hoy de sorpresa es el del Diputado Juan Valerio Sánchez Félix. Ahora bien, la Presidencia está preocupada porque observa un boicot de parte de las Comisiones por lo que cuando se cumplen los diez días reglamentarios, trae aquí todos los proyectos; hay cantidad de préstamos y proyectos de otra naturaleza pendientes del informe de Comisión. Que nunca ha ocultado la Agenda a nadie, y es más, quien hace las Agendas es Don Ramón.

Luego de ser leído, fue sometido a primera discusión el proyecto de Ley que deroga y sustituye la Ley No. 168, del 24 de mayo de 1967, que incentiva la importación de vehículos usados.

El Secretario dió lectura a una Comunicación remitida por el autor del proyecto, Senador Felipe Parra Pagán, en la cual expone los motivos que lo animaron a someter este proyecto.

Manifestó el Diputado Ambiorix Díaz Estrella que no dudaba que el Senador Felipe Parra Pagán elaboró un correcto proyecto desde el punto de vista legal, pero desde el punto de vista económico los argumentos no son valederos, en todas partes del mundo los vehículos viejos son sacados de circulación, todo lo contrario a lo que contempla este proyecto, ya que un vehículo viejo gasta más combustible y además, es un mayor escape de divisas puesto que hay que comprar piezas de repuesto con más frecuencia. Que este proyecto debe ser rechazado por las razones expuestas y por las que han expresado los Diputados de los diferentes Bloques aquí representados.

El Diputado Abraham Bautista Alcántara apoyó lo expresado por el Diputado Díaz y reiteró los argumentos expuestos por él en la

Sesión pasada.

Sometido a votación el proyecto de que se trata:

RECHAZADO.

El Secretario dió lectura al proyecto de ley, procedente del Poder Ejecutivo, mediante el cual se establece una nueva escala para el pago semestral del impuesto por expedición de placas, correspondientes a los vehículos del servicio privado.

Declaró el Presidente que este proyecto había sido aplazado para oír el informe de la Comisión de Finanzas.

El Diputado Alberto Cruz Eduardo expresó que hasta la fecha la Comisión no ha podido rendir el informe porque a las reuniones no han asistido los Legisladores del PRD; que ha dado instrucciones para que se repartan copias de todas las intervenciones de las Vistas Públicas para que cada Diputado se forme su juicio respecto del proyecto de que se trata.

El Diputado Caonabo Javier Castillo consideró que este proyecto es justo porque a mayor cilindrada mayor impuesto.

El Diputado Luis Augusto Puig Messon dijo que le gustaría oír la opinión del Vicepresidente de la Cámara, Diputado Ambiorix Díaz, ya que este proyecto, como el anterior, incentiva el uso de los carros viejos ya que les baja la placa a precio irrisorio.

Contestó el Diputado Ambiorix Díaz que su opinión personal es que en este país se hacen las cosas al revés, pero que su Partido le ha dicho que deben aprobar este proyecto y lo aprobarán.

Manifestó el Diputado Alberto Cruz Eduardo que lamentaba que los "vagones" que están aquí lleven este proyecto como caña para el ingenio, en vez de discutirlo con argumen-

tos pesados.

La Diputada Leonor Sánchez Baret de Polanco protestó por lo de "vagonés" y dijo que en esta Cámara había varios trenes movidos por sabe qué, si por burros, caballos...

--En este momento se suscitó una discusión a viva voz entre los Diputados Leonor Sánchez Baret de Polanco y Alberto Cruz Eduardo, por considerar ambos que se había ofendido en sus respectivas intervenciones.

El Presidente llamó al orden a ambos Legisladores.

El Diputado José Raúl García Bidó señaló que el Gobierno o sube las placas o sube la gasolina, pero que no puede subir ambas cosas sin que se perjudique grandemente a la clase media que tiene un carrito casi por necesidad. Que, es bueno aclarar, que esta ley no podría ser aplicada para los caros que están en circulación sino para los nuevos porque entonces la ley sería retroactiva.

El Diputado Abraham Bautista Alcántara declaró que esta ley no sería retroactiva toda vez que la placa es un impuesto que se paga semestralmente no se trata de que un carro pagó una suma de impuesto por permitírsele circular y ahora tenga que pagar una diferencia en base a esta ley.

Hizo uso de la palabra el Diputado Washington de Peña para decir que el Partido Reformista en los últimos días ha presentado dos documentos en relación con la situación económica de la Nación, y muy especialmente dirigido a los nuevos impuestos que se tiene en mente traer y que se han traído ya a la Cámara de Diputados y al Congreso en general. Según el Vicepresidente de esta Cámara este es un capítulo cosido ya, de manera que nada habría que decir si es que se tratara de votaciones, pero no se trata de votaciones sino de

ejercer el derecho que tienen todos los Diputados de exponer aquí su opinión sobre todo asunto que se someta, y en segundo lugar, que quede en la conciencia de cada uno el porqué de su voto. Si se ha votado aquí por un mandato de su conciencia, o por el parcial de una ideología política definida. Que en la República Dominicana se ha vivido el último año de sobresalto en sobresalto económico y un impuesto nuevo no soluciona el asunto. Que si de él dependiera, prohibiera la importación de vehículos de motor durante 4 años, caiga quien caiga y pase lo que pase; en este momento en la República Dominicana hay que tener ojo para todo el mundo y un impuesto a la placa le va a hacer pagar RD\$ 600.00 a quienes pueden pagarlo pero esos son los menos, y esa gente puede comprar un carro pequeño y seguir pagando lo que paga actualmente, pero el que tiene un carro grande y no puede comprar otro, esos no podrán sacar placas y entonces el remedio será peor que la enfermedad. Que conste en Acta su oposición a este proyecto así como la oposición del Partido Reformista a cualquier impuesto venga de donde venga, porque van a seguir los dictados de una política que se han impuesto de defender a los que se tiene que defender; que no hay argumentos para convencerlos de que voten a favor de este proyecto de ley porque el pueblo dominicano no soporta nuevos impuestos.

Expresó el Diputado Fulgencio Espinal que por lo dicho por el Diputado Washington de Peña parece que el Partido Reformista renuncia a la oposición constructiva y se lanza a la oposición sistemática. Todas las leyes que tratan de hacer las cosas más justas perjudican a alguien, pero este es un proyecto bueno y deber ser conocido en el día de hoy, ahora bien, "nos encontramos conque después del fallo histórico, si el Partido Reformista no está de acuerdo en algo no se hace nada conque lo apruebe esta Cámara porque se cae en el Senado, es lamentable la posición de ese Partido porque si bien es cierto que hay cier-

tos impuestos que perjudican a las clases necesitadas, hay otros que no tocan esa clase y ese es el caso de este impuesto: lo pagará el que puede pagarlo”.

El Diputado Juan Medina manifestó que es lamentable la posición del Partido Reformista en este Hemiciclo, las cosas deben discutirse en razón de su materia y no por políticas partidistas.

El Diputado José Altagracia Ledesma propuso una moción para que se modifique el Párrafo I del Artículo Primero, para que donde dice RD\$5.00, se ponga RD\$25.00.

El Diputado Juan Valerio Sánchez Félix propuso que se incluya un Párrafo que diga que este impuesto será pagado por los carros nuevos y que los adquirientes de carros de menos de 1,300 cc, solamente pagarán RD\$ 40.00.

La Diputada Leonor Sánchez Baret de Polanco indicó que el documento del Partido Reformista dice claramente que se opondría a los impuestos que vengán a agravar la situación de los desposeídos; algunos de los Legisladores Reformistas han dicho que van a rechazar este proyecto porque está encuadrado dentro de ese documento, pero ella entiende todo lo contrario, este proyecto está encuadrado dentro de los proyectos que va a favorecer el Partido Reformista ya que el mismo va a beneficiar a la clase de más bajos ingresos. Que entiende que deben leerse algunas exposiciones de las Vistas Públicas e inmediatamente pasar a discutirlo y votarlo artículo por artículo.

Los Diputados Ramón Antonio Casado, Herminio Pichardo de León y Alberto Cruz Eduardo expresaron su oposición a este proyecto.

La Diputada Caridad Rodríguez de Sobriño opinó que este proyecto debe ser mejor

estudiado a la luz de las intervenciones de la Vista Pública.

El Diputado Fausto Rafael Marte Montes de Oca apoyó la moción presentada por el Diputado Juan Valerio Sánchez Félix.

El Diputado Cruz Manuel Asencio Calcagno solicitó que se aplazara este proyecto hasta tanto tuvieran en sus manos la tarifa que se paga actualmente por concepto de placas.

El Diputado Jacinto de los Santos sometió una moción formal de cierre de debates.

Sometida a votación la moción anterior:  
APROBADA.

Sometida a votación la solicitud de aplazamiento hecha por el Diputado Cruz Manuel Asencio Calcagno:

RECHAZADA.

El Diputado Guido D'Alessandro propuso que el PARRAFO 1 se elimine y se introduzca una nueva columna para bajar los impuestos a los carros que están en las tres primeras columnas, es decir, los de 2,000 cc. para abajo, y que se agregue un párrafo en el que se diga que los vehículos de gasoil seguirán pagando la placa como hasta ahora.

Declaró el Diputado Washington de Peña que quiere que conste en Acta la posición del Partido Reformista y que cualquier Diputado de ese Partido que presente una moción está en su derecho pero eso no compromete la posición del Partido Reformista.

El Diputado Juan Valerio Sánchez Félix dijo que aunque consideraba que su moción es justa y beneficia a la clase media, por disciplina con su Partido, la retira.

Sometida a votación la moción del Diputa-

do Guido D'Alessandro:

**RECHAZADA.**

Sometida a votación la moción del Diputado José Altigracia Ledesma:

**APROBADA.**

Sometido a votación el proyecto, artículo por artículo:

**APROBADO**, con la modificación del Diputado José Altigracia Ledesma.

El Diputado Cruz Manuel Asencio Calcagno expresó que como había una Vista Pública a las 4:00 de la tarde y ya son casi las 3:00, propone que se cierre la Sesión.

Los Diputados Abraham Bautista Alcántara y el Presidente, se opusieron a esa proposición.

El Diputado Henry Molina propuso que se conociera el contrato que hay en Agenda y luego se cierre la Sesión.

Sometido a votación la moción de Cruz Manuel Asencio Calcagno:

**RECHAZADA.**

El Secretario dió lectura al informe favorable suscrito por las Comisiones de Finanzas y de Industria & Comercio, en relación con el proyecto de Resolución aprobatoria del contrato mediante el cual el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento se compromete a prestar a nuestro país una suma en varias monedas equivalentes a US\$25,000.000.00 para financiar los costos de proyectos de Desarrollo y Reconstrucción, tal como se indica en la sección 3.02, letra b) del citado Contrato.

Indicó el Diputado Guido D'Alessandro

que las Comisiones de Finanzas y de Industria y Comercio habían estudiado este contrato y lo devolvieron porque no se decía en qué iba a usarse ese dinero, como ahora llegó de nuevo con las explicaciones que requerían esas Comisiones, se presentó este nuevo informe y se recabó la firma de los que ya lo habían estudiado y quisieran firmarlo.

El Diputado Abraham Bautista Alcántara manifestó que como este contrato fué distribuido, y desmenuzado en la Comisión que tuvo a bien estudiarlo, propone que se redima de leerlo de nuevo.

Sometida a votación la moción anterior:

**APROBADA.**

El Diputado Luis Alfonso Rodríguez Ger vacio solicitó que se aplace este proyecto para la próxima Sesión.

Sometido a votación la proposición anterior: **RECHAZADA.**

Sometido a discusión el proyecto, el Diputado Presidente señaló que el Grupo Económico que visitó esta Cámara para depositar varios proyectos, ratificó a través del Ing. Periche Vidal la urgencia que tiene la aprobación de este contrato, el cual, con el nuevo Mensaje Presidencial, se establece bien claro el uso que se le va a dar al dinero.

Sometido a votación el proyecto de que se trata:

**APROBADO**, en su única discusión.

El Presidente declaró cerrada la Sesión siendo las 3:00 de la tarde.

En fé de lo cual se redacta la presente ACTA que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que **CERTIFICAN.**

Hatuey De Camps Jiménez  
Presidente

Emilio Arté Canalda  
Secretario

Alberto Peña Vargas  
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 10

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1980  
SESION ORDINARIA DEL DIA 12 de JUNIO (JUEVES) de 1980  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA  
ALBERTO PEÑA VARGAS

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta (1980), siendo las once horas y veinticinco minutos (11:25) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Onésimo Acosta Matos, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Agustín Aquino Torres, Ramón Antonio Casado, Alberto Cruz Eduardo, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chavez, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Patricio Espino Hernández, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, José Raúl García Bidó, Genero García García, María Antonieta Bello de Guerrero, Benito Hernández, Naut, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Carlos Bartolomé Lalane M., José Osvaldo Leger, Manuel Osiris Madera Núñez, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, Washington Arnábal de Peña, Francisco Ozorio Castillo, Ivelisse Prats Ramírez de Pérez, Carlos Adolfo Pérez Ricart, Julio César Pichirilo Agesta, José Agustín Pimentel, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Manuel Quezada Durán, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Miriam de la Rosa de Ruiz, Felix Nicolas Sánchez Ciprián, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Leonidas Sención Reyes, Hipólito Fernando Tejada Acosta, Pedro Nítel Terrero Montes de Oca y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Rafael Eduar-

do Valera Benítez, Jaime Antonio Reinoso Navarro y Ambiorix Díaz Estrella.

Comprobado el quorum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

Advirtió el Presidente, que los Diputados en lista sumaban exactamente 47, que era el número mínimo señalado reglamentariamente, por lo que exhortaba a todos que se excusaran de salir del recinto Cameral. Que, en la Agenda del Día tenían algunos proyectos que fueron elaborados por el equipo económico del Gobierno y "que no fueron conocidos por el Partido Revolucionario Dominicano", pero ellos ahora están en el deber de enfrentarse a la "odiosa" tarea de conocerlos. Por otra parte debía informar, que en la mañana de hoy había recibido en su Despacho, junto a varios Diputados, a una delegada del Frente Patriótico de Campuchea, o sea de Cambodia, que es el grupo de camboyanos que tienen representación en las Naciones Unidas y que luchan contra la intervención de Vietnam en su país. Que, esta delegada les hizo saber la actitud de abstención del Gobierno Dominicano ante esa intervención, y él a su vez le formuló la solidaridad de los miembros de la Cámara de Diputados por la lucha que tienen por esa situación de su país.

A seguidas, el Presidente le cedió un turno previo al diputado Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, pero al comenzar éste su peroración, la Presidencia observó que el Diputado Jacinto de los Santos abandonaba su Curul con intención de salir de la Sala. El Presidente le instó a que desistiera de su propósito, pero el Diputado de los Santos no se acogió a esa solidaridad, abandonando el Hemiciclo.



Roto así el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente se vió precisado a DECLARAR suspendida la Sesión, siendo las 11:35 de la mañana.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hatuey De Camps Jiménez  
Presidente

Emilio Arté Canalda  
Secretario

Alberto Peña Vargas  
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 37

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1980  
SESION ORDINARIA DEL DIA 17 de JUNIO (MARTES) de 1980  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA  
ALBERTO PEÑA VARGAS

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta (1980), siendo las diez horas y cincuenticinco minutos (10:55) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Ambiorix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado Díaz, Terencio de Jesús Cepeda, Rafael Correa Rogers, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigail Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chavez, Teódulo D'Oleo Montero, Juan Pablo Duarte, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, José Raúl García Bidó, José Rafael Gómez Batista, Dolores González, María Antonieta Bello de Guerrero, Benito Hernández Naut, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolomé Lalane, José Altagracia Ledesma Guerrero, José Osvaldo Leger Aquino, Marino Esteban López Báez, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Núñez, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Alejandro , Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Oliviero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Ivelisse Prats Ramírez de Pérez, Carlos Adolfo Pérez Ri-

cart, Julio César Pichirilo Agesta, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Miriam de la Rosa Ruiz, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez Félix, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Caridad Rodríguez de Sobrino, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nítel Terrero Montes de Oca, Rafael Eduardo Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Tufik A. Tanuz y Jaime Antonio Reinoso Navarro.

Comprobado el quorum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

El Presidente designó en Comisión a los Diputados Amadeo Lorenzo Ramírez, Luis Henry Molina, Jacinto de los Santos y José Raúl García Bidó, a fin de que se reunieran fuera del recinto Cameral y oyeran a un nutrido grupo de personas representantes del sector laboral, quienes habían venido hoy al Congreso para exponer ciertos planteamientos inherentes a su clase.

Luego de leerse por Secretaría, fue sometido a su segunda discusión el proyecto de ley procedente del Poder Ejecutivo, mediante el cual se establece una nueva escala para el pago semestral del impuesto para la expedición de placas correspondientes a los vehículos del servicio privado.

El Diputado Presidente propuso una enmienda al artículo 1ro. para agregar un Párra-

fo que estableciera que los vehículos que funcionan con gasoil pagarán a partir de un 20o/o de lo estipulado. Justificó su proposición, en razón de que los motores que funcionan con este tipo de combustible, necesitan un mayor cilindraje y deben ser incentivados.

Dijo el Diputado Carlos Bartolomé Lalane que se oponía a la moción presentada por el Diputado Presidente, ya que tenía entendido que los impuestos a la gasolina subsidian los precios del gasoil. Además, la Refinería Dominicana de Petróleo no tiene la suficiente capacidad para aumentar la producción de gasoil y responder así a un incremento en la demanda.

Explicó el Presidente que la Refinería refina el crudo pre-elaborado en cuatro productos: gasoil, gasolina, bunker y gas propano. Que el gasoil no está subsidiado, como sí lo está el gas propano. Que a propósito de este último combustible, es oportuno señalar que es errada la opinión de algunos cuando han sugerido la conveniencia de la conversión de los motores de vehículos para que funcionen con gas propano, pues de llevarse a la práctica afectaría desfavorablemente al consumo doméstico.

El Diputado Alberto Cruz Eduardo se opuso al proyecto en discusión. Consideró que la gasolina ya ha sido convertida en el 3er. renglón de recaudación de este Gobierno, lo cual podría parecer una incongruencia, ya que se está aprovechando de la desgracia del país al aumentar los ingresos fiscales con motivo de los aumentos del petróleo. Que de esta manera se está socavando a la clase media y se busca que ésta tienda a desaparecer, y ésto es una barbaridad porque esta clase es el sustento del sistema. Que este proyecto de ley es puramente "elitista", puesto que al hacendado o al millonario les será indiferente pagar lo que sea por la placa, pero el hombre pobre, el padre de familia de la clase media que

tiene un carrito como instrumento de trabajo, sí será perjudicado, y en cuanto a la clase baja, esa no sufre porque no tiene carro "y ni siquiera está viva". Que este proyecto hasta le conviene al Partido Reformista, ya que es una de las medidas más antipolíticas de este Gobierno, pero que es bueno que el pueblo sepa cuáles son sus verdugos y quienes son los "que le están impidiendo vivir".

El Diputado Carlos Pérez Ricart le sugirió al Presidente que en vez de un 20o/o fuera un 30o/o, tomando en consideración que los vehículos que funcionan con gasoil son más costosos. El Diputado Presidente se acogió a este señalamiento.

El Diputado Ramón Antonio Casado manifestó su oposición al proyecto, en términos similares a los de su colega el Diputado Alberto Cruz Eduardo.

Sometida a votación la moción del Diputado Hatuey de Camps Jiménez, para que sea a partir de un 30o/o:

#### APROBADA

Señaló el Diputado Carlos Pérez Ricart que la intención del Legislador debe ser clara, para que no perjudique al ciudadano a la hora de aplicarse la Ley. Por eso entiende que debe incluirse un artículo, que sería el penúltimo, que prevea los casos de los propietarios de carros que actualmente utilizan placas oficiales. La enmienda sería así: "Al momento de la ejecución de esta Ley se les computarán dos placas por año a los vehículos usados".

Por su parte, el Diputado Teódulo D'Oleo Montero declaró, que aunque no es el líder del bloque reformista en esta Cámara, puede decir que su grupo político se opone al proyecto de ley por considerarlo lesivo a los intereses de las masas pobres.

Sometida a votación la modificación propuesta por el Diputado Pérez Ricart:

APROBADA.

Sometido a votación el proyecto con las modificaciones ya aprobadas:

APROBADO en segunda discusión

El Secretario dió lectura al Mensaje Presidencial que acompaña al Proyecto de Resolución proveniente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del Acuerdo suscrito entre el Estado Dominicano y los Estados Unidos de América, actuando este último a través de la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), por medio del cual se estipulan las bases para la ejecución de un proyecto para mantenimiento y rehabilitación de caminos vecinales. Por este Convenio se dona al país la suma de cinco millones de dólares (US\$ 5,000,000.00).

Sometido este asunto a la consideración de la Sala, el Diputado Caonabo Javier Castillo expresó que en el presente caso no cree que haya nada que amerite discusión, pero lo importante de esto es que ellos no pueden contemplar esta donación como una expresión de América, ya que realmente en los últimos 100 años esta nación, de un modo u otro, con su "rapacidad imperial" se ha llevado más de cinco mil millones de dólares del producto de la tierra de nuestro país. De modo, pues, que dicha donación debe verse más bien como una "devolución ridícula" de lo que se nos ha quitado. Que hechas ya estas observaciones, pide que el proyecto se dé por leído.

Manifestó la Diputada Ivelisse Prats Ramírez de Pérez, que está de acuerdo en principio con los argumentos de su colega el Diputado Javier Castillo, pero su inquietud va hacia otro punto: es cierto el refrán que dice que "al caballo regalado no se le vé el colmillo", pero

"el colmillo" en este caso va acompañado de una estructura que debe ser considerada, y es en cuanto se refiere a la "contrapartida" especificada en el Convenio, que dice es de 17.3 millones de dólares. En este sentido entiende, que ellos deben investigar si existen y si están disponibles los fondos, por lo que sugiere que el proyecto siga el curso reglamentario y pase a estudio de la Comisión de Finanzas.

Sometido a votación el pedimento del Diputado Javier Castillo, para que el asunto se dé por leído:

APROBADO.

Hizo uso de la palabra el Diputado Abraham Bautista Alcántara para expresar que él comprende la inquietud de su colega la Diputada Prats de Pérez, pero considera innecesario que este Convenio vaya a estudio de Comisión para que simplemente se indague si hay o no los fondos para la contrapartida. Porque, ¿qué importancia hay si están o no?, pues si existen, simplemente se recibe la donación, y si no hay esos fondos, no se recibe, que, formalmente solicita que el proyecto en cuestión se libere de los trámites correspondientes para que se conozca hoy en su única discusión.

El Diputado Washington Aníbal de Peña dió su apoyo a lo expresado por la Diputada Prats de Pérez, indicando, que hacía mucho tiempo que no veía cosa más sensata. Que, a propósito del tema de las "contrapartidas", él quisiera saber dónde están los 50 millones de dólares que se tomaron prestados a Venezuela para ser utilizados en eso. En cuanto a la presente donación, es la primera vez en la historia del país que se tiene una dádiva semejante, pero es bueno que se sepa que esos dineros "apenas darán para lamer las cintas de nuestros caminos vecinales". Quiere advertir que no es que pretenda retardar este Convenio, pero es saludable lo que pide la Diputada Prats de Pérez.

El Diputado David Enrique Olivero estuvo de acuerdo en que el proyecto pasara a estudio de Comisión.

El Diputado Agustín Aquino Torres le sugirió a la Diputada Prats de Pérez que cambiara de opinión en cuanto a que el proyecto pasara a Comisión. En cuanto a lo expresado por el Diputado Washington de Peña, eso no debe merecerles consideración alguna ya que los reformistas de todas formas se van a oponer a todo lo que "les huele" a préstamos.

Señaló el Diputado José Osvaldo Leger que desde la semana pasada el Poder Ejecutivo ha estado enviando al Congreso Nacional una cantidad de proyectos de préstamos e impuestos, y el Partido Reformista participó a la opinión pública su posición al respecto. Pero parece ser que esa posición ha sido mal interpretada por algunos colegas del P.R.D., porque a lo que el Partido Reformista se va a oponer es a los impuestos que vayan a afectar a la economía de la clase media, a la clase trabajadora y a la pobre. Que, su Partido reconsideraría cualquier clase de impuesto que vaya a recaer a las fuerzas pudientes, y a los impuestos que toquen a los sectores mineros, como la Falcombridge y la Alcoa. Asimismo, el Partido Reformista no respaldaría ningún Préstamo que sea en términos comerciales, y sí apoyaría los que se formulen para obras de desarrollo y que sean en base de intereses blandos.

El Diputado Fulgencio Bolívar Espinal Tejada manifestó su apoyo al presente Convenio.

Indicó la Diputada Ivelisse Prats Ramírez de Pérez, que como ella sabe lo ineficaz que es la Comisión de Finanzas, mantiene su posición de fondo para que una Comisión Especial sea la que investigue de dónde se sacarán los dineros para esa contrapartida.

El Presidente le contestó a la Diputada Prats de Pérez, que él no tenía ningún incon-

veniente en lo que ella proponía, pero había que someter primero la moción del Diputado Bautista Alcántara en el sentido de si se liberaba el proyecto de los trámites reglamentarios.

Sometida a votación la moción del Diputado Bautista Alcántara:

#### APROBADA

Sometido el proyecto a su única discusión, nadie más hizo uso de la palabra. Sometido a votación, fué:

#### APROBADO en su única discusión.

El Secretario dió lectura al informe rendido por la Comisión Permanente de Educación, en torno al Proyecto de Resolución procedente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del Convenio de Crédito suscrito ente el Estado Dominicano y el Banco Exterior de España, S.A., para la adquisición en aquel país de material didáctico y equipamiento escolar. La Comisión recomienda desfavorablemente este asunto, basándose en los siguientes lineamientos:

"Recomienda la devolución del Convenio, debido a la impropia distribución de los fondos, ya que no se corresponde con las prioridades de la Educación del país, ni tampoco con las explicaciones que la Secretaría de Educación dió a la Cámara y a la opinión pública acerca de la distribución que iba a darse a estos fondos. Ello así, porque sólo un 15 o/o del monto se destina a la construcción de escuelas, lo que ha sido la motivación principal que se esgrimió para justificar este Préstamo, y este 15 o/o sólo abarca la compra de armazones prefabricados, lo que desfavorece el empleo de mano de obra nacional."

"La mayoría del 85 o/o restante está destinada a la compra de material bibliográfico, libros, mapas, etc., que si bien constituyen una necesidad, no pueden priorizarse en estos momentos de crisis económica por la que atraviesa la Repú-

blica, sobre todo si se trata de material extranjero, ajeno a las realidades nacionales, como lo es la mayoría de los libros que se importarían de España, a un costo de 8 millones de pesos”.

“Maestros como somos la mayoría de los miembros de la Comisión Permanente de Educación, estamos conscientes de las graves carencias del Sistema Educativo Nacional. Sin embargo, creemos que el objeto de este Convenio de Crédito no se corresponde con estas carencias, por lo cual no podemos recomendar su aprobación a esta Honorable Cámara de Diputados”.

Indicó el Presidente, que como es sabido de todos, este Convenio de Crédito cuando fué sometido en principio a esta Cámara, fué enviado a estudio de las Comisiones de Finanzas, Educación, Industria y Comercio y Obras Públicas, y dichas Comisiones en un informe conjunto recomendaron a la Plenaria que fuera devuelto al Poder Ejecutivo para que fueran considerados algunos puntos. El Poder Ejecutivo entonces lo sometió de nuevo, modificándose la cláusula que disponía la compra de mobiliario escolar, pero la Cámara de todos modos decidió enviar el asunto otra vez a las Comisiones referidas. Finalmente, la Comisión de Educación por separado fué la única que envió el informe de rigor. Que, al someter el proyecto a discusión, anticipa que en este caso la votación final debe ser del tipo NOMINAL, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 95 de los Reglamentos Internos, y en este sentido tomará el parecer de la Sala.

La Diputada Ivelisse Prats Ramírez de Pérez, como Presidente de la Comisión de Educación, ratificó los términos y conclusiones señalados en el Informe precedentemente señalado.

El Presidente le preguntó al Diputado Caonabo Javier Castillo, que si la Comisión de Obras Públicas, la cual presidía, estaba de acuerdo con la posición tomada por la Comisión

de Educación. El Diputado Javier Castillo le contestó afirmativamente.

Sometido a votación el aspecto de si la votación final se hiciera de tipo NOMINAL:

APROBADO.

De inmediato el Presidente ordenó se procediera a la votación, y la Secretaría llamó por lista a cada Diputado presente, los cuales expresaron su voluntad verbalmente. El resultado de la votación fue el que sigue:

De 63 Diputados presentes, 59 votaron para que el Convenio de Crédito fuera RECHAZADO. Sólo 4 votos se computaron a favor del asunto.

RECHAZADO el asunto de que se trata.

---

Por Secretaría se dió lectura al Mensaje del Poder Ejecutivo, mediante el cual éste DEVUELVE, sin promulgar, a la Cámara de Diputados y de acuerdo a los preceptos constitucionales establecidos en el Artículo 41 de nuestra Carta Sustantiva, el proyecto de ley aprobado por el Congreso hace algún tiempo, relativo a las Placas Oficiales.

Asimismo, fué leída una comunicación del Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Lic. Nestor Contín Aybar, mediante la cual da contestación a la carta que le dirigió el Presidente de la Cámara de Diputados en fecha 14 de febrero del año en curso, en la que solicitaba el parecer del más alto Tribunal de Justicia del país, en cuanto se refería al procedimiento llevado a cabo por el Poder Ejecutivo para DEVOLVER al Congreso la citada Ley sobre Placas Oficiales. El Presidente de la Suprema Corte, respondiendo a tal requerimiento dice lo siguiente:

“Discutido el asunto de que trata dicha misiva, en Cámara de Consejo, es criterio

de este Tribunal colegiado que sus atribuciones, exclusivamente deliberativas, le vedan, por completo, externar opiniones, sobre todo, en casos que, eventualmente, puedan ser objeto de litigios como sería el que es materia de la consulta de esa Honorable Cámara de Diputados. En tales condiciones, lamentamos no poder corresponder, como hubiera sido nuestro deseo, a su solicitud”.

Significó el Presidente que al ser enviado este asunto por el Poder Ejecutivo, hace algunos meses, el Diputado Rafael Valera Benítez en un concienzudo estudio había rebatido los argumentos expuestos para dar ese paso Constitucional. Que es bueno aclarar que la Ley vigente en esta materia no se está aplicando como debe ser, ya que el entonces Director de Rentas Internas, en una interpretación nociva, no acordó un orden más preferencial al asignar la numeración de las placas correspondientes a los miembros del Congreso Nacional. Que sin embargo, ante esta situación, la Presidencia no va a hacer como el avestruz y someterá definitivamente a discusión las observaciones del Poder Ejecutivo, pero debe aclarar que realmente se trata de un problema de “situar” los poderes del Estado. Que formalmente propone que el asunto se dé por leído.

Sometido a votación este último pedimento:

#### APROBADO.

Consideró el Diputado Abrahám Bautista Alcántara que lo que había que someter a discusión era el contenido del Mensaje Presidencial, con sus conclusiones, las cuales, a su entender, estaban lo suficientemente claras y explícitas, toda vez que éstas señalaban el articulado constitucional que establece una delimitación en cuanto a lo que es reglamentación y lo que es legislación. Pero independientemente de entrar en la discusión de la temática estrictamente jurídica, en lo que hay contradicción de interpretación y de valoración

en cuanto a la legislación, aparte de eso, lo más importante es el aspecto de la realidad en que vivimos los dominicanos, y más importante aún es la actitud de los Legisladores frente al pueblo que los eligió. Que cuando fue sometido en principio el proyecto de Ley, él recuerda haber dicho lo siguiente: que cómo era posible que los Legisladores aparecieran ante la opinión pública como que estaban peleando por un pedazo de hojalata a la que se llamaba placa, y peleando por el número que debía llevar, pareciendo ridículo que habiendo tantas cosas importantes por hacer su preocupación fuera por algo tan insignificante. Que en esa oportunidad estaba muy en “boga” lo que se llamaba la “institucionalización del Legislador”, pero entonces él señaló, y hoy lo ratifica, que en realidad lo que sí tiene importancia es su conducta tanto en su vida pública como privada. Que para no alargar más, mantiene ese criterio y quiere fijar su posición de que sean aceptadas las observaciones del Poder Ejecutivo.

Recordó el Presidente que en la votación recién efectuada referente al Acuerdo de Préstamo con el Banco Exterior de España, 59 Diputados votaron en contra y 4 votaron a favor, es decir, que sólo hay 63 Diputados presentes en la Sala; y debe recalcar eso, porque en el presente caso, para RECHAZAR estas observaciones la Constitución de la República establece que debe haber una votación mayoritaria de por lo menos las 2/3 partes de

la totalidad de los miembros de la Cámara, o sea, se necesitarían 61 votos. Que entiende que políticamente, ante el rechazo del Convenio anterior, sería conveniente dar esta oportunidad al Poder Ejecutivo, aceptando sus observaciones. Que solicita de manera formal un cierre de debates.

Sometida a votación la moción última:  
APROBADA, cerrados los debates.

Sometidas a votación las observaciones del Poder Ejecutivo:

APROBADA: 41 votos a favor  
21 votos en contra.

Luego de ser leído por Secretaría, fué sometido a la consideración de la Sala el proyecto de ley sometido por el Diputado Juan Valerio Sánchez Feliz, mediante el cual se modifican varios ordinales del Artículo 2 de la Ley 173, de fecha 19 de marzo de 1964, modificado por la Ley 382 del mes de agosto de 1964, y por la Ley 55, de fecha 13 de septiembre de 1979, sobre Impuestos a las Bebidas Alcohólicas de importación.

El Diputado proponente del proyecto pidió que el mismo fuera liberado de los trámites correspondientes y se incluyera en el Orden del Día para conocerse hoy en primera discusión.

Dijo el Diputado Abrahám Bautista Alcántara, que este proyecto de ley viene a restablecer las medidas que estaban vigentes antes de promulgarse la Ley No. 55 del 13 de septiembre de 1979. Que, la motivación central que se esgrime al someter este asunto, es que el Fisco se ha perjudicado al imponerse esos impuestos a las bebidas importadas, pero no es cierto, pues por lo contrario, al incentivarse el consumo de la cerveza y el ron de fabricación nacional, se han percibido más entradas fiscales. Que, lo importante no es la derogación de Ley para que los importadores ganen más, sino que lo que hay que hacer es llevar a la cárcel a los contrabandistas que siguen introduciendo más whisky al país que cuando se pagaban menos impuestos de importación en esa línea. Que cree que el proyecto debe ir a estudio de las Comisiones de Industria y Comercio y de Finanzas.

El Diputado Carlos Bartolomé Lalane pidió al Diputado Valerio Sánchez que retirara su proyecto, ya que con la Ley vigente se beneficia a la industria nativa.

Señaló el Diputado Fulgencio Bolívar Espi-

nal Tejada, que se quiera o no aceptar el proyecto sometido, él tiene que aceptar las informaciones oficiales suministradas por el propio Secretario de Finanzas, cuando ha declarado públicamente el fracaso de la Ley No. 55. Más aún, este funcionario prometió que sugeriría algunas modificaciones a dicha legislación. Que, está de acuerdo con que el asunto pase a Comisión, y además se celebren Vistas Públicas.

Sometido a votación, en el sentido de que el proyecto sea estudiado por esas dos Comisiones y se invite a Vistas Públicas:

APROBADO.

—ENVIADO el proyecto a las Comisiones indicadas—

Luego de ser leído por Secretaría, fué sometido a la consideración de la Sala el proyecto de ley procedente del Poder Ejecutivo, por medio del cual se modifica el Artículo 55 de la Ley 5911, de Impuesto Sobre la Renta, a fin de aumentar la tarifa progresiva del impuesto a pagar por las rentas netas anuales de las Compañías por Acciones y otras entidades.

El Diputado Fulgencio Espinal Tejada sugirió que ésto siguiera el curso normal y se estudiara por la Comisión que correspondiese. Que, a propósito de las Comisiones, debe advertir al Presidente que el bloque del P.R.D. está en minoría en relación a las Presidencias respectivas de las Comisiones Permanentes, y en cuanto a la de Finanzas, en vista del vacío dejado por su Presidente el Diputado Miguel Angel Reinoso Sicard, sugiere que sea designado en su lugar al Diputado Juan Pablo Duarte.

Dijo el Diputado David Enrique Olivero Segura, que le parece que la designación de ese Titular no debía ser por la proposición de ningún Diputado en particular, aún cuando el que ha propuesto el Diputado Espinal sea el



muy honorable colega, Juan Pable Duarte. Que es de opinión que si hay algún vacío de la Presidencia de cualquier Comisión, a quien le corresponde ocuparla es el Vice—Presidente.

El Diputado Washington de Peña exhortó a los Diputados para que leyeran los Reglamentos de la Cámara, en la parte referente a la formación de las Comisiones y a las obligaciones de sus miembros. En cuanto al proyecto que tienen en sus manos, debe ir a la Comisión de Finanzas.

Sometido a votación, en el sentido de que

el proyecto pase a estudio de la Comisión de Finanzas y se celebren Vistas Públicas.

#### APROBADO.

—ENVIADO este asunto a la Comisión señalada—

El Presidente declaró cerrada la Sesión siendo las 3:00 de la tarde.

En fé de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hatuey De Camps Jiménez  
Presidente

Emilio Arté Canalda  
Secretario

Alberto Peña Vargas  
Secretario

## CAMARA DE DIPUTADOS

REPUBLICA DOMINICANA

### ACTA No. 38

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1980  
SESION ORDINARIA DEL DIA 18 de JUNIO (MIERCOLES) de 1980  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA  
ALBERTO PEÑA VARGAS

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de JUNIO del año mil novecientos ochenta (1980), siendo las once horas (11:00) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey De Camps Jiménez, Ambiorix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Onésimo Acosta Matos, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Rafael Correa Rogers, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigail Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Juan Pablo Duarte, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Félix Roa, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, Genaro García García, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Dolores González, María Antonieta Bello de Guerrero, Aquiles Hidalgo Muñoz, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, José Altagracia Ledesma Guerrero, José Osvaldo Leger Aquino, Marino López Báez, Silverio A. López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Núñez, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Juan Antonio Medina Vásquez, Luis Henry Molina, Bartolomé Núñez Félix, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Washington Amílbal De Peña, Belisse Prats de Pérez, Carlos Adolfo Pérez

Ricart, Rafael Herminio Pichardo de León, Julio César Pichirilo Agesta, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Manuel Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, José Eduardo Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Gervasio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Miriam de la Rosa de Ruiz, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Jacinto de los Santos, Getulio S. Santos Liranzo, Caridad Rodríguez de Sobrino, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nihil Terrero, Rafael Eduardo Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTE CON EXCUSA: Teódulo D'Oleo Montero.

Comprobado el quorum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

El Secretario dió lectura al informe favorable de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones, relativo al Proyecto de Resolución Aprobatoria del Convenio procedente del Poder Ejecutivo mediante el cual el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento conviene en prestar a nuestro país la suma de US\$35.0 (treinta y cinco millones de dólares), para financiar un programa de Reconstrucción y mantenimiento de carreteras.

El Diputado Guido D'Alessandro Tavárez propuso formalmente que el Contrato se diera por leído, puesto que copias del mismo habían sido distribuidas a los Legisladores con suficiente antelación y porque además había sido objeto de un exhaustivo análisis por parte de la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones. Solicitó que los miembros de esta Co-

misión ilustraran más detalladamente a la Sala sobre los pormenores del aludido Convenio.

Sometida a votación la moción del Diputado Guido D'Alessandro Tavárez, fue:

#### APROBADA.

El Diputado José Osvaldo Leger Aquino expresó que "con la finalidad de que esta Cámara de Diputados estuviera consciente de que los Legisladores Reformistas no hemos asumido una actitud de oposición radical y sistemática en lo concerniente a Proyectos de Leyes de nuevos impuestos y a Empréstitos Internacionales, queremos dejar constancia de que oídas las explicaciones ofrecidas por la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones sobre este Contrato, supletorio del suscrito el 10 de Agosto de 1966 por el Dr. Joaquín Balaguer, estamos de acuerdo con su aprobación, teniendo en cuenta, además, que el mismo ha sido concertado a intereses blandos y largos plazos".

El Diputado Fulgencio Bolívar Espinal Tejada documentó a la Sala informando que a las sesiones de trabajo de la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones, asistió, entre otras autoridades competentes, el Director de Carreteras y Caminos Vecinales. Solicitó el voto aprobatorio para este Contrato y dijo que el pueblo tenía un trauma sobre los préstamos, pero ojalá que todos los que sean concertados por los cabilderos del Gobierno, tengan esta dirección.

Los Diputados Carlos Bartolomé Lalane Martínez y David Enrique Olivero Segura se expresaron en los mismos términos que los Diputados José Osvaldo Leger y Fulgencio Espinal Tejada.

El Diputado Fausto Rafael Marte Montes de Oca apoyó en todas sus partes este préstamo y propuso el cierre de debates.

Indicó el Diputado Luis Arturo Puig Me-

son que la justificación que el bloque reformista otorga a este préstamo porque está destinado a concluir la segunda etapa de una obra ya iniciada por el Dr. Joaquín Balaguer, fué la misma que él sustentó cuando —pese a la votación en sentido contrario del bloque de oposición— votó a favor del préstamo enderezado a la continuación de la segunda etapa del Complejo Turístico de Playa Grande y Playa Dorada en Puerto Plata, puesto en marcha por el Gobierno anterior.

Sometida a votación la moción de cierre de debates del Diputado Fausto Rafael Marte Montes de Oca, fué:

#### APROBADA.

Sometido el Proyecto de que se trata, fué:

#### APROBADO.

En nueva intervención el Diputado Fausto Rafael Marte Montes de Oca significó que quería dejar claramente sentado en este Hemiciclo legislativo, que él aquí no sólo actuaba como miembro del Partido Reformista sino también del Partido Nacional de Veteranos-Civiles, que, a pesar de declaraciones que públicamente hiciera el Presidente de esta última organización política, no es verdad que se haya acordado una alianza de la misma con el Movimiento de Integración Democrática Antirreleccionista (MIDA), por lo que mantiene su apoyo irrestricto al Partido Reformista y a su líder el Dr. Joaquín Balaguer hasta tanto la asamblea del Partido Nacional de Veteranos-Civiles decida institucionalmente lo contrario.

El Secretario dió lectura al Proyecto de Ley emanado del Poder Ejecutivo por medio del cual se establece un impuesto que se pagará actualmente sobre cada terreno o solar yermo.

El Diputado Caonabo Javier Castillo dijo que no obstante haber analizado con pro-

fundidad este proyecto, le interesaba conocer minuciosamente las conclusiones emitidas en las Vistas Públicas por la Asociación de Tasadores de la República Dominicana y de otras entidades, por lo que proponía el aplazamiento del mismo para la semana próxima, a fin de tener ocasión de estudiar los criterios expresados por estos sectores.

El Diputado Presidente externó que esta era la cuarta vez que este importante Proyecto de Ley se colocaba en la Orden del Día y además de que fueron oportunamente distribuidas entre los legisladores las notas taquigráficas así como las consideraciones y conclusiones vertidas en las Vistas Públicas, agregó, asimismo, que se encontraban depositadas también en el expediente completo todo el material y documentación incluyendo una pieza que solicitó en sesión pasada el Diputado Rafael Valera Benítez. Indicó que este delicado proyecto tenía que ser objeto de profundas reformas y modificaciones y que había que andar con "piés de plomo sin festinar nada", pero entendía que la Cámara debía abocarse al conocimiento del fondo, sin prisa y sin demora, destacando que con motivo de la segunda lectura queda el campo abierto para la introducción de cualquier enmienda que se estime pertinente.

El Diputado Caonabo Javier Castillo retiró su moción de aplazamiento condicionando ese desistimiento a que se le facilitaran, de inmediato, las conclusiones externadas por la Asociación de Tasadores de la República Dominicana en torno a este Proyecto.

El Diputado Presidente enumeró las deficiencias de que, a su juicio, adolece el Proyecto, considerando imprescindible un examen penetrante y ponderando acerca de sus alcances, ya que de lo contrario se promovería el arropamiento de la clase media por la sociedad de consumo desquiciante que prevalece en la América Latina. Prosiguió diciendo que, conforme a la escala establecida, éste impues-

to sería aplicado —si no es objeto de modificaciones en forma injusta y desproporcional, en razón de que se podría presentar el caso de una persona propietaria de 30 casas que no superan —individualizando los inmuebles— los \$30,000.00 a que se refiere el texto legislativo de nuestra atención, no pagaría el impuesto, mientras que una persona que dueña de una sola casa de \$31,000.00 sí le correspondería pagar, y una situación análoga podría suceder con los solares baldíos. Que, por otra parte, entiende que los sectores interesados así como los que puedan asesorar al respecto debían aunar esfuerzos conducentes a que se realice la demarcación del área Urbana. Señaló, por último, que las reformas que sean aprobadas por esta Cámara Baja serían en definitiva las que darán el necesario equilibrio que debe procurar toda Ley.

Apuntó el Diputado Washington Aníbal De Peña que la oposición a este Proyecto de Ley de parte del bloque parlamentario Reformista era firme y basada en argumentos convincentes. Indicó que con esta actitud le demostraba al vocero del bloque perredeísta y a todos los Diputados que la Resolución del Partido Reformista no era de oposición sistemática, pues de haber sido así lo hubiesen aprobado ya que este proyecto va a constituir "una roncha tremenda en los electores y el pueblo, que va a sufrir terriblemente las consecuencias". Que la Dirección General del Catastro Nacional no estaba en condiciones de especificar con exactitud la cantidad de casas y bienes inmobiliarios existentes en nuestro país. Finalmente, este Proyecto afecta directamente a la Industria de la Construcción pues, como dice el aforismo francés "cuando el albañil trabaja, come el pueblo".

El Diputado Fulgencio Espinal Tejada expresó que había que ir al fondo del problema de las crisis que afronta el país para poder entender las motivaciones que implican esta política impositiva que afecta negativamente más que a nadie al Partido Revolucionario

Dominicano (P.R.D.); puesto que si el Proyecto se aprueba tal como vino sería un “tumba popularidad. No un tumba Gobierno”; ya que está mal elaborado y es deber de los legisladores perfeccionarlo con miras a que afecte solamente a la clase media-alta y a la oligarquía. Que entiende, además, que este Proyecto de Ley fué concebido tomando como modelo Sociedades desarrolladas como lo es Puerto Rico que tiene 60 años aplicando este impuesto, por lo que hay que reformarlo y adaptarlo a la realidad y peculiaridades de nuestro país. Que, por otra parte, coincide con las observaciones expuestas por la Presidencia de la Cámara y propone lo siguiente: que en vez de incidir el impuesto sobre inmuebles valorados a partir de \$30,000.00 sea desde \$40,000.00 y los apartamentos en vez de fijarse desde \$40,000.00 se produzca a contar de los \$50,000.00, que, en el mismo orden de ideas la tasa del 1 o/o a aplicarse sea reducida al 1/2 o/o sobre la propiedad inmobiliaria. Finalmente, que sea conocido el Proyecto en el día de hoy, en sus primeros 5 títulos.

El Diputado Ambiorix Díaz Estrella estimó que esta Ley había que mejorarla, dominicanizarla y realizar nuevas vistas Públicas para que con el aporte de todos se pueda hacer un buen proyecto aplicable a la clase media poderosa — que sí puede pagar impuestos—, pues según los Asesores Económicos es necesario obtener una recaudación impositiva de por lo menos 1,000 millones cuando en la actualidad sólo oscila entre los 500 a 600 millones. Que la Dirección General del Catastro Nacional ejecute las indagaciones pertinentes para determinar la cantidad de inmuebles existentes en el país a fin de tomar conciencia de las proyecciones impositivas del proyecto; que, en conclusión, se conocieran los primeros 4 artículos del Proyecto, en su primera lectura.

Adujo el Diputado Luis Arturo Puig Messón que aunque los miembros del bloque

Reformista eran compromisarios de un documento que fijaba la posición del Partido al respecto, él consideraba que podía estudiarse y que debían discutirse las modificaciones propuestas por los Diputados Ambiorix Díaz Estrella y Fulgencio Espinal Tejada a este Proyecto “malísimo”, habida cuenta de que la situación que atraviesa el país es crítica y delicada en el ámbito fiscal y monetario.

Expresó el Diputado Washington Aníbal De Peña que parece que el Diputado Puig Messón no había leído detenidamente el documento del bloque Reformista, dado que de su contenido se infiere inequívocamente, pues, “nuestra posición en contra del establecimiento de nuevas cargas impositivas y de extrema cautela en cuanto al endeudamiento externo.

En los precisos momentos en que la Presidencia procedía a someter a votación las mociones presentadas por los Diputados Fulgencio Espinal y Ambiorix Díaz Estrella, el Diputado Andrés Rodríguez Martínez protestó por la discriminación de coartar el derecho de expresión respecto de los Diputados inscritos para intervenir sobre el proyecto en conjunto que a su juicio deben tener la misma oportunidad ofrecida a los “Superdiputados” que hicieron reiterado uso de la palabra. Solicitó formalmente que se les permitiera exponer sus ideas a los oradores inscritos, antes de la votación.

El Diputado Presidente rechazó que en este recinto Cameral hayan “Superdiputados”, como lo expresó el Diputado Rodríguez Martínez, pues todos los legisladores tienen derecho a opinar y a ser escuchados. Que en vista de que habían posiciones firmes de ambos bloques, él obtemperó a someter las ponencias introducidas.

El Diputado David Enrique Olivero Segura se manifestó en los mismos términos que los

Diputados Washington Aníbal De Peña y Terencio de Jesús.

Indicó el Diputado Caonabo Javier Castillo que este Proyecto de Ley es muy importante y antes de aprobarlo o rechazarlo hay que conocerlo y detectar qué es lo que realmente se busca con él. Prosiguió diciendo que "esta Ley impositiva es impolítica y desubicada, pues se ha tomado de modelo a Puerto Rico y aquí no encajarían ni comparaciones económicas ni comparaciones impositivas; independientemente de que los impuestos no deben contener una carga de injusticia como la auspicia esta pieza, pues sólo deben cobrarse en bienes de producción y no en bienes de uso fijo y familiar". Que según la Directora General del Catastro Nacional este Proyecto de convertirse en Ley no podrá ponerse en ejecución hasta final del año 1981, de modo que no entendía cómo el Gobierno quería cargar con funestas consecuencias de impopularidad si no iba a tener grandes beneficios económicos; además de que la Dirección del Catastro Nacional no tenía capacidad para su aplicación, ni contaba con los datos y presupuesto necesarios para poder implementarla. Que este nuevo impuesto se iba a sumar al que aplica en la actualidad el

Ayuntamiento de un 2.4 o/o anual sobre las propiedades Urbanas y solares baldíos. Que en lo que concernía al procedimiento a seguir consideraba que debía discutirse punto por punto y sobre la marcha presentar las modificaciones de lugar.

El Diputado Andrés Rodríguez Martínez hizo un sucinto análisis del Proyecto resaltando las contradicciones del mismo como lo eran los artículos 3 y 4.

Externó el Diputado Carlos Adolfo Pérez Ricart que este Proyecto había sido elaborado por técnicos extranjeros que no viven la realidad económica del pueblo dominicano. Este Proyecto tiene un sinnúmero de lagunas que

hay que suplir para su mayor eficacia. Que corrobora con lo expuesto por los Diputados Ambiorix Díaz Estrella y Fulgencio Espinal.

El Diputado Carlos Bartolomé Lalane Martínez dijo que esta era la primera pieza legislativa que iba a afectar directamente a los más poderosos, por lo que debían hacerse estudios sopesados en Comisión General y, posteriormente, adicionar las enmiendas de lugar, previas a su aprobación definitiva. Propuso, como metodología de trabajo, el conocimiento artículo por artículo del Proyecto, exhortó a que se respaldaran las modificaciones del Diputado Fulgencio Espinal y que al art. 5 se le agregue el cobro de impuestos sobre las hipotecas.

Consideró el Diputado Abraham Bautista Alcántara que este Proyecto había sido estudiado minuciosamente por todos y que cada Partido Político ya tenía fijada su posición al respecto por lo que entendía que debía darse inicio a la discusión punto por punto de este Proyecto, que podría bautizarse como el "Proyecto de delimitación de los intereses políticos de cada Partido".

En nueva intervención el Diputado José Osvaldo Leger dijo que con este Proyecto se agravaba la paralización imperante en la Industria de la Construcción; se generaba en esta sensible área más contracción en las inversiones al tiempo que se alentaba la fuga de capitales al exterior, por lo que, a su juicio, sería interesante y provechoso que la Dirección General del Catastro Nacional suministrara detalladamente una relación completa de las propiedades inmobiliarias del país. Solicitó la celebración de nuevas Vistas Públicas.

El Diputado Presidente expresó que el Proyecto era muy delicado y que, consecuentemente, en vez de caer en demagogias se impone afrontar con responsabilidad la actual situación política y económica del país. Que, al efecto, este Proyecto de Ley puede contener

vertientes susceptibles de reformas, porque en su conjunto no es completamente malo y, por tanto, tiene su lado positivo. "Creo que hemos tratado de convencer con argumentos a los legisladores Reformistas porque necesitamos su ayuda y colaboración; porque 100 ojos ven más que 50 y porque los Asesores del Poder Ejecutivo que concibieron este Proyecto no le interesaba realmente el país como a nosotros, sus genuinos representantes". "Nosotros somos obedientes a la línea de nuestro Partido, pero eso no quiere decir que tenemos que aprobar este Proyecto de Ley a raja tabla, porque indudablemente hay que modificarlo, hay que tomarlo de base para elaborar algo diferente, sin lagunas, positivo, que afecte a los que puedan pagar impuestos y no incida negativamente en las sobrecargadas clases medias". Indicó que piezas legislativas similares fueron presentadas a Trujillo y a Balaguer y ambos desestimaron su aplicación por considerarlas poco digeribles, inclusive la Asociación de Industria lo había considerado como aceptable si se introducían reformas, por lo que exhortaba a los Diputados a que preservaran las fuerzas para cuando se tuviera que tumbar un proyecto siempre que las circunstancias lo justifiquen. Que lo más sensato era enmendarlo sin aprensiones e implementarlo paulatinamente, porque nuestro país comparado con otros era un "Paraíso Fiscal". Que se tuviera bien claro que este Gobierno no se iba a reelegir pero que, asimismo, y sobre todas las cosas, su mantenimiento en el poder hasta el 1982 era un imperativo histórico. Finalmente coincidió con lo expuesto

El Diputado Caonabo Castillo estimó que lo avanzado de la hora (2:50) P.M. y tomando en consideración que a las 4:00 P.M. del día de hoy se celebrarán Vistas Públicas, entendió que esto debe pasar a una Comisión Especial que investigue los pormenores de lugar y mañana se continúe la discusión del fondo del Proyecto.

El Diputado Alberto Peña Vargas apoyó en

todas sus partes la intervención del legislador Caonabo Javier Castillo.

Entendió el Diputado Abraham Bautista Alcántara que cuando se presentó la moción de que se le diera oportunidad a los oradores inscritos había sido con la finalidad de darle larga al asunto y al final no tratar los puntos de la Orden del Día detalladamente. Consideró que debía enfrentarse el problema y decidir qué es lo que se va a hacer una vez por todas con este Proyecto.

El Diputado Ramón Casado Díaz sostuvo en su intervención la posición fijada por el Partido Reformista.

La Diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco dijo que "con esta formación de una Comisión Especial lo que queremos es evadir nuestra responsabilidad y tenemos que decirle a este Proyecto sí o no, sin subterfugios". Pidió que no se formara la citada Comisión.

Sometida a votación la ponencia del Diputado Fulgencio Espinal en el sentido de que se conocieran 5 títulos del Proyecto, fue:

RECHAZADA.

Sometida a votación la moción del Diputado Ambiorix Díaz Estrella de que se conocieran 4 artículos fue:

RECHAZADA.

Sometida a votación la moción del Diputado Caonabo Javier Castillo de que se designara una Comisión Especial para que se recabaran los datos necesarios:

APROBADA.

El Diputado Presidente en virtud del art. 34 de los Reglamentos Internos de la Cámara de Diputados cerró los trabajos y aplazó el cono-

cimiento del Proyecto para una próxima Sesión.

En fé de lo cual se redacta la presente .

ACTA que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

**Hatuey De Camps Jiménez**  
Presidente

**Emilio Arté Canalda**  
Secretario

**Alberto Peña Vargas**  
Secretario



# CAMARA DE DIPUTADOS

REPUBLICA DOMINICANA

## ACTA No. 39

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1980  
SESION ORDINARIA DEL DIA 19 DE JUNIO (JUEVES) DE 1980  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA  
ALBERTO PEÑA VARGAS

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta (1980), siendo las doce horas y quince minutos (12:15) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados Hatuey De Camps Jiménez, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Juan de la C. Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Ant. Casado, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigail A. de León Acevedo, Juan Pablo Duarte, Luz A. Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Espinal, Eusebio O. Estrella Martínez, Ana V. Feliz Roa, Manuel D. Feliz Rodríguez, Víctor R. Furment Uribe, Dolores González, María Antonieta Bello de Guerrero, José Osvaldo Leger, Silverio López Gujiérrez, Manuel O. Madera, Fausto R. Marte Montes de Oca, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David E. Olivero Segura, Franco Ozorio Castillo, Washington A. de Peña, Carlos A. Pérez Ricart, Rafael H. Pichardo de León, Miriam Méndez de Pipeyro, Sofía L. Sánchez Baret de Polanco, Luis A. Puig Messón, Rosaura del C. Rodríguez de Ramírez, Luis A. Rodríguez Gervacio, Miriam de la Rosa de Ruiz, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Caridad Rodríguez de Sobrino, Juan B. Terrero Avila, Pedro Nihil Terrero Montes de Oca y Rafael E. Valera Benítez.

**AUSENTES CON EXCUSA:** Diputados Ambiorix Díaz Estrella, Teódulo D'Oleo Montero, Alejandro Laureano, Jamine Antonio Reynoso Navarro, Tutik A. Tanuz.

Comprobado el quorum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

El Secretario dió lectura a un proyecto de ley mediante el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a emitir y negociar Bonos hasta por un valor de Cincuenta Millones de Pesos RD\$ 50,000,000.00), que se denominarán "Bonos para la Capitalización de la Corporación Dominicana de Electricidad". Proviene del Poder Ejecutivo.

Sometido a la consideración de la Sala, el Diputado Fulgencio Espinal pidió que se envíe a Comisión.

El Diputado Washington de Peña estuvo de acuerdo en que este proyecto pase a Comisión y que éste investigue en el Banco Central qué cantidad de Bonos de la última emisión que se hiciera en diciembre pasado adquirió esta Entidad, y que se diga aquí bien claro antes de poner este proyecto en discusión, si el Banco Central de la República Dominicana tiene la intención de adquirir estos Bonos como ocurrió con la mayoría de la última emisión que se hiciera en República Dominicana, que se llamaron "Bonos del Ciclón David". Que además, se ponga mucha atención al primer Párrafo de esta ley, ya que todavía no se ha logrado que se le diga al pueblo en que se han gastado treintata millones de pesos. Que todas esas preguntas va a incurrir cuando se traiga este proyecto a discusión. Que no se trata de suspicacia ni cosa parecida.

El Diputado Guido D'Alessandro Tavárez opinó que este proyecto debe pasar a la Comisión de Finanzas y que éste celebre Vistas

Públicas para que Economistas de renombre puedan venir a asesorar la Comisión.

El Diputado José Osvaldo Leger expresó que había solicitado al ingeniero Periche Vidal que envíe a esta Cámara un informe sobre la situación de la Corporación Dominicana de Electricidad; que con números claros y contundentes diga que ésta pasando en ese organismo. La Comisión debe escuchar al Administrador de la Corporación pues se ha dicho que ya el Banco Central a cuenta de estos Bonos ha girado a la CDE unos veinte millones de pesos.

El Diputado Puig Messon propuso que este proyecto sea enviado a una Comisión Especial.

El Diputado Rafael E. Valera Benítez consideró que este es un asunto que no debe discutirse mucho, esto va para el Banco Central porque ¿quién va a comprar Bonos a un 50/o cuando un Banco le paga a 8. 1/2. Que está de acuerdo en que se constituya una Comisión Especial compuesta por miembros de las Comisiones de Finanzas y de Industria y Comercio.

Sometida a votación la moción del Diputado Luis Arturo Puig Messón:

APROBADA, se designa una Comisión integrada por los Diputados:

Carlos Pérez Ricart, quien la presidirá

Fulgencio Bolívar Espinal  
Guido D'Alessandro Tavárez  
Luis Arturo Puig Messón  
Leonor Sánchez Baret de Polanco  
Caonabo Javier Castillo  
Washington Anibal de Peña  
Carlos Bartolomé Lalane  
Orlando Estrella y  
David Enrique Olivero.

Fue leído por Secretaría el informe favorable de la Comisión de Obras Públicas en relación con los proyectos de Resoluciones aprobatorias de los contratos mediante los cuales el Estado Dominicano vende a los señores Ra Rafael Rodríguez, Epaminonda Martínez Reyes, Máximo Guerrero Arias, Dr. Víctor Raúl Gil Batlle, Adel Jabid de Mejía, Flérida M. Camilo de Gómez y María Dolores López de Tejada, sendas porciones de terreno ubicadas en el Distrito Nacional, por precios que oscilan entre RD\$22674.00 y 36,484.78.

Sometidos los contratos de que se trata a su única discusión y a votación:

APROBADOS.

El Presidente declaró cerrada la Sesión siendo la 1:30 de la tarde.

En fé de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados que CERTIFICAN.

Hatuey De Camps Jiménez  
Presidente

Emilio Arté Canalda  
Secretario

Alberto Peña Vargas  
Secretario

# CAMARA DE DIPUTADOS

REPUBLICA DOMINICANA

## ACTA No. 40

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1980  
SESION ORDINARIA DEL DIA 1 DE JULIO (MARTES) DE 1980  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA  
ALBERTO PEÑA VARGAS

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, al primer (1) día del mes de julio del año mil novecientos ochenta (198), siendo las diez horas y cuarenticinco minutos (10:45) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de Los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey De Camps Jiménez, Ambiorix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Ramón Ant. Abel, Onésino Acosta Matos, Carlos Alberto Alvarez, Juan de la C. Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Abraham Bautista Alcántara, Terencio de Js. Cepeda, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigail Ant. de León Acevedo, Dimas F. D'Meza Chávez, Juan Pablo Duarte, Luz A. Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Espinal, Patricio Espino Hernández, Eusebio O. Estrella Martínez, Ana V. Feliz Roa, Manuel D. Feliz Rodríguez, Donato Fernández, Víctor R. Furment Uribe, Antonio García, José R. García Bidó, Genaro García García, Juan Ant. Genao, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Dolores González, Enilda C. Polanco de Grullón, María Antonieta Bello de Guerrero, Aquiles Hidalgo Muñoz, Caonabo Javier Castillo, Roberto A. Jiménez Rodríguez, Juan C. Jorge Cruz, Miguel A. Lajara Jiménez, Carlos B. Lalane Martínez, José A. Ledesma Guerrero, José Osvaldo Leger, Marino López Báez, Manuel O. Madera Núñez Fausto R. Marte Montes de Oca, Juan A. Medina Vásquez, Luis Henry Molina, Bartolomé Núñez Feliz, Pedro Ogando, Francisco Ozorio Castillo, Washington A. de Peña, Ivelisse P. de Pérez, Carlos A. Pérez Ricart, Rafael H. Pi-

chardo de León, José A. Pimentel, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis A. Puig Messón, Carlos M. Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del C. Rodríguez de Ramírez, Miguel A. Reynoso Sicard, José E. Reyes Lugo, Luis A. Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio A. Rodríguez Rosario, Miriam de la Rosa de Ruiz, Feliz N. Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sanchez Feliz, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Lirranzo, Caridad Rodríguez de Sobrino, Hipólito F. Tejeda Acosta, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nitel Terrero, Rafael E. Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Teódulo D'Oleo Montero y Jaime Reynoso Navarro.

El Diputado Presidente expresó que en vista de que se iba a presentar una Resolución del Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez que le concernía personalmente, el Diputado Vice Presidente Ambiorix Díaz Estrella asumirá la dirección de los debates y él se ausentará del Salón de Sesiones de esta Cámara Baja hasta tanto se conozca este primer punto de la Orden del Día. Enfatizó que su inhibición responde a principios tanto de ética como procedimentales.

El Secretario dió lectura al aludido Proyecto de Resolución mediante la cual se condenan las agresiones verbales de que fue objeto el Presidente de la Cámara de Diputados, Lic. Hatuey De Camps Jiménez, por parte de sectores extrauniversitarios, dentro del Campus de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en un intento de causar deterioro, al amparo de una burda distorsión de la

verdad histórica, a la imagen de la Presidencia de este Hemiciclo Legislativo ante la opinión pública.

Sometida a discusión, el Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez abundó sobre las motivaciones que lo indujeron a introducir este proyecto de Resolución, destando la trayectoria brillante e intachable del Lic. Hatuey De Camps Jiménez en defensa de los mejores intereses de la Universidad y del pueblo dominicano. Solicitó que este Proyecto de Resolución condenatoria de ese comportamiento irracional perpetrado contra quien, como el Lic. Hatuey De Camps Jiménez, ha realizado aportaciones relevantes al mencionado alto Centro de Estudios, pudiendo citar de paso las jornadas de luchas que encabezó como máximo dirigente de la Federación de Estudiantes Dominicanos que culminaron con la conquista del presupuesto de medio millón, se redimiera de los trámites reglamentarios y obtenta el voto positivo de todos los Diputados, recomendando que la misma sea publicada en los diarios de mayor circulación.

El Diputado Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, solicitó el voto favorable para esta Resolución, que está encaminada a demandar el respeto a los derechos individuales y el pluralismo ideológico, tal y como rezan los Estatutos Orgánicos de esa Alta Casa de Estudios, que la proclaman como Universidad libre, abierta y foro de luz para la investigación y la ciencia.

El Diputado Alberto Cruz Eduardo se solidarizó con la aprobación del proyecto mencionado y aclaró que en ningún momento podía considerarse como una agresión a la Cámara de Diputados, puesto que el Lic. Hatuey De Camps Jiménez no estaba allí en condición de legislador sino de Profesor Universitario.

Indicó el Diputado José Osvaldo Leger que cuando procedía a recibir su último exámen en la Universidad fue víctima de un atentado

que casi le costó la vida y una de las voces que se levantó en protesta a esta agresión fue la del Lic. Hatuey De Camps Jiménez. Que, por ello intervenía para rechazar el incalificable tratamiento de que fue objeto el Presidente de esta Cámara al tiempo que pedía el voto positivo de este cuerpo legislativo, en lo concerniente al mencionado proyecto.

Los Diputados Ambiorix Díaz Estrella y Ramón Quezada Durán apoyaron en todas sus partes este proyecto de Resolución.

Sometida a votación la ponencia del Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez de que se liberara de los trámites reglamentarios, fué:

APROBADA.

Sometido a votación en su única lectura el citado Proyecto de Resolución:

APROBADO.

(En estos precisos momentos se reintegró al Hemiciclo el Presidente de la Cámara y asumió la dirección de los debates).

Por Secretaría se dió lectura al Proyecto de Resolución presentada por el Diputado Rafael Herminio Pichardo de León, por medio del cual se exalta el hecho histórico de "La Baranquita", acaecido en la provincia de Valverde en fecha 3 de Julio de 1916.

El Diputado Rafael Herminio Pichardo de León expuso que aquel gesto de patriotismo acrisolado y bello ejemplo del valor indómito de nuestro pueblo contra la primera intervención Norteamericana, revestía méritos que lo hacen digno de reconocimiento; por lo que pidió que se liberara de ir a Comisión y la Cámara se abocara a la discusión y decisión del fondo.

El Diputado Fulgencio Espinal Tejada apoyó lo expuesto por el Diputado Pichardo de

León y se lamentó de que el Diputado de León no le haya dado oportunidad a los Legisladores de la Región para que firmaran este proyecto conjuntamente. Consideró que en muestra de solidaridad con esta gesta histórica en defensa de nuestra violada soberanía, una Comisión de Legisladores, en representación a la Cámara de Diputados, debe asistir a los actos a celebrarse en "La Barranquita" y sugirió que en la integración de ésta se incluya a los Diputados de la Región donde esta enclavado ese bastión de la dignidad nacional.

Sometida a votación la moción del Diputado Rafael Herminio Pichardo de León de que se liberara de seguir el curso normal este proyecto, fué:

APROBADA.

Sometida a votación en su única lectura el Proyecto de Resolución de que se trata:

APROBADO.

El Diputado Presidente designó la citada Comisión integrada por los Legisladores:

Fulgencio Espinal Tejada, Rafael Herminio Pichardo de León, José Eduardo Reyes Lugo, Getulio Santos Liranzo, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, José Raul García Bidó, Carlos Adolfo Pérez Ricart, José Osvado Leger, Víctor Furment Uribe, Genaro García García, Francisco Gómez Pratts, Washington Aníbal De Peña, y todos los Legisladores que lo deseen.

El Diputado José Raúl García Bidó propuso que la Cámara de Diputados se trasladara a sesionar el día de la celebración de los actos a la provincia de Valverde, Mao.

Contestó el Diputado Presidente que trasladar a la Cámara fuera de su sede requiere un ponderado estudio de coordinación y tiempo

que impone un análisis sosegado y previo a la consideración de tal sugerencia.

El Secretario dió lectura a una comunicación del Diputado José Osvado Leger donde expone que en vista de que la "República Dominicana ha comenzado a sentir los efectos de la política alcista emprendida a finales de 1963 por la naciones que componen el cartel de la "Organización de Países Productores y Exportadores de Petróleo" (OPEP), se disponga la creación de una Comisión Permanente de Asuntos Energéticos que aborde todo lo atinente a esa espinosa cuestión".

El Diputado Luis Henry Molina se adhirió a la comunicación del Diputado José Osvado Leger y pidió a la Presidencia que se pusiera de acuerdo para que se pueda formar esta Comisión, a la cual le dió singular trascendencia.

El Diputado Presidente propuso, para constituir la indicada Comisión, a los siguientes legisladores:

Celestino S. Vásquez  
Juan Valerio Sánchez

Amadeo Lorenzo Ramírez  
Caonabo Javier Castillo  
Carlos Lalane Martínez  
José Osvado Leger  
Washington A. De Peña  
Ramón Quezada Durán  
Luis Henry Molina.

Sometida a votación la propuesta de integración precedente, fue:

APROBADA.

Por Secretaría se dió lectura, al Proyecto de Resolución Aprobatoria del Convenio emanado del Poder Ejecutivo y con el informe favorable de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones, por medio del cual el Banco Internacional de Reconstrucción y

Fomento conviene en prestar a nuestro país una suma en varias monedas equivalentes a US\$25,000,000 00 (veinticinco millones de dólares), para financiar un proyecto de emergencia para la reconstrucción de carreteras.

El Diputado Jacinto de los Santos propuso formalmente que se diera por leído este Contrato.

El Diputado José Raúl García Bidó dijo que no entendía como este contrato, que en principio fue concebido para la reconstrucción de carreteras, tenga hoy el objeto de resarcir al país de los efectos y daños del ciclón David, preguntó: “¿Qué cantidad se ha sacado para la región afectada y qué monto se ha destinado para las zonas no afectadas por el meteoro<sup>1/2</sup>”. “¿En qué grado fue afectada la carretera de Guayacanes —incluida en este contrato— por el ciclón David y si de estos US\$25.0 millones de dólares destinados exclusivamente a las zonas afectadas puedan extraerse fondos para otra región.

Externó el Diputado Presidente que este Contrato era supletorio de otro que fue aprobado por esta Cámara de US\$35.0 millones de dólares para caminos vecinales ubicados también en la región anteriormente citada. Que el huracán David y la tormenta Federico sí afectaron la zona de Guayacanes, llevándose todos los puentes, señalando que las fotos de los helicópteros norteamericanos mostraron a esa región convertida prácticamente en un brazo de mar.

El Diputado Roberto Jiménez Rodríguez invitó al Diputado García Bidó a que visitara a Guayacanes y pudiera constatar con sus propios ojos la verdadera situación crítica de esta zona. Solicitó la aprobación de este préstamo pactado en condiciones excepcionalmente favorables enderezado a ayudar una de las regiones tradicionalmente más olvidadas del país.

El Diputado Juan Crisóstomo Jorge Cruz adujo que en su doble condición de nativo de Bahoruco y Legislador por Monte Cristi poedía el voto aprobatorio respecto de este préstamo de todos los Legisladores y en especial delos de la región Sur. Que la carretera que cruza la Cordillera Septentrional debe ser también favorecida como han sido las de la parte Sur del país.

Sometida a votación la moción del Diputado Jacinto de los Santos en el sentido de que se diera por leído este contrato:

#### APROBADA.

El Diputado Miguel Angel Lajara Jiménez apoyó en todas sus partes el préstamo en cuestión.

Apuntó el Diputado Washington Aníbal de Peña que “oponerse a este Contrato de préstamo internacional no es inteligente; lo que es inteligente es tratar de que sea viable”. Que el Partido Reformista es muy claro en su documento cuando dice que “se opondrá a la concertación de nuevos préstamos internacionales”; pero no excluye la posibilidad de considerar aquellos que puedan ser concertados para obras eminentemente reproductivas, a intereses blandos y largos plazos. Resaltó el hecho de que el gobierno no ha dicho al pueblo dominicano con claridad, de dónde va a salir la contra-partida ya que en ocasión de algunos préstamos debidamente autorizados por el Congreso Nacional no se ha podido extraer el dinero de las instituciones de crédito financiadoras porque “el desorden fiscal y monetario auspiciado por este Gobierno ha comprometido en gastos corrientes las percepciones tributarias y esto determina que no haya disponibilidades para contrapartidas y por ende el dinero permanezca encarcelado”. Que en definitiva si este préstamo se aprueba —como a todas luces parece que ocurrirá— se consigne específicamente de qué parte del erario

público va a salir la contrapartida, de manera que el Contrato se concrete y se hagan las carreteras.

El Diputado José Osvaldo Leger robusteció lo expuesto por el Diputado Washington de Peña, y agregó que el Estado Dominicano ya ha comenzado a construir estas carreteras y que el dinero de la contra partida está asegurado, puesto que el BID, rompiendo los procedimientos normales de prestar, le da al país US\$25.0 millones de dólares sin estudios previos, para coadyuvar a la recuperación del país, resentido por los devastadores efectos de los fenómenos atmosféricos que nos azotaron el año pasado.

El Diputado Presidente edificó a la Sala leyendo los nombres de las carreteras a construirse. Prosiguió diciendo que “ni esta Cámara de Diputados ni la Presidencia actúan de modo personal sino consecuente con el interés nacional y al efecto nosotros somos los primeros en favorecer este préstamo de vital importancia; el cual, por otra parte, fue ampliamente discutido por un magnífico equipo de técnicos en materia de Obras Públicas y Comunicaciones, que concluyó opinando que era positivo y beneficioso y prioritario en sumo grado para la Nación”. Enfatizó al observar: “ahí se equivocó el señor Jiménez Messón cuando dijo que la Presidencia había engavetado este Contrato, según desafortunadas declaraciones públicas que hiciera ayer”. Finalmente solicitó la aprobación de este préstamo.

El Diputado Luis Arturo Puig Messón protestó oralmente porque él había solicitado reiteradamente el uso de la palabra y no le fue concedida.

Sometido a votación, en su única lectura, el proyecto de Resolución Aprobatoria de que se trata, fue:

APROBADO.

Por Secretaría se dió lectura al Proyecto de Ley, procedente del Senado de la República, referente a la Libertad Condicional y que deroga la Ley No. 5635, de fecha 28 de septiembre de 1961.

El Diputado Abraham Bautista Alcántara presentó la moción de que este proyecto pasara a la Comisión de Justicia.

Sometida a votación la ponencia del Diputado Abraham Bautista Alcántara:

APROBADA.

Enviado a la Comisión de Justicia.

El Secretario dió lectura al Proyecto de Ley emanado del Senado de la República, sobre Casinos de Juego que modifica el Art. 2 de la Ley No. 268, de fecha 7 de Julio de 1968.

El Diputado José Raúl García Bidó preguntó si en el último considerando se leía “Latitud o Laxitud”.

El Diputado Presidente ratificó que era “Laxitud”.

Expresó el Diputado Abraham Bautista Alcántara que pura y simplemente este proyecto de Ley pretende corregir la situación siguiente: “las últimas modificaciones a la Ley sobre la materia estableció que se otorgaría licencia para operar solamente a los hoteles que clasificaran en primera categoría; pero sucede que cuando se dictó esa Ley ya habían establecimientos de esa naturaleza que no clasificaban en tal categoría pero que, sin embargo, estaban operando y pagando regularmente sus impuestos, por lo que esa legislación nació viciada y constituyó una violación al principio constitucional de las no retroactividad de la Ley. Que, asimismo, lo que hizo fue imponer a los salones operantes la situación arbitraria y a la vez discriminatoria de que sólo los hoteles de primera categoría estarían ampara-

dos en la Ley; pese a lo cual y sin ninguna interrupción hasta la fecha, estos establecimientos han seguido funcionando y cumpliendo con sus tributos al Estado, todo lo cual pone de manifiesto que esa legislación del año 1965 no ha podido ser aplicada a los Casinos que ya existían, sino a los que surgieren a contar de la promulgación de dicha Ley". Finalmente entendió que "un proyecto de ley de esa naturaleza era innecesario y la experiencia y resultados han mostrado, hasta la saciedad, su inoperancia". Apuntó, concluyendo, que "este proyecto que ocupa la atención en estos momentos no tenía un alcance atendible que merezca el estudio jurídico de las Comisiones competentes de la Cámara de Diputados.

Indicó el Diputado Washington de Peña que hay una situación de hecho que hay que regularizar, por lo que estimaba que debía ir a una Comisión Especial que investigue cuánto se recauda, noche por noche en los Casinos existentes en la República Dominicana, con miras a especializar esos fondos a favor del Ayuntamiento Nacional, para que esta entidad reciba el importe de esos impuestos; que además, se les informe cuánto gana un Inspector de Rentas Internas de los que supervisan estos establecimientos; que él se comprometía a buscar algunos amigos que podrían ilustrar en todo lo concerniente al movimiento de los casinos. Que él estaba en contra de los juegos y la prostitución y que la Ley debe propender a su erradicación.

El Diputado Alberto Cruz Alberto dijo que era una lástima que el Congreso Nacional, donde está genuinamente representado el país se ponga a admitir que este es un "pueblo de taberneros"; pues "yo le tengo odio a las tabernas pero le tengo compasión a los taberneros". Propuso que este proyecto fuera enviado a las Comisiones de Finanzas y a la de Justicia para los estudios pertinentes. Finalmente se declaró enemigo acérrimo de los juegos.

El Diputado Luis A. Rodríguez Gervasio coincidió con lo expuesto por el Diputado Washington de Peña.

El Diputado Presidente adujo que "las enunciaciones de carácter ético emitidas por algunos legisladores, desbordan el fondo del proyecto ya que el mismo se refiere, exclusivamente, a una situación de irregularidad existente que hay que normalizar, a fin de que esta materia quede sujeta a una legislación que no discrimine ni entre en contradicción con nuestro vigente ordenamiento jurídico". Consideró, no obstante, que era contrario a que se festinara el conocimiento del proyecto en su primera lectura sin que antes pasara por una Comisión Especial que realizara un estudio de su texto y alcances.

El Presidente sometió a la consideración de la Sala la integración a los fines del citado estudio, la siguiente Comisión Especial.

Luis Arturo Puig Messón  
 Rafael Eduardo Valera Benítez  
 José Raúl García Bidó  
 Abraham Bautista Alcántara  
 Carlos Lalane Martínez  
 Fulgencio Espinal Tejada  
 Washington Aníbal de Peña  
 Carlos Adolfo Pérez Ricart  
 Andrés Rodríguez Martínez.

El Diputado Fulgencio Espinal apoyó que esa Comisión quedara constituida en la forma propuesta por el Diputado Presidente, al tiempo que dejó expresa constancia de su posición favorable en el sentido de que los fondos generados por virtud de la aplicación de ese proyecto, sean especializados a favor de los Cabildos en donde estén ubicados los Casinos, agregando que la operación de los mismos en establecimientos hoteleros que no clasifican en la primera categoría es un hecho consumado, donde no hay más alternativas que abolirlos



o regularizar su existencia

Sometida a votación la moción del Diputado Presidente de que se constituya la precitada Comisión Especial, fue:

APROBADA.

El Presidente declaró cerrada la Sesión, siendo la 1:45 de la tarde.

En fé de lo cual se redacta la presenta ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hatuey De Camps Jiménez  
Presidente

Emilio Arté Canalda  
Secretario

Alberto Peña Vargas  
Secretario

**CAMARA DE DIPUTADOS**  
REPUBLICA DOMINICANA

**ACTA No. 41**

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1980  
SESION ORDINARIA DEL DIA 2 DE JULIO (MIERCOLES) DE 1980  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA  
ALBERTO PEÑA VARGAS

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta (1980), siendo las once (11:00) horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey De Camps Jiménez, Ambiorix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Ramón A. Abel, Onésino Acosta Matos, Juan de la C. Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Abraham Bautista Alcántara, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigail T. de León Acevedo, Juan P. Duarte, Luz A. Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Espinal, Patricio Espino Hernández, Eusebio O. Estrella Martínez, Ana V. Félix Roa, Manuel D. Félix Rodríguez, Donato Fernández, Víctor R. Furment Uribe, Antonio García, José R. García B., Genaro García García, Juan A. Genao, José R. Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Enilda C. Polanco de Grullón, María A. Bello de Guerrero, Danil Hernández Naut, Aquiles H. Muñoz, Tomás A. Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto A. Jiménez Rodríguez, Juan C. Jorge Cruz, Miguel A. Lajara Jiménez, Carlos B. Lallane, Alejandro Laureano, José Osvaldo Leger, Marino López Báez, Silverio López Gutiérrez, Manuel O. Madera, Fausto R. Marte Montes de Oca, Alejandro Mercedes, Luis Henry Molina, Bartolomé Núñez Félix, Pedro Ogando, David E. Olivero, Francisco Ozorio Castillo, Washington De Peña, Ivelisse P. de Pérez, Carlos A. Pérez Ricart, José Agustín Pimentel, Miriam Méndez de P., Luis A. Puig Messón, Carlos M. Quezada Durán, Amadeo Lorenzo

Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, José E. Reyes Lugo, Luis A. Rodríguez Gervacio, Octavio A. Rodríguez Rosario, Miriam de la Rosa de Ruiz, Juan Valerio Sánchez F., Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Caridad Rodríguez de Sobrino, Tutik A. Tanuz, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nitil Terrero Montes de Oca, Rafael Eduardo Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

**AUSENTES CON EXCUSA:** Teódulo D'Orleo Montero y Jaime Antonio Reynoso Navarro.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

El Secretario dió lectura al informe de la Comisión Permanente de Trabajo relativo al proyecto de ley mediante el cual se establece que las empresas que hayan implantado el horario corrido de trabajo, estarán obligadas a instalar comedores económicos, presentado por el Diputado Víctor Roberto Furment Uribe.

Dicho informe dice así:

“La Comisión Permanente de Trabajo consideró necesario modificar el Art. 1 cuyo texto corregido se encuentra anexo, igualmente se modificó el Art. 5 y se le incluyó un párrafo al mismo; también se agregó un Art. 7 conteniendo todas las excepciones para mejorar el funcionamiento de la Ley.

En tal sentido con la lectura del proyecto de ley que estamos presentando se podrá leer textualmente las modificaciones intro-

ducidas”.

El Secretario dió lectura al proyecto de ley de que se trata, con las modificaciones introducidas por la Comisión Permanente de Trabajo.

Sometido a primera discusión, el Diputado Luis Henry Molina expresó que la Comisión de Trabajo se había reunido con el proponente del proyecto y luego de un estudio profundo del mismo, se acordó recomendar la aprobación de éste con las modificaciones señaladas en el informe.

Indicó el Diputado Caonabo Javier Castillo que este proyecto amerita un mayor estudio por lo que solicita formalmente que se pase a la Comisión de Industria y Comercio.

Sometida a votación la moción anterior:

APROBADA.

Se envía a la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

Fue leído por Secretaría un proyecto de ley de Perdón Condicional procedente del Senado.

Sometido a primera discusión, el Diputado Rafael Valera Benítez señaló que este proyecto de ley sometido originalmente por el Senador Salvador Jorge Blanco, establece un novedoso procedimiento del Perdón Condicional de la Pena, y crea un mecanismo de retorno gradual a la sociedad del hombre que ha salido de la cárcel. Es un proyecto muy importante y lo ve con mucha simpatía pero debe ser enviado a la Comisión de Justicia para que lo estudie.

El Diputado Luis Henry Molina dijo que no se opone que vaya a una Comisión, pero desde ya, quiere adelantar su voto aprobatorio a este proyecto.

El Diputado Fulgencio Espinal apoyó la moción del Diputado Rafael Valera Benítez.

Sometida a votación la moción del Diputado Rafael Valera Benítez:

APROBADA, se envía a la Comisión de Justicia.

Fue leído por Secretaría un informe favorable del Diputado Ramón Antonio Casado Díaz, encargado del estudio del proyecto de ley mediante el cual se modifican los ordinales 6 y 7, párrafo 1, del artículo 23 de la Ley 5220, sobre División Territorial, en relación con la categoría política de varias secciones de la jurisdicción territorial de El Seybo.

Declaró el Diputado Alejandro Laureano Ramírez que tal como expresa el Diputado Casado, esas nuevas Secciones que se crean son muy necesarias y constituyen una facilidad para el desenvolvimiento de las actividades de la Provincia de El Seybo, por lo que entiende que debe ser aprobado este proyecto.

El Presidente manifestó que la Cámara de Diputados había resuelto congelar todo lo que signifique modificación a la Ley de División Territorial. Que, este proyecto debe ir a la Comisión donde están los otros de esta naturaleza, hasta que se reciba el informe del Instituto Cartográfico Universitario. Que, además, la Junta Central Electoral debe estar enterada de esas modificaciones.

El Presidente aclaró que nunca ha sido partidario de delegar poderes, que parece ser que el Diputado García Bidó no lo entendió. Que lo que sucede es que hay varios proyectos elevando de categoría diferentes Divisiones Territoriales y se ha hecho una consulta al Instituto Cartográfico Universitario porque deben ser cuidadosos al aprobar proyectos de esa índole. Que, además, el autor del proyecto, con quien conversó hace unos días, no se opone a ese aplazamiento.

Sometida a votación la moción de aplazamiento: APROBADA.

El Diputado José Raúl García Bidó solicitó un receso de 10 minutos.

Siendo las 12 del mediodía, el Diputado Presidente declaró un receso.

Se reanudó la Sesión siendo las 12:15 del mediodía.

Luego de ser leído, fue sometido a consideración de la Sala un proyecto de ley presentado por el Diputado Francisco Ozorio Castillo, por medio del cual se autoriza a la Dirección General de Telecomunicaciones, a otorgar permisos para la instalación de nuevas estaciones de radio y canales de televisión. En consecuencia, se deroga la Ley No. 908 del 10 de agosto de 1978.

Enviado a la Comisión de Obras Públicas y Telecomunicaciones.

El Secretario dió lectura al informe favorable de la Comisión Especial que estudió el proyecto de ley relativo a la modificación del artículo 2 de la Ley 268 de fecha 7 de marzo de 1968.

Previo lectura, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley mencionado:

Indicó el Presidente que tal como dijo el Diputado Abraham Bautista en el día de ayer este proyecto trata de regularizar una cuestión ya existente por lo que considera que no amerita grandes discusiones.

Los Diputados José Raúl García Bidó, Luis Arturo Puig Messón y Abraham Bautista Alcántara expresaron su apoyo al proyecto por considerar que con el mismo no se está fomentando el juego ni se estimula la creación de nuevos casinos sino que se regulariza una situación existente y se da un trato igualatorio para todos los casinos que han estado

funcionando desde hace tiempo.

Dijo el Diputado Washington de Peña que ante todo quería felicitar a esa Comisión relámpago que había trabajado con una rapidez inusitada en esta Cámara, ; que debían nombrarla como una Comisión Permanente. Que este proyecto tiene un nombre y apellido: "MAUNALOA", y los Diputados que le dan su apoyo tienen razón; no se trata de legalizar una situación de hecho sino de incorporar al Maunaloa al paquete de casinos existentes, esto así, otra cosa es lo que dicen los Diputados Ivelisse Pratts de Pérez, María Antonieta Bello de Guerrero y Alberto Cruz Eduardo. Ahora bien, o se deroga la ley que ampara los casinos o se le cobra impuestos a todos los que hay.

Los Diputados Caonabo Javier Castillo y Fulgencio Espinal se expresaron en los mismos términos que el Diputado Abraham Bautista Alcántara.

Los Diputados Carlos Manuel Quezada Durán y Silverio López Gutiérrez, pidieron que se hiciera constar en ACTA su abstención de votar en este proyecto.

El Diputado Alberto Cruz Eduardo pidió la palabra para someter una moción de procedimiento y al serle negada abandonó la Sala.

Sometido a votación el proyecto:

APROBADO, 38 votos a favor.

Luego de ser leído, fue sometido a discusión, artículo por artículo, el proyecto de ley mediante el cual se establece un impuesto que se pagará anualmente sobre cada propiedad inmobiliaria edificada, así como sobre cada terreno o solar yermo.

El Diputado Guido D'Alesandro solicitó que, dado lo avanzado de la hora se aplase la discusión de este proyecto para una próxima

Sesión.

Sometida a votación la moción anterior:

RECHAZADA.

El Diputado Washington de Peña manifestó que el Partido Reformista, como Bloque, desde este momento deja constancia de su rechazo al presente proyecto de ley.

Señaló el Diputado Jacinto de los Santos que el artículo 1ro. es la nunciativa del proyecto, el que no está con ese artículo de acuerdo con el proyecto.

El Diputado Abraham Bautista Alcántara dijo que el Diputado Jacinto de los Santos está en lo cierto, este artículo debe ser aprobado tal como está.

Sometido a votación el Artículo 1ro.:

APROBADO.

Sometido a discusión y a votación el artículo 2:

APROBADO.

Sometido a discusión el artículo 3:

El Diputado Carlos Pérez Ricart expresó que algunas personas consideran que el artículo 32 es inconstitucional ya que el Catastro no tiene facultad para declarar zona urbana ningún Distrito Municipal.

Declaró el Diputado Rafael Valera Benitez que el artículo 3 de este proyecto, dice (lee), y el Párrafo único de este artículo dice: "Para el propósito de aplicación de la presente ley, no se considerarán como zonas urbanas los Distritos Municipales, salvo lo previsto en el artículo 32 de la presente ley". En el artículo 32 dice: "La Dirección General del Catastro Nacional, podrá declarar urbanos para los

efectos de esta ley, a cualquier Distrito Municipal, así como a otras áreas pobladas que estimen sean de uso actual o potencial urbanístico". Que, hay una contradicción en estos dos artículos. Que, esa declaratoria le corresponde hacerla a un organismo deliberante y la Oficina del Catastro es una oficina de carácter eminentemente técnico. Que, en su opinión, no procede el agregado del Párrafo donde dice "Salvo lo previsto en el artículo 32 de la presente ley". Esa parte debe quitarse, y lo que se debe decir es que la Dirección General de Catastro en su condición de organismo técnico podrá proponer a los Ayuntamientos respectivos los Distritos Municipales que a su juicio deben ser declarados zona urbana.

Aclaró el Diputado Abraham Bautista Alcántara que los Artículos 3 y 32 están íntimamente ligados, por eso se está hablando ahora del artículo 32. Que, en cuanto a lo expresado por el Diputado Valera Benítez entiende que debe darse esa facultad al Ayuntamiento al cual pertenezca el Distrito Municipal. Que está de acuerdo en que se suprima el Párrafo y después se modifique el artículo 32.

Declaró el Presidente que el documento del Partido Reformista ha fijado una posición en cuanto a los impuestos pero no ha trazado normas de bloqueo ni de rompimiento de quórum, por tanto, si la Legisladora María Antonieta Bello de Guerrero tiene necesidad de retirarse, se le concede permiso para hacerlo.

La Diputada María Antonieta Bello de Guerrero abandonó la Sala, siendo las 2:00 de la tarde.

Sometida a votación la moción del Diputado Valera Benítez, ampliada por el Diputado Abraham Bautista Alcántara.

APROBADA, se suprime el Párrafo.

Sometido a votación el Art. 3ro., sin el Pá-

rrafo:

**APROBADO.**

Sometidos a discusión y a votación los Artículos 4, 5 y 6:

**APROBADOS, sin objeciones.**

Sometido a discusión el artículo 7:

El Diputado Carlos A. Pérez Ricart expresó que este artículo es muy fuerte porque se está poniendo impuesto sobre impuesto. Que, en consecuencia, solicita formalmente que este artículo sea suprimido.

Señaló el Diputado Abraham Bautista Alcántara que la inquietud del Diputado Carlos Pérez Ricart resulta poco razonable porque el proyecto liberaliza 500 ms. más el cuádruple del área de construcción, de modo que lo que tributará será el exceso de ese cuádruple. Por tanto, pide que se desestime el pedimento del Diputado Carlos Pérez Ricart.

El Diputado Carlos B. Lalane apoyó lo expresado por el Diputado Abraham Bautista Alcántara y dijo que con este artículo se busca incentivar la construcción vertical, que está correcto y debe mantenerse igual.

El Diputado Presidente opinó que debían ser "elásticos" y aprobar la moción del Diputado Ambiorix Díaz.

Los Diputados Jacinto de los Santos y Abraham Bautista Alcántara se opusieron a la moción del Diputado Ambiorix Díaz por considerar que con ello se desnaturaliza el proyecto.

El Diputado Fulgencio Espinal se solidarizó con la moción del Diputado Ambiorix Díaz.

El Diputado Carlos Bartolomé Lalane pro-

puso que se deje el cuádruple pero que se aumente de 500 a 700 el área libre de impuestos.

El Diputado Caonabo Javier Castillo indicó que la ley en el artículo 7mo. no especifica la cuantía de esas mejoras y una caseta es una mejora permanente. Que, en consecuencia, propone que se suprima "mejoras permanentes", y se ponga "viviendas habitable". De lo contrario, esta ley será fácilmente burlada.

El Presidente disintió de la moción presentada por el Diputado Caonabo Javier Castillo.

Sometida a votación la moción del Diputado Ambiorix Díaz.

20 votos.

Al declarar el Presidente "APROBADA", el Diputado Luis Arturo Puig Messón impugnó la votación alegando que 20 no es la mitad más uno de los Diputados presentes.

El Presidente dijo que era válida la impugnación del Diputado Puig Messón pues en realidad, él se confundió porque como los Diputados reformistas no están tomando parte en la discusión del proyecto contó a base de los Diputados perredeístas: que, al efecto, iba a repetir las votaciones de todas las mociones, comenzando por la última.

Sometida a votación la moción del Diputado Caonabo Javier Castillo:

5 votos, RECHAZADA.

Sometida a votación la moción del Diputado Carlos Bartolomé Lalane:

8 votos, RECHAZADA.

Sometida a votación la votación del Diputado Ambiorix Díaz:

25 votos, RECHAZADA.

Sometido a votación el artículo 7 tal como consta en el original enviado por el Poder Ejecutivo:

3 votos, RECHAZADO.

Sometido a discusión y a votación el artículo 8:

APROBADO.

Luego de ser leído, fue sometido a consideración de la Sala un proyecto de Resolución sometido por el Diputado Fulgencio Espinal, mediante el cual la Cámara de Diputados expresa su solidaridad con el proceso democrá-

tico del pueblo boliviano y repudia todo intento de quebrantar la constitucionalidad conquistada por la voluntad popular.

Sometida a discusión y a votación:

APROBADA.

El Presidente declaró cerrada la Sesión siendo las 2:55 de la tarde.

En fé de lo cual se redacta la presenta ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hatuey De Camps Jiménez  
Presidente

Emilio Arté Canalda  
Secretario

Alberto Peña Vargas  
Secretario

# CAMARA DE DIPUTADOS

REPUBLICA DOMINICANA

## ACTA No. 42

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1980  
SESION ORDINARIA DEL DIA 15 DE JULIO (MARTES) DE 1980  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA  
ALBERTO PEÑA VARGAS

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta (1980), siendo las diez horas y cuarenta minutos (10:40) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey De Camps Jiménez, Ambiorix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Onésino Acosta Matos, Carlos Alberto Alvarez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Cruz Ml. Asencio Calcagno, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Ant. Casado Díaz, Terenco de Js. Cepeda, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro T., Abigail Ant. de León Acevedo, Dimas F. D' Meza Chávez, Teódulo D.Oleo Montero, Juan Pablo Duarte, Luz A. Vda. Escuder, Fulgencio Espinal, Patricio Espino Hernández, Eusebio O. Estrella Martínez, Ana V. Félix Roa, Donato Fernández, Víctor R. Furment Uribe, Antonio García, Genaro G. García, Juan Antonio Genao, Francisco Gómez Pratts, Dolores González, Enilda C. Polanco de G., María A. Bello de Guerrero, Benito Hernández Naut, Aquiles H. Muñoz, Tomás Ant. Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto A. Jiménez Rodríguez, Miguel A. Lajara Jiménez, Carlos B. Lallane, Alejandro Laureano Ramírez, José A. Ledesma Guerrero, José Osvaldo Leger, Marino Esteban Lopez Báez, Silverio Díaz Gutiérrez, Manuel O. Madera, Fausto R. Marte Montes de Oca, Juan A. Medina Vásquez, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, Francisco Ozorio Castillo, Washington de Peña, Ivelisse P. Ramírez de

Pérez, Carlos A. Pérez Ricart, Julio C. Pichirilo Agesta, José Agustín Pimentel, Luis A. Puig Messón, Carlos M. Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del C. Rodríguez de Ramírez, Miguel A. Reynoso Sicard, José E. Reyes Lugo, Luis A. Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Miriam de la R. de Ruiz, Juan Valerio Sánchez F., Jacinto de los Santos, Getulio S. Liranzo, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Hipólito F. Tejeda Acosta, Pedro Nítil Terro Montes de Oca, Rafael E. Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Ramón Antonio Abel, José Raúl García Bidó, Rafael Heminio Pichardo de León, Sofía L. Sánchez Baret de Polanco, Jaime Antonio Reynoso Navarro y Juan Bautista Terrero Avila.

Comprobado el quorum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

El Diputado Alberto Cruz Eduardo dijo, que mantenía la posición que sostuvo cuando se estaba conociendo el proyecto en su primera discusión.

Por su parte, el Diputado Carlos Manuel Quezada Durán significó, que con modificación de estilo o no, rechaza este asunto y todo lo que se refiera a casinos de juegos.

Manifestó el Diputado Washington de Peña que le asombra la celeridad con que este proyecto de ley ha sido manejado, siendo su postura total y absolutamente en contra del mismo, ya que no debe legislarse para personas determinadas, y precisamente éste ha sido



“sancochado” para favorecer exclusivamente al “Maunaloa”, tal como lo ha expresado uno de sus defensores del asunto cuando dijo que se trababa de regularizar una situación que está funcionando desde el año 1965. Que, sin querer dar clases de moralidad a nadie, entiendo que ellos no deben votar a favor de esta pieza legislativa, ya que entonces “lloverán” los proyectos de leyes beneficiando específicamente a personas, y los legisladores no podrán esgrimir moral alguna para no apoyarlos.

Dijo el Presidente, que él tiene que aclarar lo siguiente: en primer lugar, este proyecto se originó en el Senado de la República, donde hay mayoría reformsita, y rechaza que en esta Alta Cámara haya corrupción, como rechaza cualquier suspicacia que se tenga. En segundo lugar, se trata de un asunto que fue a estudio de una Comisión Especial de la Cámara, integrada por los Diputados Bautista Alcántara, Valera Benítez, Espinal Tejada, Pérez Ricart, Lalane, García Bidó, Puig Messón, Rodríguez Martínez y Washington de Peña; siendo firmado el informe correspondiente por todos, a excepción del Diputado de Peña. Que, ésto no es cierto que fué festinado y fue motivo de estudio además entre el Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo y por el que les habla, y fue precisamente para evitar el favorecimiento a una persona en especial, aunque si hay una situación de hecho que hay que regularizarla para que el Fisco cobre lo que le corresponde. Que, el Editorial del Listín Diario se equivocó cuando creía que se trataba de abrir nuevos casinos de juegos, pero cuando el habló con Don Rafael Herrera, entonces éste ofreció disculpas. Que, la Presidencia de la Cámara se coloca en una balanza y puede decir que aquí no hay ninguna persona que tenga mejor conducta, los habrá iguales, pero no mejores, e invita al que quiera para que someta un proyecto de ley tendente a suprimir todos los casinos de juegos, y él lo apoyará, pero los que están vigentes tienen que ser legalizados y que paguen lo que el Fisco establece.

Sometido finalmente a votación el proyecto, con las modificaciones ya aprobadas, fue:

APROBADO en segunda discusión, volviendo al Senado de la República.

El Secretario dió lectura a una comunicación dirigida por el Senado de la República, mediante la cual esa Cámara DEVUELVE el proyecto de Resolución aprobatoria del Convenio mediante el cual el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento se compromete a prestar al país una suma en varias monedas equivalente a US\$25.0 para la adquisición de dos turbinas de gas para la Corporación Dominicana de Electricidad, así como para la compra de minubuses. El Senado de la República introdujo modificaciones a la Resolución que aprobó la Cámara de Diputados al ratificar el Convenio.

Aclaró el Presidente, que Constitucionalmente el Congreso Nacional sólo puede aprobar o rechazar los contratos, e inclusive la Cámara de Diputados ha establecido jurisprudencia devolviendo algunos al Poder Ejecutivo. En el presente caso, el Senado no ha modificado el cuerpo de este Convenio, sino la Resolución de la Cámara anexa al mismo en la cual especificaba que esos veinticinco millones serían utilizados para comprar esa turbina para la CDE y para comprar minubuses. Que, el cambio consiste en que la totalidad del préstamo será destinado a auxiliar la CDE, en vista de su precario estado económico.

El Presidente le cedió la palabra al Diputado Fulgencio Espinal y éste calificó de “incoherente” al Partido Reformista, dada la forma en que sus representantes en el Congreso procedían para conocer los asuntos. Que, este tipo de reforma al conocerse un contrato, no tenía precedentes, y el Senado al hacerlo así fue un tanto arrogante, pero de todos modos lo que hay que tomar en cuenta ellos ahora es que el préstamo es necesario para el país

y deben acogerse al asunto tal como lo aprobó esa Alta Cámara.

El Diputado Washington de Peña rechazó el calificativo de "incoherente" que había señalado su colega el Diputado Fulgencio Espinal. Que, hay un punto que debe quedar bien claro aquí: los Legisladores reformistas forman un grupo que depende de la orientación política de un partido político, y sobre todo depende de la orientación de un mayor de la política, que es el Dr. Joaquín Balaguer; pero el Dr. Balaguer no le ha pedido a ninguno cómo debe votar. (A continuación el Diputado de Peña, en una peroración fuera de orden y en tono exhaltado trató de rebatir más ampliamente lo expresado por el Diputado Espinal Tejada, pero la Presidencia de la Cámara le exhortó a la serenidad y el Orden. El Diputado de Peña se acogió al señalamiento del Presidente).

Señaló el Diputado Luis Arturo Puig Messón, que aunque él nunca ha propuesto una clausura de debates, como hay tanto trabajo pendiente y parece que no hay tanto más que ver en este asunto, somete una moción en este sentido.

Sometido a votación el cierre de debates:

APROBADO.

Sometido el proyecto a votación, fue:

APROBADO en única discusión.

El Secretario dió lectura al informe rendido por la Comisión Especial que estudió el proyecto de ley procedente del Poder Ejecutivo mediante el cual se autoriza una emisión de bonos por un valor de RD\$50.0, suma que será utilizada para la capitalización de la Corporación Dominicana de Electricidad. La Comisión recomienda favorablemente el proyecto.

Sometido dicho asunto a su primera discusión, el Diputado Washington de Peña expresó, que esto es muy importante para el país, ya que se trata de dinero para auxiliar a la CDE, pero sucede, que el Partido Reformista está al "borde" de producir un documento en relación con el proyecto, y si ahora los Legisladores reformistas en la Sala se ven forzados a conocerlo, se verían obligados a votar acorde al otro documento que su Partido emitió anteriormente. Por consiguiente, propone una moción de aplazamiento hasta mañana, que es cuando ellos estarán en condiciones de saber a qué atenerse, y puede adelantar que será un posición positiva.

El Presidente le habló al Diputado de Peña que comprendía perfectamente sus razones, pero era preferible que el asunto no fuera aplazado. Que, tiene entendido que el Dr. Balaguer no se opone a esta emisión de bonos.

Sometida a votación la solicitud de aplazamiento del Diputado de Peña:

RECHAZADA.

El Diputado Tomás Antonio Isa Isa manifestó que su apoyo al proyecto, toda vez que eso favorecerá a San José de Ocoa y toda la región de la Provincia Peravia. Que San José de Ocoa está completamente a oscuras y los industriales y comerciantes están en la quiebra por falta de energía eléctrica, estando los postes y el tendido eléctrico derribados desde que pasó el huracán David.

Señaló el Diputado Alberto Cruz Eduardo que en estos momentos él se preguntaba qué es lo que quiere decir "bono", contestándose que en la República Dominicana eso era la forma sofisticada y legal de la emisión inorgánica de papel moneda. Que, actualmente están circulante RD\$28.0 que corresponden a emisiones "inorgánicas", término que ha sido in-

ventado por algunos economistas de este gobierno, y es por eso que en el presente caso quienes van a comprar esos cincuenta millones de pesos, serán el Banco Central y el Banco de Reservas, pues ya esta última entidad bancaria pagó RD\$30.0 por cheques sin fondos emitidos por la Corporación Dominicana de Electricidad.

El Diputado Silverio López Gutiérrez dijo que no votaría a favor de este asunto, ya que no obstante el Gobierno haber obtenido en lo que va de este período una cantidad de dinero como nunca se tuvo, sin embargo en su Provincia no se ha hecho ninguna obra que valga la pena, y los caminos vecinales y la agricultura está abandonados.

Indicó el Diputado Ambiorix Díaz Estrella, que los problemas económicos traídos al Hemisferio deben ser tratados con cierta altura, sin mencionarse los acontecimientos del pasado, y teniendo presente que deben ocuparse de los asuntos que tienen por delante. Que, solicita formamente una clausura de debates.

Sometido a votación el cierre de debates:

APROBADO.

Sometido el proyecto a votación, fue:

APROBADO en primera discusión.

Luego de leerse por Secretaría, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de Ley del Poder Ejecutivo, mediante el cual se dispone que las materias primas importadas así como los bienes intermedios importados para ser integrados a un producto final, cuyos gravámenes de importación y otras cargas impositivas conexas resultaren inferior a un 30o/o Ad-Valorem, quedarán sujetos al pago de un impuesto adicional sobre su precio FOB hasta completar el 30o/o Ad-Valorem.

El Diputado Carlos A. Pérez Ricart propu-

so que el proyecto pasara a estudio de las Comisiones de Finanzas, Industria y Comercio y que se celebraran Vistas Públicas.

El Diputado Washington de Peña anunció de antemano que el bloque reformista se oponía a este asunto y que no participaría en las discusiones.

Sometida a votación la moción del Diputado Pérez Ricart:

APROBADA.

ENVIADO el proyecto a las Comisiones señaladas y que sean celebradas Vistas Públicas.

Por Secretaría se dió lectura al Mensaje Presidencial que acompaña el proyecto de Ley de Impuesto al Valor Agregado, por medio del cual se establece un impuesto destinado a agravar: a) la venta de bienes muebles, y b) la importación de bienes muebles, aunque no tenga carácter habitual.

El Presidente propuso que este asunto se diera por leído.

Sometido este pedimento a votación:

APROBADO.

Sometido el proyecto a la consideración de la Sala, el Diputado Washington de Peña dió lectura a un párrafo del Documento que emitió el Partido Reformista hace dos semanas, mediante el cual esta organización política califica el proyecto de IVA de "objetable por su carácter inflacionario y regresionista". Que, por lo tanto el bloque que liderea anticipa que rechazará de plano el proyecto. Que de aprobarse estas medidas, va a suceder como sucedió en México, donde las siglas de IVA las bautizaron "Imposible de Vivir Aquí". Que, protesta porque esta Cámara se apreste siquiera a conocer un proyecto de esta naturaleza.

Expresó el Diputado Fulgencio Espinal, que por principio entiende que todas las medidas económicas e impositivas que tiendan a elevar la tasa inflacionaria del país, deben tratarse con mucho cuidado. Que, ellos podrían hasta oponerse a este proyecto, pero de ahí a que el Poder Ejecutivo no pueda someter este tipo de cosa, eso es diferente. Que, cree que el asunto en cuestión debe pasar a las Comisiones de Finanzas e Industria y Comercio y que sean celebradas Vistas Públicas, y así lo propone formalmente.

Sometida a votación esta solicitud:

APROBADA.

ENVIADO el proyecto a esas Comisiones y que se convoque a Vistas Públicas.

Prevía lectura fue sometido a primera discusión el proyecto de ley procedente del Senado por medio del cual se conceden sendas pensiones del Estado de RD\$400.00 mensuales a los señores Dr. Gregorio Polixeno Padrón, Dr. Pedro Ma. Peralta Montero, Dr. Eurípides Matos Medias y Dr. Antonio Tellado hijo.

El Diputado Jacinto de los santos expresó su oposición de que se conociera hoy este asunto.

Por su parte el Diputado Luis Arturo Puig Messón señaló lo que contiene el Párrafo II del Artículo 115 de la Constitución de la República, en cuanto a la necesidad de las 2/3 partes de la matrícula de la Cámara para poder aprobar esta clase de proyecto. (El Presidente ordenó verificar el quórum y no había ese número de Diputados presentes).

APLAZADO el conocimiento del proyecto.

Después de dársele lectura, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley procedente del Senado, mediante el cual se designa

con el nombre de "José A. Brea Peña" la calle 14 del Ensanche Julieta, de esta ciudad.

Los Diputados Juan Valerio Sánchez y Fulgencio Espinal manifestaron su conformidad con el proyecto.

Sometido a votación, fue:

APROBADO en primera discusión.

Prevía lectura, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de ley sometido por el Diputado José Osvaldo Leger, mediante el cual se designa con el nombre de "Profesor Virgilio Travieso" la edificación deportiva enclavada en el Parque Olímpico "Juan Pablo Duarte", conocida con el nombre de "Palacio de los Deportes".

El proponente del proyecto amplió los considerandos del mismo y pidió a todos sus colegas que le dieran su anuencia.

El Diputado Rafael Valera Benítez manifestó, que el Diputado Leger se le había adelantado puesto que él tenía la misma idea para honrar a este prominente y querido deportista nacional. Que, al felicitar a su colega Legislador, propone formalmente que el asunto sea liberado de los trámites correspondientes para conocerse hoy en primera discusión.

Sometida esta proposición a votación:

APROBADA.

Sometido el proyecto a primera discusión, el Diputado Washington de Peña señaló, que hay un aspecto de la vida de este hombre que quiere resaltar aquí en estos momentos: en el Centro Olímpico es un lugar donde fundamentalmente la gente va a sentirse feliz, ya sea jugando o disfrutando como espectador, y precisamente Virgilio Travieso se merece este homenaje, no sólo por ser deportista, sino

porque siempre fue un hombre feliz. Que, está de acuerdo con que ésto se esté conociendo de inmediato.

Sometido a votación el proyecto, fue:

APROBADO en primera discusión.

Luego de dársele lectura por Secretaría, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de ley sometido por los Diputados Fulgencio Espinal, Amadeo Lorenzo Ramírez, Agustín Aquino Torres, Pedro Ogando, Getulio Santos Liranzo, Alberto Peña Vargas, Emilio Arté Canalda, Juan Pablo Duarte y Abigaíl Antonio de León Acevedo, el cual establece un precio tope al azúcar.

Aclaró el Presidente, que en verdad el Diputado Abraham Bautista Alcántara es el padre de este proyecto de ley, aunque ahora lo hayan sometido ese grupo de Diputados, y la única diferencia que hay es que en el proyecto del Diputado Bautista Alcántara se considera que el precio tope debe ser de 16 centavos y en el que somete ahora es de 21 centavos.

Dijo el Diputado Bautista Alcántara, que es cierto que la iniciativa de ésto le pertenece, pero quienes le conocen saben que él no es nombre de pelear por su paternidad. Que, es cierto también que lo que él depositó en Secretaría tiene ese tope menor, y pide al Presi-

dente que por favor le dé lectura.

El Presidente así lo hizo, señalando, que los

dos proyectos podían ir a las mismas Comisiones, que podrían ser la de Finanzas e Industria y Comercio, siendo en el seno de éstas donde se unificarán los criterios.

El Diputado Rafael Valera Benítez consideró, que en fondo sólo hay un proyecto de ley, existiendo esa diferencia numérica, pero tal como lo señaló el Presidente, ello puede ser ventilado por las Comisiones. Que, formalmente solicita que el asunto sea estudiado por esas dos Comisiones precedentemente señaladas, y que sean celebradas Vistas Públicas.

Sometida esta solicitud a votación:

APROBADA.

ENVIADO el proyecto sometido, junto al presentado por el Diputado Bautista Alcántara, a esas Comisiones, con encargo de convocar a Vistas Públicas.

El Presidente declaró cerrada la Sesión, siendo las 2:25 de la tarde.

En fé de lo cual se redacta la presente ACTA, que despues de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hatuey De Camps Jiménez  
Presidente

Emilio Arté Canalda  
Secretario

Alberto Peña Vargas  
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 43

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1980  
SESION ORDINARIA DEL DIA 15 DE JULIO (MIERC.) DE 1980  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA  
ALBERTO PEÑA VARGAS

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta (1980), siendo las diez horas y cuarenta minutos (10:40) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey De Camps Jiménez, Ambiorix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Onésino Acosta Matos, Carlos Alberto Alvarez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Cruz Ml. Asencio Calcagno, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Ant. Casado Díaz, Terenco de Js. Cepeda, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro T., Abigail Ant. de León Acevedo, Dimas F. D' Meza Chávez, Teódulo D.Oleo Montero, Juan Pablo Duarte, Luz A. Vda. Escuder, Fulgencio Espinal, Patricio Espino Hernández, Eusebio O. Estrella Martínez, Ana V. Feliz Roa, Donato Fernández, Víctor R. Furment Uribe, Antonio García, Genaro G. García, Juan Antonio Genao, Francisco Gómez Pratts, Dolores González, Enilda C. Polanco de G., María A. Bello de Guerrero, Benito Hernández Naut, Aquiles H. Muñoz, Tomás Ant. Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto A. Jiménez Rodríguez, Miguel A. Lajara Jiménez, Carlos B. Lallane, Alejandro Laureano Ramírez, José A. Ledesma Guerrero, José Osvaldo Leger, Marino Esteban Lopez Báez, Silverio Díaz Gutiérrez, Manuel O. Madera, Fausto R. Marte Montes de Oca, Juan A. Medina Vásquez, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, Francisco Ozorio Castillo, Washington de Peña, Ivelisse P. Ramírez de

Pérez, Carlos A. Pérez Ricart, Julio C. Pichirilo Agesta, José Agustín Pimentel, Luis A. Puig Messón, Carlos M. Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del C. Rodríguez de Ramírez, Miguel A. Reynoso Sicard, José E. Reyes Lugo, Luis A. Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Miriam de la R. de Ruiz, Juan Valerio Sánchez F., Jacinto de los Santos, Getulio S. Liranzo, Leonidas Sencción Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Hipólito F. Tejeda Acosta, Pedro Nítil Terro Montes de Oca, Rafael E. Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSAS: Ambiorix Díaz Estrella, José Raúl García Bidó, Francisco Ozorio Castillo, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco y Jaime Antonio Reynoso Navarro.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

Previa lectura, fue sometido a su segunda discusión el Proyecto de Ley procedente del Poder Ejecutivo con el informe favorable de la Comisión Especial de "Asuntos Energéticos", mediante el cual se autorizada al Poder Ejecutivo a emitir bonos hasta por un valor de RD\$50.0 (cincuenta millones de pesos), para la capitalización de la Corporación Dominicana de Electricidad.

El Diputado Guido D'Alessandro solicitó formalmente que este proyecto se diera por leído.

Sometida a votación la ponencia del Dipu-

tado D'Alessandro Tavárez, fue:

APROBADA.

Expresó el Diputado Washington de Peña, que aprobar el Partido Reformista este proyecto —del cual RD\$30.0 ya habían sido utilizados sin explicaciones—, era producto de un esfuerzo supremo y sincero de cooperación, “sin querer cobrar, por ese concurso, cuotas políticas de ningún tipo al Gobierno”. Que, asimismo, dejaba constancia en nombre del Bloque Reformista de que cuantas críticas se han hecho en el pasado contra medidas de esta naturaleza han respondido indefectiblemente a una oposición constructiva y destacó el abrazo cómplice entre el Gobierno central y el Partido Revolucionario Dominicano en lo concerniente a la torpe política de endeudamiento interno y externo que se ha agotado en el presente período constitucional; agregó además, abrigar la esperanza de que se iluminen las mentes de los que van a disponer de estos \$20.0 restantes al tiempo que se le diga al pueblo, en qué se están utilizando esos fondos, para que no ocurra —como aconteció con el préstamo de los RD\$185.0 millones, los préstamos puentes y los \$30.0 millones ya consumidos de este proyecto— que nadie sabe su destino. Finalmente, invitó a los Diputados influyentes cerca del Primer Mandatario de la Nación para que le comuniquen dos cosas importantes: 1ro. “Que nosotros estamos en la mejor disposición de colaborar con el Gobierno, siempre y cuando se trate de providencias útiles para el país; y 2do. Que, a cambio de ese apoyo, sólo reclamamos la implantación de una política de austeridad severa en el manejo de los fondos públicos, que se traduciría, por otra parte, en un respeto al contribuyente dominicano.

Sometido a votación en su segunda lectura el Proyecto de Ley de que se trata:

APROBADA, a unanimidad.

En nueva intervención el Diputado Guido D'Alessandro Tavárez propuso que todos los proyectos de leyes que se vayan a conocer en su segunda lectura, se den por leídos.

Sometida a votación la moción del Diputado D'Alessandro Tavárez, fué:

APROBADA.

Luego de dársele lectura, fue sometido a su segunda discusión y a votación, el proyecto de Ley emanado del Senado de la República por medio del cual se designa con el nombre de “José Brea Peña” la calle NO. 14 del Ensanche Julieta, de esta Ciudad.

APROBADO, a unanimidad.

Por Secretaría se dió lectura, al proyecto de Ley presentado por el Diputado José Osvaldo Leger, enderezado a designar con el nombre de “Profesor Virgilio Travieso Soto”, la edificación deportiva enclavada en el Parque Olímpico “Juan Pablo Duarte”, conocido con el nombre de Palacio de los Deportes.

Sometido en su segunda discusión a votación, fue:

APROBADO, a unanimidad.

En otro orden de ideas, apuntó el Diputado Presidente, que ya existía una especie de consenso entre los obreros y los empresarios para que el Proyecto del Código de Trabajo, presentado por el Diputado Luis Henry Molina, sea aprobado con modificaciones. Que, en la última discusión del mismo, se habían aprobado en su primera lectura, los Principios Generales quedando como observados sus puntos 4to., 8vo., 18vo. y 2ovo. Que, de la misma manera, se había conocido hasta el artículo 14 del Código de Trabajo y que hoy se procedería a discutir los restantes del Libro Primero, compuesto por 98 artículos.

Después de ser leídos, fueron sometidos por separado a su primera discusión y a votación, sin objeciones, los artículos, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del proyecto de que se trata, siendo:

#### APROBADOS.

El Secretario dió lectura al Art. 21 del proyecto del Código de Trabajo que reza de la siguiente manera: "se consideran concertados por tiempo indefinido, en beneficio del trabajador, los contratos individuales de trabajo elaborados por tiempo determinado, cuando el trabajador llevase al servicio del empleador más de un mes ininterrumpido".

Adujo el Diputado proponente Luis Henry Molina, que este era uno de los artículos más claros que se habían leído en el día de hoy no obstante expresó que si el problema era de estilo buscando una redacción más clara, él no disientía de la proposición del Presidente.

El Diputado Abraham Bautista Alcántara externó, que tal como había expresado el Diputado Luis Henry Molina, éste artículo está juiciosamente redactado ya que su concepción estriba en "que el Contrato por tiempo indefinido no sea vulnerado, reduciendo a un mes los tres meses actuales del Código vigente y establece una presinción a favor del trabajador".

El Diputado Juan Valerio Sánchez apoyó en todas sus partes al Diputado Presidente, y agregó que con el texto propuesto, si no se clarificaba su redacción, se iba a adoptar una vertiente que haría más daño que bien a las personas desocupadas.

El Diputado Alberto Peña Vargas entendió que debían aplazarse para la segunda vuelta todos los artículos confusos, favoreciendo los mismos que se aprobaran como observados aprovechando de este modo el tiempo y avanzando en la discusión del proyecto.

El Diputado Caonabo Javier Castillo se adhirió a lo expuesto por el Diputado Peña Vargas.

Sometida a votación la moción del Diputado Presidente, en el sentido de que este artículo se aprobara observado, a fin de introducirle una redacción más clara al texto:

#### APROBADA, Art. 21 Observado.

Por Secretaría se dió lectura al Art. 22 del proyecto del Código de Trabajo, que dice: "Los Contratos individuales de Trabajo que por su naturaleza sólo duren una parte del año esto es, los celebrados para realizar labores de naturaleza estacional, cíclica, cuando se renuevan con el propio trabajador se considerará por tiempo indefinido".

El Diputado Presidente consideró que debía dársele el mismo tratamiento que al

artículo anterior, vale decir, aprobarlo bajo observación.

El Diputado Luis Henry Molina aclaró que el texto del Art. 22 ya estaba concebido en la Ley No. 80 sometida por el Senador Salvador Jorge Blanco, que fue aprobada por el Congreso Nacional y debidamente promulgada por el Ejecutivo Nacional.

Preguntó el Diputado Presidente al Diputado Luis Henry Molina qué "cómo se contempla la situación de los braceros de la caña, principalmente los haitianos"

Contestó el Diputado proponente Luis Henry Molina que el próximo año se les suman los meses que han trabajado como lo prevé la Ley No. 80 vigente.

Intervino nuevamente el Diputado Presidente para expresar: "Y si éstos no llegan a los tres meses ininterrumpidos, qué sucedería.



Respondió el Diputado Henry Molina que entonces no recibirían nada, pero si pasan de los tres meses se les acumula el tiempo trabajado.

El Diputado Rafael Eduardo Valera Benítez apoyó la redacción del Art. 22 con la salvedad de que sea eliminado la redundancia de "lapso de tiempo por lapso mayor" y que se suprimiera la palabra por "tiempo determinado".

El Diputado Luis Henry Molina se adhirió a lo expuesto por el Diputado Valera Benítez.

Sometida a votación la moción del Diputado José Altagracia Ledesma de que se aplaze y observe el Art. 22, fue:

APROBADA, Art. 22 observado.

Sometidos a la consideración de la Sala y a votación los artículos 23 y 24 en su primera lectura, fueron:

APROBADOS.

Sometidos en su primera discusión el Art. 25 del Libro primero del Proyecto de Ley del Código de Trabajo, la diputada Caridad Rodríguez de Sobrino pidió la observación y el aplazamiento del mismo por considerarlo mal redactado.

El Diputado Caonabo Javier Castillo coincidió con el Diputado Jacinto de los Santos y solicitó que sean agregados a este artículo las palabras "sucesiva e ininterrumpidamente".

El Diputado Luis Henry Molina dió lectura a la Ley No. 80 para demostrar fehacientemente que este artículo ya estaba contemplado en dicha pieza legislativa y expresó que la resultaba difícil de entender estas discusiones bizantinas, después de que esa Ley pasó once meses de estudio en la Comisión Permanente

de Trabajo y que fue aprobado por ambas Cámaras sin objeciones. Que, en lo que respecta a la inquietud del Diputado Caonabo Javier Castillo, estaba de acuerdo, porque al fin de cuentas "lo que abunda no daña".

Sometido a votación el Art. 25 con la modificación propuesta por el Diputado Caonabo Javier Castillo, consistente en adicionar a su texto los vocablos "sucesiva e ininterrumpidamente", fue:

APROBADA.

Prevía lectura, fueron sometidos en primera discusión y a votación los artículos 26 y 27 del Proyecto de Ley de que se trata, siendo:

APROBADOS.

El Secretario dió lectura al Art. 28 del Proyecto de Ley del Código de Trabajo.

Sometido a consideración de la Sala, el Diputado William Ledesma Guerrero propuso que este artículo sea aplazado y observado.

Sometida a votación la ponencia del Diputado William Ledesma, fue:

APROBADA.

Luego de dársele lectura, fueron sometidos a su primera discusión y a votación los artículos 29 y 30 del aludido Proyecto, siendo:

APROBADOS.

Por Secretaría se dió lectura, al Art. 31 del Proyecto de Ley del Código de Trabajo.

El Diputado Abraham Bautista Alcántara manifestó que el trabajador no puede hacerse sustituir por otro en las prestaciones de sus servicios sin previa aprobación del empleador. En ese sentido, solicita la eliminación de la frase "uno o más auxiliares" del texto de este artículo.

Sometida a votación la moción del Diputado Bautista Alcántara:

RECHAZADA.

Sometido a votación el Art. 31 del Proyecto de que se trata, fue:

APROBADO.

Luego de dársele lectura, fueron sometidos en su primera discusión y a votación, los artículos 32 y 33, siendo:

APROBADOS.

El Secretario dió lectura, al Art. 34 del Proyecto de Ley en cuestión.

Sometido a consideración de la Sala, el Diputado Abraham Bautista Alcántara señaló que su inquietud era de carácter jurisdiccional y que le interesaba saber: ¿Cuál sería el Juez de paz competente. ¿Sería el correspondiente a la jurisdicción de la residencia del menor o el del sitio donde trabaja. Que, a su juicio, era procedente dejar sentado que el funcionario judicial por ante quien se recurrirá en estos casos, será el "Juez de Paz del domicilio del menor".

El Diputado Luis Henry Molina no se opuso a lo expuesto por el Diputado Bautista Alcántara, habida cuenta de que la costumbre era que en expedientes similares, el Juez de Paz competente era el del domicilio del sitio del trabajo.

Sometido a votación el Art. 34 con la modificación del Diputado Alcántara, fue:

APROBADO.

Después de ser leídos, fueron sometidos en su primera lectura a votación, los artículos 35, 36, 37, 38 y 39 del Proyecto de que se trata,

siendo:

APROBADOS.

Fue leído por Secretaría el Art. 40 del Proyecto de Ley del Código de Trabajo.

Sometido a votación el Art. 40 en su primera lectura:

APROBADO.

El Diputado Fausto Rafael Marte Montes de Oca solicitó que dijera hasta que Artículo se iba a discutir, considerando que lo prudente era llegar hasta el Art. 45.

El Diputado Puig Messón apoyó en todas sus partes lo expuesto por el Diputado Marte Montes de Oca.

El Diputado Juan Medina propuso que se conociera hasta el Art. 43, que es el término de un capítulo del primer Libro.

El Diputado Marte Montes de Oca se adhirió a la ponencia del Diputado Medina.

Sometida a votación la moción del Diputado Juan Medina Vásquez, fue:

APROBADA.

Por Secretaría se dió lectura, al Art. 42 del Proyecto mencionado.

Consideró el Diputado Abraham Bautista Alcántara que debía sustituirse el término "todos los medios" por "cualquier medio".

Los Diputados Presidente y Rafael Eduardo Valera Benítez apoyaron en todas sus partes la modificación del Diputado Bautista Alcántara.

Sometido a votación el Art. 42 con la modificación del Diputado Bautista Alcántara,

fue:

APROBADO.

El Secretario dió lectura, al Art. 43 del Proyecto del Código de Trabajo.

El Diputado Abraham Bautista Alcántara propuso que el párrafo último sea el 7 y el 7 pase a ser el número 8.

Sometido a votación en su segunda lectura, con la modificación del Diputado Bautista Alcántara, fue:

APROBADO.

El Diputado Luis Henry Molina protestó y lamentó las reiteradas violaciones que se han hecho a los Reglamentos procedimentales por esta Cámara de Diputados. Prosiguió diciendo: "tortuoso y lleno de atropellos ha sido el camino que he tenido que transitar, revestido de paciencia y serenidad por cumplir con un deber de modificar un Código de Trabajo feudal, en ánimo de cimentar mejor el bienestar de 1,600,000 obreros dominicanos y hacer una obra valiosa que constituya un paso, en el campo de los derechos sociales y económicos, de lo enano a lo gigante". "Esto no es una tarea individual mía y en protesta por haberse detenido la discusión del Código en el Art. 43 sin terminar de conocerse el Libro Primero, y en honor a los trabajadores, a quienes rindo tributo y a los que represento, me retiro de este recinto Cameral".

Los Diputados Caonabo Javier Castillo y Guido D'Alessandro Tavárez en muestra de solidaridad con el Diputado Molina, se retiraron del Hemiciclo.

En estos momentos se suscitó una agria discusión entre los Diputados Luis Arturo Puig Messón y Luis Henry Molina

El Diputado Presidente lamentó, deploró

y reprobó la actitud del Diputado Luis Henry Molina.

El Secretario dió lectura, a un Proyecto de ley presentado por el Diputado Abraham Bautista Alcántara, por medio del cual se otorga una pensión de RD\$200.00 mensuales a la señora Altagracia Payano Vda. Gilbert.

Manifestó el Diputado Abraham Bautista Alcántara que hablar de Gregorio Gilbert sería super abundante, puesto que todos saben quién fue este señor. Solicitó que este proyecto sea liberado de ir a Comisión y declarado de urgencia para que sea conocido en sus dos lecturas hoy.

Los Diputados Puig Messón y Teódulo D'Oleo Montero se adhirieron a la moción del Diputado Bautista Alcántara.

El Diputado Juan Medina sugirió no como moción formal, que sería justicia aumentar el monto de la pensión de \$200.00 mensuales a \$300.00 mensuales.

Sometida a votación la moción del Diputado Bautista Alcántara, para que este proyecto se redimiera de los trámites, reglamentarios y fuera declarado de urgencia, fue:

APROBADA.

Sometida a votación en su primera lectura, el proyecto de ley de que se trata:

APROBADO, con \$200.00 mensuales.

Por Secretaría fueron leídos los proyectos de leyes sobre Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado, sometidos por los Diputados Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Alberto Cruz Eduardo y Fausto Rafael Marte Mones de Oca por medio de los cuales se pretende mejorar la situación económica de los pensionados y jubilados civiles del Estado, estableciéndose que aún después del fallecimiento de éstos se

protegería a las viudas desamparadas, así como a los hijos menores dejados en la orfandad.

Sobre los aludidos proyectos, la Comisión Permanente de Justicia rinde el siguiente informe:

“Los miembros firmantes de la Comisión Permanente de Justicia, después de haber sostenido prolongadas y sucesivas reuniones, y haber examinado, discutido y analizado pormenorizadamente los proyectos de leyes sobre pensiones y jubilaciones civiles del Estado, sometido por los señores Diputados: Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Alberto Cruz Eduardo y Fausto Rafael Mate Montes de Oca y comprobado que en el fondo sendos proyectos tienen como finalidad esencial el loable y altruista propósito de mejorar la situación económica de los pensionados y jubilados civiles del Estado, así como después de fallecimiento de éstos proteger a las viudas desamparadas y a los hijos menores dejados en la orfandad; de manera unívoca han decidido recomendar la refundición de los mismos, con la enmiendas y adiciones que se señalan más adelante, tomando como pieza básica el proyecto de ley presentado al respecto por el Diputado Fausto Rafael Marte Montes de Oca, en la materia a los cuales hemos unidos los logros que contienen los proyectos de los distinguidos legisladores Aminta Vda. Escuder y Alberto Cruz Eduardo; a la vez el proyecto de Marte Montes de Oca, sustituye y unifica toda la legislación anterior en un solo cuerpo, con evidente utilidad para la administración pública, juristas y demás personas interesadas en la materia.

A continuación presentamos las enmiendas y adiciones que creemos pertinentes introducir:

Adicionaremos al Art. 1 del Proyecto de Marte Montes de Oca el siguiente párrafo:  
Párrafo: “El tiempo de servicio se compu-

tará acumulando los años, cuando sea el caso, que el peticionario haya trabajado en diversas dependencias u organismos, tanto autónomos y descentralizados, como de la administración pública propiamente dicha”.

Enmienda al Art. 3ro., para que en lo sucesivo se lea:

Art. 3.— En el caso del Art. 1ro. las pensiones estarán sometidas a la siguiente escala:

- a) Después de veinte años de servicio y 55 años de edad, el pensionado recibirá el equivalente del setenta por ciento del último sueldo devengado;
- b) Después de veinticinco años de servicios y 60 años de edad, recibirá el equivalente del setenta por ciento, del último sueldo percibido; y
- c) Después de treinta años de servicio y 65 años de edad, recibirán el equivalente del ochenta por ciento de su último sueldo.

Agregamos el siguiente párrafo al artículo 5:

Párrafo: Sin embargo, el pensionado o jubilado civil del Estado podrá autorizar el descuento del dos por ciento del monto de su pensión, para que, a la hora de su muerte, la esposa y los hijos menores de edad que le sobrevivan reciban el valor de la dotación mensual con que había sido favorecido. La viuda recibirá en derecho el ciento por ciento de dicha dotación, hasta su fallecimiento o hasta que cambie de estado civil. El otro cincuenta por ciento corresponderá en partes iguales, a los hijos legítimos o reconocidos del pensionado o jubilado premoriente, hasta la mayoría de edad de cada uno de los hijos.

Al Art. 11 hemos adicionado el siguiente párrafo:

Párrafo: Dicho fondo se nutrirá con el aporte anual que para estos fines fije el Gobierno

en la Ley de Gastos Públicos de cada año, y con el dos por ciento de los sueldos de los funcionarios y empleados civiles del Estado que perciban más de RD\$400.00 mensuales, y con el uno por ciento de las que perciban menos de esa suma, que serán deducidos por la Tesorería Nacional y depositados en el indicado fondo, además del dos por ciento de que trata el párrafo único del Art. 5 de esta Ley.

En cuanto al Art. 12, que cierra el proyecto debe decir:

Art. 12: La presente Ley deroga y sustituye el número 5185, del 31 de julio de 1959 y sus modificaciones, leyes No. 5563 del 28 de junio de 1961, No. 68 del 12 de diciembre de 1963, No. 316 del 10 de julio de 1964 y No. 2 del 14 de julio de 1966, No. 45 del 30 de octubre de 1970 y cualquiera otra disposición que le sea contraria”.

Al concluir la lectura del informe de la Comisión Permanente de Justicia sobre los mencionados proyectos, el Diputado Rafael Valera Benítez, propuso que en vista de lo avanzado de la hora y después de una Sesión bastante ardua, sería conveniente posponer el conocimiento y discusión de estos proyectos —que la Comisión de Justicia lo ha fusionado en un solo cuerpo— para el día de mañana.

Adujo el Diputado Presidente, que este proyecto si no era conocido en esta legislatura que termina mañana, moría el sueño eterno.

El Diputado Abraham Bautista Alcántara solicitó formalmente que este proyecto se aprobara en su primera lectura en el día de hoy.

El Diputado Fausto Rafael Marte Montes de Moca se solidarizó con lo expuesto por el Diputado Bautista Alcántara.

Sometida a votación la moción del Diputa-

do Bautista Alcántara:

APROBADA:

El Diputado Rafael Eduardo Valera Benítez propuso que este proyecto se diera por leído y que en virtud de que el informe de la Comisión de Justicia está bastante claro y conciso, se apruebe el proyecto de ley presentado por el Diputado Montes de Oca, por ser el más completo, en su primera lectura con la enmienda recomendada por la aludida Comisión.

Sometida a votación la ponencia del Diputado Valera Benítez, fue:

APROBADA.

Sometido a votación en su primera discusión, el proyecto de ley del Diputado Fausto Rafael Marte Montes de Oca, con las aportaciones de los proyectos de leyes introducidas por los Diputados Alberto Cruz Eduardo y Luz Aminta Díaz Vda. Escuder y las modificaciones de la Comisión de Justicia, fue:

APROBADO.

El Secretario dio lectura a un proyecto de Resolución Condenatoria al régimen dictatorial paraguayo por las continuas violaciones de los derechos humanos, en especial por el asesinato de los 16 campesinos en las selvas de Coaguazú en el pasado mes de marzo; presentado por el Diputado Fulgencio Espinal.

Sometido a votación en su única discusión, el proyecto de Resolución de que se trata:

APROBADO.

El Diputado Presidente declaró cerrada la Sesión, siendo las 3:00 de la tarde.

En fé de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubrica-

da, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hatuey De Camps Jiménez  
Presidente

Emilio Arté Canalda  
Secretario

Alberto Peña Vargas  
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 44

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1980  
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 16 DE JUNIO (MIERCOLES) DE 1980  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA  
ALBERTO PEÑA VARGAS

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis (16) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta (1980), siendo las tres horas y cinco minutos (3:05) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey De Camps Jiménez, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Onésino Acosta Matos, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Agustín Aquino Torres, Cruz M. Asencio Calcagno, Abraham Bautista Alcántara, Terencio de Js. Cepeda, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro T., Abigail A. de León Acevedo, Dimas F. D'Meza Chávez, Teódulo D'Oleo Montero, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Espinal, Patrico E. Hernández, Eusebio O. Estrella Martínez, Ana V. Félix Roa, Donato Fernández, Víctor R. Furment Uribe, Antonio García, Juan A. Genao, Francisco Gómez Pratts, Enilda C. Polanco de G., María A. Bello de Guerrero, Aquiles H. Muñoz, Caonabo Javier Castillo, Roberto A. Jiménez Rodríguez, Juan C. Jorge Cruz, José A. Ledesma Guerrero, José Osvaldo Leger, Marino López Báez, Silverio A. López Gutiérrez, Manuel O. Madera Núñez, Fausto Rafael Marte Montes de Loca, Juan A. Medina Vásquez, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Bartolomé Núñez Félix, Pedro Ogando, Washington de Peña, Ivelisse Pratts de Pérez, Julio C. Pichirilo Agesta, José Agustín Pimentel, Luis Art. Puig Messon, Carlos Ml. Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, José D. Reyes Lugo, Luis A. Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Miriam de la Rosa de Ruiz, Juan Valerio Sán-

chez F., Jacinto de los Santos, Getulio Santo Liranzo, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Hipólito Fernando Tejada, Pedro Nihil Terrero, Rafael Eduardo Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Ambiorix Díaz Estrella, José Raúl García Bidó, Francisco Ozorio Castillo, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco y Jaime Antonio Reynoso Navarro.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta esta Sesión Extraordinaria.

El Secretario dió lectura al Proyecto de Ley presentado por el Diputado Abraham Bautista Alcántara, mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales a la señora Altagracia Payano Vda. Gilbert.

Sometido en su segunda discusión, el Diputado proponente acogió la sugerencia del Diputado Juan Medina de que se eleve el monto de esta pensión de RD\$200.00 mensuales a RD\$300.00 mensuales, haciéndola suya formalmente como moción.

Los Diputados Presidentes y Washington Aníbal de Peña apoyaron al Diputado Bautista Alcántara en su proposición.

Sometida a votación la moción del Diputado Bautista Alcántara, en el sentido de que se eleve el monto de esta pensión de RD\$200 pesos mensuales a RD\$300.00 mensuales, fue:

APROBADA.

Sometido en su segunda lectura a votación el Proyecto de Ley mencionado, con la enmienda ya aprobada:

**APROBADO:**

El Presidente declaró cerrada la Sesión,

siendo las 3:15 de la tarde.

En fé de lo cual se redacta la presenta AC-TA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hatuey De Camps Jiménez  
Presidente

Emilio Arté Canalda  
Secretario

Alberto Peña Vargas  
Secretario



# CAMARA DE DIPUTADOS

REPUBLICA DOMINICANA

## ACTA No. 45

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1980  
SESION ORDINARIA DEL DIA 17 DE JULIO (JUEVES) DE 1980  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA  
ALBERTO PEÑA VARGAS

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta (1980), siendo las once horas y cincuenta minutos (11:50) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey De Camps Jiménez, Emilio Arté C., Alberto Peña Vargas, Onésino Acosta Matos, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Agustín Aquino Torres, Cruz M. Asencio Calcagno, Abraham Bautista Alcántara, Terencio de Js. Cepeda, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro T., Abigail A. de León Acevedo, Dimas F. D'Meza Chávez, Teódulo D'Oleo Montero, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Espinal, Patrico E. Hernández, Eusebio O. Estrella Martínez, Ana V. Félix Roa, Donato Fernández, Víctor R. Furment Uribe, Antonio García, Juan A. Genao, Francisco Gómez Pratts, Enilda C. Polanco de G., María A. Bello de Guerrero, Aquiles H. Muñoz, Caonabo Javier Castillo, Roberto A. Jiménez Rodríguez, Juan C. Jorge Cruz, José A. Ledesma Guerrero, José Osvaldo Leger, Marino López Báez, Silverio A. López Gutiérrez, Manuel O. Madera Núñez, Fausto Rafael Marte Montes de Loca, Juan A. Medina Vásquez, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Bartolomé Núñez Félix, Pedro Ogando, Washington de Peña, Ivelisse Pratts de Pérez, Julio C. Pichirilo Agesta, José Agustín Pimentel, Luis Art. Puig Messon, Carlos Ml. Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, José D. Reyes Lugo, Luis A. Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Miriam de la Rosa de Ruiz, Juan Valerio Sán-

chez F., Jacinto de los Santos, Getulio Santo Liranzo, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Hipólito Fernando Tejada, Pedro Nihil Terrero, Rafael Eduardo Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Guido D'Alessandro Tavárez, José Raúl García Bidó, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Jaime Antonio Reynoso Navarro, Luis Alfonso Rodríguez Gervasio y Juan Bautista Terrero Avila.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

Previa lectura, fue sometido a su única discusión un proyecto de Resolución, proveniente del Senado, aprobatoria del contrato suscrito entre el Estado Dominicana y la firma Molinos Dominicanos, C. por A., mediante el cual se prorrogan hasta el 5 de mayo de 1999 las exenciones y exoneraciones otorgadas a dicha firma en virtud del contrato de fecha 18 de abril de 1959.

Declaró el Presidente que ésto es un asunto completamente rutinario por lo que no amerita discusiones.

Sometido a votación:

APROBADO, en su única lectura.

Luego de ser leído, fue sometido a su única discusión, un proyecto de Resolución procedente del Senado, mediante el cual se aprueba el contrato intervenido entre el Estado Dominicano y la firma Molinos del Norte, C. por A

en interés de que ésta continúe el desarrollo de los renglones que hasta ahora elabora, por lo que acuerdan renovar el contrato suscrito el 29 de abril de 1971, modificado por el contrato de fecha 22 de mayo de 1977.

El Diputado Luis Arturo Puig Messón señaló que algunos legisladores dijeron la semana pasada que jamás legislarían para favorecer a una sola persona. Que, hoy están frente a una legislación para beneficiar a una firma que constituye un monopolio en el Norte y él no se va a oponer a este contrato porque una industria es progreso.

El Diputado Juan Valerio Sánchez Félix manifestó que como se trata de un contrato para favorecer una industria privada, lo mejor es que vaya a la Comisión correspondiente.

Sometida a votación la moción del Diputado Juan Valerio Sánchez:

25 votos a favor, APROBADA, se envía a la Comisión de Insutria y Comercio.

Indicó el Diputado Presidente que el próximo punto de Agenda es la segunda discusión de la fusión que se ha hecho de los proyectos presentados por los Diputados Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder y Alberto Cruz Eduardo, tendentes a modificar la Ley sobre Pensiones y Jubilaciones, pero en vista de que la Comisión de Justicia no ha sacado en claro el proyecto a conocerse, él, haciendo uso de sus atribuciones reglamentarias, aplaza este punto para una próxima Sesión.

Luego de ser leído, fue sometido a consideración de la Sala, un proyecto de ley presentado por los Diputados José Osvaldo Leger, Washington de Peña, María Antonieta Bello de Guerrero y 36 Diputados más, mediante el cual se crea una Corporación Autónoma de la Armería de San Cristóbal.

Enviado a las Comisiones de las Fuerzas Armadas, Justicia e Industria y Comercio.

El Secretario dio lectura al proyecto de ley procedente del Senado, mediante el cual se modifica el Artículo 48 de la Ley de Registro Electoral, a fin de que la Oficina Central del Registro Civil, las Oficialías del Estado Civil y la Dirección General de la Cédula, dependan de la Junta Central Electoral, la que nombrará todo el personal de esas oficinas.

Consideró el Diputado Fulgencio Espinal que este proyecto de ley cae dentro de esferas en la cual tiene que participar el Poder Ejecutivo, porque se está pidiendo que dependencias de la Administración Pública sean separadas del actual organigrama del Estado. Que hay que solicitar la opinión del Secretario de Estado de Finanzas, y del Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo. Que el Bloque del PRD no se va a oponer a conocer este proyecto de ley porque precisamente han estado abogando por que se haga un verdadero Poder Electoral, pero se debe hacer un estudio ponderado de este asunto, por lo que propone que este proyecto se envíe a las Comisiones de Finanzas y de Justicia.

Los Diputados Andrés Rodríguez Martínez y Luis A. Puig Messón estuvieron de acuerdo en que este proyecto pase a Comisión y que se celebren Vistas Públicas.

Sometida a votación la proposición del Diputado Fulgencio Espinal.

APROBADA, se envía a las Comisiones de Finanzas y de Justicia.

El Secretario dió lectura a un proyecto de ley, procedente del Senado, sobre Fomento, Incentivo y Protección Industrial.

La Diputada María Antonieta Bello de Guerrero propuso que este proyecto sea enviado

a la Comisión de Industria y Comercio.

Sometida a votación la moción anterior:

APROBADA, se envía a la Comisión de Industria y Comercio.

Fue leído por Secretaría un informe favorable de la Comisión de Finanzas en relación con el proyecto de ley presentado por el Diputado Juan Valerio Sánchez mediante el cual se modifican varios ordinales del artículo 2 de la Ley 173 del 19 de marzo de 1964, sobre Impuestos a las Bebidas Alcohólicas.

Sometido a primera discusión, el Diputado Juan Valerio Sánchez explicó las razones que lo motivaron a presentar este proyecto y pidió a todos que le dieran el voto aprobatorio.

El Diputado José Osvaldo Leger expresó que en una comunicación que le envió hace algún tiempo el Presidente de la Cámara le pedía que recomendara a la Comisión de Finanzas que se pusiera en contacto con funcionarios de la Secretaría de Estado de Finanzas para que éstos indicaran el efecto negativo que había tenido la Ley 65, que como esto no se ha hecho, propone formalmente que este proyecto pase nuevamente a la Comisión de Finanzas, a los fines indicados. Siendo apoyado por el Diputado Fulgencio Espinal.

Sometida a votación la moción del Diputado José Osvaldo Leger:

APROBADA, se envía nuevamente a la Comisión de Finanzas, con la recomendación de que celebre Vistas Públicas.

Fue leído por Secretaría el proyecto de ley procedente del Senado, mediante el cual se instituye el día 17 de abril de cada año, como el "DIA DEL LEGISLADOR".

Sometido a primera discusión, el Diputado Presidente señaló que una Comisión del Círcu-

lo de Locutores lo había visitado para pedirle que se instituyera otro día como "El Día del Legislador", ya que el día 17 de abril es el día de los Locutores. Que para corresponder a esa solicitud, iba a proponer como moción que se modifique el proyecto procedente del Senado y se fije el 8 de marzo, puesto que ese día fue la primera vez que se reunió un Congreso Nacional compuesto en esa ocasión por el Tribunalado, que era lo que es hoy la Cámara de Diputados, y el Consejo Conservador que equivalía al Senado. Que ese Congreso hizo que Santana renunciara a la Presidencia de la República observándole informe de Ingresos y Egresos del Estado, hecho que constituyó un acto de valentía contra la dictadura y la deshonestedad. Que, propone, además, que este proyecto sea declarado de urgencia.

Sometida a votación la moción de declaratoria de urgencia,

APROBADA.

Sometido a discusión el proyecto, el Diputado Presidente ratificó su moción.

Sometido a votación con la moción de enmienda del Diputado Presidente:

APROBADO.

Fue leído por Secretaría un proyecto de ley procedente del Senado por medio del cual se declara el 12 de Abril de cada año como "DIA DE LAS JUNTAS ELECTORALES".

El Diputado Presidente propuso que este proyecto sea declarado de urgencia.

Sometida a votación la moción anterior:

APROBADA.

Sometido a primera discusión y a votación:

APROBADO.

El Secretario dio lectura a un proyecto de Resolución aprobatoria del Préstamo suscrito entre la República Dominicana y The Overseas Economic Corporation Fund, por medio del cual esta última firma acuerda en prestar a la República Dominicana una suma dentro de los 3,391 millones de yéns japoneses, para la ejecución de un proyecto de mejoramiento de redes de telecomunicaciones rurales.

Señaló el Presidente que aunque esto no está escrito, este contrato fue firmado después de haberse intercambiado varias notas entre la Cancillería Japonesa y la Dominicana. Que las negociaciones se vieron entorpecidas porque la ITT entendió que el Gobierno Japonés estaba interviniendo en su área de influencia, y tuvo que hablar el Gobierno Japonés con esa compañía transnacional y decirle que estas redes no interferían a la CODETEL, ya que se trata de una red de micro-ondas para que los telegramas lleguen en tiempo oportuno a su destino. Que este contrato es uno de los mejores que ha pasado por aquí y cae dentro de lo que el Dr. Balaguer ha llamado en su documento "contrato positivo no oneroso".

El Diputado Abraham Bautista Alcántara propuso que este proyecto sea liberado de los trámites reglamentarios y conocido hoy en su única discusión. Siendo apoyado por los Diputados Francisco Ozorio y Agustín Aquino Torres.

Sometida a votación la moción anterior:

APROBADA.

Sometida a su única discusión, el Diputado Luis Arturo Puig Messón preguntó si en el país hay técnicos para bregar con esas micro-

ondas. A lo que contestó el Presidente que sí, puesto que desde hace tiempo en el país se viene usando equipo de esa clase.

Sometido a votación el proyecto de que se trata:

APROBADO.

El Secretario dio lectura a un informe favorable de la Comisión de Justicia relativo al proyecto de ley presentado por el Diputado Silverio López Gutiérrez, tendente a prohibir expendido de bebidas alcohólicas a menores de 16 años.

El Diputado Abraham Bautista Alcántara solicitó que este proyecto sea declarado de urgencia.

Sometida a votación la solicitud anterior:

APROBADA.

Sometido a primera discusión los Diputados Ivelisse Pratts de Pérez y Silverio López Gutiérrez exhortaron a todos los Diputados a que le den su voto aprobatorio a este proyecto.

Sometido a votación:

APROBADO en primera lectura.

El Presidente declaró cerrada la Sesión siendo las 3:20 de la tarde.

En fé de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hatuey De Camps Jiménez  
Presidente

Emilio Arté Canalda  
Secretario

Alberto Peña Vargas  
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 46

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1980  
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 17 DE JULIO (JUEVES) DE 1980  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA  
ALBERTO PEÑA VARGAS

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta (1980), siendo las tres horas y treinta minutos (3:30) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacion del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey De Camps Jiménez, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Onésimo Acosta Matos, Juan de la C. Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Abraham Bautista Alcántara, Abigail Ant. de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Teódulo D'Oleo Montero, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio B. Espinal Tejada, Patricio Espino Hernández, Eusebio O. Estrella Martínez, Ana Valentina Feliz Roa, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, José R. Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Dolores González, Enilda Cristina Polanco de Grullón, María Antonieta Bello de Guerrero, Benito Hernández Naut, Aquiles Hidalgo Muñoz, Caonabo Javier Castillo, Juan C. Jorge Cruz, José Osvaldo Leger, Silveio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Alejandro Mercedes, Pedro Ogando, Francisco Ozorio Castillo, Ivelisse Pratts de Pérez, Carlos A. Pérez Ricart, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Ml. Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Andrés Rodríguez Martínez, Miriam de la Rosa de Ruiz, Juan Valerio Sánchez F., Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Leonidas Sencción Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Pedro Nihil Terrero Montes de Oca, Rafael E.

Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Guido D'Alessandro Tavárez, José Raúl García Bidó, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Jaime Ant. Reynoso Navarro, Luis Alfonso Rodríguez Gervasio y Juan Bautista Terrero Avila.

Comprobado el quorum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión Extraordinaria, para conocer de los proyectos previamente declarados de urgencia.

Luego de ser leído, fue sometido a segunda discusión y a votación, el proyecto de ley mediante el cual se declara el 8 de marzo de cada año, como el DIA DEL LEGISLADOR.

APROBADO.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación, el proyecto de ley por medio del cual se instituye el 12 de abril de cada año como DIA DE LAS JUNTAS ELECTORALES.

Después de ser leído, fue sometido a segunda discusión y a votación el proyecto de ley mediante el cual se prohíbe el expendio de bebidas alcohólicas a menores de 16 años.

APROBADO.

El Presidente declaró cerrada la Sesión siendo las 3:45 de la tarde.

En fé de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubrica-

## BOLETIN DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

da, firman el Diputado Presidente y los Dipu- tados Secretarios que CERTIFICAN.

Hatuey De Camps Jiménez  
Presidente

Emilio Arté Canalda  
Secretario

Alberto Peña Vargas  
Secretario

COMISIONES PERMANENTES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DESIGNADAS  
EL DIA 16 DE AGOSTO DE 1979

COMISION DE PRESIDENCIA

Orlando Estrella ..... Presidente  
Emilio Arté Canalda ..... Vicepresidente  
Benito Hernández Naut ..... Secretario  
Ambiorix Díaz Estrella ..... Miembro  
Aquilés Hidalgo Muñoz ..... Miembro  
Caonabo Javier Castillo ..... Miembro  
Washington A. de Peña ..... Miembro

Víctor R. Furment Uribe ..... Miembro  
Onésimo Acosta Matos ..... Miembro  
Manuel Osiris Madera ..... Miembro  
Carlos Ml. Quezada ..... Miembro  
Emilio Arté Canalda ..... Miembro

COMISION DE FINANZAS

Miguel Angel Reynoso Sicard .... Presidente  
Alberto Cruz Eduardo ..... Vicepresidente  
Luis Arturo Puig Meason ..... Secretario  
Rafael Valera Benítez ..... Miembro  
Carlos A. Pérez Ricart ..... Miembro  
Ivelisse Pratts de Pérez ..... Miembro  
Getulio Santos Liranzo ..... Miembro  
Juan Pablo Duarte ..... Miembro  
Alejandro Mercedes Rojas ..... Miembro  
Guido D'Alessandro Tavarez ..... Miembro  
Onésimo Acosta Matos ..... Miembro  
Ramón Antonio Casado Díaz ..... Miembro  
Orlando Estrella ..... Miembro  
Juan Valerio Sánchez Feliz ..... Miembro  
José Osvaldo Leger Aquino ..... Miembro

COMISION DE RELACIONES EXTERIORES

Caonabo Javier Castillo ..... Presidente  
Fulgencio Espinal Tejada ..... Vicepresidente  
María Antonieta Bello de Guerrero .Secretaria  
Ana Valentina Feliz Roa ..... Miembro  
Guido D'Alessandro Tavarez ..... Miembro  
Abraham Bautista Alcántara ..... Miembro  
Rafael Valera Benítez ..... Miembro  
Ivelisse Pratts de Pérez ..... Miembro  
Miriam Méndez de Piñeyro ..... Miembro  
Henry Molina ..... Miembro  
Alberto Cruz Eduardo ..... Miembro  
Aminta Díaz Vda. Escuder ..... Miembro  
Andrés Rodríguez ..... Miembro  
Rafael Correa Rogers ..... Miembro  
Ambiorix Díaz Estrella ..... Miembro  
Amadeo Lorenzo Ramírez ..... Miembro  
Orlando Estrella ..... Miembro  
Sofía L. Sánchez Baret de Polanco . Miembro  
Enilda Cristina Grullón ..... Miembro  
José Osvaldo Leger Aquino ..... Miembro

COMISION DE LAS FUERZAS ARMADAS

Ambiorix Díaz Estrella ..... Presidente  
Washington A. de Peña ..... Vicepresidente  
Orlando Estrella ..... Secretario  
Fausto Rafael Marte Montes de Oca .Miembro  
Ana Valentina Feliz Roa ..... Miembro  
Manuel Demóstenes Feliz R. .... Miembro  
Aquilés Hidalgo Muñoz ..... Miembro  
Pedro Ogando ..... Miembro  
Benito Hernández Naut ..... Miembro  
Cruz Ml. Asencio Calcagno ..... Miembro  
Jaime Ant. Reynoso N ..... Miembro

COMISION DE EDUCACION,  
BELLAS ARTES Y CULTOS

Ivelisse Pratts de Pérez ..... Presidente  
Juan Antonio Medina Vásquez Vicepresidente  
David Olivero Segura ..... Secretario  
Teódulo D'Oleo Montero ..... Miembro  
Hipólito Fernando Tejada ..... Miembro  
Miriam de la Rosa de Ruiz ..... Miembro  
Luz Aminta Díaz Vda. Escuder .... Miembro  
Antonio García ..... Miembro  
Juan Pablo Duarte ..... Miembro



## BOLETIN DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

Terencio Cepeda . . . . .Miembro  
Celestino S. Vásquez . . . . .Miembro  
Miriam Méndez de Piñeyro . . . . .Miembro  
Luis Alfonso Rodríguez Gervasio . . .Miembro

### COMISION DE JUSTICIA

Andrés Rodríguez Martínez . . . . .Presidente  
Rafael Valera Benítez . . . . .Vicepresidente  
Miguel Angel Reynoso Sicard . . . . .Secretario  
Alberto Peña Vargas . . . . .Miembro  
Rafael Herminio Pichardo de León . .Miembro  
Abraham Bautista Alcántara . . . . .Miembro  
Rafael Correa Rogers . . . . .Miembro  
Marino López Báez . . . . .Miembro  
Miriam Méndez de Piñeyro . . . . .Miembro  
Ambiorix Díaz Estrella . . . . .Miembro

### COMISION DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Dhimas Felipe D'Meza Chávez. . . . .Presidente  
Silverio López Gutiérrez . . . . .Vicepresidente  
Washington A. de Peña . . . . .Secretario  
Rosaura Rodríguez de Ramírez. . . .Miembro  
Pedro Nitol Terrero . . . . .Miembro  
Tufik A. Tanuz . . . . .Miembro  
Juan Aquino . . . . .Miembro  
Miriam de la Rosa de Ruiz. . . . .Miembro  
Dolores González . . . . .Miembro  
Emilio Arté Canalda . . . . .Miembro

### COMISION DE AGRICULTURA

Washington A. de Peña . . . . .Presidente  
Juan Pablo Duarte . . . . .Vicepresidente  
Ramón Antonio Casado Díaz . . . . .Secretario  
Aguiles Hidalgo Muñoz . . . . .Miembro  
Alberto Peña Vargas . . . . .Miembro  
Pedro Ogando . . . . .Miembro  
Manuel Osiris Madera . . . . .Miembro  
Agustín Aquino Torres . . . . .Miembro

Carlos Manuel Quezada Durán. . . . .Miembro  
Miguel Lajara Jiménez . . . . .Miembro  
Juan Jorge Cruz. . . . .Miembro  
Ramón Antonio Abel . . . . .Miembro  
Tomás Ant. Isa Isa . . . . .Miembro  
Teódulo D'Oleo Montero . . . . .Miembro  
Luis Arturo Puig Messon . . . . .Miembro  
Juan Medina . . . . .Miembro  
Roberto Jiménez . . . . .Miembro  
Nicolás Sánchez Ciprián . . . . .Miembro  
Abigaíl de León. . . . .Miembro  
Juan Bautista Terrero . . . . .Miembro  
Alejandro Mercedes Rojas . . . . .Miembro  
Onésimo Acosta Matos . . . . .Miembro  
José Osvaldo Leger Aquino . . . . .Miembro

### COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Carlos Bartolomé Lalane Martínez .Presidente  
Caonabo Javier Castillo . . . . .Vicepresidente  
María Antonieta Bello de Guerrero .Secretaria  
Víctor R. Furment Uribe . . . . .Miembro  
Fulgencio B. Espinal Tejada . . . . .Miembro  
Juan Bautista Terrero Avila . . . . .Miembro  
William Ledesma . . . . .Miembro  
Miriam de la Rosa de Ruiz. . . . .Miembro  
Fausto Marte Montes de Oca. . . . .Miembro  
Emilio Arte Canalda . . . . .Miembro  
Pedro Ogando . . . . .Miembro  
José Osvaldo Leger Aquino . . . . .Miembro

### COMISION DE TRABAJO

Luis Henry Molina. . . . .Presidente  
Jacinto de los Santos. . . . .Vicepresidente  
Alberto Cruz Eduardo . . . . .Secretario  
Getulio Santos Liranzo . . . . .Miembro  
Juan de la Cruz Alvarez. . . . .Miembro  
Pedro Nitol Terrero . . . . .Miembro  
Amadeo Lorenzo Ramírez . . . . .Miembro  
Francisco Ozorio Castillo . . . . .Miembro  
Julio César Pichirilo Agesta . . . . .Miembro

## BOLETIN DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

Celestino S. Vázquez . . . . .Miembro  
María Antonieta Bello de Guerrero . .Miembro  
Silverio López Gutiérrez . . . . .Miembro  
Agustín Aquino Torres . . . . .Miembro

Roberto Antonio Jiméñez . . . . .Secretario  
Ambiorix Díaz Estrella . . . . .Miembro  
Rafael Herminio Pichardo de León . .Miembro  
Orlando Estrella . . . . .Miembro  
Jaime Reynoso Navarro . . . . .Miembro  
David Enrique Olivero Segura . . . . .Miembro

### COMISION DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Guido D'Alessandro Tavarez . . . . .Presidente  
Juan Valerio Sánchez . . . . . Vicepresidente  
Miguel Angel Reynoso Sicard . . . . .Secretario  
Abigail de León Acevedo . . . . .Miembro  
Tomás Antonio Isa Isa . . . . .Miembro  
Carlos Bartolomé Lalane Martínez . .Miembro  
Carlos Pérez Ricart . . . . .Miembro  
Fausto Marte Montes de Oca . . . . .Miembro  
Luis Arturo Puig Messon . . . . .Miembro  
Octavio Rodríguez . . . . .Miembro  
Orlando Estrella . . . . .Miembro

### COMISION DE LA SECRETARIA DE TURISMO

María Antonieta Bello de  
Guerrero . . . . .Presidente  
Andrés Rodríguez Martínez . . Vicepresidente  
José Altagracia Ledesma . . . . .Secretario  
Abigail de León Acevedo . . . . .Miembro  
Ana Valentina Feliz Roa . . . . .Miembro  
Rafael Herminio Pichardo de León . .Miembro  
Carlos Manuel Quezada Durán . . . . .Miembro  
Víctor Roberto Furment Uribe . . . . .Miembro  
Demóstenes Feliz R. . . . .Miembro  
Hipólito Fernando Tejada . . . . .Miembro  
Luis Arturo Puig Messon . . . . .Miembro  
Emilio Arté Canalda . . . . .Miembro  
Pedro Nihil Terrero . . . . .Miembro  
José Raúl García Bidó . . . . .Miembro  
Pedro Ogando . . . . .Miembro  
Juan Bautista Terrero Avila . . . . .Miembro  
Roberto Antonio Jiménez . . . . .Miembro  
Celestino Vázquez . . . . .Miembro  
Juan Medina . . . . .Miembro  
David Enrique Olivero Segura . . . . .Miembro  
Leonidas Sención . . . . .Miembro

### COMISION DE DEPORTES

Getulio Santos Liranzo . . . . .Presidente  
José Raúl García Bidó . . . . . Vicepresidente  
Juan Pablo Duarte . . . . .Secretario  
Juan Antonio Genao . . . . .Miembro  
Hipólito Fernando Tejada . . . . .Miembro  
José Rafael Gómez Batista . . . . .Miembro  
Abigail de León Acevedo . . . . .Miembro  
Luis A. Rodríguez G. . . . .Miembro  
José Altagracia Ledesma . . . . .Miembro  
Octavio Rodríguez . . . . .Miembro  
Cruz Manuel Asencio . . . . .Miembro

### COMISION DE ADMINISTRACION Y BIBLIOTECAS

Manuel Demóstenes Félix  
Rodríguez . . . . .Presidente  
Ramón Antonio Casado  
Díaz . . . . . Vicepresidente

Lic. Hatuey de Camps Jiménez . . . .Presidente  
Dr. Ambiorix Díaz Estrella . . . .Vicepresidente  
Dr. Emilio Arté Canalda . . . . .Secretario  
Dr. Alberto Peña Vargas . . . . .Secretario

## LEGISLATURAS ORDINARIAS – LEGISLATURAS EXTRAORDINARIAS

El 27 de febrero de cada año se inicia la PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA:

Febrero: Días 27 y 28.....	2 días
Marzo: del 1 al 31.....	31 días
Abril: del 1 al 30.....	30 días
Mayo: del 1 al 27.....	27 días

TOTAL.....90 días

El 28 de mayo de cada año, la LEGISLATURA ORDINARIA puede ser PRORROGADA hasta por 60 días más, si así lo resuelven las Cámaras, de acuerdo con el párrafo del artículo 33 de la Constitución de la República.

MAYO: días 28 al 31.....	4 días
Junio: del 1 al 30.....	30 días
Julio: del 1 al 26.....	26 días

TOTAL.....60 días

A partir del 27 de julio de cada año, de acuerdo con el párrafo del artículo 33 de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo puede mediante Decreto convocar a las Cámaras Legislativas, quedando así abierta la 2da. Legislatura Extraordinaria. (Si el año es BISIESTO, debe considerarse la diferencia de un día, que es el correspondiente al 29 de febrero).

El 16 de agosto de cada año, se inicia LA SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA:

Agosto: del 16 al 31.....	16 días
Septiembre: del 1 al 30.....	30 días
Octubre: del 1 al 31.....	31 días
Noviembre: del 1 al 13.....	13 días

TOTAL.....90 días

El 14 de noviembre de cada año, la LEGISLATURA ORDINARIA puede ser prorrogada hasta por 60 días más, si así lo resuelven las Cámaras, de acuerdo con el artículo 33 de la Constitución de la República.

Noviembre: del 14 al 30.....	17 días
Diciembre: del 1 al 31.....	31 días
Enero: del 1 al 12.....	12 días

TOTAL.....60 días

A partir del 13 de enero de cada año, el Poder Ejecutivo puede mediante Decreto convocar a las Cámaras Legislativas, quedando así abierta la 1ra. LEGISLATURA EXTRAORDINARIA.

Rafael Correa Rogers..... P.R.D. y A.S.D.  
Cruz Manuel Ascencio..... P.R. y U.C.N.

José Eduardo Reyes  
Lugo ..... P.R.D. y A.S.D.

**PROVINCIA DE SANCHEZ RAMIREZ:**

Octavio Antonio Rodríguez  
Rosario ..... P.R.D. y A.S.D.  
Luis Arturo Puig  
Messon ..... P.R. y U.C.N.

**PROVINCIA DE SANTIAGO:**

Luciano Ambiorix Díaz  
Estrella ..... P.R.D. y A.S.D.  
Getulio S. Santos  
Liranzo ..... P.R.D. y A.S.D.  
Dhimas Felipe D'Meza  
Chávez..... P.R.D. y A.S.D.  
Genaro García García ..... P.R. y U.C.N.  
José Agustín Pimentel..... P.R. y U.C.N.  
María Caridad Rodríguez  
de Sobrino..... P.R. y U.C.N.  
Rosaura del Carmen Rodríguez  
de Ramírez ..... P.R. y U.C.N.  
Eusebio B. Orlando  
Estrella ..... P.R.D. y A.S.D.

**PROVINCIA DE SANTIAGO RODRIGUEZ:**

Juan Antonio Genao  
Madera ..... P.R. y U.C.N.

**PROVINCIA DEL SEYBO:**

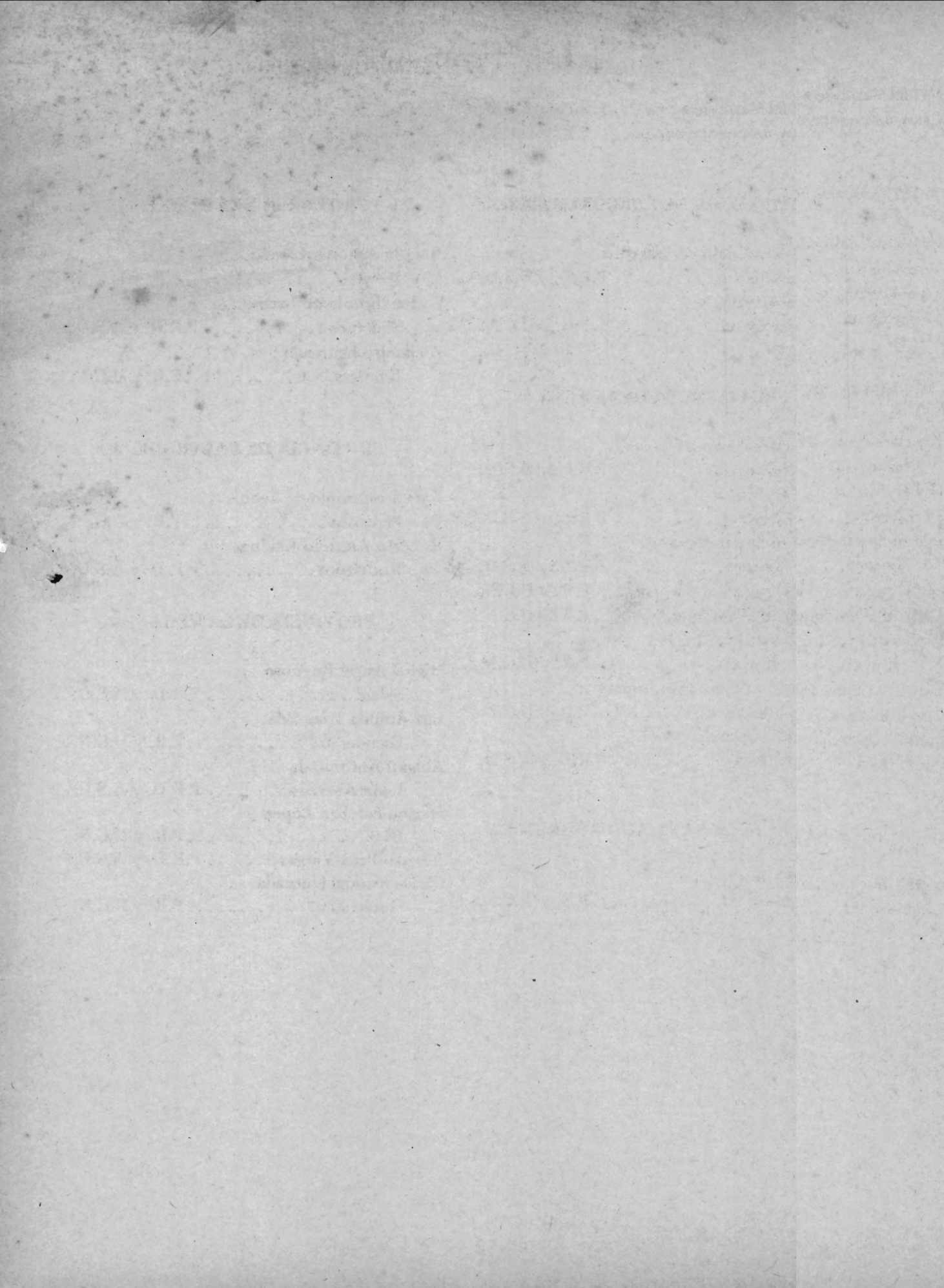
Ramón Antonio Casado  
Díaz ..... P.R. y U.C.N.  
Carlos Bartolomé Lalane  
Martínez ..... P.R.D. y A.S.D.  
Alejandro Laureano  
Ramírez ..... P.R. y U.C.N.

**PROVINCIA DE VALVERDE:**

Rafael Herminio de León  
Pichardo ..... P.R. y U.C.N.  
Roberto Antonio Jiménez  
Rodríguez ..... P.R.D. y A.S.D.

**PROVINCIA DE LA VEGA:**

Miguel Angel Reynoso  
Sicard ..... P.R.D. y A.S.D.  
Luz Aminta Díaz Vda.  
Escuder ..... P.R. y U.C.N.  
Abigañl Antonio de  
León Acevedo ..... P.R.D. y A.S.D.  
Marino Esteban López  
Báez ..... P.R. y U.C.N.  
Alberto Peña Vargas ..... P.R.D. y A.S.D.  
Carlos Manuel Quezada  
Durán ..... P.R. y U.C.N.



**LISTA DE LOS DIPUTADOS QUE FUERON ELEGIDOS EN LOS  
COMICIOS CELEBRADOS EL 16 DE MAYO DE 1978**

**DISTRITO NACIONAL:**

Ivelisse Pratts Ramírez  
de Pérez . . . . . P.R.D. y A.S.D.  
Carlos Adolfo Pérez Ricart . . P.R.D. y A.S.D.  
Soffa Leonor Sánchez  
Baret . . . . . P.R.D. y A.S.D.  
Hatuey De Camps Jiménez . . P.R.D. y A.S.D.  
Abraham Bautista  
Alcántara . . . . . P.R.D. y A.S.D.  
Amadeo Lorenzo Ramírez . . P.R.D. y A.S.D.  
Rafael Eduardo Valera  
Benítez . . . . . P.R.D. y A.S.D.  
Jacinto de los Santos . . . . . P.R.D. y A.S.D.  
Celestino S. Vásquez . . . . . P.R.D. y A.S.D.  
Fulgencio Bolívar Espinal  
Tejada . . . . . P.R.D. y A.S.D.  
Dolores González . . . . . P.R.D. y A.S.D.  
Juan Valerio Sánchez  
Feliz . . . . . P.R. y U.C.N.  
Luis Henry Molina . . . . . P.R. y U.C.N.  
Washington Aníbal de  
Peña . . . . . P.R. y U.C.N.  
Fausto Rafael Marte Montes  
de Oca . . . . . P.R. y U.C.N.  
Guido D'Alessandro  
Tavárez . . . . . P.R. y M.A.S.

**PROVINCIA DE LA ALTAGRACIA:**

Andrés Rodríguez Martínez . . . P.R. y U.C.N.  
Pedro Ogando . . . . . P.R.D. y A.S.D.

**PROVINCIA DE AZUA:**

Miguel Angel Lajara  
Jiménez . . . . . P.R. y U.C.N.  
Manuel Demóstenes  
Feliz Rodríguez . . . . . P.R.D. y A.S.D.

**PROVINCIA DE BAHORUCO:**

Bartolomé Núñez Feliz . . . . . P.R. y U.C.N.  
Juan Crisóstomo  
Jorge Cruz . . . . . P.R.D. y A.S.D.

**PROVINCIA DE BARAHONA:**

Juan Bautista Terrero  
Avila . . . . . P.R.D. y A.S.D.  
David Enrique Olivero  
Segura . . . . . P.R. y U.C.N.

**PROVINCIA DE DAJABON:**

Ramón Antonio Abel y  
de la Rosa . . . . . P.R. y U.C.N.  
Juan de la Cruz Alvarez  
Belliard . . . . . P.R.D. y A.S.D.

**PROVINCIA DUARTE:**

Juan Pablo Duarte . . . . . P.R.D. y A.S.D.  
Caonabo Javier Castillo . . . . . P.R. y M.A.S.  
Juan Aquino Martínez . . . . . P.R.D. y A.S.D.  
Alejandro Mercedes Rojas . . . . P.R. y U.C.N.

**PROVINCIA ESPAILLAT:**

Terencio de Jesús Cepeda . . . P.R.D. y A.S.D.  
Donato Fernández . . . . . P.R.D. y A.S.D.  
Silverio A. López  
Gutiérrez . . . . . P.R. y U.C.N.

**PROVINCIA DE ELIAS PIÑA**

Ana Valentina Feliz Roa . . . . . P.R. y U.C.N.  
Teódulo D'Oleo Montero . . . . . P.R. y U.C.N.

**PROVINCIA INDEPENDENCIA:**

Miriam Méndez de Piñeyro . . . . P.R. y U.C.N.  
Benito Hernández Naut. . . . . P.R.D. y A.S.D.

**PROVINCIA MARIA TRINIDAD SANCHEZ**

Alberto Cruz Eduardo . . . . . P.R. y U.C.N.  
Jaime Antonio Reynoso  
Navarro . . . . . P.R.D. y A.S.D.

**PROVINCIA MONTECRISTY:**

Enilda Cristina Polanco  
de Grullón . . . . . P.R. y U.C.N.  
Hipólito Fernando Tejada  
Acosta . . . . . P.R.D. y A.S.D.

**PROVINCIA DE PEDERNALES:**

Onésimo Acosta Matos . . . . . P.R. y U.C.N.  
Pedro Nítil Terrero  
Montes de Oca . . . . . P.R.D. y A.S.D.

**PROVINCIA DE PERAVIA:**

Félix Nicolás Sánchez  
Ciprián . . . . . P.R.D. y A.S.D.  
Tomás Antonio Isa Isa . . . . . P.R. y U.C.N.  
José Altagracia Ledesma  
Guerrero . . . . . P.R.D. y A.S.D.

**PROVINCIA DE PUERTO PLATA:**

Carlos Alberto Alvarez . . . . . P.R. y U.C.N.  
Juan Antonio Medina  
Vásquez . . . . . P.R.D. y A.S.D.  
Francisco Gómez Pratts . . . . . P.R. y U.C.N.  
Antonio García . . . . . P.R.D. y A.S.D.

**PROVINCIA DE LA ROMANA:**

Francisco Ozorio Castillo . . . P.R.D. y A.S.D.  
Julio César Pichirilo Agesta . . P.R.D. y A.S.D.

**PROVINCIA DE SALCEDO:**

Aquiles Hidalgo Muñoz . . . . P.R.D. y A.S.D.  
José Rafael Gómez Batista . . . P.R. y U.C.N.

**PROVINCIA DE SAMANA:**

Patricio Espino Hernández . . . P.R. y U.C.N.  
Luis Alfonso Rodríguez  
Gervasio . . . . . P.R.D. y A.S.D.

**PROVINCIA DE SAN CRISTOBAL:**

María Antonieta Bello de  
Guerrero . . . . . P.R. y U.C.N.  
Víctor Roberto Furment  
Uribe . . . . . P.R.D. y A.S.D.  
Manuel Osiris Madera  
Núñez . . . . . P.R. y U.C.N.  
José Osvaldo Leger  
Aquino . . . . . P.R. y U.C.N.  
Miriam de la Rosa de  
Ruíz . . . . . P.R.D. y A.S.D.  
Agustín Aquino Torres . . . . P.R.D. y A.S.D.

**PROVINCIA DE SAN JUAN DE LA  
MAGUANA:**

José Raúl García Bidó . . . . . P.R. y U.C.N.  
Leonidas Sención Reyes . . . . P.R. y U.C.N.  
Tufik A. Tanuz S. . . . . P.R. y U.C.N.  
Emilio Arté Canalda . . . . . P.R.D. y A.S.D.

**PROVINCIA DE SAN PEDRO DE  
MACORIS**

